

VOLUMEN IV

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 1
DEL 28 DE JULIO DE 2014**Presidencia del diputado
José González Morfín**

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS Y LEY DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, Y SE REFOMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

El Presidente diputado José González Morfín (a las 12:24 horas del miércoles 30 de julio): Se reanuda la sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.(*)

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, y del numeral dos del punto segundo del acuerdo aprobado, tiene la palabra el diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez, presidente de la Comisión de Energía, por siete minutos.

El diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, a nombre de la Comisión de Energía de esta Cámara de Diputados presentamos a esta soberanía un dictamen que es parte esencial del proceso de transformación del sector energético, derivado de la reforma constitucional que aquí aprobamos, la cual fue avalada también por la mayoría de los Congresos locales y promulgada el pasado 20 de diciembre de 2013.

Es un dictamen que recoge más de un año de trabajo intenso de diálogo y debates, en el que todas las voces fueron escuchadas e incluidas para fortalecer nuestro sector energético sobre la base del respeto irrestricto a la soberanía nacional, de modo que se garantice la propiedad de la nación y la rectoría del Estado.

El decreto en discusión reglamenta el mandato constitucional en el cual se establece que las entidades paraestatales del sector se transforman en empresas productivas del Estado. La disposición constituye un aspecto central de esta reforma, pues al abrir las industrias eléctrica y de hidrocarburos a la participación del sector privado se fortalece a estos organismos con la finalidad de que alcancen las condiciones necesarias para competir exitosamente dentro del sector.

Las nuevas leyes tienen como propósito establecer una nueva estructura corporativa y organizacional, que moderniza a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad. Estos organismos contarán con un régimen especial que incremente su competitividad, aumente su productividad y atienda las legítimas exigencias de la sociedad para atajar las prácticas de corrupción.

La iniciativa define con claridad los principios que rigen a la nueva organización empresarial, su administración, estructura corporativa, régimen especial y el dividendo estatal que se aplicará conforme el nuevo marco jurídico, en donde el Estado se convierte en propietario y deja de ser administrador.

En virtud de lo anterior, se consideran seis ejes de cambio sobre los cuales descansa la integralidad de la reforma:

1. La empresa productiva del Estado, como una nueva figura, con un régimen jurídico especial;
2. El nuevo papel del Estado como propietario de la empresa;
3. Un gobierno corporativo sólido y eficaz;
4. Un marco jurídico flexible y que obedece al principio de la máxima autorregulación;

(*) El dictamen se encuentra en los Anexos IX y X de esta sesión.

5. El rediseño integral de los esquemas de vigilancia y auditoría, y

6. Nuevos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Bajo estas premisas se ha propuesto una forma de administrar y operar nuestras empresas estatales con nuevas herramientas que mejoran sus funciones con una estructura empresarial autónoma y flexible, que integre las mejores prácticas de gobierno corporativo para una adecuada toma de decisiones, que aumente su capacidad productiva, optimice la ejecución de sus proyectos y mejore sus índices de productividad y rentabilidad.

Para ello se dispone que las empresas son propiedad exclusiva del gobierno federal, cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica, operativa y de gestión conforme a los principios establecidos en la reforma constitucional.

Cabe destacar que, en atención al principio y división de poderes, Pemex y la CFE son creadas por este Poder Legislativo, el cual establece el régimen especial aplicable a ellos y garantiza que, eventualmente, el Poder Ejecutivo Federal no pueda desaparecer estas empresas con argumentos coyunturales. En otras palabras, se da certeza y continuidad a sus operaciones.

Se garantiza también que el gobierno no pueda mermar mediante la emisión de disposiciones de carácter administrativo o secundario el régimen especial que requieren las empresas para desarrollar sus actividades con plena autonomía.

La regulación de las empresas concibe de manera novedosa las relaciones que tendrán con la cabeza del sector energético al transitar de una abierta intervención de la Secretaría de Energía en la planeación, operación y presupuestación, a un modelo de colaboración institucional que permita a la secretaria ejercer sus funciones en la presidencia de los consejos de administración y contar con suficiente información para la programación sectorial y la realización de actividades estratégicas y prioritarias a cargo del Estado.

En el nuevo esquema institucional el gobierno federal se asume como administrador principal, lo cual significa que el gobierno podrá designar algunos funcionarios dentro de los consejos de administración y tendrá funciones de propietario; es decir, como cualquier dueño de una empresa.

Se propone, asimismo, el establecimiento de un modelo de gobierno corporativo moderno que abarque todos los aspectos necesarios para el óptimo desempeño de las empresas estatales.

El nuevo diseño del marco regulatorio plantea que al ser Pemex y la CFE instituciones de origen público, se rijan por el principio de legalidad, lo que implica que solo podrán realizar lo que la ley expresamente les autorice y confiera, al tiempo que les será aplicable el derecho privado. Se trata de un diseño sin camisa de fuerza que sigue el principio de la máxima autorregulación para generar condiciones gerenciales óptimas.

Corresponde a los respectivos consejos de administración emitir de manera autónoma, autosuficiente y sin la participación de otras instancias, toda la normatividad interna que se requiera para la adecuada estructuración del funcionamiento y operación de las empresas.

Se propone un rediseño del esquema de vigilancia, auditoría y control de las empresas y se devuelve al Consejo de Administración la función primordial de vigilancia y evaluación del desempeño que prevé la creación de un órgano independiente denominado Unidad de Responsabilidades, el cual tendrá a su cargo determinar y sancionar responsabilidades a partir de la información que le suministren los órganos de auditoría competente.

Es decir, se contempla un esquema para fortalecer los mecanismos de detección de irregularidades dentro de las empresas e incentivar a la Unidad de Responsabilidades a concentrar tiempo y recursos en prevenir y sancionar cualquier acto de corrupción.

Además, contempla la existencia de auditores externos conforme a las mejores prácticas en la implementación de buenos gobiernos y se acata el mandato constitucional al dejar muy en claro que la Auditoría Superior de la Federación y por ende, el Congreso de la Unión, serán competentes para fiscalizar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad.

Compañeras y compañeros diputados, está a discusión un dictamen que da respuesta puntal a la apremiante necesidad de transformar nuestro modelo energético y modernizar a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad para garantizar su viabilidad operativa y financiera, así como nuestra seguridad energética e incrementar los recursos económicos de la nación en beneficio de los mexicanos de la pre-

sente y las futuras generaciones. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Se han registrado trece mociones suspensivas. Les voy a ir dando el orden como las recibimos. En primer lugar tiene la palabra para presentar su moción suspensiva la diputada Josefina Salinas Pérez, hasta por tres minutos.

La diputada Josefina Salinas Pérez: Con su venia, señor presidente. Muy buenas tardes a todos los ciudadanos que pueden estar viendo esta transmisión en el Canal del Congreso, toda vez que este pleno está casi vacío.

Vengo a presentar moción suspensiva debido a que el Ejecutivo envió al Senado de la República un paquete de nueve iniciativas con proyecto de decreto para emitir nueve leyes nuevas, reformar otras 12 leyes ya existentes; seis de esas iniciativas se quedaron en el Senado y otras fueron turnadas a la Cámara de Diputados para su dictamen y aprobación.

Las iniciativas enviadas al Ejecutivo al Congreso conforman el paquete de legislación secundaria derivado de la reforma constitucional en materia energética aprobada por el Congreso de la Unión a finales del año pasado y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013, ello exige debido a la trascendencia política, económica e incluso histórica de la misma un estudio detallado de la minuta enviada por el Senado y no un procedimiento legislativo precipitado y viciado de origen, el cual parece considerado por el Ejecutivo federal como mero trámite para imponer a la vieja usanza su voluntad.

La colegisladora tuvo al menos tres meses para analizar la iniciativa del Ejecutivo, en cambio la Cámara de Diputados únicamente se le está dando una semana para revisarla y analizarla.

Por lo anterior, para nuestro grupo parlamentario es de imperiosa necesidad y en total congruencia con nuestros principios democráticos presentar esta moción suspensiva en razón que el dictamen que ahora se somete a discusión para esta Honorable Cámara de Diputados constituye un verdadero retroceso en materia energética.

Es sin duda pues, un ataque artero a la soberanía y a nuestros recursos naturales no renovables, además –y no menos

importante– constituye un evidente golpe para el bolsillo de los mexicanos que menos tienen. En concreto, se está regresando a las antiguas prácticas parlamentarias en las cuales el partido en el poder se imponía e instruía a este Poder Legislativo el modo y el ritmo de legislar.

Señoras y señores diputados integrantes de esta LXII Legislatura, ¿En dónde quedó la división de los Poderes? ¿En dónde quedaron aquellas luchas de nuestros antecesores por la defensa de nuestros hidrocarburos y soberanía de la nación? ¿En dónde quedó el compromiso que suscribimos al tomar protesta como diputados? Recuerden, aquéllas y aquéllos que están sepultando a este país, que el pueblo se los demandará.

Ahora bien, se pretende aprobar en fast track un dictamen con cierta complejidad técnica que sin duda afectará a millones de mexicanos y que coloca una vez más a esta Cámara en el papel de oficialía de partes del Poder Ejecutivo y la deja sin ejercer a plenitud sus atribuciones y obligaciones constitucionales.

A manera de reflexión me permito enunciar que, curioso sin duda, hubo pantallas gigantes en infinidad de plazas y lugares públicos a lo largo y ancho del país para ver la transmisión de los partidos de fútbol en el marco del Mundial de Brasil y, para las reformas en materia energética que aniquilarán nuestro porvenir, cuántas pantallas hubo al menos aquí en esta Cámara de Diputados y en las plazas públicas para que el pueblo se diera cuenta de cómo se está sepultando nuestra soberanía.

Ustedes dirán que contamos con el Canal del Congreso, pero ese canal sólo lo pueden ver los que pueden pagar televisión restringida o cuentan con Internet en sus domicilios y yo les pregunto ¿De cuántos hogares en nuestro país estamos hablando, compañeras y compañeros?

Es completamente absurdo e intencionado que la Comisión de Energía haya realizado un proceso acelerado para aprobar los dictámenes procedentes del Senado, pues no debemos olvidar que en materia energética es tal la relevancia que en todo caso la comisión debió esperar a que el tema fuera debatido y analizado y no utilizar este recinto para dar fe.

La reglamentación de la Cámara de Diputados establece requisitos mínimos para presentar un dictamen al pleno. El dictamen en comento carece de:

1. La descripción del método de dictaminación de las comisiones.
2. Se omite señalar cuál fue el proceso de análisis.
3. No se señalan las iniciativas realizadas como comparecencias, audiencias públicas o foros con el fin de que se conozca cuáles fueron los elementos para examina.
4. No se incluyó la valoración de impacto presupuestal regulatorio y mucho menos social.

Asimismo el procedimiento de exclusión de las reservas acordadas trasgrede el artículo 189, numeral cuatro del Reglamento de la Cámara de Diputados que dispone que: “los diputados podrán reservar artículos en un dictamen para su discusión en lo particular, cuyo tiempo de presentación será hasta por cinco minutos pudiendo hablar todos los oradores que estén inscritos”.

Muchas gracias, señor presidente. Tranquilos, compañeros, si todavía ni todos sus compañeros llegan. Muchas gracias.

«Moción suspensiva que presenta la diputada federal Josefina Salinas Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el tercer dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada federal Josefina Salinas Pérez, integrante del grupo parlamentario del PRD presenta moción suspensiva sobre el tercer dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. Violaciones al procedimiento legislativo

El Ejecutivo envió al Senado de la República un paquete de nueve iniciativas con proyectos de decreto para emitir nueve leyes nuevas y reformar otras 12 leyes ya existentes. Seis de esas iniciativas se quedaron en el Senado y otras tres fueron turnadas a la Cámara de Diputados, para su dictamen y aprobación.

Las iniciativas enviadas por el Ejecutivo al Congreso conforman el paquete de legislación secundaria derivada de la reforma constitucional en materia energética aprobada por el Congreso de la Unión a fines del año pasado y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

Ello exige, debido a la trascendencia política económica e incluso histórica de la misma, un estudio detallado de la minuta enviada por el Senado y no un procedimiento legislativo precipitado y viciado de origen, el cual parece considerado por el Ejecutivo federal como mero trámite para imponer, a la vieja usanza, su voluntad.

La Colegisladora tuvo al menos tres meses para analizar la iniciativa del Ejecutivo, en cambio a la Cámara de Diputados únicamente se le está dando una semana para revisarla y analizarla.

Por lo anterior, para nuestro grupo parlamentario es de imperiosa necesidad y en total congruencia con nuestros principios democráticos presentar esta moción suspensiva en razón de que el dictamen que ahora se somete a discusión, por esta Cámara de Diputados constituye un verdadero retroceso en materia energética, es sin duda pues, un ataque artero a la soberanía y a nuestros recursos naturales no renovables, además y no menos importante constituye un evidente golpe para el bolsillo de los mexicanos que menos tienen.

En concreto se está regresando a las antiguas prácticas parlamentarias, en las cuales el partido en el poder se imponía e instruía a este Poder Legislativo el modo y ritmo de legislar. Señoras y señores diputados integrantes de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, ¿en dónde quedo la división de poderes?, ¿en dónde quedaron aquellas luchas de nuestros antecesores por la defensa de nuestros hidrocarburos y soberanía nacional? En dónde quedo el com-

promiso que suscribimos al tomar protesta como diputados, ¡recuerden aquellas y aquellos que están sepultando a éste país!, ¡que el pueblo se los demandará!

Ahora bien, se pretende aprobar en fast track un dictamen con cierta complejidad técnica, que sin duda afectará a millones de mexicanos, y que coloca una vez más a esta Cámara en el papel de Oficialía de Partes del Poder Ejecutivo y la deja sin ejercer a plenitud sus atribuciones y obligaciones constitucionales; a manera de reflexión me permito enunciar; que curioso sin duda, hubo pantallas gigantes en infinidad de plazas y lugares públicos a lo largo y ancho del país para ver la transmisión de los partidos de fútbol en el marco del mundial de Brasil; ¿y para las reformas en materia energética que aniquilarán nuestro porvenir? Enúncienme ¿cuántas señoras y señores diputados?

Ustedes dirán que contamos con el Canal del Congreso, pero, ese canal sólo lo pueden ver los que pueden pagar televisión restringida o cuentan con internet en su domicilio y yo les pregunto; ¿de cuántos hogares en nuestro país estamos hablando compañeras y compañeros?

Es completamente absurdo e intencionado que la Comisión de Energía haya realizado un proceso acelerado para aprobar los dictámenes procedentes del Senado, pues no debemos olvidar que la materia energética es de tal relevancia que en todo caso la comisión debió esperar a que el tema fuera debatido y analizado y no utilizar este recinto sólo para dar fe.

La reglamentación de la Cámara de Diputados establece requisitos mínimos para presentar un dictamen al Pleno, y el dictamen en comento carece de:

1. La descripción del método de dictaminación de las comisiones,
2. Se omite señalar cuál fue el proceso de análisis,
3. No se señalan las actividades realizadas como comparecencias, audiencias públicas o foros, con el fin de que se conozcan cuáles fueron los elementos para dictaminar, y
4. No se incluyó la valoración de impacto presupuestal, regulatorio y mucho menos social.

Asimismo, el procedimiento de discusión de las reservas acordado transgrede el artículo 189 numeral 4, del Regla-

mento de la Cámara de Diputados, que dispone que las y los diputados podrán reservar artículos de un dictamen para su discusión en lo particular cuyo tiempo de presentación será hasta por de cinco minutos, pudiendo hablar todos los oradores que estén inscritos.

Es inaceptable que se haya coartado el derecho de las y los diputados, lo que resalta el viciado proceso de dictamen, además cabe mencionar que el Senado tuvo casi tres meses para analizar las propuestas y aquí desean que se apruebe en tan sólo unos días, estamos convencidos que nuestro trabajo es de legisladores no de títeres manejados por intereses particulares.

El proceso llevado a cabo por la comisión es violatorio del procedimiento legislativo y va contra toda práctica parlamentaria, por lo que quisiéramos entender cuál es la prisa, aunque sabemos que a los privados les urge inflar sus ganancias, aun trastocando la normatividad de la vida de nuestro país, al reducir el debate y forzar el proceso.

II. Contenido del dictamen

El dictamen consta de cinco artículos: en el primero se expide la Ley de Petróleos Mexicanos, la cual aboga la actual Ley de Petróleos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2008. Esta nueva ley consta de 109 artículos, divididos en seis títulos.

En el artículo segundo, se expide la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, que consta de 111 artículos.

En el artículo tercero se reforma el párrafo tercero y derogación del cuarto, del artículo 3o. de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

En el artículo cuarto, se reforma el párrafo tercero del artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y en el quinto se reforma el párrafo tercero del artículo 1o. de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La propuesta de legislación se basó en seis “*ejes de cambio*”:

1. La empresa productiva del Estado como una nueva figura, con régimen jurídico especial.
2. Nuevo papel del Estado como propietario

3. Gobierno corporativo sólido y eficaz
4. Marco jurídico flexible y que obedezca al principio de máxima autorregulación
5. Rediseño integral de los esquemas de vigilancia y auditoría
6. Nuevos mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El dictamen que se presenta en este Pleno resulta un atentado en varios aspectos, y es lamentable como sólo contiene tres consideraciones, de dos de las leyes estratégicas de la Nación: la que trata sobre hidrocarburos y la de electricidad.

Además era de esperarse que dichas consideraciones coincidieran plenamente con lo que ya dijo la Colegisladora, y de hecho así se expresa en el dictamen y sólo se da realce a las consideraciones de modificación a la iniciativa original del Ejecutivo como son: gobierno corporativo; relación del gobierno con las empresas productivas del Estado; contrataciones y combate a la corrupción; régimen especial de empresas productivas subsidiarias y empresas filiales y régimen transitorio, para finalizar con un apartado de modificaciones de redacción que buscan darle al dictamen claridad y precisión.

El grupo parlamentario del PRD al que pertenezco en su análisis de la minuta, encuentra que en los artículos 2o., 3o. y 4o. de la iniciativa, se transforma su naturaleza, para convertir a Pemex, en una empresa productiva del Estado, de manera que favorezca los fines y objeto Petróleos Mexicanos. Pemex no debe ser propiedad del gobierno, sino del Estado, tal y como lo establece la propia iniciativa oficial en el artículo 4o. propuesto.

En efecto, la propuesta de Ley de Petróleos Mexicanos transforma su naturaleza, y la generación de valor económico y rentabilidad debe ser para el Estado mexicano.

Se indica que el fin será el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales, entre otros aspectos.

Si bien es cierto que se establece una autonomía técnica, operativa y de gestión, ésta es limitada, pues como se puede apreciar en los ordenamientos jurídicos, la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público juega un papel preponderante en las decisiones finales.

El artículo vigésimo transitorio de la reforma constitucional, señala en su fracción I, el mandato no sólo económico, sino también de que las empresas productivas del Estado deben tener sentido de equidad y responsabilidad social.

Lo propio de una empresa productiva integral e integrada, como la que proponemos, es que sus diversas actividades tengan la misma jerarquía en el plano jurídico y sea al análisis coyuntural lo que determine, en todo caso, la prelación en su portafolio de inversiones.

El artículo 5o. debe especificar a qué se refiere la investigación, desarrollo e implementación de fuentes de energía distintas a las derivadas de los hidrocarburos. Al respecto se propone establecer que se refiere a energías limpias y renovables.

De la misma forma se propone dar más sentido de visión de futuro de la empresa al proponer el tema de contribuir a la transición energética del país, como cualquier empresa global relacionada a la industria de los hidrocarburos.

Todas las grandes petroleras realizan investigación. La comercialización de productos y servicios tecnológicos es más propia del Instituto Mexicano del Petróleo.

La empresa tiene que cumplir con diversos mandatos en los temas de adaptación y mitigación del cambio climático. Esto es evidente en el actual Programa Especial de Cambio Climático 2014-2018 del gobierno federal.

Por lo antes expuesto y fundamentado, se somete a consideración del Pleno la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se suspenda la discusión sobre el tercer dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y se devuelva a la Comisión de Energía, con objeto de que las violaciones al procedimiento legisla-

tivo se subsanen y se elimine el contenido inconstitucional de sus disposiciones.

Atentamente

México, DF, a 30 de julio de 2014.— Diputada Josefina Salinas Pérez (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra para presentar su moción suspensiva la diputada Magdalena Núñez Monreal, hasta por tres minutos.

La diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal: Buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia; compañeras diputadas, compañeros diputados, derivado de la lectura acuciosa y el estudio detenido que he realizado al dictamen de la Comisión de Energía por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, considero necesario interponer el recurso legislativo de la moción suspensiva, ya que es evidente que su contenido es contrario a nuestro Estado social de derecho.

Se somete a consideración de este órgano legislativo un dictamen que en sí mismo es contradictorio porque en su artículo 1o., se hace alusión a que “es una ley reglamentaria de interés público”, y al señalar esa característica necesariamente constituye un principio vinculado al derecho administrativo y por lo tanto sujeto a las situaciones y relaciones jurídicas reguladas por esta disciplina jurídica que el dictamen pretende omitir.

Por lo tanto es evidente que la iniciativa, de origen, tiene un vicio de inconstitucionalidad que no podrá superar el análisis de nuestro máximo tribunal, pues el ejercicio de iniciativa de leyes y decretos es susceptible de control constitucional por formar parte inicial y esencial del proceso legislativo.

Hubiera sido muy conveniente que el Presidente Enrique Peña Nieto, antes de enviar al Poder Legislativo el proyecto de decreto que nos ocupa, se lo diera a leer a un estudiante de derecho, ya que cualquier pasante le hubiera podido explicar que cuando en la construcción de una ley se invoca el interés público, se hace referencia a un principio que se formuló conceptualmente en el siglo XVIII, al triunfo de la revolución francesa y que puede considerarse como el sustituto de la noción de bien común, lo que implica articularlo con la misión o los fines encomenda-

dos al Estado; fines que deben imponerse a los intereses de los individuos y que representan la expresión de la voluntad general.

El interés público está más allá de la voluntad de los particulares está inmerso en el patrimonio teleológico del Estado, y no puede desvincularse de la competencia de los tres órganos de gobierno.

El acta de nacimiento del derecho administrativo lo es la Declaración de los Derechos del Hombre y del ciudadano, de 1789 aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente Francesa, que en su artículo 3o. señala: “...la fuente de toda soberanía reside esencialmente en la nación, ningún individuo ni ninguna corporación pueden ser revestidos de autoridad alguna, que no emane expresamente de ella.

“Por lo tanto, conceptos como el de administración pública, organización administrativa, función pública, servicios públicos, acto administrativo, contratos administrativos, actividad de fomento y coacción; el dominio público y las limitaciones a la propiedad privada, la responsabilidad del Estado, y el principio de legalidad integran un sistema cuyo fundamento es el interés público”.

¿Qué implica lo anterior para efectos de rechazar el dictamen? A fin de que quede perfectamente claro vale la pena hacer referencia a una cita de un estudioso del derecho administrativo, que hoy se desempeña como secretario de Educación Pública, el licenciado Emilio Chuayffet, en la introducción de su obra menciona, y cito: “...que el derecho administrativo es la expresión jurídica de la actividad de la administración pública...” y si lo relacionamos con la Constitución General de la República, concretamente con el artículo 90 que señala que la administración pública federal será centralizada y paraestatal, ello implica que la administración pública federal cuyo titular lo es el Presidente de la República debe observar el interés público al que me he referido, tal y como lo consigna el dictamen materia de esta moción suspensiva, y no puede renunciar a su consecución.

Por lo tanto, las empresas productivas del Estado que se pretenden crear a partir de estos dictámenes deben sujetar su actuación al interés público y no a un marco jurídico flexible, como lo pretenden, sino que necesariamente se tiene que observar el derecho administrativo.

El dictamen se sustenta en diversos supuestos, entre ellos los siguientes. El propósito de llevar a efecto una profunda

reforma a la forma de administrar y operar a nuestras empresas estatales.

Pretende garantizar que el Ejecutivo federal no pueda crear y desaparecer estas empresas bajo argumentos políticos coyunturales;

Se busca que el gobierno no pueda, mediante la emisión de dispositivos de carácter administrativo o secundario, mermar el régimen especial que requieren las empresas para funcionar y desarrollar sus actividades con verdadera autonomía;

Plantea que el gobierno federal pase a ser propietario y no administrador de las empresas productivas del Estado, y

Confiesan su ánimo de alejar a Pemex y Comisión Federal de Electricidad en lo máximo posible del sector público y acercarlas al sector privado, para lo cual habrán de otorgar a sus respectivos consejos de administración facultades de emitir normas.

Pues bien, si eso es lo que se desea, entonces habrá que eliminar del dictamen el concepto de interés público, porque si lo sostienen no podrán desligarlo del derecho administrativo, ya que ése es el verdadero fundamento del interés público, y por lo tanto, las empresas que pretendan crear tendrán que respetarlo.

En conclusión y para terminar, presidente, el dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía, está deficientemente fundado y motivado porque el propósito del propio Estado lo es el interés público, y disponer de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad de la manera en que lo plantea el dictamen, lesiona los intereses de la nación. Lo que hoy se pretende aprobar es una aberración jurídica, es una contradicción constitucional y afecta a derechos humanos que el poder público no puede restringir.

El Partido del Trabajo se pronuncia en estas circunstancias a favor del respeto al moderno estado social de derecho, interventor de bienestar a la luz del orden constitucional que nos rige y en estricto respeto al interés público. Y se manifiesta en contra de este dictamen que responde, no al interés público del pueblo de México, sino a los intereses de los países más ricos del mundo y a los dueños del dinero.

Es cuanto, señor presidente. Gracias por su tolerancia.

«Moción suspensiva con relación al dictamen de la Comisión de Energía con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

La suscrita, Magdalena Núñez Monreal, secretaria de la Mesa Directiva e integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó moción suspensiva con relación al dictamen de la Comisión de Energía con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Derivado de la lectura acuciosa y el estudio detenido que he realizado al dictamen de la Comisión de Energía por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, considero necesario interponer este recurso legislativo ya que es evidente que su contenido es contrario a nuestro estado social de derecho.

Se somete a consideración de éste órgano legislativo un dictamen que en sí mismo es contradictorio, porque en su artículo primero se hace alusión a que es una ley reglamentaria de interés público y al señalar esa característica necesariamente constituye un principio vinculado al derecho administrativo y por lo tanto sujeto a las situaciones y relaciones jurídicas reguladas por esta disciplina jurídica, que el dictamen pretende omitir.

Por lo tanto, es evidente que la iniciativa, de origen, tiene un vicio de inconstitucionalidad que no podrá superar el análisis de nuestro máximo tribunal, pues el ejercicio de iniciativa de leyes y decretos es susceptible de control constitucional por formar parte inicial y esencial del proceso legislativo.

Hubiera sido muy conveniente que el presidente Enrique Peña Nieto, antes de enviar al Poder Legislativo el proyecto de decreto que nos ocupa se lo diera a leer a un estu-

dante de derecho, ya que cualquier pasante le hubiera podido explicar, que cuando en la construcción de una ley se invoca el interés público se hace referencia a un principio que se formuló conceptualmente en el siglo XVIII, al triunfo de la Revolución francesa y que puede considerarse como el sustituto de la noción de bien común, lo que implica articularlo con la misión o los fines encomendados al Estado, fines que deben imponerse a los intereses de los individuos y que representan la expresión de la voluntad general.

El interés público está más allá de la voluntad de los particulares, está inmerso en el patrimonio teleológico del Estado y no puede desvincularse de la competencia de los tres órganos de gobierno.

El acta de nacimiento del derecho administrativo lo es la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789, aprobado por la Asamblea Nacional Constituyente francesa, que en su artículo tercero señala: “la fuente de toda soberanía reside esencialmente en la nación; ningún individuo ni ninguna corporación pueden ser revestidos de autoridad alguna que no emane expresamente de ella”.

Por lo tanto, como lo señala Héctor Jorge Escola en su libro “El interés público como fundamento del Derecho Administrativo”, la administración pública, organización administrativa, función pública, servicios públicos, acto administrativo, contratos administrativos, actividad de fomento y coacción, el dominio público y las limitaciones a la propiedad privada, la responsabilidad del Estado y el principio de legalidad integran un sistema cuyo fundamento lo es, el interés público.

¿Qué implica lo anterior, para efectos de rechazar el dictamen?

A fin de que quede perfectamente claro vale la pena hacer referencia a una cita de un estudioso del derecho administrativo que hoy se desempeña como Secretario de Educación Pública, el licenciado Emilio Chuayffet. En la introducción de su obra menciona que “el Derecho Administrativo es la expresión jurídica de la actividad de la administración pública” y si la Constitución General de la República en su artículo 90 señala que la Administración Pública Federal será centralizada y paraestatal, ello implica que la Administración Pública Federal, cuyo titular lo es el Presidente de la República, debe observar el interés público al que me he referido, tal y como lo consigna el dictamen materia de esta moción suspensiva y no puede renunciar a su consecución.

Por lo tanto, las empresas productivas del Estado que se pretenden crear a partir de estos dictámenes deben sujetar su actuación al interés público y no a un marco jurídico flexible como lo pretenden, sino que necesariamente se tiene que observar al derecho administrativo.

El dictamen se sustenta en diversos supuestos, entre ellos los siguientes:

- el propósito de llevar a efecto una profunda reforma a la forma de administrar y operar a nuestras empresas estatales;
- pretende garantizar que el Ejecutivo federal no pueda crear y desaparecer estas empresas bajo argumentos políticos coyunturales;
- se busca que el gobierno no pueda, mediante la emisión de dispositivos de carácter administrativo o secundario, mermar el régimen especial que requieren las empresas para funcionar y desarrollar sus actividades con verdadera autonomía.
- plantean que el gobierno federal pase a ser propietario y no administrador de las empresas productivas del Estado.
- y confiesan su ánimo de alejar a Pemex y CFE en lo máximo posible, del sector público, y acercarlas al sector privado para lo cual habrán de otorgar a sus respectivos consejos de administración facultades de emitir normas.

Pues bien, si eso es lo que desean, entonces habrá que eliminar del dictamen el concepto de interés público, porque si lo sostienen, no podrán desligarlo del derecho administrativo, ya que ese es el verdadero fundamento del interés público y por lo tanto las empresas que pretenden crear tendrán que respetarlo.

En conclusión, el dictamen que hoy se somete a consideración de esta soberanía está deficientemente fundado y motivado porque el propósito del propio Estado lo es el interés público y disponer de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad de la manera en que lo plantea el dictamen lesiona los intereses de la Nación.

Lo que hoy se pretende aprobar es una aberración jurídica, es una contradicción constitucional y afecta derechos humanos que el poder público no puede restringir.

El Partido del Trabajo se pronuncia en estas circunstancias a favor del respeto al moderno estado social de derecho, interventor de bienestar, a la luz del orden constitucional que nos rige y en estricto respeto al interés público, y se manifiesta en contra de este dictamen que responde no al interés público del pueblo de México, sino a los intereses de los países más ricos del mundo y los dueños del dinero.

México, DF, a 30 de julio de 2014.— Diputada Magdalena Núñez Monreal (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra hasta por tres minutos para presentar su moción suspensiva la diputada Zuleyma Huidobro González.

El diputado Arturo Escobar y Vega (desde la curul): Presidente, cortemos el sonido como acuerdo.

El Presidente diputado José González Morfín: No lo voy a hacer, diputado, perdón.

El diputado Arturo Escobar y Vega (desde la curul): Entonces ¿Qué vamos a hacer?

El Presidente diputado José González Morfín: Voy a llamar a que haya respeto y que se pueda desarrollar la sesión en orden, diputado. Yo llamo a la tolerancia y también a los oradores a que se respete el tiempo asignado.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso, presidente. Nuestro país ha vivido una disputa histórica política, jurídica y económica con las empresas petroleras más grandes del mundo. Hoy nuestro gobierno ha dejado la batalla con esta reforma energética porque están vendiendo el patrimonio de los mexicanos.

Estamos frente al retorno de las multinacionales del petróleo, es un retroceso. Tal vez no el mismo método utilizado en el porfiriato, aparentemente es más civilizado, pero igualmente contrario al interés nacional.

Para México el asunto petrolero no debe ser sólo económico y de negocios, sino que es un tema vital y de supervivencia como nación. Otros países ven nuestro recurso como importante para sus suministros y para mantener su economía.

Como ejemplo tenemos a Estados Unidos, que pretende mantener su influencia y competitividad económica, pero

para garantizarlo y asegurarlo necesita energía. Tienen tecnología, mano de obra, capital, democracia; y ahora ya tienen a sus gestores para obtener energía barata, los legisladores que pretenden aprobar estas leyes.

Desde 1939, después de la expropiación petrolera, cuando el gobierno hacía las negociaciones de indemnización con petroleras nacionalizadas las compañías planteaban regresar a nuestro país con la condición de que se modificara el artículo 27 constitucional, que establecía la preminencia de la propiedad nacional sobre los hidrocarburos. Después de 74 años esta Legislatura cumplió dicha exigencia.

Con las reformas secundarias y con este dictamen se está ejecutando un cambio de régimen, llevando a las empresas paraestatales a que pasen a ser propiedad exclusiva del gobierno y no de los mexicanos. No sólo se pierde la riqueza, sino que también una gran fuente de ingresos públicos.

Se presume y se engaña a la población de que bajaran las tarifas de luz, del gas, de la gasolina, cuando en nuestro país la competencia económica no existe, estamos sujetos a monopolios. La realidad es que vamos a ir en picada, tendremos pobreza energética y por consecuencia los mexicanos vamos a sufrir una crisis financiera.

Se va a permitir la entrada de particulares al 100 por ciento en la competencia del mercado eléctrico. Pero, por otro lado, se impone la Comisión Federal de Electricidad a brindar un dividendo estatal al gobierno federal determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Lo anterior claro que afecta a la Comisión Federal de Electricidad, pero también a los consumidores, ya que se ha comprobado que la entrada de particulares no mejora la calidad ni disminuye los precios del servicio.

Con esta reforma se pretende convertir a Pemex en una empresa chatarrizada, dedicada exclusivamente a la extracción de petróleo cuando existen muchas más actividades petroleras que aportan mayor cantidad de valor agregado y de recursos. Pemex será un simple proveedor de crudo a terceros, cuando esta empresa tiene para producir y refinar el petróleo como lo hacen las grandes empresas en todo el mundo.

Las políticas deberían estar orientadas a construir refinerías modernas, bien ubicadas entre los centros de producción y consumo de nuestro país, conectadas con ductos para el transporte de crudo y refinados, lo cual sería mucho más

rentable que transportar el crudo a refinerías en el extranjero, refinarlo allá y transportarlo de regreso, por lo que esta Ley limitará a Pemex a ser un simple proveedor.

No podemos dejar de lado que aunque se dice que serán tanto Pemex como Comisión Federal de Electricidad autónomas, su administración será elegida por el Ejecutivo federal, por lo que seguramente seguirá instrucciones precisas importando sólo el interés de unos cuantos y minimizando las necesidades de los mexicanos. Y ya ni hablar de corrupción, porque ésa también estará a la alza.

El tema de estas leyes es relevante, bastante amplio y puntual, sin embargo eso no es importante para los legisladores. Ya es costumbre saltarse el proceso de debate y de investigación. Esta legislatura responde a una agenda de internacionales y privados y por supuesto a las del Ejecutivo federal. No tenemos margen para opinar ni defender los derechos de los mexicanos. Con el proceder de los órganos directivos de esta Cámara se está coartando el sano ejercicio democrático, se está vulnerando el correcto proceso legislativo y de paso se está poniendo en evidencia el soslayo por la cultura de la legalidad.

Sometemos a consideración de esta asamblea la moción suspensiva, sin embargo, también presidente, no puedo dejar de reconocer y agradecer su tolerancia. Esperamos que siga su ejemplo el resto de los integrantes de la Mesa Directiva. Muchas gracias.

«Moción suspensiva respecto del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó al Pleno de esta Asamblea, la siguiente moción suspensiva respecto del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y

Servicios Relacionados con las Mismas, al tenor de la siguiente

Motivación y Justificación

Nuestro país ha vivido una disputa histórica, política, jurídica y económica con las empresas petroleras más grandes del mundo, hoy nuestro gobierno ha dejado la batalla con esta reforma energética, están vendiendo el patrimonio de los mexicanos.

Estamos frente al retorno de las multinacionales del petróleo, es un retroceso, tal vez no el mismo método utilizado en el porfiriato, aparentemente es más civilizado, pero igualmente contrario al interés nacional.

Para México, el asunto petrolero no debe ser solo económico y de negocios, sino que es un tema vital y de supervivencia como Nación. Otros países, ven nuestro recurso como importante para su suministro y mantener su economía.

Como ejemplo tenemos a Estados Unidos, que pretende mantener su influencia y competitividad económica, pero para garantizarlo y asegurarlo se necesita energía. Tienen tecnología, mano de obra calificada, capital, democracia, y ahora ya tienen a sus gestores para obtener energía barata; los legisladores que pretenden aprobar estas leyes.

Desde 1939, después de la expropiación petrolera, cuando el gobierno hacia las negociaciones de indemnización con petroleras nacionalizadas, las compañías planteaban regresar a nuestro país, con la condición de que se modificara el artículo 27 constitucional, que establecía la preeminencia de la propiedad nacional sobre los hidrocarburos; después de 74 años, esta legislatura cumplió dicha exigencia.

Con las reformas secundarias, se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Por lo anterior, se está ejecutando un cambio de régimen llevando a las empresas paraestatales a que pasen a ser propiedad exclusiva del gobierno y no de los mexicanos, no solo se pierde la riqueza sino que también una gran fuente de ingresos públicos.

Se presume y se engaña a la población de que bajarán las tarifas de luz, de gasolina, cuando en nuestro país, la competencia económica no existe, estamos sujetos a monopolios; la realidad es que vamos a ir en picada, tendremos pobreza energética, y por consecuencia los mexicanos vamos a sufrir una crisis financiera.

Se va permitir la entrada de particulares al 100 por ciento en la competencia del mercado eléctrico, pero por otro lado se impone a la CFE a brindar un dividendo estatal, determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al gobierno federal.

Por lo tanto, lo anterior afecta a la CFE, pero también a los consumidores, ya que se ha comprobado que la entrada de particulares no mejora la calidad ni disminuye los precios del servicio. Actualmente el 36 por ciento de la producción proviene de productores independientes, y aun así, nuestras tarifas son 25 por ciento superiores a las de Estados Unidos, y han subido 1.8 por ciento en el horario base y .67 por ciento en el horario punta en el presente año.

Con esta reforma, se pretende convertir a Pemex en una empresa chatarrizada, dedicada exclusivamente a la extracción de petróleo, cuando existen muchas más actividades petroleras que aportan mayor cantidad de valor agregado y recursos. Pemex será un simple proveedor de crudo a terceros, cuando esta empresa tiene para producir y refinar el petróleo, como lo hacen las grandes empresas en todo el mundo.

Las políticas deberían estar orientadas a construir refinerías modernas, bien ubicadas entre los centros de producción y consumo de nuestro país, conectadas con ductos para el transporte de crudo y refinados, lo cual sería mucho más rentable que transportar el crudo a refinerías en el extranjero, refinarlo allá y transportarlo de regreso, esta ley, limitará a Pemex a ser un simple proveedor,

No podemos dejar de lado, que aunque se dice que serán tanto Pemex como CFE autónomas, su administración será elegida por el Ejecutivo federal, por lo que seguramente seguirá instrucciones precisas, importando solo el interés de unos cuantos, y minimizando las necesidades de los mexicanos.

El tema de estas leyes es relevante y bastante amplio y puntual, sin embargo eso no es importante para los legisladores, ya es costumbre saltarse el proceso de debate, de in-

vestigación y de modificación de los dictámenes en comisión.

Esta legislatura responde a una agenda de intereses internacionales y privados, y por supuesto del Ejecutivo federal. No tenemos margen para opinar y defender los derechos de los mexicanos.

Con el proceder de los órganos directivos de esta Cámara, se está coartando el sano ejercicio democrático; se está vulnerando el correcto proceso legislativo, y de paso se está poniendo en evidencia el soslayo por la cultura de la legalidad.

Derivado de lo anterior, sometemos a la consideración de la Asamblea, la presente moción suspensiva, con el efecto de suspender inmediatamente la discusión en trámite de manera indefinida.

Atentamente

México, DF, a 30 de julio de 2014.— Diputados: Ricardo Mejía Berdeja, Zuleyma Huidobro González, José Francisco Coronato Rodríguez, José Luis Valle Magaña y Juan Luis Martínez Martínez (rúbricas).»

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra para presentar su moción suspensiva, el diputado Roberto López González.

El diputado Roberto López González: Tranquilos paisanos, los soltaron a la hora del recreo. Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros diputados, el dictamen que discutimos hoy es verdaderamente de una trascendencia inusual en nuestro país, contienen las leyes que van a ser el cimiento que permita organizar a las dos empresas públicas que por ello deberán ser vitales para su buen funcionamiento.

Sin embargo, en cada artículo nos encontramos con errores, fallas y graves omisiones, por eso la razón de esta moción suspensiva, la cual tiene como fin fundamental y la necesidad de revisar razones de fondo que perjudican de manera sensible el destino de estas dos empresas del Estado; Pemex y CFE, porque de aprobarla en los términos que se encuentra seguramente perjudicará el día de ya de por sí estado situacional de deterioro del pueblo de México.

Esta reforma debería estar enfocada a fortalecer a estas dos empresas, sin embargo en este tercer dictamen se crean leyes a través de las cuales las empresas privadas extranjeras

obtendrán mayores beneficios en el aprovechamiento de nuestra riqueza energética.

La ley le mandata en su artículo 3o. competir con eficacia en la industria energética. Sin embargo, esta ley le restringe la autonomía presupuestal y financiera y, además, deberá hacerse cargo de los proyectos necesarios por su impacto social, mientras que sus competidores no estarán obligados a ello.

De igual manera, en principio, la CFE competiría en igualdad de condiciones en el segmento de generación; sin embargo, su capacidad competitiva dependerá del parque de centrales que autoridades y reguladores le permitan conservar.

Esta reforma entrega nuestras empresas a un mercado donde competirá en condiciones de verdadera desigualdad. Es irracional la manera como pretendemos que compita Pemex y CFE ante esta descarada apertura al mercado privado y extranjero.

Estas leyes vienen sin lugar a dudas a disminuir hasta su mínima expresión las posibilidades de acción de ambas empresas; establecen regulaciones que le reducen su margen de maniobra financiera presupuestal. Sin embargo, se fortalece el control de la Secretaría de Hacienda para que su organización corporativa facilite la participación del capital privado y dejen de ser las empresas productivas del Estado, como hasta hoy han sido.

No hay en el cuerpo del dictamen propósito alguno para fortalecerlas, ya que dicha obligación va establecida en función de las necesidades de la Secretaría de Hacienda y no así de estas empresas.

También parece que estas empresas dejan de ser del Estado y pasan a formar parte del capital político del presidente en turno. Será él quien designe a los miembros del consejo de administración y todas las responsabilidades administrativas que ello conlleva. Por ello, su único fin será producir dinero y no garantizar derechos ni el bienestar social al que hasta ahora se han visto comprometidos.

Esto representa sin lugar a dudas una regresión contra el patrimonio de la nación, contra la separación de los Poderes, contra la democracia. Y va, por supuesto, en contra del Estado mismo.

La ley le encarga a Pemex procurar mejorar la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado. Sin embargo, esta tarea les corresponde... ¿Quiere ver el tiempo, diputado? Consulte su reloj y déjeme terminar, por favor, diputado.

Sin embargo, esta tarea le corresponde a Hacienda, a Sener y a la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Ellos serán encargados de administrar el patrimonio geológico y la regulación de las actividades y trabajos petroleros en el marco de la celebración de asignaciones y contratos entre el Estado y las petroleras.

A todo lo anterior, la transparencia, que debiera ser el eje central por el cual se deberían de girar la existencia de Pemex, con una rendición de cuentas que implique un hecho mayor a sólo entregar información, pasa totalmente desapercibido.

En las reformas secundarias que estamos discutiendo, la transparencia y la rendición de cuentas no existen y sólo se hacen someras referencias a ellos, sin parecer tener importancia y sin considerar que es uno de los derechos sustanciales que todo Estado debe de consagrar.

Los recursos del petróleo y la energía eléctrica son factores preponderantes para el funcionamiento de nuestra sociedad. Es por ello que las reformas a las leyes en materia energética que actualmente discutimos deben ser de una absoluta reflexión, del consenso y de la responsabilidad para el beneficio y progreso de todos los mexicanos, no de la precipitación, tampoco del capricho o la imposición como hasta hoy se ha venido dando en este recinto legislativo, porque si pretenden que con la mayoría mecánica con la que han venido actuando PRI, PAN, Panal y Verde será suficiente para tener la razón, la historia lo juzgará y seguramente el veredicto será que estarán condenados a la ignominia.

Con base a todo lo anterior, solicitamos que este dictamen se regrese a comisiones para la realización de un estudio y análisis más responsable, que garantice los derechos de los mexicanos y la correcta existencia y funcionamiento de estas dos empresas que han sido factor fundamental del desarrollo de México.

Por la atención prestada a su servidor, muchas gracias, presidente, le agradezco su tolerancia. Buenas tardes.

«Moción suspensiva que presenta el diputado Roberto López González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado Roberto López González integrante del grupo parlamentario del PRD presenta moción suspensiva al dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Nuestro grupo parlamentario propone que se suspenda la discusión del dictamen por razones de fondo que en seguida exponemos.

Ley de Petróleos Mexicanos

- La ley establecería un mandato completamente inédito para Pemex: “competir con eficacia en la industria energética” (artículo 3o.). La misión primordial de Pemex sería generar valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano. Sin embargo, la ley le restringe la autonomía presupuestal y financiera. Además, deberá hacerse cargo de los proyectos necesarios por su “impacto social”, mientras que sus competidores no estarán obligados a ello.

- La ley le encarga a Pemex procurar mejorar la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado. Sin embargo, esa tarea les corresponde a las autoridades tutelares y regulatorias (Hacienda, Sener y CNH) encargadas de la administración del patrimonio geológico y la regulación de las actividades y trabajos petroleros en el marco de la celebración de asignaciones y contratos entre el Estado y las petroleras.

- Pemex realizaría todas las actividades que forman parte de su objeto a precios de mercado. Ello significa que Pemex no daría subsidios.

- La ley transforma a Pemex en una empresa energética e industrial, a la cual se le permite celebrar alianzas, asociaciones, convenios y contratos; así como realizar actividades en el plano internacional. La ley le brinda la oportunidad de internacionalizarse y convertirse en una empresa energética integral.

- Pemex podría celebrar contratos petroleros con el gobierno mexicano (a través de la CNH), ya sea individualmente o en asociación con particulares. Las asignaciones y contratos podrán reportarse para efectos contables y financieros.

- La ley le permite a Pemex organizarse a su conveniencia. Sin embargo, un transitorio de la misma, obligaría a Pemex a fusionar sus organismos y crear dos empresas productivas subsidiarias. Se fusionarían Pemex-Exploración y Producción con Pemex-Gas y Petroquímica Básica; y Pemex-Petroquímica con Pemex-Refinación. Ahora bien, después de más de 20 años de funcionar con un corporativo y cuatro subsidiarias, el consenso interno en Pemex es que debe reintegrarse en un solo organismo, incluso existe un acuerdo del Consejo de Administración en ese sentido. La Secretaría de Hacienda es el único ente gubernamental que se opone a la reintegración de Pemex. Su reticencia se basa en preocupaciones recaudatorias infundadas puesto que, independientemente de su organización, Pemex seguiría pagando derechos en función del valor de su producción. De hecho, nuestra paraestatal es la única gran petrolera que no se encuentra plenamente integrada.

- El Consejo de Administración estará integrado por 10 consejeros: el titular de la Secretaría de Energía, el titular de la Secretaría de Hacienda, tres consejeros del gobierno federal y cinco consejeros independientes que ejercerán sus funciones de tiempo parcial y no tendrán el carácter de servidores públicos. Todos serán nombrados por el Ejecutivo federal. El gobierno corporativo es una de las mayores debilidades del proceso de “fortalecimiento” de Pemex.

- Hay un retroceso en materia de transparencia, pues desaparece el voto razonado y los consejeros no opinarán ni intervendrán decisivamente en los contratos sea cual sea su monto. Además, el Consejo de Administración podrá clasificar ciertas decisiones como “confidenciales”, sin más restricción que su propio juicio. Es decir, no se trata solo de

reservar documentos o deliberaciones, sino las decisiones mismas del Consejo.

- De acuerdo a la reforma constitucional, los trabajadores petroleros no están representados en el Consejo lo cual es un trato discriminatorio, respecto a otros trabajadores del sector, como son los electricistas, quienes sí tendrían un representante en el Consejo de Administración de la CFE. Los consejeros ya no tienen que ser mexicanos. Así, los actuales ejecutivos en México de las trasnacionales petroleras, podrían formar parte del Consejo de Administración pero se les niega esa posibilidad a funcionarios públicos connotados.

- La ley desaparece los comités de contratos, transparencia, medio ambiente y tecnología.

- La ley dispone que las secretarías de Energía y Hacienda podrían contar con consejeros designados por las mismas, en los consejos de administración de las empresas subsidiarias y en las filiales. Además, si las subsidiarias o las filiales llegaran a contar con administrador único, éste deberá entregar a las secretarías referidas toda la información contable, financiera, operativa y demás que soliciten y estimen necesarias para el desarrollo de sus funciones. Lo anterior significa que las secretarías de Hacienda y Energía seguirán controlando las decisiones en Pemex.

- La autonomía presupuestal y financiera de Pemex quedaría acotada a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Deuda Pública (artículo 1o.); las cuales son habitualmente modificadas por el Congreso en el marco de la aprobación anual del presupuesto público. Esa limitante pone en entredicho el “fortalecimiento” de Pemex. En todo caso, la Ley Federal de Presupuesto debe garantizar un cierto nivel de flexibilidad para el manejo del balance financiero, tal y como lo tiene el propio gobierno. Por ejemplo, podría fijarse considerando el promedio de proyecciones a cinco años o bien prever la posibilidad de rebasarlo a condición de que se compense en un lapso similar.

- Los sueldos del personal de Pemex estarán acotados. La ley dispone que en el ejercicio del presupuesto de servicios personales, Pemex y sus empresas subsidiarias se sujetarán a lo dispuesto en el Título Quinto Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El techo de servicios personales debe ser el que defina el propio Consejo de Pemex dentro de su balance financiero, a efecto de dar cumplimiento a la reforma constitucional en la materia.

- Pemex contaría con su propio sistema de contratación de bienes y servicios. El actual sistema específico de contratación, establecido por la reforma de 2008, se volvería régimen general. El Consejo de Administración debe tener facultades expresas en dichas materias.

- En el caso de los contratos de servicios integrales de exploración y extracción de hidrocarburos, Pemex tendría que prever que los ingresos provenientes de dichos contratos deberán destinarse, en primer término, a cubrir las erogaciones derivadas de los mismos, con independencia de los demás ingresos obtenidos. Los actuales contratos de servicios establecen que Pemex debe pagar primero los impuestos y luego todo lo demás. Aprobar la propuesta del Ejecutivo federal sería un serio retroceso pues se pondría en riesgo la renta petrolera del Estado.

- Pemex estará sujeto al pago anual de un dividendo estatal, cuyo monto sería propuesto por el Consejo de Administración, ajustado por la Secretaría de Hacienda y aprobado por el Congreso. De acuerdo con los transitorios, en 2016 dicho dividendo será de al menos 30 por ciento de los ingresos después de impuestos. Ese nivel se reducirá hasta alcanzar 15 por ciento en el año 2021 y 0 por ciento en el año 2026.

- Las utilidades que obtengan Pemex y subsidiarias no se repartirán entre sus trabajadores. Es una muestra más de discriminación hacia los trabajadores petroleros. Según el discurso oficial, el régimen fiscal de los hidrocarburos le permitiría al Estado acaparar toda la renta petrolera, luego entonces, lo que le quedaría a Pemex después de impuestos, serían utilidades por sus actividades industriales y comerciales, a cuyo reparto los trabajadores sí deberían tener derecho como lo tienen por ley, los demás trabajadores que laboran en empresas productivas. En todo caso, es una muestra más de la inconsistencia de los planteamientos gubernamentales sobre la reforma.

- La iniciativa plantea como filiales a las sociedades con participación directa e indirecta y la creación de estas con autorización externa al Consejo. Si la regulación equipara a las filiales directas con las indirectas, en cuanto al control que Pemex ejerce sobre ellas, se vulneraría el velo corporativo y con ello, su propósito de limitar riesgo perdería sentido. La Compañía Mexicana de Exploraciones y PMI Comercio Internacional mantendrán la naturaleza y régimen de operación que les sea aplicable.

- El Instituto Mexicano del Petróleo transferirá a Petróleos Mexicanos los recursos humanos, materiales y financieros

necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la ley. Esto es todo en cuanto al tema de Ciencia y Tecnología en la reforma. La insuficiencia es más que evidente.

Por lo antes expuesto y fundamentado, se somete a consideración del Pleno la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se suspenda la discusión del dictamen de la Comisión de Energía con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y se devuelva a la Comisión de Energía, con objeto se elimine el contenido inconstitucional de sus disposiciones que lesionan a los mexicanos.

Atentamente

México, DF, a 30 de julio de 2014.— Diputado Roberto López González (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado, muchas gracias. Tiene la palabra para presentar su moción suspensiva la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Buenas días, compañeras y compañeros diputados. La motivación y justificación de la moción suspensiva que el día de hoy presento, data de un acto ocurrido en el mes de enero de 2012 cuando el precandidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, decayó ante líderes reunidos en el Foro Económico Mundial de Davos, su propuesta de abrir la inversión en Petróleos Mexicanos.

Señaló en esta ocasión que la modernización y el desarrollo de Pemex, la fuente de recursos económicos más importantes en México es una propuesta central y objetiva de su campaña y un modelo que defiende su partido político y que el día de hoy apoyan otros.

El cuantioso compromiso con el capital extranjero explica por sí sólo la sinrazón con la que actúan legisladores de PRI banal. Su intolerancia por el bien público es inque-

tante, perdieron el pudor y la decencia, ojalá sólo se tratara de ambición pura, finalmente con unos pesos se conformaría, pero no, ustedes van más allá, entienden la desigualdad no como una consecuencia de prácticas equivocadas en el mercado, aspiran a construir desigualdades, favoreciéndose con ellas.

El dictamen en comento señala en su exposición de motivos que el principal propósito de las nuevas leyes es la conversión de Pemex y la CFE, de organismos descentralizados a empresas productivas del Estado, para que disque operen con mayor autonomía de gestión.

Se dice que la pretensión es dotar de mayor autonomía en cuanto a organización, funcionamiento y hasta en materia presupuestal a estas empresas. Sin embargo, se establecen restricciones para el uso de los recursos que generan y esta restricción precisamente es para las empresas que quieren fortalecer, Pemex, Petróleos Mexicanos.

De igual forma, la supuesta autonomía presupuestal es absolutamente limitada, porque ambas empresas están sujetas al balance financiero y techo de gastos de personal que les establecerá, nada más y nada menos que la Secretaría de Hacienda, tan atinada que ha estado que yo creo que atinará cómo definir estas responsabilidades.

La propuesta dice que se dotará de esa autonomía y que permitirá competir con las empresas privadas que se incorporarán al sector. Desafortunadamente se trata de ficción pura.

Al estar sujeto a tratamientos regulatorios y fiscales distintos a los que se aplicarán a las empresas privadas, restricciones financieras heredadas con lo que tanto Pemex como CFE entrarán en franca desventaja.

Se modifica el gobierno corporativo, ahora el gobierno federal va a actuar disque como propietario y no como administrador, y obviamente seguirá actuando como ha actuado a través de muchos años, avalando y solapando corrupción.

La propuesta que se nos presenta introduce la obligación de que ambas empresas, Pemex y CFE elaboren cada cinco años su plan de negocios, mismo que deberán hacer público. Con eso ya dicen que está más que cuidado.

Se establece que Pemex y CFE podrán contar con las empresas subsidiarias y filiales que sean necesarias para su

operación. En el caso específico de Pemex se propone que las actividades de exploración y explotación se lleven a cabo a través de empresas productivas filiales.

Esto propiciaría la creación de un sinnúmero de empresas encargadas de operar cada una de las asignaciones, lo que facilitaría su migración a contratos, y en consecuencia, la privatización de los mismos.

Las iniciativas que se someterán a discusión el día de hoy contienen un conjunto de defectos e incongruencias que impedirán alcanzar el propósito de lograr lo tan cacareado, autonomía técnica y de gestión que en teoría se pretende.

Se dice que se trata de modificar la intervención del Estado de administradora a propietaria. Sin embargo, se identifica como propietario el Ejecutivo, lo que es un grave error.

El propietario es el pueblo de México, no se equivoquen. El que tiene a sus representantes en esta Cámara de Diputados. Y por tanto, este poder de detener una participación mucho más activa en aspectos fundamentales, como la designación de los y las consejeros y directores, la aprobación de los planes de negocios y su seguimiento y evaluación.

En suma, la seguridad energética nacional y la soberanía del país sobre los recursos naturales se encuentran en riesgo.

Es un error no establecer plazos para las concesiones petroleras. Esto genera incertidumbre, pues prácticamente perpetuará el control de empresas trasnacionales sobre el petróleo mexicano.

Ponen en riesgo la captación de ingresos del Estado mexicano, violentan derechos humanos, no se combate la corrupción, entregan el patrimonio nacional y violenta el procedimiento legislativo a los presidentes de comisiones que aspiran gobernar a sus estados. No se equivoque, tiene que debatirse a fondo, no tenemos evidencias de que hayan sido muy buenos inversionistas y que hayan cuidado de manera transparente y limpia, cuando por ejemplo el diputado Juan estuvo responsable en Pemex.

Saben perfectamente bien de mañas y artimañas para hacerse de ese recurso; requiere más debate y ojalá que en esta sesión sí se dé. Por lo tanto solicito que este dictamen sea devuelto a la Comisión de Energía para su análisis a fondo y no somero, permitiendo solamente la opinión de quienes

son socios de muchas y de muchos que se encuentran en este pleno. Es cuanto y agradezco su tolerancia, señor presidente.

«Moción suspensiva que presenta la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, integrante del Partido de la Revolución Democrática, sobre el dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita María del Socorro Ceseñas Chapa, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presento moción suspensiva al dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Motivación y Justificación

En el mes de enero de 2012, el precandidato presidencial del PRI, Enrique Peña Nieto, detalló ante líderes reunidos en el Foro Económico Mundial de Davos, su propuesta de abrir la inversión en Petróleos Mexicanos.

Señaló en esa ocasión, que la modernización y el desarrollo de Pemex, la fuente de recursos económicos más importante en México, es una propuesta central y objetiva de su campaña, y un modelo que defiende su partido político. Hoy a poco más de dos años, Enrique Peña Nieto, en calidad de presidente, cumple uno de sus compromisos más importantes de campaña: privatizar el sector energético.

El cuantioso compromiso con el capital extranjero explica por sí solo, la sinrazón con la que actúan legisladores del PRI, PAN, PVEM y Panal. No apelan razones, les irrita el interés nacional, su intolerancia por el bien público es inquietante. Perdieron el pudor y la decencia; ojalá solo se tratara de ambición pura, finalmente con unos pesos se conformarían. Pero no, ustedes van más allá, entienden la

desigualdad no como una consecuencia de prácticas equivocadas en el mercado; aspiran a construir desigualdades favoreciéndose con ellas.

Desmantelar las empresas más importantes del sector energético y entregar su actividad productiva a privados, francamente es un despropósito histórico. Privatizan quienes aspiran a hurtar. Un ejemplo claro de las privatizaciones fallidas, es el sistema financiero, que funciona como un gran casino global, sin reglas, entregando todo a la famosa mano invisible como un instrumento de autorregulación.

El dictamen en comento señala en su exposición de motivos que el principal propósito de las nuevas leyes es la conversión de Pemex y de CFE de organismos descentralizados a “empresas productivas del Estado”, para que operen con mayor autonomía de gestión, que les permita competir en el mercado abierto que se determina en los cambios constitucionales y en las leyes de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica.

Se dice, que la pretensión es dotar de mayor autonomía en cuanto a organización, funcionamiento y hasta en materia presupuestal a estas empresas. Sin embargo, se establecen restricciones para el uso de los recursos que generan, especialmente a Pemex, principalmente por su régimen fiscal.

De igual forma, la supuesta autonomía presupuestal es absolutamente limitada, porque ambas empresas están sujetas al balance financiero y techo de gastos de personal que les establezca la Secretaría de Hacienda.

Reza la propuesta que el propósito de dotar a Pemex y a CFE de la autonomía de gestión, permitiría “competir” con las empresas privadas que se incorporarán al sector. Desafortunadamente, se trata de ficción pura, al estar sujeto a tratamientos regulatorios y fiscales distintos a los que se aplicarán a las empresas privadas; restricciones financieras heredadas, con lo que tanto Pemex como CFE estarán en franca desventaja.

Se modifica el gobierno corporativo, tanto de Pemex como de CFE, con el objeto de que el gobierno federal actúe como “propietario” y no como “administrador” de las empresas. Sin embargo, el gobierno federal seguiría teniendo una enorme injerencia en aspectos importantes como la determinación de las reglas de organización, la designación de los consejeros y sus remuneraciones y además definir un dividendo que cada empresa debe pagarle, además de el régimen fiscal especial, lo que no hará en el caso de las em-

presas privadas “competidoras”. Es decir, nuevamente destaca la sumisión del ejecutivo, a los competidores privados.

La propuesta que se nos presenta introduce la obligación de que Pemex y CFE elaboren cada cinco años su plan de negocios, mismo que deberán hacer público. La participación del Estado, propietario de las empresas, se limita a la injerencia del Ejecutivo en los consejos de administración.

El plan de negocios de las empresas es fundamental para determinar el rumbo, las actividades y su contribución al desarrollo nacional. Así mismo deberá ser el instrumento que sirva de base para la evaluación de las empresas. Por ello es indispensable que en su aprobación participe activamente el Congreso, como representante de los verdaderos propietarios de las empresas, que son todos los mexicanos. Las empresas son del Estado mexicano, no del gobierno en turno, por esta razón, no podemos permitir abstraernos de las decisiones fundamentales del sector.

Se establece que Pemex y CFE podrán contar con las empresas subsidiarias y filiales que sean necesarias para su operación. En el caso específico de Pemex se propone que las actividades de exploración y explotación se lleven a cabo a través de empresas productivas filiales. Esto propiciaría la creación de un sinnúmero de empresas encargadas de operar cada una de las asignaciones, lo que facilitará su migración a contratos y en consecuencia la privatización de los mismos. Si se pretende dotar de autonomía de gestión a la empresa, no se le puede imponer este tipo de restricciones operativas.

Se establece de igual forma que Pemex y CFE pagarán al gobierno federal un dividendo, determinado a partir de las utilidades que obtengan las empresas y tomando en consideración sus planes de inversión. El monto del dividendo será determinado por la SHCP y considerado en la Ley de Ingresos. Por ello, corresponderá al Congreso aprobar dicho dividendo.

Las iniciativas de Ley de Petróleos Mexicanos y de Ley de la Comisión Federal de Electricidad, contienen un conjunto de defectos e incongruencias que impedirían alcanzar el propósito de lograr la autonomía técnica y de gestión que en teoría se pretende.

La enorme injerencia del Ejecutivo en las empresas se mantendría con lo que seguirían estando expuestas a los vaivenes políticos que tanto daño les han hecho. Ejemplos de corrupción existen al por mayor. Casi todos los ex di-

rectores de Pemex, ahora le venden bienes o servicios a la empresa.

Se dice que se trata de modificar la intervención del Estado de administrador a propietario. Sin embargo, se identifica como propietario al Ejecutivo, lo que es un grave error. El propietario es el pueblo de México, el que tiene a sus representantes en el Congreso y por lo tanto este poder debe tener una participación mucho más activa en aspectos fundamentales como la designación de los consejeros y los directores, la aprobación de los planes de negocios y su seguimiento y evaluación.

Otro tema que se encuentra ausente de la propuesta del Ejecutivo y aprobada por algunos diputados, es el combate a la corrupción. Ya lo señalamos en comisión, pero lo compartimos con el Pleno de la Cámara, Peña Nieto falta a su palabra y se vuelve corresponsable de los actos de corrupción, al no crear la agencia que con tantos notarios firmó, supuestamente para combatir este cáncer de la actividad pública.

En suma, la seguridad energética nacional y la soberanía del país sobre los recursos naturales, se encuentran en riesgo. Es un error no establecer plazos para las concesiones petroleras, generan incertidumbre, pues prácticamente perpetuará el control de empresas transnacionales sobre el petróleo mexicano. Ponen en riesgo la captación de ingresos del Estado mexicano; violentan derechos humanos; no se combate la corrupción; entregan el patrimonio nacional y violentan el procedimiento legislativo los presidentes de comisiones que aspiran gobernar sus estados.

Por lo antes expuesto y fundamentado, se somete a la consideración del Pleno la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se suspende la discusión del el dictamen de la Comisión de Energía, con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y se devuelve a la Comisión de Energía para resarcir todas las violaciones señaladas.

México, DF, a 30 de julio de 2014.— Diputada María del Socorro Ceñás Chapa (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra también para presentar su moción suspensiva, la diputada Lilia Aguilar Gil.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente; y con la venia de la asamblea. El día de hoy estamos presentando moción suspensiva porque estas dos leyes centrales de la que hablaremos, la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y la Ley de Pemex finalmente vienen a redondear lo que el día de ayer tratábamos de explicar desde esta tribuna.

Lo que nosotros hemos llamado una joya perversa legislativa, que convierte finalmente a los dos íconos del nacionalismo mexicano, que por cierto fundaron al PRI, en ahora un gobierno corporativo. Ése es el eje administrativo de esta reforma. El gobierno corporativo de Pemex y de CFE finalmente es el refundamiento del sistema liberal, económico-liberal de este país y la cesión de la rectoría del Estado.

Éste no es un discurso como se ha dicho en esta tribuna, específicamente el artículo cuarto del dictamen que estamos discutiendo dice con mucha claridad, los dos, Petróleos Mexicanos y CFE dice que tienen como fin el desarrollo de actividades empresariales económicas, industriales y comerciales.

Nosotros hemos sostenido que este entramado perverso legal finalmente dice que la empresa de hidrocarburos y la empresa de la energía eléctrica tienen un interés público, pero los fines son comerciales y son empresariales. Esto lo que causa es la aplicación de un régimen específico de la combinación del derecho público y el derecho privado para lo que mejor convenga, ya sea para Pemex o para los privados que están participando de esta ley.

Pero sorpresa, compañeras y compañeros diputados, y los mexicanos que nos ven en el Canal del Congreso. Pemex por condiciones no solamente del entramado legal que tiene que ver con que tiene una carga impositiva terrible del 4.6 del PIB más otros impuestos que se le suman o derechos y aprovechamientos, seguirá siendo manejada por el Estado desde la Secretaría de Hacienda, pero además algo que no se ha dicho en esta tribuna y que es una realidad. Pemex no podrá competir abiertamente ni podrá tener todos los

beneficios de estas empresas porque el TLC no se lo va a permitir.

Será una empresa controlada por el Estado y por esta ambigüedad jurídica. El TLC no le permitirá realmente venir a competir no solamente en igualdad de circunstancias, si ni siquiera con los beneficios que van a tener no solamente las empresas extranjeras de nuestros socios económicos del norte, sino de ningún otro socio económico con el que ya se esté pactando la entrega de los hidrocarburos de este país.

¿Por qué estamos presentando esta moción suspensiva? Con claridad lo digo. Aunque se mantengan los objetos públicos de CFE y de Pemex, hoy éstas dos leyes finalmente dicen con claridad que los fines son meramente de lucro. Pemex y CFE, que deberían de tener la rectoría de la energía en ese país para garantizarnos a los mexicanos ya no la propiedad, porque hay que decirlo con claridad, los mexicanos dicen: a mí por qué me dicen que me van a quitar mi petróleo, por qué me dicen que me van a quitar mi parte de CFE si yo no veo los beneficios.

A los mexicanos les decimos: el beneficio de que Pemex y CFE tuviesen la rectoría del Estado, es la garantía de que el gobierno mexicano, la nación que formamos todos y no solamente el gobernante en turno, nos pudiera garantizar la suficiencia energética a los mexicanos. Ésa es la trascendencia. No es que tengamos un papelito que diga que somos dueños de Pemex o de CFE, sino los beneficios que en este, el contrato social, tenemos los mexicanos frente a la obligación del Estado.

El día de hoy también se debate el tema del pasivo laboral. Yo con esto cerraría, señor presidente, simplemente diciendo que se ha dicho con mucha naturalidad. El pasivo ya está ahí, ya es del Estado, ya se generó. Ni modo, hay que sanear a Pemex y a CFE para que sean competitivas. Lo ha dicho el secretario de Hacienda, lo han dicho los representantes de las grandes empresas de este país, lo han dicho los empresarios y lo ha dicho el gobierno.

Sin embargo yo les digo ¿De dónde viene esta bolsita que vamos a heredar los mexicanos, casi dos billones de pesos? ¿De dónde vienen estos gastos, estos supuestos pasivos laborales? Ésa es la explicación que nos tienen que dar, quién se gastó ese dinero, por qué estamos heredando esta deuda y por qué se la vamos a pasar a los mexicanos.

No podemos, no debemos en esta Cámara de Diputados simplemente decir ya lo tenemos ahí, hay que asumirlo porque la deuda ya es nuestra. No es así y tan no es así que el líder del sindicato petrolero, cuando este tema se subió a comisiones en la Cámara de Diputados hizo una fiesta de dioses padre que nos dice cuando menos que algo se le está saneando por ahí. Es cuanto, señor presidente.

«Moción suspensiva en relación con el dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

La que suscribe, diputada federal, Lilia Aguilar Gil, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la LXII Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 114 y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, la presente moción suspensiva en relación con el dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al tenor de los siguientes:

Hechos y motivos que fundamentan la moción suspensiva

Desde la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia energética, enviada por el Senado de la República, no cumplió con el procedimiento. Toda vez, que ésta debió ser enviada a las comisiones pertinentes de ésta Cámara Baja a fin de que éstas la analizaran, discutieran y aprobaran el dictamen para posteriormente ser enviada al Pleno de esta soberanía, tal y como lo señala el artículo 84, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados “El dictamen será válido sólo cuando la comisión o comisiones discutan un asunto en reunión y éste se apruebe, por mayoría absoluta”. Se puede decir que desde la reforma constitucional en materia energética se ha viciado el procedimiento legislativo.

Asimismo especialistas y analistas de la reforma energética, tanto nacionales como internacionales, han declarado que las leyes secundarias en materia energética serán dictaminadas en un proceso anómalo que demuestra la falta de democracia en nuestro país. Donde las principales reformas no se han discutido siquiera dentro del Congreso, la máxima tribuna de la Nación.

Las leyes secundarias de la reforma energética son otra muestra de la falta de transparencia que hay en nuestras instituciones desde el propio Congreso, de donde emanan las normas que rigen la vida de los mexicanos.

México, es un país que se ha caracterizado por su riqueza petrolera, durante décadas hemos tenido como principal fuente de ingreso la renta petrolera que si bien ha sido suficiente, no se ha administrado de la mejor manera debido a los tantos casos de corrupción que ha habido en la paraestatal, Petróleos Mexicanos.

El debate sobre las leyes secundarias en materia Energética es pues, uno de los temas más importantes para el desarrollo de la Nación, debido a que abarca los temas no sólo del petróleo, las gasolinas y el gas sino las energía renovables, futura fuente de energía a nivel mundial; por lo que debemos ser especialmente cuidadosos en su dictaminación. Cuidar tanto el procedimiento como la debida información a la ciudadanía sobre este tema de gran importancia nacional es una obligación que no se debe pasar por alto, bajo ningún argumento.

Por la enorme trascendencia de la reforma energética es por lo que se debería consultar a la ciudadanía abiertamente, con los mayores y más claros espacios de discusión nacional, con el profundo conocimiento público de lo que está en juego, como lo establece el artículo 177 numeral 2 fracción V, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habrà que recordar a los legisladores que actuemos con responsabilidad, respetando el cargo que como servidores públicos portamos, la sociedad mexicana lo merece y lo exige.

La ciudadanía merece conocer no sólo los pros de las leyes secundarias sino los contras, aquellos que lesionaran el día a día de los mexicanos y que beneficiarán a unos cuantos.

La suscrita, no deja de externar su preocupación por lo que se prevé aprobar, dándole más poder al Poder Ejecutivo,

quitando trabas al ingreso de capital privado y permitiendo que el ambiente de negocios y corrupción se extienda aún más a la industria energética, como lo hemos podido conocer a través del caso Oceanografía, que lejos de beneficiar por ser una empresa privada, presuntamente dañó el erario de la paraestatal.

La reforma energética es sin duda la de mayor importancia para el Poder Ejecutivo federal por lo que en un acto de responsabilidad debe discutirse con un debido debate, no votándose sólo en lo general sino también en lo particular como lo determina el Reglamento a fin de que el trabajo de las comisiones dictaminadoras sea suficiente y efectivo y no que se apruebe sin discusión, ya que contraviene el contenido del artículo 189 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados que otorga a los diputados el derecho para poder presentar reservas de artículos del dictamen para su discusión en lo particular, sin embargo esta modalidad de discusión y votación de las reservas no se dio en comisiones unidas.

Durante años los ciudadanos le han temido a este momento, en el que se abra al capital privado el sector energético, porque la historia así nos lo ha enseñado que se corre un riesgo seguro de malos manejos, de la entrega de concesiones para la explotación de los hidrocarburos, disfrazadas de contratos -aunque su prohibición quedó explícitamente definida en el artículo 27 de nuestra Carta Magna-, que debilitará a Pemex y a la CFE, que garantizará el incremento permanente de la gasolina y el diesel. Esto entre otros aspectos preocupantes.

Dada la importancia de lo que se va a aprobar se debe actuar transparentemente, actuemos como los representantes de los ciudadanos, expliquemos y preguntemos a ellos si consideran si esta reforma es la única salida para el impulso al desarrollo nacional. La ausencia de debate presume el temor a la respuesta ciudadana. Demos voz a los dueños legítimos de los recursos energéticos de este país y como representantes actúese a través de un proceso de toma de decisiones derivado de un análisis exhaustivo y fundado en la ley no en los acuerdos políticos de unos cuantos.

Por otro lado, se detalla la falta de un procedimiento de alta relevancia:

1. En el penúltimo párrafo como el último del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establecen lo siguiente:

*“Las comisiones correspondientes del Congreso de la Unión, al elaborar los dictámenes respectivos, **realizarán** una valoración del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, y podrán solicitar opinión a la Secretaría sobre el proyecto de dictamen correspondiente.”*

*“El Ejecutivo federal **realizará** una evaluación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decreto que presente a la consideración del Congreso de la Unión.”*

2. El Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 18, fracción I establece lo siguiente:

“Las dependencias y entidades deberán contar con un dictamen de la Secretaría sobre el impacto presupuestario de los siguientes proyectos que propongan someter a consideración del Presidente de la República:

I. Iniciativas de leyes y decretos que deban enviarse al Congreso de la Unión.”

3. Asimismo, el artículo 19 del mismo Reglamento antes citado, señala que la evaluación del impacto presupuestario considerará cuando menos los siguientes aspectos: creación de nuevas plazas, impacto en programas aprobados, establecimiento de destino específico del gasto público, establecimiento de nuevas atribuciones y actividades que requieran mayores asignaciones presupuestarias, así como disposiciones generales que incidan en la materia presupuestaria.

4. Las normas citadas con anterioridad son obligatorias y no potestativas.

5. El Ejecutivo federal al formular y presentar su iniciativa de creación de leyes y diversas reformas a las leyes en materia energética objeto de la presente moción suspensiva, acompañó a su propuesta a manera de la evaluación sobre el impacto presupuestario, los oficios firmados por el Director General de Programación y Presupuesto “B”, Jaime F. Fernández Martínez, en los que en varios de los casos se admite que sí hay un impacto presupuestario por alguno de los cinco motivos establecidos en el Reglamento arriba citados, pero en todos los casos señala que ya se cuenta con la previsión respectiva en el Presupuesto de Egresos de la

Federación 2014, sin que se haya demostrado dicha afirmación ni acompañado los montos de dicho impacto.

6. En el supuesto anteriormente señalado, las Comisión de Energía al elaborar el dictamen que se somete a nuestra consideración, debió realizar una evaluación del impacto presupuestario de las iniciativas respectivas, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, de acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Así como también en el Reglamento de la Cámara de Diputados en su artículo 176 numeral 1 fracción III en donde establece: “podrá obtener reportes en materia regulatoria, social y de opinión pública, en aquellos asuntos que impliquen un impacto presupuestal, deberá solicitarlos”; y en este mismo artículo en su numeral 2 dice: “Para efectos de lo anterior, la Junta Directiva podrá solicitar el apoyo de los servicios de investigación de los Centros de Estudio y demás servicios con que cuente la Cámara”.

7. La evaluación del impacto presupuestal de una iniciativa o de un dictamen constituye un requisito de procedibilidad del dictamen, y es de previo y especial pronunciamiento.

8. Si no se cumple con la obligación citada, las iniciativas y el dictamen correspondiente no pueden discutirse y, mucho menos votarse y aprobarse en el Pleno.

9. Si se aprueba el dictamen sin cumplir con esas obligaciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Reglamento de la Cámara de Diputados, estaríamos violando el procedimiento parlamentario y sus fundamentos contemplados en los artículos 72 y 135 de la Constitución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y de conformidad con el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito al Pleno de esta soberanía apruebe lo siguiente:

Primero. El Pleno de esta soberanía apruebe sea devuelto el dictamen que presenta la Comisión de Energía, por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera, y Ley de Asociaciones Público Privadas, a dicha comisión que dictamina a efecto de que ante ella sean sustanciadas todas las reservas y que una vez que sea sustan-

ciado debidamente el procedimiento legislativo, se remita el dictamen a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el trámite correspondiente.

Segundo. El Pleno de esta soberanía aprueba sea devuelto el dictamen que presenta la Comisión de Energía, por el que se expide la Ley de Hidrocarburos y se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera, y Ley de Asociaciones Público Privadas, a dicha comisión que dictamina a efecto de informar y consultar abiertamente a la ciudadanía sobre este tema de gran relevancia para el desarrollo del país.

Tercero. El Pleno de esta soberanía aprueba sea devuelto para que se lleve a cabo una evaluación del impacto presupuestario de las iniciativas respectivas, con el apoyo del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, de acuerdo a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del artículo 176 numeral 1 fracción III y numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 30 de julio de 2014.— Diputada Lilia Aguilar Gil (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra para presentar su moción suspensiva la diputada Aleida Alavez Ruiz.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Con su venia, diputado presidente. Ya se los dijimos nosotros y ahora se los dice un gobernador y un senador estadounidenses: “En estas reformas antipatriotas hay que tener mano dura con las empresas petroleras o nos van a comer vivos”.

Las leyes que hemos discutido y las que estamos por discutir, si es que se le puede llamar discusión a un debate tan rápido, sin haber corregido absolutamente nada, ni siquiera una coma.

Estamos hablando el día de hoy del régimen de Pemex, de CFE, que no estamos analizando con el cuidado debido, y de manera aventurada se están haciendo las disposiciones a esas dos empresas que ahora les van a denominar “productivas del Estado” y que las van a dismantelar, según lo que versa en los dictámenes.

También en esta tribuna se ha advertido de la prisa que tienen grupos de intereses porque esto se resuelva a velocidad y al vapor.

Afortunadamente el día de ayer dos personajes norteamericanos en relación al comentario adulador de una de las senadoras del PAN y en presencia de senadores también del PRI que aprobaron la reforma energética, advirtieron, el gobernador de California enfatizó: “Al cambiar el mercado de energía y tener estas compañías de petróleos, privadas, hay que tener mano dura de regulación o se los van a comer vivos”.

Eso les tuvieron que venir a decir del extranjero a estos senadores y senadoras que ayer se reunieron con estos estadounidenses, en donde ya están valorando cómo no hay reglas claras, están laxas, están totalmente adecuadas al mercado y no a un Estado que pueda realmente regular.

Por su parte el senador por California, Lou Correa, recomendó a los legisladores mexicanos actuar con cuidado en la apertura del sector energético y recordó que la apertura al sector privado en materia de energía eléctrica en California hace ya 15 años, ha tenido un costo para ese estado de 10 mil millones de dólares, los cuales todavía está pagando. Y reconoció: “cometimos errores muy fuertes que nos costaron mucho dinero. Ya hicimos lo que en México está por pasar, por eso decimos que podemos ayudar a México con nuestra experiencia”.

El senador Correa recomendó a los senadores poner atención en el asunto del fracking, cosa que ayer ni antier ni siquiera quisieron discutir y atender que eso que les vinieron a decir de la Sener no cobra realidad, y aquí está la experiencia de países que ya lo están padeciendo y que tienen pérdidas por estos procedimientos.

Los pronunciamientos del gobernador Brown y del senador Correa no tienen interpretación; son tan claros que retratan lo que se está haciendo aquí y adelantan lo que va a venir.

La petrobancada –porque además aquí lo dijimos desde el inicio de las discusiones– ya hay aquí una petrobancada, porque muchos de ustedes tienen intereses que cuidar, son intereses por cierto mezquinos por el bienestar personal, no de México.

Pero lamentablemente para nosotros, la noticia para este país es que ni siquiera ustedes podrán detener el embate de

estas grandes petroleras y ustedes también serán absorbidos por ellos.

En los consejos de CFE y Pemex no deben estar los cuates del presidente; deben estar hombres capacitados en el tema. En el dictamen del día de hoy se señala que tanto en CFE como en Pemex se utilizarán las mejores prácticas internacionales por su debido desarrollo; sin embargo, en estas leyes se ata de manos a estas empresas y se les interviene desde el gobierno.

Muestra de ello es el régimen de gobierno corporativo de ambas empresas, cuyos consejos de administración están integrados por funcionarios del gobierno federal y consejeros nombrados también por el Ejecutivo federal.

Como señalan los artículos 15 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 14 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, dónde queda entonces la independencia de gestión y la libre toma de decisiones.

Estas leyes tienen un talante de revancha. Por un lado, dejan fuera al Consejo de Administración de Pemex, al sindicato y, por el otro, sostienen al de la CFE en ese consejo.

De la transferencia de tecnología y la generación de personal nacional calificado no hay nada, ni una línea al fortalecimiento del Instituto Mexicano del Petróleo. Una reforma de este calado sencillamente no repara en la generación y apoyo de talento mexicano.

Otro dato, porque me preocupa mucho escuchar que no leemos, que no estamos atendiendo lo que dicen los dictámenes. Les estoy citando artículos para que suban y digan por qué dejan estas redacciones tan laxas en los consejos de administración de cada una de estas paraestatales.

Otro dato que ofende la inteligencia de los mexicanos se establece en el artículo 24 de la Ley de Petróleos Mexicanos, en la que señala que los integrantes independientes del Consejo de Administración de Pemex recibirán una remuneración conforme a los salarios de la empresa, así como las que priven en el sector energético nacional e internacional.

La implementación de la ley se hará con cargo al presupuesto de Petróleos Mexicanos –artículo transitorio décimo sexto–, incluyendo los onerosos salarios de la alta burocracia que priven en el mercado. O sea, para los salarios de estos funcionarios sí se adoptan los salarios internacio-

nales, no así para las experiencias exitosas para el funcionamiento de estas empresas.

A los consejeros se les confiere de un fuero para que no les sea aplicable el régimen de responsabilidades de servidores públicos, o cualquier otro ordenamiento aplicable a los servidores públicos de carácter federal. Eliminan toda la responsabilidad de los servidores públicos, todo lo que implica el que se asuman a la administración pública federal, y esto no lo responden, esto no lo debaten, yo creo que por eso debiera regresarse a comisiones este dictamen y tener una revisión más pormenorizada de lo que están haciendo con Pemex y con CFE. Gracias, diputado presidente.

«Moción suspensiva que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el grupo parlamentario del PRD presenta moción suspensiva sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. Violaciones al procedimiento

Tomando en cuenta la importancia que reviste para el país la legislación secundaria en materia de energía, se requiere de una discusión profunda por las y los diputados.

Esa discusión implica buscar en la legislación interna la máxima publicidad de la información y amplitud en la confrontación de las opiniones para encontrar la mejor regulación de la materia.

No hacerlo representa un severo riesgo de imponer una visión segmentada que a la larga dañará el proceso democrá-

tico del país; una práctica que impida el debate hacer nugatorios los derechos constitucionales y debilita al Estado.

El desarrollo de las sesiones y acuerdos suprarreglamentarios impidieron un debate amplio y negó la posibilidad de realizar un estudio pormenorizado al que está obligado el Congreso a realizar de todas las iniciativas.

La procedencia de las comisiones violentó los derechos de los legisladores y del pueblo de México, se traicionó la vocación democrática del Congreso, razón fundamental para restituir el procedimiento y regresar a comisiones y corregir este dictamen que atenta contra el bienestar de las familias mexicanas.

II. Sobre el contenido al dictamen

1. Estas iniciativas representan la apertura del sector de la energía a la iniciativa privada, es decir, la privatización de la industria eléctrica y petrolera del país, pues tanto a CFE como a Pemex se les da trato de una empresa más.

2. En el caso de la iniciativa de la nueva Ley de Petróleos Mexicanos se advierte que el objetivo fundamental es producir una gran cantidad de petróleo para su venta; es decir, tener una gran cantidad de recursos disponibles para cubrir metas inmediatas sin una verdadera planeación a largo plazo.

3. Una vez que se ha decidido la apertura del sector a una competencia severa, hemos insistido en la necesidad de que Pemex y CFE deben ser los elementos de referencia para ajustar el mercado nacional a sus circunstancias para fortalecerlas y no para que sean trampolín de las inversiones extranjeras.

4. Esta circunstancia evidencia la visión gubernamental en el sentido de que la apertura del sector no es para fortalecer a las empresas del Estado, pues como ya pudimos observar, en la discusión de la Ley de Hidrocarburos no existe un límite de temporalidad a la actuación de empresas extranjeras en nuestro país. Es decir, en qué momento piensan que Pemex o CFE sean capaces de reasumir el control del sector.

La respuesta es que en ningún momento, porque no les interesa, este régimen no es transitorio, es definitivo, hasta que el negocio deje de ser rentable.

5. Se nos dice que tanto en la CFE como en Pemex se utilizarán las mejores prácticas internacionales para su debido desarrollo; sin embargo, en estas leyes se ata de manos a estas empresas y se le interviene desde el gobierno; muestra de ello es el régimen de gobierno corporativo de ambas empresas cuyos consejos de administración están integrado por funcionarios del gobierno federal y consejeros nombrados también por el Ejecutivo federal, como señalan los artículos 15 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 14 de la Ley Federal de Electricidad, ¿dónde queda la independencia de gestión y la libre toma de decisiones?

Estas leyes tienen un talante de revancha. Por un lado dejan fuera del Consejo de Administración de Pemex al sindicato, y por otro sostienen al de la CFE en ese consejo.

6. De la transferencia de tecnología y la generación de personal nacional calificado no hay nada.

Ni una línea al fortalecimiento del Instituto Mexicano del Petróleo. Una reforma de este calado sencillamente no se repara en la generación y apoyo del talento mexicano.

7. Otro dato que ofende la inteligencia de los mexicanos se establece en el artículo 24 de la Ley de Petróleos Mexicanos, en la que se señala que los integrantes independientes del Consejo de Administración de Pemex recibirán una remuneración conforme a los salarios de la empresa así como las que priven en el sector energético nacional e internacional.

8. La implementación de la ley se hará con cargo al Presupuesto de Petróleos Mexicanos, artículo transitorio décimo sexto, incluyendo los onerosos salarios de la alta burocracia que priven en el mercado.

9. Aunque se enumeran diversos requisitos para poder ocupar el cargo de Consejero independiente se mantiene la discrecionalidad para que el Ejecutivo federal resuelva su permanencia a pesar del conflicto de intereses.

10. A los consejeros se les confiere de un “fuero” para que no les sea aplicable el régimen de responsabilidades de servidores públicos o cualquier otro ordenamiento aplicable a los servidores públicos de carácter federal.

11. La noción que pretende imponer el derecho privado, atenta contra el carácter de interés y de derecho público de las empresas del Estado; incluso se pretende desplazar a

Pemex y a la CFE de actividades centrales: en el caso de Petróleos Mexicanos, la exploración y la extracción; y en el caso de CFE, la generación de energía eléctrica.

Por lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, se somete a consideración del Pleno el siguiente

Único. Se devuelve el dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con objeto de que las violaciones al procedimiento legislativo se subsanen y se elimine el contenido inconstitucional de varias de sus disposiciones.

Atentamente

México, DF, a 30 de julio de 2014.— Diputada Aleida Alavez Ruiz (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Finalmente para presentar la última moción suspensiva que se va a leer en tribuna, tiene la palabra el diputado Ricardo Monreal, en el entendido de que las otras mociones que fueron registradas(*) serán publicadas íntegras en el Diario de los Debates.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores. La moción suspensiva normalmente tiene una naturaleza jurídica. La única función es suspender la discusión y la probable aprobación por razones que surgen en el debate y en el escenario político.

Por esa razón estamos presentando esta moción suspensiva. Han surgido tres elementos, tres que deberíamos atender: el primero de ellos, es este hecho escandaloso que tiene que ver con la corrupción del sindicato de petroleros mexicanos.

Es un escándalo en los Estados Unidos, brota —como dice un diario nacional— en Estados Unidos, la tranza del sindicato y ahora está exigiendo una corte de Houston el pago de más de mil millones de pesos. Este simple hecho debe-

(*) Las mociones mencionadas se encuentran en la página 594 de esta edición.

ría ser suficiente para suspender la discusión, investigar lo que está pasando y entonces con nuevos elementos dictaminar y aprobar esta Cámara.

El otro elemento que es superviniente, que ha llegado en estos días, es el tema de las pensiones y los pasivos laborales. El argumento de que estos pasivos no impactarán ni al presupuesto ni a la deuda pública es verdaderamente kafkiano, porque desde siempre —dicen ellos— se han pagado con recursos de los contribuyentes, y simplemente se justifica Hacienda, cambiará la caja de origen y el cajón del destino contable.

Son dignos para un premio nobel al cinismo o a la contabilidad simulada pública creativa. Esto fue, señores diputados y diputadas, lo que hundió a Grecia y a una media docena de economías europeas, aplicando esta fórmula de cinismo, dejando que las cosas pasaran y creando un caos económico.

Ahora resulta que los dos billones de pesos que representan esos pasivos al integrarse como compromiso de pago en el presupuesto de la federación; en los próximos años, no se traducen en una presión adicional para las finanzas públicas. Tamaña barbaridad e ignorancia nunca habíamos visto. Tamaña actitud de cinismo y de desvergüenza no habíamos visto.

A partir de la semana próxima, si ustedes aprueban esto, la deuda pública total del gobierno será de 8 billones de pesos, tres de los cuales han sido en esta administración. Y el tercer tema, señores, en efecto es la declaración del gobernador de California y de legisladores. Cómo no hacerle caso a quienes desde hace 15 años privatizaron la electricidad en ese país. Ha dicho él: Se los van a comer vivos. Y aquí no hay ninguna reflexión.

Pero han dicho otra cosa, dicen ellos: No se redujeron las tarifas de energía eléctrica. Se pagaba por los ciudadanos norteamericanos 60 dólares al mes, actualmente se están pagando más de 600 dólares.

Además dijo el gobernador: Tenemos 15 años pagando el rescate a ese sector público de la energía eléctrica ahora privatizado. ¿No les dice nada esto? ¿No los mueve a la reflexión, a suspender esta discusión y a regresarla a comisiones para adecuar estos conceptos?

Creemos que es muy obvia la intención de seguir con el desmantelamiento de Pemex y CFE. En el caso de CFE el

objeto mismo cambia a transmisión y distribución, excluyendo generación que debería ser la fuente principal de ingresos.

Si no va a haber expansión en la generación para dejar ser a los privados, si el plan con las centrales de la CFE no es modernizarla, sino retirarlas, y si la Comisión Reguladora de Energía fija tarifas de porteo bajas para que los privados puedan entregar la energía a los clientes más atractivos, la CFE dejará de ser viable financieramente en el corto plazo.

Cómo va la CFE a generar recursos para financiar las partes menos rentables del sistema, como la capacidad excedente para generar en los picos de demandas y atender las zonas de cobro difíciles por la pobreza que el PRIAN ha condenado a sus habitantes.

En el caso de Pemex –y concluyo, presidente– en su objeto mismo, limitado a exploración y producción, se evidencia la intención de limitarla a productor de materia prima y que refinación petroquímica y todas las actividades del calor agregado de industrialización se rematen, que vuelen como voló pajaritos en asociaciones desventajosas con el sector privado.

Pero, como sabemos, ni siquiera está garantizado el rol de Pemex como productor de materia prima. Con el petróleo a 100 dólares éste es un negocio demasiado jugoso para las empresas transnacionales. Al quitarlo en la ronda cero a Pemex parte de los yacimientos que ya invirtió en exploración se inicia su achicamiento, que se acelerará cuando no cuente artificialmente con recursos para invertir, por no tener una real autonomía presupuestal.

En resumen, Pemex y CFE están condenadas a desaparecer por carecer de los elementos para invertir y competir desde la falta de autonomía presupuestal hasta los consejos de administración controlados por el Ejecutivo, que van a estar más preocupados por abrir espacio a la iniciativa privada, por hacer negocios, que aumentar las empresas del Estado.

Las consecuencias están anunciadas; menores ingresos fiscales, más impuestos para los ciudadanos, mayores precios de la energía como ha ocurrido en todas las privatizaciones y una pérdida de la soberanía. Es una vergüenza que no atiendan estos argumentos tan firmes para suspender la discusión, regresarla a Comisión y analizar con seriedad lo que está pasando en el país. Muchas gracias, presidente.

«Moción suspensiva respecto del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentó al Pleno de esta honorable Asamblea, la siguiente moción suspensiva respecto del dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas al tenor de la siguiente

Motivación y Justificación

Nuestro país ha vivido una disputa histórica, política, jurídica y económica con las empresas petroleras más grandes del mundo, hoy nuestro gobierno ha dejado la batalla con esta reforma energética, están vendiendo el patrimonio de los mexicanos.

Estamos frente al retorno de las multinacionales del petróleo, es un retroceso, tal vez no el mismo método utilizado en el porfiriato, aparentemente es más civilizado, pero igualmente contrario al interés nacional.

Para México, el asunto petrolero no debe ser solo económico y de negocios, sino que es un tema vital y de supervivencia como Nación. Otros países, ven nuestro recurso como importante para su suministro y mantener su economía.

Como ejemplo tenemos a Estados Unidos, que pretende mantener su influencia y competitividad económica, pero para garantizarlo y asegurarlo se necesita energía. Tienen tecnología, mano de obra calificada, capital, democracia, y ahora ya tienen a sus gestores para obtener energía barata; los legisladores que pretenden aprobar estas leyes.

Desde 1939, después de la Expropiación Petrolera, cuando el gobierno hacia las negociaciones de indemnización con petroleras nacionalizadas, las compañías planteaban regresar a nuestro país, con la condición de que se modificara el artículo 27 constitucional, que establecía la preeminencia de la propiedad nacional sobre los hidrocarburos; después de 74 años, esta legislatura cumplió dicha exigencia.

Con las reformas secundarias, se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Por lo anterior, se está ejecutando un cambio de régimen llevando a las empresas paraestatales a que pasen a ser propiedad exclusiva del gobierno y no de los mexicanos, no solo se pierde la riqueza sino que también una gran fuente de ingresos públicos.

Se presume y se engaña a la población de que bajarán las tarifas de luz, de gasolina, cuando en nuestro país, la competencia económica no existe, estamos sujetos a monopolios; la realidad es que vamos a ir en picada, tendremos pobreza energética, y por consecuencia los mexicanos vamos a sufrir una crisis financiera.

Se va permitir la entrada de particulares al 100 por ciento en la competencia del mercado eléctrico, pero por otro lado se impone a la CFE a brindar un dividendo estatal, determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al gobierno federal.

Por lo tanto, lo anterior afecta a la CFE, pero también a los consumidores, ya que se ha comprobado que la entrada de particulares no mejora la calidad ni disminuye los precios del servicio. Actualmente el 36 por ciento de la producción proviene de productores independientes, y aun así nuestras tarifas son superiores a las de Estados Unidos, y han subido 1.8 por ciento en el horario base y .65 por ciento en el horario punta en el presente año.

Con esta reforma, se pretende convertir a Pemex en una empresa chatarrizada, dedicada exclusivamente a la extracción de petróleo, cuando existen muchas más actividades petroleras que aportan mayor cantidad de valor agregado y recursos. Pemex será un simple proveedor de crudo a terceros, cuando esta empresa tiene para producir y refinar el

petróleo, como lo hacen las grandes empresas en todo el mundo.

Las políticas deberían estar orientadas a construir refinerías modernas, bien ubicadas entre los centros de producción y consumo de nuestro país, conectadas con ductos para el transporte de crudo y refinados, lo cual sería mucho más rentable que transportar el crudo a refinerías en el extranjero, refinarlo allá y transportarlo de regreso, esta ley, limitará a Pemex a ser un simple proveedor.

No podemos dejar de lado, que aunque se dice que serán tanto Pemex como CFE autónomas, su administración será elegida por el Ejecutivo federal, por lo que seguramente seguirá instrucciones precisas, importando solo el interés de unos cuantos, y minimizando las necesidades de los mexicanos.

El tema de estas leyes es relevante y bastante amplio y puntual, sin embargo eso no es importante para los legisladores, ya es costumbre saltarse el proceso de debate, de investigación y de modificación de los dictámenes en comisión.

Esta legislatura responde a una agenda de intereses internacionales y privados, y por supuesto del Ejecutivo federal. No tenemos margen para opinar y defender los derechos de los mexicanos.

Con el proceder de los órganos directivos de esta Cámara, se está coartando el sano ejercicio democrático; se está vulnerando el correcto proceso legislativo, y de paso se está poniendo en evidencia el soslayo por la cultura de la legalidad.

Derivado de lo anterior, sometemos a la consideración de la Asamblea, la presente moción suspensiva, con el efecto de suspender inmediatamente la discusión en trámite de manera indefinida.

Atentamente

México, DF, a 30 de julio de 2014.— Diputados: Ricardo Mejía Berdeja, Zuleyma Huidobro González, José Francisco Coronato Rodríguez y José Luis Valle Magaña (rúbricas.)»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Le ruego a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica, si se toman en consideración inmediatamente las mociones suspensivas presentadas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún:

En votación económica, se consulta a la asamblea si se toman a consideración las mociones suspensivas. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desechan. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, tiene la palabra la diputada Dora María Talamante Lemas. Sonido en la curul del diputado Muñoz Soria. Dígame, diputado.

El diputado José Luis Muñoz Soria (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Quisiera pedirle de una manera muy respetuosa, que ese mismo respeto que nosotros le expresamos se tenga de ustedes hacia las y los diputados que hacen uso de la palabra. No fue usted, pero el día de ayer diputadas y diputados que estaban haciendo uso de la voz les fue cortado el micrófono.

Les pedimos que la responsabilidad de la conducción de estas sesiones son de ustedes fundamentalmente cuentan con nosotros, pero no vamos a permitir ni una actitud más de esa naturaleza. Se lo digo mu respetuosamente.

No fue usted, pero a quien lo hizo y que constantemente está haciendo mofa o burla de diputadas y diputados, les queremos decir que tengan cuidado. No echen a perder el trabajo que están llevando a cabo. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Su intervención quedará registrada y yo creo que es responsabilidad de todos que podamos llevar a cabo en las mejores condiciones la sesión. Sonido en la curul del diputado Carlos Angulo. Dígame, diputado.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Nada más para apoyo a la Mesa Directiva y a los que conducen esta sesión, y con todo respeto sí solicito que los expositores se ciñan al tiempo establecido para bien de esta discusión.

Yo creo que si tenemos un Reglamento en la Cámara de Diputados que establece de una manera muy precisa los tiempos, yo creo que el irse acumulando todas estas tolerancias va en perjuicio del proceso legislativo y de la mayoría de los que participamos en esta Cámara. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Sonido en la curul de la diputada Socoro Ceseñas.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Ya sería la segunda ocasión que hacen referencia, que hago referencia en el asunto del llamado a medir el tiempo y respetuoso al tiempo. Sean congruentes, diputadas y diputados. Cuando se sube a tribuna se plantean temas, argumentos, ¿Por qué tan insistentes? Ustedes creen que con los escasos minutos que dan para posicionar y lo burlesco del tiempo para argumentar a veces hasta 12 o 15 reservas importantísimas y que se plantean con la finalidad de mejorar la plana mal hecha por ustedes. Sin embargo, no aceptan nada a discusión, porque simple y sencillamente ustedes no están para discutir ni para debatir.

Le pido a quien en su momento ha estado insistiendo, porque han sido del PAN y del PRI, que se someta al tiempo. Compañeros diputados, ¿A qué vienen? ¿A qué vienen? Deben de estar aquí, deben de venir a discutir y a debatir. Quien está ahí no está perdiendo el tiempo ni está jugando, está planteando con argumentos su posición al respecto. Y ustedes también tienen esa oportunidad. Si no la utilizan es su problema, pero ya basta de estar acotando la participación de las y los diputados y de manera burlesca estar señalando que son tres minutos. En tres minutos ni siquiera un telegrama.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Inicie su intervención, diputada.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, las dificultades que presentan tanto Pemex como CFE y de manera general el sector energético en nuestro país, exigen que actuemos con firmeza dentro del marco de respeto, con gran sentido de responsabilidad y de cara a la nación.

No centremos nuestro debate en descalificaciones, debatamos mejor con argumentos sólidos, que permitan construir los acuerdos necesarios por el bien de nuestro país. De esta manera lograremos que las y los mexicanos valoren nuestro trabajo legislativo en tan importante dictamen que hoy se somete a consideración en este pleno.

Hagamos un análisis responsable a la presente ley de Pemex y CFE y valoremos si realmente el cambio de natura-

leza jurídica de empresas paraestatales a empresas productivas del Estado logrará generar el valor económico y de rentabilidad deseadas para el progreso de México.

Como Grupo Parlamentario Nueva Alianza nuestra postura es a favor de este cambio y del dictamen en general, pues entendemos que la autonomía técnica, operativa y de gestión que se plantea permitirá dinamismo y flexibilidad, sin renunciar a las obligaciones que la misma Constitución y las citadas leyes establecen para lograr ese avance que necesitamos como nación.

En el transitar del debate en torno a la llamada reforma energética hemos analizado el desempeño que realizan estas empresas públicas y debemos considerar que no las hemos dotado de una estructura corporativa sólida y que el modelo operativo tanto de Pemex como CFE se encuentran limitados por el texto legal que las rige.

De ahí que hoy se presenta la gran oportunidad de establecer como principios fundamentales de la organización y estructura de las hasta ahora empresas paraestatales, la optimización de los recursos humanos, financieros y materiales, la simplificación de procesos, la eficiencia y la transparencia, y la adopción de las mejores prácticas corporativas y empresariales a nivel nacional e internacional.

A la par de las operaciones de Pemex y CFE hago un llamado a reducir con prontitud el alto crecimiento que experimenta la demanda de este sector, ya que no detenernos nos convertiremos en un país energéticamente dependiente al término de esta década.

Compañeras y compañeros legisladores, seamos conscientes de que abordamos una de las más importantes leyes que a esta legislatura ha correspondido. Sabemos que no es un tema de fácil transición para su aprobación, tanto por sus tecnicismos como por la visión que tiene cada una de las fuerzas políticas presentes en este Congreso.

Sin embargo, ello no debe significar que las decisiones que tomemos mediante el ejercicio democrático no sean dirigidas a garantizar el desarrollo económico y social de nuestro país.

Pemex y CFE nos han dado parte del sentido de identidad como nación. Y como legisladores y aún más como mexicanas y mexicanos, ahora corresponde mantener y redimensionar, porque estoy convencida que a pesar de nuestras diferencias queremos lo mejor para México.

Por nuestra parte, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza hemos analizado y discutido a profundidad el contenido de las iniciativas que rigen la naturaleza, organización y funcionamiento de estas empresas públicas.

Asimismo, coincidimos con los planteamientos y enriquecimientos que han hecho nuestras compañeras y compañeros legisladores a la minuta enviada y que están plasmadas en el dictamen que nos convoca.

Compartimos el primer propósito de las nuevas empresas productivas del Estado, cuenta con un marco normativo flexible, pero ordenado, que oriente y mandate a su consejo de administración hacia el logro de la más alta eficiencia, eficacia y productividad operativa, destinada a la creación de valor económico e incremento de los ingresos de la nación, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Sabemos que en su ejercicio cotidiano demandará un régimen especial de contratación de bienes, de filiales, entre otros aspectos, a fin de que operen con una estructura auténtica empresarial y el cual no deba traducirse en falta de transparencia ni ausencia de medios legales de defensa.

Sin embargo, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza apoyará a estas paraestatales en su tránsito a conformar empresas de propiedad gubernamental. Debemos dejar muy claro que no seremos omisos y tolerantes a deficiencias operativas, de gestión o que afecten el patrimonio de estas empresas.

Con la aprobación de las presentes leyes, las y los mexicanos no podemos esperar otra cosa que una mayor producción de barriles diarios de petróleo, así como una mayor capacidad operativa y financiera por parte de la Comisión Federal de Electricidad.

Los retos no son nada fáciles, pero esa capacidad operativa que se prevé no acepta dar marcha atrás, hacerlo significaría un enorme atraso para el país, por ello no dudaremos en señalar los errores operativos o las afectaciones del patrimonio sustentable de la nación.

Con plena convicción, compromiso y responsabilidad seguiremos trabajando por generar mejores condiciones de vida para las mexicanas y mexicanos. Muchísimas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias a usted, diputada. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, tiene la palabra la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez. Ah, perdón, me habían dicho que no había llegado el diputado Alberto Anaya, que si lo podríamos esperar un poco, si no tienen inconveniente.

El diputado Raúl Gómez Ramírez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: A ver, primero, sonido en la curul del diputado Raúl Gómez, dígame, diputado.

El diputado Raúl Gómez Ramírez (desde la curul): Señor presidente, muchas gracias. Agradezco la oportunidad y reiterarle mi confianza hacia su conducción. Se ha sido tolerante y en ocasiones su servidor ha hasta molestado en gritar del tiempo que se exceden. Como lo han dicho, que es de debates, pero yo no veo aquí debates, yo veo más batidillo que debate.

No quiero decir que todo es malo, lo que traen, pero yo creo que basta de tanto, de que estén insultando hacia todos los legisladores y que nos pongamos, verdaderamente, si traen debates, traen propuestas, que lo hagan, no que se la pasen repitiendo todo y criticando a todo mundo.

Eso es muy importante para el pueblo de México, tener debates, pero no hacer de un debate una manifestación en contra de todos los mexicanos. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, muchas gracias. Tiene la palabra, adelante, diputado Nelly del Carmen Vargas Pérez.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Gracias, con su venia, señor presidente. El 12 de diciembre de 2013, con la aprobación de la reforma energética, el Congreso de la Unión instauró en nuestro país un nuevo modelo económico y político llamado neo porfirismo, en donde no importa el saqueo nacional, los arreglos por lo obscuro, y sobre todo y más importante, los derechos del pueblo mexicano.

Hoy, como en el porfiriato, las tierras, las aguas, las costas, los bosques, las minas, el petróleo, la electricidad y otros bienes colectivos se han entregado a particulares, naciona-

les y extranjeros, para garantizar la acumulación de la riqueza de unas cuantas manos.

El modelo neo porfirista con el que se contonea el Ejecutivo federal otorga el funesto triunfo a quienes abrazan el dogma de que lo público no sirve y que por ello es mejor dejarlo en manos privadas, sepultando y negando con años de lucha social.

Por años hemos sido testigos fieles de enormes atracos a la nación. ¿O acaso ya olvidaron que Carlos Salinas de Gortari fue el responsable de la privatización de cientos de empresas estatales? ¿Zedillo de la privatización de Ferrocarriles Nacionales de México y del Fobaproa? ¿Y qué decir de la incompetencia de Fox y el entreguismo desmesurado de Calderón en materia de energía y concesiones mineras?

En estos últimos meses hemos visto cómo el Ejecutivo, a través de sus televisoras ha promocionado a las supuestas bondades de la reforma energética como un mero producto milagro, de los que prometen bajar de peso de manera inmediata o de aquellos que curan enfermedades sin tratamiento alguno, pero como siempre, la publicidad engañosa no ha dado los frutos esperados.

Sin embargo, la realidad dista mucho por el descontento e irritación generalizado hoy entre la sociedad.

Con el presente dictamen no solo se limita la exploración y extracción del petróleo sino también su recolección, venta y comercialización con la intencionada acción de dejar desprotegidas áreas estratégicas importantes que en el corto plazo convertirán a la paraestatal en una empresa chatarrizada.

Con esto Pemex corre el riesgo de convertirse en un simple productor de crudo a terceros, sin agregarle valor, teniendo consecuencias en el patrimonio nacional de decenas de miles de millones de dólares.

Pemex no tendría por qué optar entre producir petróleo y refinarlo. Debería hacer las dos cosas como hacen todas las grandes empresas petroleras del mundo, la razón por la que las compañías buscan integración vertical, es decir, estar en todos eslabones de la cadena de valor agregado, la volatilidad en la rentabilidad de las distintas áreas es muy alta, basta con observar los altibajos del crudo los cuales oscilan entre 10 dólares por barril en los años noventa a más de 100 dólares actualmente, o en los del gas de hasta 10 dóla-

res hace cinco años a 2 dólares actualmente para darnos cuenta de este fenómeno.

El fin el propósito del gobierno federal desde el diseño de la reforma energética ha sido convertir a Pemex un simple proveedor y ceder a terceros las actividades que otorgan mayor cantidad de valor agregado y recursos. Una vez que se haya despojado a Pemex de sus principales áreas potenciales de crecimiento, se pretende mandarlo a la rapia económica que representan las grandes empresas del mundo para finalmente convertirse en el aperitivo de los tiburones petroleros ante la evidente desigualdad competitiva en el mercado.

Ni más, ni menos, durante su visita a nuestra visita el señor Edmund G. Brown, gobernador de California advirtió precisamente ayer, a senadoras y senadores mexicanos integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, que se debe mantener mano dura en la regulación a empresas de energía y petroleras, o se los van a comer vivos –dijo– se los van a comer vivos.

Con la privatización de Pemex se pone en riesgo entre el 35 y 40 por ciento de los impuestos que cobra el gobierno federal, los cuales equivalen a las utilidades generadas por la paraestatal, lo que significa que tarde o temprano el boquete presupuestal tendrá que ser solventado por dos vías: con el cobro del IVA en alimentos y medicinas o con más deuda. Detrás del adefesio de formador se esconde una crisis sistémica que terminará por colapsar las finanzas públicas del país, el agudizamiento de la pobreza, la precarización del empleo, la salud, la educación, la seguridad y qué decir del engrosamiento de la brecha de desigualdad entre los diversos sectores de la sociedad.

No más importante resulta el poder desmedido que se otorga al consejo de administración, los consejeros no estarán sujetos a las responsabilidades establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; grave, muy grave.

Lo que resulta preocupante, si consideramos que el dictamen en comento, se estable que el consejo de administración estará integrado por 10 consejeros, de los cuales dos serán los secretarios de Energía y Hacienda y Crédito Público, tres consejeros del gobierno federal designados por el Ejecutivo y cuatro consejeros independientes igualmente designados por el presidente y un consejero designado para los trabajadores de la CFE y sus empresas productivas subsidiarias, dándole una mayoría avasalladora y libertad a

Enrique Peña Nieto en la toma de decisiones para la implementación de sus políticas privatizadoras.

Habrás visto a lo que se ha llegado a proponer con esta ley de Pemex y de CFE, solo basta recordar los atracos y tropelías que se han cometido bajo el amparo de las administraciones del instituto como son: tal es el caso de Carlos Romero Deschamps, quien hoy guarda silencio y no defiende a sus trabajadores, dirigente sindical y antiguo miembro del Consejo de Administración de Pemex; involucrado en los excesos y desmanes que han originado los pasivos laborales del pemexproa aprobado por la mayoría PAN, PRI, Verde y Nueva Alianza.

¿Recuerdan el pemexgate, las corrupciones subsecuentes en perjuicio de la industria petrolera nacional y del pueblo de México? No se nos olvida. Hay una serie de entregas económicas que se hicieron y que lo afirma un boletín publicado en el año 2002 donde se le hicieron tres entregas irregulares de dinero al Sindicato de Pemex; 480 millones de pesos entregados en tres aportaciones.

Este dinero entregado al sindicato debió haber sido autorizado previamente por el Consejo de Administración de Pemex y no se hizo. No existe documentación justificatoria para haber efectuado este pago. La pregunta es ¿Esto no es un crimen endosar los pasivos a los mexicanos el día de hoy? Me parece que sí.

¿Quiénes participaron en esta entrega-recepción de esta cantidad oprobiosa de dinero? Pues algunos directivos del sindicato, incluso algunos de ellos se detentan hoy como representantes populares en el Poder Legislativo.

Retomando el tema de la administración del consejo de administración, el Ejecutivo no solamente tendrá la facultad de designar a la mayoría de los consejeros del comité, sino también podrá removerlos de su cargo a beneplácito de sus intereses y no de la institución. Grave, excesivamente grave.

El proceso de chatarrización o desmantelamiento de Pemex lo quieren replicar en la Comisión Federal de Electricidad. Recordemos el caso de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro que aún tiene en la calle a miles de trabajadores, quienes se están muriendo de hambre.

Mediante una serie de argucias legaloides se quiere consolidar la liberación del mercado eléctrico en donde el Estado obtendrá el control de la red de transmisión y la Comi-

sión Federal de Electricidad pasará a ser una simple operadora, ya que las empresas privadas serán quienes se harán cargo de la producción, distribución y venta de la energía eléctrica fortaleciendo a los monopolios regionales de las transnacionales.

Termino, concluyo ya, señor presidente. De aprobarse el presente dictamen estaríamos condenando a la Comisión Federal de Electricidad a la fractura, separación y disgregación de sus activos que manejará a una multitud de subsidiarias y filiales.

La experiencia internacional nos ha demostrado que es una mentira que la privatización de los sectores eléctricos en el mundo ha reducido las tarifas y han elevado la competitividad.

Hoy en Tabasco tenemos más de 414 mil usuarios morosos por la incapacidad de pagar altas tarifas de luz. La disyuntiva es pagar o comer. ¿Con esta dinámica privatizadora estos miles de usuarios pagarían tarifas más bajas? Convenida estoy que no.

Tan delicados y trascendentales son los temas que hoy se discuten, que resulta lamentable que ese Congreso de la Unión siga sirviendo de oficialía de partes de la Presidencia de la República. Pareciera que nos mantenemos en el porfiriato, donde el Poder Legislativo se limitaba a contestar sí, señor presidente. Se sigue legislando sin técnica, sin ética, con procedimientos viciados para llevar a cabo el típico madruquete o en todo caso el albazo legislativo.

Concluyo, señor presidente. Quizás no nos favorezcan los números hoy, pero más adelante la historia nos asistirá con la razón.

Los diputados que voten a favor del presente dictamen quedarán marcados por la historia y serán señalados por los ciudadanos como los neo porfiristas reformadores, como traidores a la patria.

En consecuencia, la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano votará en contra del saqueo de la nación, por congruencia, por principios, y lo más importante, por amor a Tabasco y por amor a México. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra para fijar la posición del Partido Verde, el diputado Nabor Ochoa López.

El diputado Nabor Ochoa López: Con su venia, señor presidente. Nos queda claro que en buena medida el éxito de la política es el diálogo, es el debate y son los acuerdos.

El diálogo se complica cuando hay cerrazón de alguna de las partes. El debate se rebaja cuando en lugar de argumentos se utilizan descalificaciones e insultos.

Y los acuerdos son imposibles cuando se esgrimen medias verdades o mentiras completas para defender sus posturas.

Y en la discusión de la legislación secundaria de la reforma energética, hemos tenido de todo, desde el estribillo de traición a la patria, saqueo a la nación, hasta propuestas absurdas, incluso fantasiosas por la imposibilidad de materializarlas.

Pero también se han logrado grandes acuerdos que nos han permitido avanzar en el tema.

Para nosotros la situación actual en el sector energético es francamente insostenible. Seguir con los esquemas operativos, administrativos y financieros en Pemex y CFE, es decir, dejar las cosas como están, representa una cruel irresponsabilidad de parte de quienes ostentamos una representación popular; peor aún, de los que tenemos en nuestras manos las decisiones para transformar y modernizar a ambas empresas.

Sabemos que todo cambio genera resistencias, en ocasiones miedos, expectativas, ilusiones, por qué no decirlo, y que en algunos casos tomar decisiones implica un alto costo político en lo inmediato.

Pero lo que no es justo es que en un afán populista y electorero nos opongamos a las grandes transformaciones estructurales que requiere nuestro país.

Por ello reconocemos la decisión, voluntad y capacidad de acuerdo político para impulsar estas grandes reformas en distintos sectores económicos del país del presidente de todos los mexicanos Enrique Peña Nieto. Aquí quiero hacer un paréntesis porque en la intervención de la diputada de Movimiento Ciudadano hizo referencia a una constante que hemos observado en integrantes de esta izquierda del todo o nada, de la que vive a la sombra del caudillo, de criticar acremente a Carlos Salinas.

Me sorprende porque precisamente miembros destacados de esa misma izquierda, durante el gobierno de Salinas no

sólo fueron directivos y representantes populares del PRI; además fueron salinistas de hueso colorado y orgullosos miembros de su equipo. Qué lástima que se les olvide esa etapa política de su vida.

Un país como el nuestro, con graves carencias pero también con grandes oportunidades y fortalezas, no puede desaprovechar este momento coyuntural de grandes reformas que a mediano y largo plazos cambiarán este rostro de desigualdad y pobreza en un rostro de esperanza y confianza en un México mejor.

Es muy obvio que hay quienes le siguen apostando a que al país le vaya mal pues de esa manera justifican su discurso. Que el país avance, que se generen mejores condiciones de vida es lo que menos les conviene por una sencilla razón: se les termina su discurso y sus bases de apoyo.

Por qué apoyamos éste y otros dictámenes de la reforma energética. Porque es lo que más conviene a los mexicanos en su legítima aspiración a un mejor futuro para ellos y sus familias.

Además porque partimos de una realidad. Hay una revolución energética mundial y el diagnóstico del sector hidrocarburos y de electricidad en nuestro país no arroja los mejores resultados, sino todo lo contrario.

Estados Unidos en estos momentos está a punto de convertirse en el mayor productor de petróleo y gas y de alcanzar la autosuficiencia energética. En cambio en nuestro país la producción de crudo en una década ha disminuido aproximadamente en un 25 por ciento. De 3.4 millones que se producían en el 2004 a poco más de dos millones en la actualidad.

Todos coincidimos en que tanto Pemex como CFE no viven su mejor momento pues existe una serie de ineficiencias operativas de esquemas fiscales y cargas laborales muy complicadas.

Estamos convencidos que este proceso de modernización del sector energético nos habrá de llevar a lograr un mayor crecimiento económico, generar más inversión productiva y crear los empleos que demandan miles de mexicanos que aspiran a alcanzar condiciones de vida dignas para sus familias.

Claro que sí va a haber una reducción en los precios de luz y gas, y no por una fórmula mágica, sino por una elemen-

tal lógica. En la medida en que Pemex y CFE sean más eficientes y el costo del gas disminuya costará menos la producción de energía eléctrica.

Claro que no hay ningún desmantelamiento de la empresa pública, sino al contrario, lo que viene es un fortalecimiento de Pemex y CFE para que puedan asumir los grandes retos de enfrentar la competencia internacional.

El objetivo de estas leyes es el de crear una estructura corporativa y organizacional que a Pemex y a Comisión Federal les permita, precisamente, ser más eficientes y competitivas a nivel internacional.

Para ello se crea la figura de empresa productiva del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía operativa, técnica y de gestión, pero además con una importante redefinición en sus relaciones con el gobierno federal para transitar como ocurre ahora, de una abierta dependencia a una colaboración institucional que les permita a estas empresas tomar las mejores decisiones, y con esto, obtener los mejores resultados operativos y financieros y así cumplir con su cometido de servir al desarrollo económico y social de la nación.

Otro aspecto a destacar, es el fortalecimiento del Consejo de Administración como máximo órgano de planeación y dirección estratégica, su nueva integración con diez consejeros.

Es importante señalar que en la actualidad el Consejo de Administración de Pemex se integra por 15 consejeros, de estos 15, se eliminan precisamente en esta nueva composición, en esos 15 había cinco representantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros, y en la conformación de este nuevo consejo de estos 10 consejeros, se eliminan los representantes del Sindicato de Trabajadores Petroleros, y en el caso de la Comisión Federal se deja un consejero designado por los trabajadores.

Por último, es importante señalar que nuestro voto –concluyo presidente– es importante señalar que nuestro voto a favor de la reforma energética, es un voto por un mejor futuro para miles de mexicanos. Es un voto por un México con menos desigualdades; es un voto para generar las oportunidades que miles de jóvenes demandan; es un voto de esperanza y confianza en un México justo y digno. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul de la diputada Nelly. Diputada, si me lo dijeron, pero estamos en fijación de posturas, no proceden las mociones, no ha iniciado la discusión en lo general. Entonces por eso no podía interrumpir al orador. Dígame, diputada.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Sólo quiero aclararle al diputado, que creo que es la primera o segunda vez que se sube a tribuna, que los de Movimiento Ciudadano no somos de izquierda, somos socialdemócratas, y que el crimen no es haber pertenecido al PRI, sino seguir en el PRI, un partido que ha dejado de escuchar, observar y de trabajar a favor de los ciudadanos.

El Presidente diputado José González Morfín: Vendrá la discusión, diputada, pero en este momento es improcedente. O sea, estamos abriendo un debate cuando los grupos parlamentarios están solamente fijando suposición, usted ya lo hizo sobre su partido, necesitamos escuchar a los demás.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (desde la curul): Me aludió, presidente. Y en la segunda oportunidad que tenga de estar en tribuna...

El Presidente diputado José González Morfín: ... no hay en este momento alusiones personales, diputada.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (desde la curul): ... voy a aclararle y a decirle algunos otros datos al diputado para que tenga la realidad de este país. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el diputado Alberto Anaya Gutiérrez.

El diputado Alberto Anaya Gutiérrez: Compañeros legisladores y compañeras legisladoras, con la venia del presidente, el Partido del Trabajo indudablemente que se va a manifestar en contra de los dictámenes que hoy están sujetos a debate, discusión y, en su caso, aprobación lo hacemos convencidos de lo que se está haciendo, es un acto antipatriótico de entrega total de los recursos naturales de

hidrocarburos y particularmente los recursos energéticos de la Comisión Federal de Electricidad al extranjero.

Como en el pasado está abierta la inversión para capitales nacionales, pero ha ocurrido exactamente igual que los bancos. Los capitales nacionales van a intervenir, van a hacerse de derechos, van a quizás tener algunos contratos bajo su dominio, pero luego van a terminar vendiendo al extranjero lo que ellos compraron o concedieron o lograron como concesión o como contrato.

Esa situación pues hace que estemos nosotros en la antea de entregar de nueva cuenta nuestros recursos naturales energéticos al extranjero, en una situación totalmente violatoria y que nos deja indefensos en materia de seguridad energética.

Sabemos nosotros que el proceso de globalización, particularmente la fuerza y fortaleza de los norteamericanos, hace que ellos estén interesados en garantizar su soberanía energética aunque eso signifique dejar sin su soberanía de protección a sus recursos naturales a las distintas naciones del continente.

El tema del petróleo ha generado guerras, el tema del petróleo generó la invasión a Irak, la invasión a Afganistán y también la caída del gobierno de Libia. Esas situaciones pues no hay más justificación más que el interés de apoderarse de esas fuentes energéticas que en medio oriente se encuentra hoy en 60 por ciento de las reservas de hidrocarburos en el mundo.

Lo que hoy se pretende hacer es verdaderamente grave, particularmente porque se están violando disposiciones constitucionales en relación a la aplicación de que se les dé a los extranjeros la oportunidad de ir a la protección de sus gobiernos y también ir a los tribunales extranjeros, saltando lo que se señala aquí en el país en relación a la cláusula de extranjería, en el sentido de que si algún particular extranjero tiene negocios o que se genere un litigio en México necesariamente tiene que ajustarse al marco jurídico del país. Se está renunciando a ello.

Se está renunciando a ello, se está renunciando a ello a pesar de que esta cláusula conocida mundialmente como la Cláusula Calvo, esta cláusula efectivamente los países poderosos la tienen. Todo el mundo la tiene, la tiene Francia, la tiene Estados Unidos, la tiene Gran Bretaña, ¿por qué renunciar a ella, por qué renunciar a que esos procesos de

litigio que puedan darse aquí en México efectivamente se hagan en el marco de la legalidad del país y se dé un trato por encima del que tienen los mexicanos?

Se viola el artículo 1 constitucional, que establece que aquí en el país, todos somos iguales ante la ley, y estas situaciones que se están aprobando, a pesar de que el artículo 27 constitucional establece claramente que deben de someterse los litigios al marco legal mexicano, se está pasando por alto.

Nos preocupa también el tema de los pasivos financieros de Pemex. No nada más van en juego los pasivos laborales; también va en juego toda la deuda que Pemex tiene y que hoy por hoy el pueblo de México pierde todo y lo único que gana es más deuda que se tiene que pagar por todos los mexicanos.

Efectivamente, tenemos que tener claro y se ha dicho más de una ocasión que el 40 por ciento del presupuesto del país está fondeado por los recursos petroleros. Si esos recursos petroleros se van al extranjero los dólares ya no van a regresar y si buena parte de ese 40 por ciento estaba dirigido a sustituir los impuestos que no pagaban los empresarios, hoy –escúchese bien- para el sector empresarial que piensa que estas reformas le van a ser benéficas, hoy también van a tener que pagar impuesto porque ese 40 por ciento solamente va a poderse cubrir con más impuestos para todo el pueblo de México, incluyendo el sector empresarial.

En ese sentido sí consideramos que estas cosas que están haciendo son muy negativas. En relación a absorber los pasivos financieros, y hablo de pasivos financieros y no pasivos laborales únicamente, es que se está preparando tanto Petróleos Mexicanos como la Comisión Federal de Electricidad, para darles la puntilla final.

¿Qué se ha hecho en pasadas privatizaciones, qué se hizo cuando se privatizaron bancos, cuando se privatizó Ferrocarriles, cuando se privatizó también la siderúrgica, cuando se privatizó también el tema específico de otras empresas públicas? Lo que se hizo fue sanearlas financieramente, dejarlas sin pasivos laborales para que luego incluso liquidar una parte importante de la plantilla de sus trabajadores, para que luego ya en esas condiciones se pueda vender totalmente al extranjero.

Esa situación es común en todos los procesos de privatización que se han realizado en este país, y esa situación de

cargar hoy los pasivos financieros de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad lleva ese propósito, de a corto plazo también entregar estas empresas, que han sido en muchos sentidos el alma, el corazón y el gran soporte que ha sostenido el desarrollo económico y social de este país desde los años Treinta. Esa situación se está renunciando y se está renunciando en una situación que deja al país en total indefensión.

En ese sentido, nosotros queremos decirles que nuestro partido no está de ninguna manera de acuerdo en que se realice este tipo de acciones, porque además no tenemos presiones de ningún género, más que los compromisos que el grupo dominante, que el gobierno federal ha tenido con los gobiernos extranjeros, particularmente con el gobierno de los Estados Unidos.

Termino diciendo, compañeros y compañeras, que necesitamos reflexionar, necesitamos de nueva cuenta acotar este tipo de cosas, porque en muchos sentidos se pone a los extranjeros en condiciones de ventaja en relación a los mexicanos.

Es por esa razón que nos oponemos a que el patrimonio de la nación se entregue al extranjero. Nos oponemos a que estas fuentes y estas industrias que han sido soporte del progreso y del desarrollo que hoy tiene México se entregue al extranjero. Por ese motivo, nuestro partido votará en contra de esos dictámenes. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PRD, el diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Con su venia, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Alfa, que no tape el escudo, por cierto, nada más bájale un poquito. Le pido, diputado presidente, hacer un llamado al orden y que se pueda escuchar.

Ver tantas curules vacías es verdaderamente una vergüenza. No grite, diputado, venga, venga acá a la tribuna, no me grite, súbase, no se ha subido una sola vez, venga al debate, tenga vergüenza.

En los años Setenta se entendería esta actitud, una actitud de que los que pensamos diferente tenemos que ser aniquilados, un pensamiento único. Ahí están los estudiantes en el 68.

¿Qué les espanta? Una lona, qué te espanta, diputado, ver una lona que te dice la verdad, ¿eh?

El Presidente diputado José González Morfín: A ver, voy a pedir que podamos, como lo hemos hecho, con todos los demás oradores, escuchar con atención al diputado Espinosa Cházaro.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Hoy les preocupa que se le alargue el debate, hoy les preocupa que tengamos que estar aquí. Saludo a la izquierda, a los compañeros de los demás partidos de izquierda, que con valentía han estado defendiendo, con el PRD, los intereses del pueblo, y no hablo por los 135 diputados de la izquierda, hablo por los 3.8 millones de mexicanos que ya firmaron que quieren una consulta popular.

Hay un dicho que dice que nos tienen miedo porque no tenemos miedo. Y no tenemos miedo de que nos grite el diputado de abajo y no tenemos miedo que se nos caiga un negocio y no tenemos miedo que nos chiflen, porque estamos de lado de la gente y aquí lo estamos demostrando a alguien que dijo en uno de los discursos que siempre estamos hablando del pasado, que siempre estamos...

El Presidente diputado José González Morfín: Sí, permítame un momento, diputado Cházaro. Les pido, por favor, que guardemos silencio y que escuchemos al orador. Y lo mismo voy a pedirles a los demás oradores, que haya respeto para todos y que podamos escucharnos, yo creo que es lo menos que podemos hacer unos por otros como compañeros.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Le pido, presidente, que permita que pueda continuar con mi discurso.

El Presidente diputado José González Morfín: Le voy a restituir el tiempo.

El diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro: Dicen que hablamos de historia, que siempre vemos para el pasado. Quiten de ahí el nombre de Lázaro Cárdenas, quiten de ahí el de Benito Juárez, sean congruentes con lo que están planteando.

Y ustedes solamente hablan del futuro, vamos a crecer, nos va a ir mejor, habrá 1.5 millones de empleos. Cuándo, cuándo si ya se aprobaron las reformas que planteaban y el crecimiento va a la baja.

El problema con lo que estamos aprobando es que pusieron en el centro de la construcción llevar a cabo esta reforma para permitir que los privados pudieran venir a participar, necesitaban reactivar el crecimiento económico. ¿Quieren cifras? ¿Quieren debate de cifras? 3.8 proyectado el año pasado contra 1.1, y si no lo creen salgan a la calle, brínquense la valla de los policías que mandan poner y pregúntele a la gente si les está yendo mejor.

Alrededor de eso construyendo toda una reforma, por eso lo que está claramente estipulado es, cuándo los contratos, cómo los contratos, qué tipo de contratos, y todo lo demás está nada más enunciado, dónde está lo de la corrupción, dónde está todo lo que han planteado, dónde están las energías renovables que la diputada del PAN hablaba, todo eso no está, porque eso no es parte del negocio. Entonces, hay que decir las cosas como son.

Quién les dijo, señores, que lo de moda es matar a la industria nacional. Quién les dijo que lo In es dismantelar a Pemex y a CFE, empresa catalogada de clase mundial, desmembrarla, eso es lo que está bien, eso es lo que no amerita chiflidos y abucheos. Están equivocados.

Quieren un debate de las ideas, en el texto está que pasaran el pasivo laboral a deuda pública y suben a decirnos que sí, que no, si no estuviera en el texto no estaríamos debatiendo y no lo haremos más tarde, pasarle a los mexicanos lo que mal proyectaron en Pemex y lo que se llevaron de las arcas de Pemex, porque cuando lo proyectaron el dinero estaba o tendría que estar, la pregunta es, si están los Pemexgate, si están los yates, si están los roles, contéstenlo, suban a la tribuna y dígnanos por qué hay un boquete de 2 millones de millones de pesos, quizá el que lo proyectó, proyectó el crecimiento de 3.8 en lugar de 1.1.

En el texto está que el Estado podrá, y dicen bueno, podrá, sí, pero en el octavo transitorio del constitucional dice que el asunto de los hidrocarburos es prioridad nacional. Cualquier lógica, cualquier abogado sabe que la Constitución está por debajo de leyes secundarias, cada que el Estado podrá lo hará. Y entonces, van a tener, los ejidatarios y los comuneros, que ser despojados y luego ir al tribunal a defender su tierra.

Se oyen muy bonitos los discursos que vienen aquí y plantean, pero lo que está en el texto de la ley es lo que nosotros hemos venido sosteniendo. Dónde pusieron en el texto lo que viene a decir el diputado del Verde, va a bajar la luz, cuándo, cuánto, no lo supo decir el subsecretario de Ingresos, no lo supo decir la subsecretaria de Energía, por qué no nos dicen cuándo y cuánto, con toda claridad. Así como dijeron 3 punto 8 y les falló, dígnanos también cuando menos cuándo.

De la corrupción ya hablaremos a fondo dentro de unos momentos. No está. Y ustedes plantean en el discurso que las empresas transnacionales que van a venir, que son las blancas palomas, que no van a corromper nunca.

¿Pues qué no ven el asunto de Siemens de 500 millones de dólares? ¿Qué no leen el periódico de hoy brota en Estados Unidos tranza de Pemex y el sindicato? O si lo ven y lo solapan teniendo diputados y senadores del propio sindicato hoy tan cuestionado.

Eso es lo que queremos debatir. Eso es lo que queremos debatir, queremos saber cuánto del pasivo laboral ustedes van a plantear que pague la gente. Dígnoselo de frente. Tan no se lo pueden decir de frente que hoy legislamos tras una muralla de policías, porque ahora espanta que la gente, a quien se supone que representamos, les venga a decir lo que piensa de sus reformas y cómo las plantean.

Hoy habrá un debate en tres temas, pasivo laboral, corrupción y autonomía, ojalá que hoy sí sea un debate, ojalá que hoy confrontemos las ideas y que no planteemos una cosa nosotros y ustedes vengan a repetir el discurso.

Vamos al debate con la ley en la mano. Concluyo con una pregunta para ustedes, ¿qué le digo a mis hijas cuando me pregunten por qué el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, con la banda presidencial, con el escudo nacional plantea en la conclusión de su reforma energética que los mexicanos somos demasiado corruptos, demasiado ineficientes, demasiado tranzas? ¿Qué les voy a contestar? Mi única respuesta es decirles, y con esto concluyo, señor presidente, yo no voté por Enrique Peña Nieto. Muchas gracias, diputado presidente.

La diputada Irazema González Martínez Olivares (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Perdón, no estamos en momento de mociones o de preguntas a los

oradores, la discusión en lo general no ha comenzado. Se lo acabo de decir también a la diputada Nelly Vargas Pérez, son mociones para la discusión. Muchas gracias, diputado.

Tiene ahora el uso de la tribuna, para fijar la posición del Grupo Parlamentario del PAN, el diputado Rubén Camarillo Ortega.

El diputado Rubén Camarillo Ortega: Diputadas y diputados, la hora de la verdad para Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad ha llegado; el tiempo de su transformación profunda es necesaria y es urgente. En el marco de la reforma constitucional en materia de energía se estableció claramente que dejarían de ser empresas paraestatales y se convertirían en empresas productivas del Estado.

Por tal motivo, este paquete de leyes que estamos discutiendo deben de cumplir con el mandato constitucional que es muy claro y es muy preciso, Pemex y CFE tendrán como principal objetivo la creación de valor económico e incrementar los ingresos de la nación con un sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Asimismo, debemos asegurarnos que cuenten con autonomía presupuestal, técnica y de gestión, también que el marco legal les provea una organización y gobierno corporativo acorde con las mejores prácticas internacionales. Adicionalmente se debe establecer que las nuevas empresas productivas del Estado tengan un régimen especial en materia de adquisiciones, arrendamientos y obra pública.

El mensaje constitucional es muy claro, Pemex y CFE deberán de actuar más como empresas que como entidades gubernamentales y esto es así porque con la apertura del sector hidrocarburos y el eléctrico ambas empresas tienen el reto de estar preparadas para competir en igualdad de circunstancias con otras empresas privadas, de tal manera que este paquete de leyes tiene como objetivo dotarles de este nuevo esquema para que tenga la suficiente libertad y flexibilidad para ajustarse a sus propias necesidades y a las del sector.

Debemos entender que para que esta transformación sea exitosa se debe partir de un nuevo paradigma, el paradigma de la liberación de los dos gigantes que hoy están atados un régimen de un excesivo control gubernamental que los asfixia y que ha probado ser ineficiente y en el mejor de los casos corrupto y corruptor.

Debemos, compañeros diputados y diputadas liberar a Pemex y a CFE del papel de la Secretaría de Hacienda que se ha tomado como controlador de las empresas, hasta el día de hoy paraestatales. Debemos liberarlas de las presiones políticas de coyuntura y permitirles que actúen en base a la dinámica del sector y que sea en todo caso sus consejos de administración quienes verdaderamente tomen las decisiones estratégicas de la empresa.

Así pues, la puesta es que las empresas productivas del Estado tengan consejos de administración profesionales, altamente especializados y conformados por consejeros independientes designados por el Senado de la República y contando con comités como el de inversiones, el de adquisiciones, el de remuneraciones, el de auditoría, todos ellos en su conjunto cuidando que la marcha de la empresa sea el correcto.

El reto es grande, ya que las transformaciones de hondo calado, tanto Pemex como CFE pasarán de ser parte de la administración pública federal bajo el imperio del derecho público y la Ley de Entidades Paraestatales para pasar ahora a regirse única y exclusivamente por sus propias leyes y será en todo caso el derecho privado supletorio para atender cualquier litigio contra terceros; éste es el verdadero reto para las empresas del Estado que durante décadas sus estructuras administrativas han obedecido a una lógica diferente.

Por otro lado, un tema de fondo es asegurarse que esta transformación ponga énfasis en la solución de problemas enquistados por décadas empezando por el de la corrupción. En esta nueva arquitectura legal se pretende darle a las empresas productivas del Estado las herramientas institucionales para su combate efectivo.

Por esta razón se fortalecen los mecanismos de auditoría tanto internas como externas, dejando siempre a salvo las facultades de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación. Asimismo, se crea la Unidad de Responsabilidades que será la encargada de sancionar los ilícitos que como consecuencia de las auditorías se pudieran presentar.

Sin duda alguna para reducir los espacios a la corrupción en el tema de transparencia y rendición de cuentas, es atendido con un novedoso mecanismo que obligará tanto a Pemex como a CFE a tener los mismos estándares de publicidad y revelación de información que las que tienen las principales empresas privadas del país.

Otro aspecto relevante en el cambio de modelo es responder a la pregunta a quién corresponde evaluar el desempeño de la empresa haciendo el papel de asamblea de socios en una empresa privada. El dictamen a consideración propone que sea un tercero independiente nombrado por la Cámara de los Diputados que, en el papel de comisario, sea el responsable de entregar al Estado mexicano la información sobre la situación que guardan las empresas productivas del Estado. Este informe será entregado tanto a la propia Cámara de los Diputados como al titular del Ejecutivo federal para su consideración.

Finalmente queda claro que el reto es grande. Sin embargo no hay duda que tanto Pemex como CFE tienen enfrente un futuro promisorio. Está en las manos de su consejo de administración, en su dirección general, así como en todos sus trabajadores hacer de las empresas productivas del Estado empresas que sigan contribuyendo al desarrollo de nuestro país, empresas que sean modelo a seguir; en una palabra, empresas de las que todos los mexicanos nos sintamos orgullosos.

Quiero terminar mi participación reiterando nuestro rechazo a esta estrategia electorera de la izquierda conservadora que acabamos de observar. Insiste en desarrollar en esta soberanía esta práctica de la descalificación. No entiendo todavía, después de tantas horas, cómo no se han cansado de la descalificación y de los insultos.

Vengan aquí a la tribuna si pueden, si pueden, a plantear propuestas o alternativas de solución a la problemática de Pemex y CFE. Creo que no es pedirles mucho, sin embargo dudo que lo puedan hacer. Su objetivo es otro. No quieren, no pueden debatir porque de antemano saben que la razón no les asiste.

Ojalá que los compañeros que seguirán en el uso de esta tribuna se pudieran concentrar en las propuestas y no en las descalificaciones. Probablemente es mucho pedirles a los que están de este lado del salón. Gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado.

El diputado Jhonatan Jardines Fraire (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Sonido en la curul del diputado. No estamos en el momento de interpelaciones, diputado Jardines, lo lamento. Estamos en la

fijación de posturas. Ya va a iniciar en un momento la discusión en lo general.

Tiene finalmente en el turno de fijación de posturas de grupos parlamentarios, tiene el uso de la tribuna el diputado Willy Ochoa, para fijar la posición del grupo parlamentario del PRI, y con esta intervención concluye también el plazo para registrar reservas.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Quiero iniciar diciéndoles a los señores diputados de la izquierda que Lázaro Cárdenas, el presidente Lázaro Cárdenas respondió con patriotismo y responsabilidad a los retos que enfrentó, por eso está hoy aquí con letras de oro en nuestros muros.

Pero el México del presidente Cárdenas es diferente al de nuestros días. Éste es un México moderno y competitivo y el presidente Enrique Peña Nieto lo ha entendido con valentía. Señores diputados, no olvidemos que ni esclavitud ante la historia ni temor ante el futuro.

Con su venia, diputado presidente. El grupo parlamentario del PRI en esta Cámara de Diputados está a favor del dictamen que se ha puesto a consideración en esta asamblea, porque fortalece y consolida el papel de Pemex y de la CFE como empresas productivas del Estado en la transformación de nuestra industria energética para lograr su crecimiento, fortaleza y modernización.

Se trata de cambios que preparan a esas empresas para que sigan cumpliendo con su papel de agentes clave en el desarrollo nacional y puedan enfrentar con capacidades renovadas las nuevas condiciones de competencia y expansión de sus actividades.

El dictamen que hoy discutimos establece un nuevo marco normativo que asegura en estas nuevas condiciones, tanto Pemex como la CFE, sigan operando con eficiencia, que incrementen su productividad y que adopten prácticas que fortalezcan su transparencia y rendición de cuentas como empresas productivas de calidad internacional.

Son empresas patrimonio de todos los mexicanos que se transforman para dar los mejores resultados; con un marco jurídico que las dota de certeza y las libera de cargas burocráticas que lastran su eficiencia y su productividad.

Continuar como están, de la mano de la inercia, le resta capacidad de operación y las aleja de su objetivo fundamen-

tal de asegurar la energía suficiente, accesible y de calidad para todos los mexicanos.

Por eso se tiene que transformar si no podemos seguir en este mismo paso. Si queremos lograr un crecimiento importante y sostenido en el corto y largo plazo, tenemos que dar un salto cualitativo en nuestra industria y Pemex y CFE tienen un papel muy importante que cumplir con la historia, máxime cuando las condiciones mundiales han cambiado a una velocidad vertiginosa y el mundo vive una auténtica revolución energética que marcará la pauta del desarrollo futuro de las naciones.

México no puede quedar marginado de ese proceso de cambio en riesgo de perder las oportunidades de empleo y crecimiento y también de bienestar que hoy demandan nuestra población y también la izquierda.

Conocemos los casos de la industria energética de Canadá, de Noruega, de Brasil y de Colombia, pero también tenemos experiencia propia y capacidad suficiente en nuestros propios recursos humanos para emprender el camino de la transformación y estar en posibilidad de competir con estos países que he mencionado, asumiendo también sus experiencias, pero sobre todo adoptándolas y adaptándolas a nuestras condiciones.

El dictamen que hoy votaremos contiene medidas que sustentan el paso de estas instituciones de su situación actual como paraestatales a empresas productivas del Estado mexicano. Conservan su fin primordial que es generar valor económico e incrementar los ingresos de la nación pero, compañeras y compañeros, con mayor autonomía operativa y de gestión pues no pueden seguir siendo manejadas como entidades burocráticas en un mercado energético competido que exige flexibilidad y eficiencia en las decisiones de negocios.

Por ello contarán con instancias de decisiones eficaces pero también transparentes en su responsabilidad con la sociedad. Tendrán que competir y podrán asociarse, por lo que se les debe dotar de capacidades que les permitan tomar una oportunidad y las mejores decisiones estratégicas para su desarrollo.

Estas empresas renovadas podrán actuar mejor en un ambiente competitivo. El aspecto tecnológico es fundamental en materia de energía y es necesario que las empresas con las que contamos aceleren el paso de innovación y se pongan al día para poder incrementar su capacidad productiva.

Por supuesto no se trata de que Pemex y la Comisión Federal de Electricidad estén al margen de la transparencia y el escrutinio público, sino de darles normatividad adecuada a su condición de empresas productivas que no pueden ser normadas de la misma manera que las oficinas públicas.

Por eso requieren de una ley propia y no, como pasa ahora, que tienen que ajustarse a procedimientos de otras leyes, cuando sus condiciones de operación y exigencias productivas son totalmente distintas.

Eso no significa ofrecer patentes de corzo para el manejo discrecional de recurso o el establecimiento de nichos de corrupción. Por el contrario, el antídoto más eficaz contra esas prácticas es la evaluación de resultados, la transparencia y la rendición de cuentas como parte fundamental de sus procesos de operación.

Por eso el marco jurídico que se propone para estas empresas establece un modelo novedoso de evaluación y de vigilancia que tiene como eje el escrutinio de los ciudadanos. Esa es la importancia de la transformación integral de nuestra industria energética y de sus principales, que son Pemex y CFE.

Por eso la reforma transformadora que impulsamos, les guste o no, a lado del presidente Enrique Peña Nieto. Una economía con energía suficiente para impulsar la industria y para satisfacer las necesidades de los hogares en gas, en energía eléctrica, en combustibles para el transporte particular y de carga, con suficiencia y precios accesibles. Producción de energía y crecimiento económico, forman parte, compañeros, de la misma ecuación; eso para poder combatir la pobreza y cerrar la brecha de desigualdad, para brindar mejor educación a nuestros niños y jóvenes para que los técnicos y profesionistas que se forman en nuestras universidades y centros de educación superior, tengan oportunidades de empleo mejor remunerado del que ahora carecen.

Por las razones expuestas y para finalizar, el Grupo Parlamentario del PRI, en esta Cámara de Diputados votará a favor del presente dictamen con la plena convicción de que tenemos que dar el paso y no permanecer estáticos, y asumir la responsabilidad que nos toca entre todos, de transformar a México.

Nos enorgullece, nos fortalece que un presidente emanado de nuestro partido, como lo es el presidente Enrique Peña

Nieto, asuma la responsabilidad que durante mucho tiempo no se asumió para impulsar la transformación en beneficio de México y de las generaciones presentes y futuras.

Y por supuesto también, en beneficio de los compañeros de la izquierda y del PRD. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Con esto concluye la ronda de fijación de posturas, e inicia la discusión en lo general. Tiene el uso de la voz para hablar en contra del dictamen, el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Me sorprende, no tanto, los pocos aplausos que ya en esta Cámara tiene Peña Nieto, ya está muy alicaído, como también ocurre con las encuestas, por más que griten ta lona. Y esto tiene que ver con esta demagogia legislativa que lo único que permite ver en la realidad es el cinismo y la mentira con la que se defiende la estrategia política para robar el patrimonio y bienes del Estado mexicano.

Verborrea de mejores condiciones para Pemex en el proceso de exploración y extracción de hidrocarburos, se desmiente con la lectura integral de las propuestas de reforma y de las disposiciones transitorias que determinan las condiciones y plazos para el desmantelamiento de las actuales empresas paraestatales en el sector energético.

Solamente quiero hablar de tres grandes mentiras, que han venido aquí priistas y panistas a defender con vehemencia. Primera mentira, la ineficacia de Pemex y la CFE se debe en gran medida a la existencia de un marco jurídico que les impidió operar con eficacia y potenciar sus capacidades productivas. Falso.

La ineficiencia y déficit de estas empresas se debe fundamentalmente a la corrupción, al desvío de recursos y a las malas políticas administrativas, para colocarlas en estado de quiebra y justificar la supuesta necesidad de reformas al sector energético, y convertir a los hidrocarburos y la energía eléctrica en botín de mercado.

Tanto panistas como priistas se sirvieron y abusaron de los recursos públicos de Pemex y CFE, mantuvieron un sindicato corrupto y financiaron campañas políticas además de asociarse y apoyar a empresas que se beneficiaron con ilegales contratos multimillonarios.

Nombres: el senador Romero Deschamps con su historial de escándalos de corrupción de Pemex; y de las empresas Mouriño salió el financiamiento para la campaña de Calderón; el favorecimiento de Iberdrola con contratos de Pemex y de la CFE lesivos totalmente al patrimonio nacional, a lo que se suma Oceanografía. Historia de corrupción y desvío de recursos que se borran como causas de la quiebra de Pemex y CFE.

Segunda mentira, la radical transformación de las empresas públicas las dota de una auténtica estructura empresarial y las dota de un régimen jurídico que permite la mayor autonomía posible para autoridades de negocios. Con las reformas más bien desmantelan a Pemex y a la CFE.

Yo ayer ya lo planteé en este pleno, el caso de la CFE con el artículo cuarto transitorio de la Ley de Industria Eléctrica, donde ordenan a la Secretaría de Energía establecer los términos de la separación contable, operativa, funcional y legal de las actividades de generación, de transmisión, distribución, comercialización de la electricidad, con el objeto de establecer unidades de negocios para fomentar operaciones eficientes del sector sujetas a criterios de competencia y libre concurrencia del mismo.

Es mentira que la nueva empresa productiva del Estado, Pemex, podrá desempeñarse como una empresa privada con mejores condiciones para la competencia de la industria de hidrocarburos. Resulta que su participación en el mercado está condicionada por la política que implemente Peña Nieto a través de la Secretaría de Energía y de los órganos reguladores del mercado de hidrocarburos.

Su capacidad de exploración y extracción de hidrocarburos está condicionada a las asignaciones que le otorgue la Secretaría de Energía una vez que haya acreditado capacidad técnica, financiera y de ejecución. ¿De qué modo lo hará si está en un proceso abierto de desmantelamiento?

Por otra parte, su supuesta autonomía de gestión se limitará por las directrices que determinen sus órganos reguladores. En el caso de que actúe asociación o alianza con terceros para la licitación de contratos para exploración y extracción no podrá exceder del 30 por ciento de la inversión del proyecto.

Tercera mentira, dicen que los pasivos laborales de Pemex no serán cubiertos por nuevos impuestos. Eso es otra gran mentira. Con las nuevas Leyes de Pemex y CFE se establece un nuevo régimen de remuneración especial fuera del

establecido en el 27 constitucional para los servidores públicos de la Federación, y de los artículos de la administración paraestatal y de cualquier otro ente público, los artículos 72, 73, 74 de la Ley de Pemex y el 74 y 75 y 76 de la CFE.

De lo que... resultado de los costos de la reestructuración de las paraestatales será a costa del presupuesto federal, esto es a costa de los impuestos de las y los mexicanos que pretenden pagar estos pasivos laborales. Es decir, nuevos impuestos a los mexicanos como aquí se ha dicho debido a que los presupuestos de estas empresas no existen fondos económicos para atenderlos, sólo por solapar a la burocracia sindical y a las cúpulas directivas de las empresas.

Opacidad de las leyes que se presentan en el dictamen que se discute hoy constan en la omisión del impacto presupuestal que hemos exigido desde el inicio del debate, el cual debe resultar multimillonario, ya que no sólo comprende los pasivos laborales de estas empresas sino el pasivo financiero, es decir la deuda pública y privada de cada una de ellas y el cumplimiento de contrato de terceros que se encuentran en ejecución, demandas judiciales por incumplimiento de contratos, como el escándalo hoy del Sindicato de Petróleos, que narra el periódico Reforma y daños y perjuicios por la ejecución de obras contaminantes que abundan en el país.

El costo no es sólo el regalo del sector energético a las empresas privadas, sino además el pago se traslada a todos los mexicanos con cargo al presupuesto federal. Esto es no tener vergüenza. El robo al país y al nuevo gravamen que se impone con los impuestos de los mexicanos y mexicanas sólo puede ser aprobado por los sínicos cómplices del traidor a la patria.

Con esto culmino, presidente. Porque aquí hay que decirlo, el traidor a la patria es Enrique Peña Nieto y quienes lo apoyaron, y por eso les reitero a las cúpulas del PRD; porque en efecto algunos tal vez no lo quisieron apoyar desde el principio se hicieron sumisos en el Pacto contra México y son responsables de todo esto que está ocurriendo, por más que como dicen hoy los medios, con la estrategia de Pimpón es un muñeco, quieran venirse a lavar la cara aquí diciendo que ahora son opositores y que traidores a la patria.

Los del PRI y los del PAN nunca se van a poder lavar la cara ni el cuerpo completo ni con toda el agua de los océanos, empezando por Peña Nieto, porque son producto del fraude y de la corrupción.

Yo exhorto a los del PRD que si tienen convicciones pasen, que le digan a Núñez, al gobernador de Tabasco, a Manceira, que le sigan a Aguirre que Peña Nieto es un traidor a la patria, a ver si es cierto. Con permiso y muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene ahora la palabra para hablar a favor del dictamen, el diputado José Angelino Caamal Mena.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras legisladoras, en el proceso de transformación del sector energético del país, mediante el fortalecimiento operativo de Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, el Grupo Parlamentario Nueva Alianza coincide en que es fundamental un marco normativo adecuado a su nueva naturaleza para cumplir los objetivos, principalmente el de apoyar a la nación en todo el sector energético.

Consideramos que con el establecimiento de los mecanismos de administración, gestión y productividad que regirán a Pemex y CFE, se generan las condiciones de administración, gestión y productividad que deberán impulsar la eficiencia de estas dos nuevas empresas productivas del Estado y así aumentar la competitividad a nivel mundial.

Deberán hacerlo con sentido de equidad y responsabilidad social y como un importante compromiso ambiental, contando con la necesaria autonomía operativa, técnica y de gestión, conforme a los parámetros de las mejores prácticas internacionales.

Como grupo parlamentario damos el aval a estas nuevas leyes con sustento en un análisis ampliamente razonado, llegando a la conclusión de que se configura una operación con esquema empresarial, en la que prevalece el control del Estado sobre las citadas empresas, pues en ambas leyes se establecen las garantías constitucionales, institucionales para que se impidan y se sancionen las conductas indebidas que se lleven durante el proceso de las mismas.

Consideramos acertado en ambas leyes los sistemas de vigilancia, auditoría y control, así como el tipo de información que deberán rendir a la sociedad, como su situación financiera, operacional, económica, así como sus riesgos, conforme a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores de nuestro país. Por lo que estamos a favor de este dictamen.

Sin embargo, es necesario comentar que consideramos central el impacto que deberán tener a nivel de desarrollo

social y económico del nuevo escenario que se deriva al hacerse operativo este instrumento en materia energética.

Como ustedes saben, es del conocimiento de todos, la región sur sureste, que comprende los estados de Yucatán, Veracruz, Tabasco, Quintana Roo, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Chiapas y Campeche, mi estado de origen, aportan más de 22 por ciento del producto interno bruto nacional. Pero de este total los estados de Veracruz Tabasco y Campeche contribuyen con cerca del 50 por ciento del producto interno regional. De lo que resulta que el producto interno bruto per cápita más alto de la región es del estado de Campeche. Esto se debe precisamente a la extracción petrolera ocho veces más alta que el resto de las entidades federativas de la región. Sin embargo, es necesario aclarar que a pesar de ello prevalecen rezagos severos en las dimensiones social, educativa y de salud.

Cito solamente como un ejemplo de ello que Campeche presenta hoy el 44.7 de su población en situación de pobreza, esto es según datos del Coneval. Esto es un claro contraste entre el potencial energético de la región que es abundante, es ahí donde se extrae el 50.3 por ciento de los hidrocarburos del país.

Yo considero, compañeras y compañeros, que todos coincidimos en que estas desigualdades no deben persistir en la distribución de la riqueza, de ahí que hoy tenemos la gran responsabilidad de discutir estas reformas. La nación lo demanda de cada uno de nosotros.

Para ello, el presente dictamen que hoy estamos discutiendo incorpora políticas y medidas que permitirán que la apertura en la producción y distribución de energía dé lugar a la detonación del desarrollo nacional.

Honorable asamblea, sabemos que de todos los desafíos que actualmente enfrenta el país, uno de los más relevantes y urgentes es la generación de oportunidades a que la sociedad mexicana tiene derecho para acceder a mejores condiciones de desarrollo.

Desde la plataforma de Nueva Alianza y nuestros compromisos con la ciudadanía, siempre hemos expresado que la modernización del sector energético es un tema prioritario y estratégico.

Contribuiremos por tal motivo con nuestro voto a favor de estas nuevas leyes para Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, por su carácter estratégico para la nación, en

la atracción de inversión que propicien el desarrollo económico nacional y regional, y así poder garantizar también el desarrollo sustentable de los medios con que contamos para la generación de energía renovable.

Seamos congruentes con nuestro papel de legisladores, pongamos por encima de las agendas personales y de las agendas políticas el destino de nuestro país. Muchas gracias, por su atención.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Tiene ahora la palabra para hablar en contra del dictamen la diputada Claudia Bojórquez Javier.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Buen día, compañeros diputados, medios de comunicación, público en general, pueblo de México. Sigue siendo parte del día.

El PRD sí tiene propuestas. La primera propuesta, diputado Camarillo, es que dejen de robarse el dinero de los mexicanos. La segunda propuesta que tiene, no hagan pagar a los mexicanos los dos billones de pesos que se gastaron los sinvergüenzas que han gobernado este país y que han estado como titulares en las empresas paraestatales que hoy privatizan y regalan a los particulares.

En este dictamen que hoy vamos a votar prácticamente es una renuncia a la riqueza, a la prosperidad, a la identidad, al sentido de pertinencia y del poder hacer y querer ser. En los últimos sexenios, sobre todo el de los panistas, nos promovieron que Pemex y la CFE eran empresas de clase mundial, líderes y capaces, por lo que en forma voraz se enquistó una alta burocracia y se inundó de una corrupción masiva y lacerante, de la que hoy el diputado Camarillo dice que quiere quitar.

Ayer, aquí mismo, un compañero diputado del PAN decía que a Pemex la iban a liberar de la corrupción excesiva. Pues sí, una corrupción que ustedes mismos enquistaron y aun así Pemex da y sostiene la economía del país.

La CFE corre la misma suerte. En esta ley se propone el absurdo de implementar el sistema fallido que implementó Petróleos Mexicanos por dos décadas, con la integración de subsidiarias y filiales, con el propósito de fragmentarla y entregarla en partes, mediante alianzas estratégicas, para que los privados terminen con una gran parte de la infraestructura de la CFE.

Hoy por decreto se realiza un despojo al pueblo de México. Pemex y CFE dejarán de ser paraestatales y pasarán a ser empresas productivas del Estado en donde tendrán otro régimen y otro comportamiento.

Las empequeñecen, la debilitan porque es tanta su grandeza que los competidores quieren el servicio a modo, fácil y sin obstáculo. Pero lo más terrible para los mexicanos es que estas industrias dejan de ser propiedad de la nación para ser propiedad del gobierno federal, es decir, del presidente en turno.

Hoy ese presidente muestra su ambición y soberbia contra lo más grande y poderoso que ha construido México a lo largo de siete décadas, su industria energética.

En la exposición de motivos se dice que el principal propósito de las nuevas leyes es la conversión de Pemex y de CFE de organismos descentralizados a empresas productivas del Estado para que operen con mayor autonomía de gestión que les permitan competir en el mercado abierto.

Para ello, no serían sujetas de las disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Se pretende darles mayor autonomía en cuanto a su organización, funcionamiento y hasta cierto punto en materia presupuestal. Sin embargo, se establecen restricciones para el uso de los recursos que generan, en especial a Pemex, debido principalmente al régimen fiscal especial que se establece en la iniciativa de Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Por otra parte, la autonomía presupuestal también se limita porque ambas empresas estarán sujetas al balance financiero y el techo de gastos de personal que les establezca la Secretaría de Hacienda.

El propósito de dotar a Pemex y a CFE de la autonomía de gestión que les permita competir con las empresas privadas que se incorporarán al sector, no se cumple al estar sujeto a tratamientos regulatorios y fiscales distintos a los que se le aplicarán a las empresas privadas, así como a restricciones financieras heredadas, con lo que tanto Pemex como CFE estarán en franca desventaja respecto a las empresas particulares.

Por otra parte, tanto Pemex como CFE entrarán en un mercado competido con enormes deudas acumuladas, así el pasivo laboral de Pemex al 31 de diciembre de 2013, haciendo un billón 119 mil millones de pesos, derivado de un régimen de pensiones y jubilaciones cuyos beneficios superan con mucho a los que otorga el IMSS y a los que seguramente se acogerán las empresas privadas.

El correspondiente a CFE asciende a 504 mil millones de pesos. En síntesis, Pemex y CFE como empresas productivas del Estado iniciarán su etapa de competencia frente a empresas privadas en franca desventaja.

El Ejecutivo y sus socios midieron al pueblo, midieron la división del país, las circunstancias de desconcierto y decidieron actuar en forma pareja y tajante. Las dos leyes que hoy discutimos son muy similares y solo tienen pequeñas diferencias, por lo que este posicionamiento general se aborda de manera conjunta.

Las iniciativas de la Ley de Petróleos y de Comisión Federal de Electricidad contienen un conjunto de defectos e incongruencias que impedirán alcanzar el propósito de lograr la autonomía técnica y de gestión que en teoría se pretende; la enorme injerencia del Ejecutivo en las empresas se mantendría en lo que seguiría estando expuestas a los vaivenes políticos que tanto daño le han hecho a nuestro país.

Las únicas modificaciones que en realidad se introducen son la aparente liberación de la aplicación de las normas sobre adquisiciones y obras públicas que se aplican a todas las entidades del gobierno federal; sin embargo no se les libera totalmente, ya que se les crea un régimen especial que al final de cuentas constituye una camisa de fuerza que limita a la que no estarán sujetas las empresas privadas competidoras.

La supuesta autonomía presupuestal también es relativa y ficticia, estarán sujetas a los balances financieros y a los techos de gastos en servicios personales que se les imponga a la Secretaría de Hacienda, además de un régimen fiscal más agresivo que el que se aplicara a las empresas privadas.

Lo que no se tomó en cuenta o no importó fueron los efectos negativos que el tan promocionado nuevo modelo energético tendrá en la economía nacional, en las finanzas públicas, en la seguridad energética de largo plazo y del medio ambiente. Se raya en lo inaudito al proponer un consejo de administración en cada empresa donde la mitad son

funcionarios, secretarios de estados, dependientes del Poder Ejecutivo y la otra mitad consejeros independientes puesto a modo.

Concluyo, presidente. Pemex y CFE seguirán siendo de los mexicanos; sí, pero solo se nombra porque prácticamente las vacían y les secan las entrañas. Pemex tiene solo como objeto la explotación y la exploración de hidrocarburos, renuncia de facto al valor agregado, a la refinación, a la petroquímica, a la distribución y transportes, sus ductos que son las arterias, las venas de la industria nacional energética estarán a disposición del mejor postor mediante el famoso sistema abierto, para que los privados se conecten y dispongan de ellos, y la misma práctica se le aplica a CFE.

Hoy el PRD dice no. Hoy el PRD dice, voto en contra. Hoy como representante del estado de Tabasco digo: La patria no se vende. La patria se defiende mexicanos. Nos vemos en la consulta popular en 2015 y la historia los juzgará y marcará por siempre por este hecho de traición, vende patrias. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene ahora la palabra para hablar en pro del dictamen, el diputado Arturo Escobar y Vega.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Gracias, presidente. Una de las bondades que tiene, tener cuatro minutos y dos dictámenes diferenciados, es que permite a los diferentes grupos parlamentarios y a los diputados en lo individual poder posicionarse o poder votar en lo particular a favor de determinados temas y en contra de aquello que no les guste.

Hace una semana en la Comisión de Energía me atreví a señalar que yo no entendía por qué la mayoría de la izquierda mexicana no estaba de acuerdo con esta parte del dictamen, porque no tengo la menor duda que si hace 10, 12, 15 o 20 años hubiera llegado una iniciativa de ley donde permitía que Petróleos Mexicanos, que la Comisión Federal de Electricidad pudieran tener un consejo de administración balanceado donde participaran cinco integrantes del gobierno y cinco integrantes independientes, hubiera sido una noticia que hubiera estremecido hasta a lo más radical de la izquierda mexicana.

Hoy hay minutos derivadas de una reforma constitucional que hacen que México tenga la esperanza de convertirse en el corto plazo –subrayo-, en el corto plazo, en una potencia energética. En un país que genere luz eléctrica, que genere

gas, que genere crudo, que pueda generar sus combustibles en vez de andarlos importando.

En un país que genere y que detone empleo como nunca, en un país que crezca económicamente a niveles del seis, siete, ocho por ciento de forma consistente en los próximos 15, 20, 25 años.

Entiendo que tiene una enorme rentabilidad política electoral pararse en esta tribuna y llenarnos de adjetivos a aquellos que legítimamente ganamos esta curul, construimos una mayoría y apoyamos la transformación energética de México.

Porque hay que decirlo con todo su nombre. El Presidente Enrique Peña Nieto tuvo la capacidad, tuvo la valentía, pero más importante que todo, tuvo el patriotismo para saber conceder, para saber ceder y para poder obtener a lo que México estaba llamado, a lo que México está haciendo hoy, y que el mundo entero hizo el siglo pasado. Hacer su transformación energética para poder producir crudo de petróleo, para poder venderlo, para poder ser autosuficientes en gas, petróleo y combustible. ¿Qué nos hace tan diferentes como país para ir en contra del mundo?

Quiero reconocer al Partido Acción Nacional, porque hubo otros presidentes que trataron, pero hoy el PAN ha dado también la cara. Felicito especialmente al diputado Juan Bueno y a Rubén Camarillo, que de forma patriótica han apoyado también la propuesta del Presidente Peña Nieto, del PRI, del Verde y del Partido Nueva Alianza.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul): Presidente, quisiera formular una pregunta al orador.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado, permítame un momento por favor. La diputada Claudia Bojórquez desea formularle una pregunta, ¿La acepta?

El diputado Arturo Escobar y Vega: Claro que sí.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputada, puede formularla.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul): Primero para aclararle al diputado Escobar. Usted llegó a la comisión no a llevar ninguna propuesta. Usted llegó a la comisión a que las cámaras pusieran atención a

usted como actor de cine, que es lo que no acostumbrábamos en la comisión.

Usted llegó a la comisión asumiendo una postura y una conducta de porro, provocadora para los de la izquierda para poder perder nosotros la línea y la visión de la discusión que teníamos en la comisión. Y se le tuvo que hacer un llamado al presidente de la Comisión para que pudiera meter orden al diputado Escobar y dejara de estar ahí utilizando los espacios para poder promocionar su nombre y su postura.

El Presidente diputado José González Morfín: Puede dar respuesta, diputado.

El diputado Arturo Escobar y Vega: No sé si haya alguna pregunta ahí. La verdad, diputada, yo no quiero ni hoy ni la semana pasada es mi intención provocar a nada. A mí me emociona que México tenga la posibilidad de generar empleo, de crecer económicamente, de convertirse en un país competitivo. Si eso me genera pasión y eso me genera envidia, y eso a usted le lastima, le pido una disculpa pero no era mi intención.

Una de las bondades que tiene la democracia en cualquier parte del mundo es que independientemente a estar en contra o a estar en contra de forma radical a todo, las bondades también les llegarán a ustedes.

Qué bien se ha de sentir hoy el gobernador Arturo Núñez al saber que con la transformación energética a Tabasco le va a ir mucho mejor; a la ciudad de México le va a ir mucho mejor; a Morelos le va a ir mucho mejor y a Oaxaca le va a ir mucho mejor, porque sabremos ser generosos, independientemente de todos los adjetivos que nos han llenado, porque de lo que se trata es que este país a través del sector energético genere empleo, produzca energía barata, produzca competencia entre las empresas y tengamos la posibilidad de estar a la altura de lo que el mundo ha estado haciendo a nivel energético.

Lo hicieron los Estados Unidos, decidieron explotar sus campos de forma masiva y hoy son un país autosuficiente; México lo será, México está llamado a ser como lo dije, una potencia energética.

La transformación de estas empresas en empresas productivas del Estado mexicano, es una gran noticia para México.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado Escobar, perdón que lo interrumpa, pero hay tres diputados y diputadas, compañeros, que quieren formularle una pregunta; el diputado Reyes Gámiz, la diputada Nelly Vargas, y nuevamente la diputada Bojórquez, y Sebastián de la Rosa también.

El diputado Arturo Escobar y Vega: No, presidente, a mí no me gustaría, estamos hablando de romper monopolios, yo no quiero monopolizar el debate, yo vine a hablar a favor de lo que considero es la transformación energética de México.

El Presidente diputado José González Morfín: No las acepta.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Y me permitiría concluir.

El Presidente diputado José González Morfín: Sí, concluya con su intervención, diputado.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Y repito, no quiero generar división entre ustedes, simplemente vengo a resaltar las bondades de la minuta que está hoy a discusión en este pleno, que le permite a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad, en convertirse en empresas productivas del Estado mexicano, que estarán obligadas a ser mucho más transparentes, a que rindan mucho mejores cuentas y por supuesto que como cualquier documento o instrumento construido por seres humanos, es perfectible.

Pero estaremos al tanto todos los días, presionando al consejo de administración para que en aquello que vanaglorie, en aquello que nos haga honrosos en nuestras empresas del Estado mexicano, puedan cumplir; entendiendo lo más relevante: Pemex y CFE serán puntales de la nueva historia energética de nuestro país. Muchas gracias.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde su curul): Yo quería hacerle una pregunta al diputado.

El Presidente diputado José González Morfín: Sí le pregunté y el diputado Arturo Escobar dio sus razones y no aceptó las preguntas.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde su curul): Entonces pido la palabra.

El Presidente diputado José González Morfín: No procede, diputada, porque usted está en la lista de oradores. Vamos a continuar con el debate. Tiene la palabra para hablar en contra el diputado Mario Carrillo Huerta.

El diputado Mario Miguel Carrillo Huerta: Con su venia, diputado. Compañeras diputadas, compañeros diputados. En una democracia el apoyo ciudadano a una política pública es muy amplio si se tiene una justificación sólida y convincente.

Lamentablemente, las reformas que se han promovido en el régimen actual no siempre han sido así. Hoy quiero comentar que buena parte de los argumentos que intentan justificar los dictámenes y la reforma que estamos discutiendo, en el mejor de los casos reflejan descuidos y desconocimiento y en el peor de ellos son simples mentiras.

Para explicarme ofreceré comentarios, reflexiones derivadas de ellos y algunas preguntas al final. La reforma parte de la premisa de que para lograr mayores niveles de producción y empleo y por tanto mayor desarrollo nacional, con costos bajos y precios competitivos, el actual monopolio de Estado en los hidrocarburos y de manera semejante en la energía eléctrica, debe dar paso a un esquema competitivo donde participen empresas privadas.

Comentarios. Primero. El conocimiento básico de organización de mercados indica que el problema con el monopolio es que produce menos de lo que se obtendría si hubiera altos grados de competencia y ello se traduce en menores niveles de empleo, en precios más altos y en mayores ganancias extraordinarias; sin embargo, cuando dicho monopolio es natural y de Estado, en un país democrático, con rendición de cuentas, se pueden evitar esos efectos negativos y se pueden obtener ingresos que permitan financiar un gasto en investigación que redunde en avances tecnológicos y en reducción de costos, lo cual no pueden hacer las empresas más pequeñas en esquemas de fuerte competencia.

Segundo. En hidrocarburos, las empresas integrales en todo el mundo son grandes por necesidad, ya que requieren de fuertes inversiones para operar, conforman oligopolios y negocian entre ellas para compartir el mercado. Es decir, los oligopolistas no operan en un esquema de competencia y sólo cuando son regulados con éxito se comportan diferente. Sin embargo, ése no ha sido el caso común en la historia económica mundial.

Tercero. En condiciones de tecnologías semejantes, con costos decrecientes de mediano y largo plazos, que son los casos más frecuentes en el mundo real, los costos unitarios de las empresas oligopólicas siempre son más altos que los de un monopolio.

Mi cuarto comentario es que esto último –lo que acabo de decir– no es cierto en monopolios de países donde no existe la rendición de cuentas ni la responsabilidad profesional necesaria para operar una empresa con eficiencia.

Reflexiones

1. Se argumenta que Pemex, igual que la CFE, no tienen ni la tecnología ni los fondos de inversión necesarios para alcanzar mayores niveles de producción, empleo e ingresos con métodos modernos.

Mi reflexión es que en ese caso la causa seguramente es una mala administración o que a la empresa no se le permite operar como tal, pero no por ser un monopolio de Estado.

2. Se afirma que con el cambio, la competencia asegurará mayor producción y precios más competitivos. Mi reflexión es que ése no será el caso en México, y lo que vamos a tener es un oligopolio, donde los precios se establecerán y se sostendrán en niveles que les aseguren participaciones estables de mercado a los oligopolistas, donde los aumentos de la producción y del empleo no se darán automáticamente, y donde los precios no bajarán.

3. Se dice que ahora sí se tendrá un modelo económico orientado a promover un desarrollo social sustentable y equitativo. Mi reflexión es que quizá se logre eso, pero no sería a causa del nuevo esquema de mercado. Para ello se requerirían la voluntad del Estado y su gobierno para promoverlo, y capacidad para regular con efectividad a los nuevos oligopolistas que difícilmente se tendrá.

¿Cuál es entonces la verdadera razón por la que se quiere cambiar el esquema de organización del mercado de hidrocarburos y de energía eléctrica en México? Una posibilidad es que sea una razón ideológica, y eso no sería extraño, ya que la ideología permea en toda política pública, sobre todo la neoliberal.

Otra posibilidad es que se busca un borrón con cuenta nueva y diferente, pero se hicieron cálculos y se llegó a la conclusión de que por razones de laxitud sindical o de opaci-

dad incorregible, es mejor minimizar Pemex y CFE, que limpiarlas, modernizarlas y reencauzarlas, no lo sabemos.

Lo que sí nos queda claro en el Grupo Parlamentario del PRD, es que no son razones tecnológicas ni económicas ni sociales las que justifican esta reforma.

Por último, afirmo que los argumentos que se ofrecen para justificar las reformas no puede ser producto del desconocimiento económico, ya que hay personas bien calificadas en los gabinetes económico y energético del Ejecutivo federal, y en las comisiones nuestras y del Senado.

Tampoco están basados en un optimismo romántico neoliberal, ya que las económicas sabemos que fuera de los mercados agrícolas, la competencia es acotada por el poder económico y por el poder político, y en el régimen actual hay buenos economistas.

De eso, sólo puede concluir, que la justificación de estos dictámenes y de la reforma energética en general, son simples mentiras. Y, por tanto serán legales, pero difícilmente lograrán ser legítimas. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar a favor del dictamen, el diputado Alejandro Moreno Cárdenas.

El diputado Rafael Alejandro Moreno Cárdenas: Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros legisladores: una y otra vez lo repetiremos y lo haremos cuantas veces sea necesario. Es falso que Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad se privaticen o se desmantelen.

Es falso que el petróleo, los hidrocarburos y el sector eléctrico se desnacionalicen. El petróleo, los hidrocarburos, Pemex y la CFE, son y seguirán siendo propiedad de los mexicanos, tal y como ha quedado claro en la reforma constitucional, y tal y como lo ha señalado el Ejecutivo federal y el dictamen que hoy aquí se presenta.

Las empresas productivas del Estado, contarán con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión, lo cual nada tiene que ver con lo que aquí se ha dicho y con el mensaje que se pretende mandar al pueblo de México.

Estas propuestas son el refrendo de la expropiación petrolera y de la nacionalización eléctrica, y dan continuidad histórica a los principios que nos han permitido construir la nación que hoy somos. Estamos ante la gran transformación de México del siglo XXI y, como es ahora, las resistencias de los sectores más conservadores y recalcitrantes no se han hecho esperar.

Como se ha reiterado aquí y se hizo en la legisladora, la estructura de organismos públicos es de alinearlos como una empresa, dado que comparten el mismo objetivo y generan un valor económico para el pueblo de México. Necesitamos dotar a nuestras empresas de condiciones legales y adecuadas, y de mecanismos modernos que le permitan competir en el mundo desarrollado, en el mundo de las grandes empresas petroleras y generadoras de electricidad.

La rectoría del Estado no sólo se refrenda, sino que se fortalece y se objetiva. Se plantea reconfigurar el papel del gobierno federal en las empresas productivas del Estado para que deje de ser su administrador principal y se asuma como propietario, con funciones y responsabilidades concretas establecidas y delimitadas en la ley.

La propuesta del gobierno corporativo para Pemex y la Comisión Federal de Electricidad implica convertir a sus Consejos de Administración en los órganos máximos y superiores de administración, por lo tanto en órganos especializados que tengan las herramientas necesarias para evaluar, supervisar el adecuado desarrollo de las empresas, órganos con capacidad de tomar las acciones y decisiones necesarias para cumplir cabal y exitosamente con su objetivo.

Los Consejos de Administración serán los encargados de la conducción central y la dirección estratégica, de forma que les corresponde definir y aprobar políticas y lineamientos generales en diversas materias, tales como inversión, deuda, contrataciones y recursos humanos.

En otras palabras, compañeros legisladores, se pretenden Consejos de Administración que puedan establecer las bases de un modelo eficaz y eficiente para la empresa en términos administrativos sin que ello implique una mayor injerencia en las actuaciones cotidianas de todas nuestras empresas.

La finalidad es hacer de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad una empresa fuerte y rentable, hacer de Pemex la empresa que exigen todos los me-

xicanos y que todos nos merecemos, una empresa que impulsa el desarrollo y produce ganancias para todos los mexicanos.

Lo que esperamos de esta reforma es transformar a la Comisión Federal de Electricidad en una empresa autónoma y eficiente, dotada de una mejor organización para mejorar su gobierno corporativo. Contaremos con plantas más modernas que utilicen combustibles baratos y amigables con el medio ambiente.

Con la apertura de la competencia en el sector energético se podrá acceder a tarifas más justas y a mayores fuentes de empleo. Y finalmente es preciso aclarar que los derechos de los trabajadores, tanto de Petróleos Mexicanos como de la Comisión Federal de Electricidad, y sus subsidiarias, están todas y cada una intactas, por todo ello es que el Grupo Parlamentario del PRI está a favor del presente dictamen. Por ello, compañeros legisladores, estamos ante el reto más importante de este tiempo; el de hacer un Petróleos Mexicanos fuerte, una Comisión Federal de Electricidad fuerte, sólidas, responsables y con generación de desarrollo e inversión en nuestro país.

Sin duda alguna quiero reconocer la visión, la transformación de los grupos parlamentario y de los legisladores que están a favor del presente dictamen y por ello el máximo de mis reconocimientos a los legisladores del PRI, del PAN, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Nueva Alianza, y sin duda alguna hoy también, hay que decirlo, es un honor estar en esta legislatura como representantes populares, impulsar la transformación y el cambio que necesita México, y reconocer en el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, su valor, su valentía, sin duda alguna su capacidad para sacar adelante esta reforma, que lo hizo construyendo acuerdos y consensos y que el Poder Legislativo tuvo la capacidad de poder ponerse de acuerdo y construir una mayoría parlamentaria en beneficio de todos los mexicanos.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra para hablar en contra del dictamen, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Quienes hoy se rasgan las vestiduras hablando de que tienen propuestas, yo les preguntaría por qué no han combatido la corrupción en Petróleos Mexicanos y en la Comisión Federal de Electricidad. Qué hizo el PAN frente a la corrupción en Pemex, solapada por Vicente Fox y por Fe-

lipe Calderón. Qué hicieron cuando era público el contubernio de funcionarios en Oceanografía, cuando hubo otros casos de corrupción y hoy lo que advertimos es un pacto de impunidad entre el PRI y el PAN para impulsar esta reforma privatizadora y sepultar todos los casos de corrupción, empezando por Amado Yáñez y por Mario Ávila, ex candidato de ese partido a la gubernatura de Campeche.

Pero más allá de eso, estas leyes que hoy se vienen a presumir como vanguardistas son en realidad las actas de defunción de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad. Este gobierno corrupto, privatizador y entreguista, pretende dismantelarlas paulatinamente, saquearlas y asegurar los negocios de sus socios en las trasnacionales.

Hay dos temas que nos parecen relevantes. En la definición del objeto de la Comisión Federal de Electricidad se deja como objeto fundamental únicamente la transmisión y distribución de energía eléctrica, dejando en un plano secundario la generación de electricidad. Esto es así, porque pretenden entregar toda la acción de generación de electricidad a las compañías trasnacionales.

En el caso de Pemex el objeto lo restringen a exploración y producción, dejando de lado las actividades de refinación, petroquímica y otras. Es decir, la convierten en una mera empresa de producción de crudo.

La revolución energética del mundo no es entregar la renta petrolera a las trasnacionales, es la renacionalización de los hidrocarburos por gobiernos responsables, que saben el sentido estratégico y económico que tiene esta industria.

La tendencia actual es nacionalizar la explotación del petróleo, porque de esta manera se asegura la renta petrolera. A 100 dólares el barril, el petróleo es un negocio demasiado bueno para las naciones, para financiar su desarrollo, por lo que se considera no sólo un acto económico totalmente equivocado e irracional, sino un acto de traición a la patria entregar este patrimonio tan importante para las naciones.

Hoy estas naciones, como Argentina, Ecuador o Bolivia, por citar algunas, han sufrido la confiscación de su renta petrolera por las trasnacionales y han tenido que batallar para lograr recuperarla. Y nosotros con esta reforma estamos entregando valiosos e irrecuperables recursos no renovables.

Realmente a Pemex la están matando paulatinamente. Tan pronto como sepamos los resultados de la Ronda Cero, sa-

brems que van a dejarle migajas a Petróleos Mexicanos y van a pasar yacimientos importantísimos a los privados.

Igualmente, cuando veamos las tarifas de porteo que fije la Comisión Reguladora de Energía veremos cómo la Comisión Federal de Electricidad sigue perdiendo sus mejores clientes.

Por eso, lo que aquí se ha dicho por varios compañeros nos parece fundamental. Las declaraciones del gobernador de California, Jerry Brown, cuando habla que con esta reforma México va a ser devorado por los tiburones de la industria petrolera del mundo.

Nos parece una gran tontería económica que el gobierno entregue su principal fuente de riqueza, ¿qué esperamos que pase aquí, una vez que el dismantelamiento de las empresas públicas generen oligopolios privados?

¿No son suficientes las experiencias en telefonía, en la banca y en otras, para demostrarnos que vamos por el camino equivocado? Por eso, concluyo, presidente, diciendo que a Pemex el Consejo de Administración, los 10 serán nombrados y propuestos por el Ejecutivo, y cinco de ellos ratificados por la mayoría Priarista en el Senado. Va a controlar totalmente el gobierno a esta empresa, que lejos ya de ser de todos los mexicanos, será una caja financiera en lo que sigue viviendo para el gobierno federal.

Por otro lado, toda la información estratégica de Pemex la están pasando a la Comisión de Hidrocarburos, para que ésta a su vez la entregue a las trasnacionales.

Por eso, y con esto concluyo, por más que se ofendan por esta definición, no es un insulto, es una descripción. Traiciona a la patria quien entrega sus recursos más preciados a las trasnacionales, quienes someten al país a empresas extranjeras y dismantelan sus empresas más valiosas.

Vamos a seguir dando la batalla y vamos a desnudar esta gran operación perversa para acabar con el patrimonio del país. Quizá algunos o algunas hagan negocios personales con esta operación, pero en realidad más que darles orgullo, les debería de dar vergüenza.

Por más que varios que quieren ser candidatos hablen porras a Peña Nieto, la realidad es que la nación y sus estados les van a demandar esta gran traición a la patria. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar a favor del dictamen la diputada Blanca Villaseñor Gudiño.

La diputada Blanca María Villaseñor Gudiño: Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros, es un hecho que las posibilidades de alcanzar el crecimiento, el desarrollo y el bienestar económico se vinculan íntimamente con la disponibilidad a la energía.

De manera particular, el nivel de acceso a la energía eléctrica se presenta como un indicador fundamental, que condiciona las posibilidades de inserción de amplios sectores de la población al desarrollo.

No hay duda que los tiempos que nos están tocando vivir son de profundas transformaciones. Los avances constantes en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, particularmente el desarrollo de dispositivos móviles que puede estar interconectados en tiempo real, están abriendo nuevas posibilidades para acercar a sectores de la población antes excluidos, lo que puede contribuir a su mayor bienestar social y económico y así reducir la pobreza y la marginación.

Por estas razones, los Estados nacionales deben asegurar las condiciones necesarias para garantizar el acceso seguro y confiable a la infraestructura de generación, transmisión y distribución de electricidad.

Desafortunadamente, para el caso de México, nuestra empresa pública eléctrica, la Comisión Federal de Electricidad, que durante muchos años fue garante del enorme desafío de electrificar un país en desarrollo, ya no es capaz, por sí sola, de cumplir con el mandato que le fue asignado.

Los cada vez mayores costos de operación de la empresa que se materializan en los multimillonarios subsidios a los costos de electricidad obligan al Estado mexicano a distraer recursos que debieran ser utilizados para atender otras urgencias nacionales, tales como el combate a la pobreza.

Así, el marco jurídico e institucional actual de la CFE no solo limita la operación y el potencial productivo de la hasta hoy paraestatal, sino que le impide aprovechar al máximo sus ventajas competitivas.

Por ello y debido a que el aumento de la demanda de energía eléctrica será una realidad para nuestro país en los próximos años, es necesario y urgente fortalecer a la Comisión

Federal de Electricidad, reducir sus pérdidas técnicas y hacer más eficientes sus servicios.

De esta manera, el dictamen que hoy analizamos dota a la CFE de un régimen especial flexible en materia de presupuesto, deuda, contrataciones, bienes, remuneraciones y de empresas subsidiarias y filiales. Además, le otorga autonomía técnica, presupuestal y de gestión de acuerdo a las mejores prácticas de gobierno corporativo.

En el mismo sentido, el sistema de incentivos y estímulos económicos, incluidos en la nueva ley, garantiza la retención de talento en la empresa, establece mecanismos efectivos para formar y capacitar a nuevos cuadros técnicos y especializados, así como actualizar de manera intensiva a los existentes.

Finalmente, el nuevo entramado institucional de la nueva empresa productiva del Estado genera incentivos para combatir y sancionar enérgicamente la corrupción.

En materia de transparencia la nueva ley pone a disposición del público información que permita conocer la situación de la empresa, sean subsidiarias o filiales, en los mismos términos que las empresas que cotizan en el mercado de valores.

Compañeras y compañeros legisladores, la CFE seguirá siendo un orgullo para todos los mexicanos. Su nueva configuración como empresa productiva del Estado la liberará de ataduras e inercias destructivas, sucedidas en años recientes, lo que le permitirá transitar hacia un nuevo modelo de generación eléctrica más eficiente, moderno y descentralizado, en aras de una competencia exitosa con otras empresas que participarán en el nuevo modelo. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra, para hablar en contra, la diputada Lizbeth Rosas Montero.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero: Con su venia, diputado presidente. Riqueza potencial de la nación, trabajo nativo pagado con exiguos salarios, excepción de impuestos, privilegios económicos y tolerancia gubernamental son los factores del auge de la industria del petróleo en México.

¿Quién no sabe o no conoce la diferencia irritante que norma la construcción de campamentos de las compañías?

Confort para el personal extranjero. Mediocridad, miseria, insalubridad para los nacionales. Refrigeración y protección contra insectos para los primeros. Indiferencia y abandono para los nacionales. Salarios inferiores y trabajos rudos y agotantes para los nuestros.

Abuso de una tolerancia que se creó al amparo de la ignorancia y de la prevaricación y debilidad de los dirigentes de un país. Es cierto, cuya urdimbre pusieron en juego los inversionistas que no supieron encontrar suficientes recursos morales para dar un justo pago a la riqueza nacional.

Ésas, compañeros y compañeras son fragmentos del discurso del presidente Lázaro Cárdenas. ¿Le suena conocido? ¿No lo estamos viviendo hoy en la realidad nacional?

Porque yo le pregunto a los diputados que acaban de subir ¿en qué mundo bizarro viven? Yo creo que antes de venir a la sesión se leyeron un comic de Superman, pero a este Superman le pusieron la cara de su presidente. Qué vergüenza de país, no estamos aquí para venir a hacer complacencias, venimos aquí para defender nuestra riqueza nacional.

Hoy de un plumazo nos quitan nuestro mercado nacional para este mercado privado, para mí estas reformas sí son un lucro, no un triunfo cultural del PAN, como dice; porque desde hace mucho no olvidemos que el PAN nace en franca oposición a Cárdenas; ése partido ha profesado y ha cultivado y la sigue echando a cabo una ideología que por los hechos desprecia las clases bajas y se ubica únicamente de apoyo al sector empresarial, antes nacional y hoy transnacional, por lo que finalmente logró prostituir y trasminar al partido del poder, por lo que tal vez en lugar de llamarles PRIAN deberíamos de llamarle PANRI. Ya que ha sido PAN quien logró que el PRI traicionará sus ideas nacionalistas que en el pasado sustentaron el desarrollo nacional del país.

No nos engañemos estas reformas son de un amplio conservadurismo de ustedes, son reformas salvajes, son para hacer negocio personal de sus amigos, como los hemos visto algunos diputados que han sido parte de Pemex y han enriquecido con jugosos contratos millonarios a familiares directos.

No nos engañemos, compañeros y compañeras diputadas, hasta los propios norteamericanos a los que ustedes tanto alaban reconocen la voracidad de estas empresas energéticas que están viendo en México, solamente un botín económico. ¿Y qué nos encontramos con esta mayoría que nunca escucha? Precisamente cerrazón.

En el tema concretamente de combate a la corrupción y verdaderamente da pena, porque yo no conozco un solo partido aquí que no haya tenido en sus filas algún flamante dirigente que no haya sido denunciado por algún delito; puedo enumerarles mucho a todos parejo, desde el tráfico de influencias, nepotismo, robo, cohecho, vinculación con el narcotráfico, juzgados de lo familiar litigando a ver cómo le quitan el recurso a las familias y que ahora llevan la segunda y la tercera; invasión de zonas naturales protegidas, y ahora últimamente hasta abusos de carácter sexual. Todos, no conozco uno solo que no se libre de uno, ni los que están aquí, ni los que están por venir.

Así que no vengamos aquí a querernos curar en salud. El influyentismo, y esta falta de aseo político es lo que nos tiene aquí. ¿Quién no va a querer que Pemex y CFE sean empresas productivas? Por favor, todos lo queremos. Pero aquí hubiéramos empezado por poner controles, porque lo que menos queremos es ver líder sindical enriqueciéndose a costillas de los trabajadores y de nosotros. Lo que no queremos es ver cómo esos extranjeros se llevan los contratos que deberían de quedarse aquí esa ganancia en México no en el extranjero. ¿Dónde están esas cuentas bancarias? No están en México. Están en el extranjero.

¿Por qué no le pusimos controles a este órgano del Ejecutivo que ahora se va a crear? Estamos legalizando la corrupción, compañeros diputados. No se cansan de generar híbridos –yo les llamo monstruos-. Ahora resulta que han inventado la figura de empresa productiva del mercado. Entiendan, señores de la mayoría, o eres mercado o eres Estado. No puedes obedecer a dos amos. La finalidad no es la misma. O buscas rentabilidad y eficiencia que reditúe utilidades en la lógica de un mercado o buscas el bienestar social de la gente en tu estado.

Al crear esta empresa productiva lo único que estamos haciendo es precisamente dejarlo sin control. Va a ser nombrada por el Presidente de la República. Por la vía de los hechos, compañeros, se van a mandar solos.

Muy bonita su manera de hacer negocios –concluyo, presidente- desde ese gobierno que ustedes tienen y a la segura, claro está. Para gastar, para echar a perder, para transar, son Estado. Pero para distribuir ganancias, para apoyar el gasto público, para establecer topes de sueldo a esos altos funcionarios de Pemex, para eso sí son mercado. Qué cinismo.

Verdaderamente, compañeras diputadas y compañeros diputados, nosotros por lo menos proponemos eliminar la

discrecionalidad para fincar responsabilidades a los consejeros de ambas empresas así como a sus trabajadores. Y en el caso reglas claras. Que no haya impunidad.

Incorporar mecanismos de corrupción en la Auditoría Superior de la Federación y que el Congreso forme parte de esto en tiempo y forma. Que no se anden después en investigaciones reservando la información a la que todos tenemos derecho.

Qué bueno que hayan venido visitantes de Estados Unidos y de otros países –concluyo, diputado–, qué bueno, porque precisamente están enterados de este debate en México. Porque estos visitantes que amablemente les solicitamos que lleven este mensaje desde esta tribuna claro y contundente, hoy, a quienes están precisamente pensando invertir en México, que esto aún no se acaba. Esto es sólo un largo inicio de un litigio que nos va a llevar años.

Además que sepan que si vienen, vienen a arriesgar su inversión, porque la consulta va para el 2015 y el pueblo de México sabrá corregir la plana a ustedes, a esta mayoría que no escucha a nadie. Porque en México sí hay de otra. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra para hablar en pro del dictamen el diputado Juan Bueno Torio.

El diputado Juan Bueno Torio: Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros. A la compañera diputada que me antecedió quiero decirle que no comparto los calificativos que hizo usted sobre el comportamiento de las personas que aquí estamos.

Sí estamos ocupados y preocupándonos en la redacción de estos instrumentos de que efectivamente las empresas, como dijo el gobernador de California, no vengán a comernos vivos. Y para que eso ayude en el debate, ojalá nos pudiera dar sus planteamientos para fortalecer a los órganos reguladores y evitar que pueda en una eventualidad, suceder esa afirmación.

Pero en el dictamen que hoy estamos discutiendo, estamos hablando de Petróleos Mexicanos y de Comisión Federal de Electricidad, empresas que podemos afirmar seguirán siendo cien por ciento del Estado mexicano.

Los dictámenes tienen el propósito de transformar la realidad de estas empresas para que se conviertan en empresas

competitivas ante el mercado y puedan enfrentar con éxito la competencia que se viene aquí en nuestro país.

Empresas que se les está dotando de capacidades adicionales, autonomía de gestión, técnica, presupuestal, precisamente en el dictamen que hoy estamos aprobando dimos un paso enorme en la fortaleza de estas dos empresas.

Le quitamos del Presupuesto de Egresos de la Federación a la Secretaría de Hacienda, las decisiones que se tomen en CFE y en Pemex, y los pusimos en este dictamen en las propias leyes de ambas empresas que ahora serán empresas productivas del Estado, cuyo objeto será agregar valor para el Estado mexicano. Y agregar valor aquí en nuestro territorio y agregar valor en otras artes del mundo donde puedan llevar sus conocimientos y sus capacidades para ser empresas exitosas, y ese valor que agreguen venga a beneficiar al Estado mexicano.

El consejo de administración de las empresas asume plena responsabilidad de todo lo que se actúe y se realice en las mismas.

Tendrán sus comités, como ya se dijo aquí, para una mejor conducción de la propia empresa y tendrán también la decisión final de esta Cámara de Diputados para autorizarle su techo de endeudamiento y las remuneraciones a su personal.

Con esto estamos viendo que a Pemex se le está fortaleciendo y más cuando el próximo viernes o sábado discutamos el régimen fiscal de Pemex, que como se verá, tendrá, sin duda, mayor posibilidad de capitalizarse al reducirle su impuesto de 71.5 por ciento al 68 y al aumentarse el techo del costo en la producción, al 11.8 por ciento.

Ahí estaremos capitalizando a Pemex para que mejore su circunstancia y su capacidad de inversión y sobre todo para que tenga también capacidad para responderle a sus trabajadores cuando tenga que enfrentar en un futuro próximo el pago de las pensiones a los jubilados que vayan entrando en el esquema.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado, permítame un momento por favor. Les pido que se detenga el reloj. La diputada Ceseñas desea formularle una pregunta ¿la acepta usted?

El diputado Juan Bueno Torio: Sí, cómo no, con mucho gusto.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputada.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Sí, gracias, diputado Juan. Dos preguntas son. Usted fue director de Petróleos Mexicanos en el ejercicio del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. Las dos preguntas que le hago, que ojalá que pudiera contestar, es por qué si hubo obviamente muy buenas ganancias, hubo muy buena renta petrolera en ese periodo y no ha variado su pensamiento en que una de las prioridades para fortalecer la empresa es la tecnología y presupuesto, por qué en ese sexenio –sería la primera pregunta– no decidieron aplicar sobre esos dos asuntos: tecnología y presupuesto. La otra. Hay varias cuentas de la función pública que aún no han concluido su procedimiento para ser dadas por visto bueno, y además hay muchas observaciones por parte de la Auditoría Superior de la Federación.

La pregunta al respecto es por qué con tiempo no dieron respuesta a observaciones más claras, porque curiosamente los periodos coinciden en este ejercicio. Ojalá que pudiera responder a estas dos preguntas, diputado Juan.

El diputado Juan Bueno Torio: Con mucho gusto, diputada Ceseñas. Primero le informo que no fui director de Petróleos Mexicanos; fui director de Pemex Refinación. En segundo lugar, tampoco lo fui en el periodo de Felipe Calderón; lo fui en el periodo de Vicente Fox.

Las situaciones a las que usted se refiere en el esquema del desarrollo de tecnología, le puedo decir que en Pemex se desarrolla tecnología vinculada al Instituto Mexicano del Petróleo y a otras instancias que apoyan el trabajo de Petróleos Mexicanos.

Tan es así que Pemex ha venido desarrollando nuevas tecnologías en exploración y producción, en donde en un campo tan difícil como Chicontepec ha empezado a tener éxito en su exploración. De hecho, hubo que parar un tiempo la exploración porque no había suficiente tecnología para explotar esos yacimientos de Chicontepec.

Al mismo tiempo, durante la explotación del yacimiento Cantarell, Petróleos Mexicanos desarrolló su propia tecnología para poder subir. Cuando se descubrió Cantarell se estimó que se iba a poder producir el 12 por ciento de lo que tenía contenido el yacimiento y, gracias a la tecnología que ha venido desarrollando Pemex, resultó que han podi-

do extraer hasta la fecha no el 12 por ciento sino el 55 o 56 por ciento del aceite que tiene el yacimiento.

Petróleos Mexicanos ha invertido cantidades enormes en los procesos y en los proyectos de crecimiento de la empresa, particularmente cuando entró el gobierno del presidente Fox. Si recordamos, las inversiones que traía Pemex entre 1983 y el año 2000, después de que se puso a producir Cantarell, trajimos un promedio de inversión de entre mil 500 y dos mil millones de dólares, lo que nos llevó a tener un margen de reposición de reservas en el año 2000 del 12 por ciento exclusivamente.

Inició un proceso de inversión muy importante, afortunado, con nuevas tecnologías, en donde se incrementaron los montos de inversión sustancialmente. El primer año seis mil millones de dólares, terminando con el último año del presidente Calderón con cerca de 30 mil millones de dólares de inversión en exploración y producción de crudo, lo cual hoy nos tiene con un 100 por ciento de reposición de reservas. Petróleos Mexicanos se ha preocupado y particularmente en esos dos periodos panistas.

En la parte presupuestal que usted refiere, efectivamente, el gobierno federal en ese tiempo le destinó presupuesto a Petróleos Mexicanos para esos fines. Para concluir con las reconfiguraciones que teníamos de Cadereyta y de Madero, y para iniciar y concluir la reconfiguración de Minatitlán, también en esa parte, se hicieron proyectos de producción en Petroquímica y en otros aspectos.

Se invirtió el dinero, y a lo que se refería usted, también spongo, es que buena parte de la renta petrolera que tuvimos ¿A dónde se fue en la parte presupuestal?

Y haciendo un comentario también a la diputada que me antecedió. Nos tacha de que no somos un gobierno humanista. Quiero recordarle que a partir de los gobiernos del PAN fue cuando se desarrollaron buena parte de los programas sociales que hoy están atendiendo la lamentable pobreza que tenemos en el país.

El programa que se convirtió en Oportunidades y que tenía 2 millones de familias, ahora tiene casi 7 millones de familias, y ahí se invirtió presupuesto, en el programa Oportunidades.

Se crearon los programas de 70 y Más, el Seguro Popular. Creció el presupuesto de la Secretaría de Agricultura expo-

nencialmente con los programas de apoyo a la producción del campo y, sobre todo, el programa de vivienda fue un programa exitoso que solamente en el primer sexenio se construyeron tantas viviendas como en la historia del Infonavit. Ahí se fueron buena parte de los recursos del petróleo, a atender las responsabilidades que tiene el Estado mexicano, con aquellos que viven en pobreza.

Terminé mi respuesta, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado, también el diputado Carlos Reyes Gámiz le desea formular una pregunta.

El diputado Juan Bueno Torio: Sí cómo no, con mucho gusto.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (desde la curul): Muchas gracias, diputado. La pregunta que yo tengo es una muy sencilla. Habiendo siendo usted, habiendo sido usted funcionario importante de esa empresa, de Petróleos Mexicanos, ¿Supo, conoció de algún funcionario o servidor público de alto nivel que hoy esté purgando alguna pena corporal, derivado de todos los latrocinios, corruptelas, abusos, tranzas, desfalcos, robos, saqueos, que a la luz pública han salido a través de los órganos de control y fiscalización, o derivado del conocimiento que los medios masivos de comunicación ha señalado? ¿Conoció usted de algún funcionario que esté purgando una pena?

El diputado Juan Bueno Torio: Sí, diputado, conocí de funcionarios y los denuncié y los separé del cargo. Dos funcionarios que directamente reportaban a mi encargo como director, y además planteé más de 180 denuncias penales que constan en la Procuraduría General de la República, por malos comportamientos y por robo que le hicieron a la paraestatal durante mi gestión.

Sí, lo hice, no soy el Ministerio Público tampoco para meter a la cárcel a nadie. Simplemente las denuncias se pusieron ante la Procuraduría General de la República, y ella actuó en consecuencia. Hubo personas que sí sufrieron consecuencias de esas denuncias. Terminó, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado, hay otros dos diputados que desean formularle una pregunta.

El diputado Juan Bueno Torio: Pues creo que ya se ha abundado mucho en las respuestas.

El Presidente diputado José González Morfín: Ya no las acepta.

El diputado Juan Bueno Torio: Con mucho gusto a quienes tengan preguntas ahí en mi curul los puedo atender y les puedo responder todo lo que quieran.

El Presidente diputado José González Morfín: Concluya con su intervención.

El diputado Juan Bueno Torio: Quiero terminar, presidente, diciéndoles que efectivamente en esta reforma lo que campea es la desconfianza de la sociedad y la desconfianza de muchos de nosotros, incluido el que les habla, y la desconfianza porque hemos sido testigos de que la corrupción se enseñorea por todos lados en donde tenemos actividades productivas o actividades de autoridad.

Por eso es que le hemos dado a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad reglas para que mejoren su transparencia, reglas que ya se han mencionado aquí y que le sugiero a los compañeros y a quienes nos ven por el Canal del Congreso puedan leer el artículo 104 o 105, 103 de la Ley de Petróleos; el artículo 105, 106, 107 de la Ley de Comisión Federal de Electricidad, para que vean todos los elementos que tiene la ley para resolver los problemas de corrupción y garantizar una mayor transparencia.

Quiero decirles que hemos diseñado en estas leyes todo un esquema para garantizar la correcta rendición de cuentas y poder combatir la corrupción. El problema es ése, por eso desconfiamos de la reforma, por eso sin duda es un tema que debemos atender aquí en la Cámara de Diputados.

Tenemos, compañeras, compañeros, una minuta del Senado de la República que tiene que ver con la Ley Anticorrupción. No la hemos dictaminado porque no estamos de acuerdo en muchos de los términos. Precisamente los invito a que nos pongamos a trabajar con fuerza en este sentido y vayamos atajando este lastre que nos lastima.

Aquí también hicimos una reforma constitucional, el artículo 102 de la Constitución se modificó para crear la Fiscalía Especial de Combate a la Corrupción. Y por eso mismo le hacemos un llamado al Presidente de la República, para que instrumente en la Procuraduría General de la República este esquema, aún no es autónoma la PGR, lo será

cuando salga el actual presidente, sin embargo ya tiene que actuar en ese sentido.

Tenemos casi dos años sin titular de la Secretaría de la Función Pública, y el candidato del PRI en su campaña anunció que era uno de los temas más importantes que tendría que resolver ante la nación, y todavía no lo resolvemos. Por eso es nuestro llamado al presidente para caminar en ese sentido.

Y, por último, presidente, si me permite un momentito, quiero comentar lo que ya se dijo hoy aquí. Ayer en un noticiaron MVS Noticias sale un nuevo escándalo en ciernes que tiene que ver con el sindicato petrolero, de asuntos de hace 30 años.

Sí es importante que la autoridad investigue qué pasó ahí. Así como exigimos en su momento que se investigara el fraude cometido por Oceanografía y Banamex, también exigimos hoy que se investigue esta situación para claridad también de todos los mexicanos.

Ya una juez en los Estados Unidos ha dado pauta de cómo puede ser la investigación. Aquí tenemos una Comisión que preside un compañero diputado nuevo de Movimiento Ciudadano, que también lo invito y lo conmino a que abra una investigación en ese sentido para ir conociendo la verdad de lo que vamos teniendo en el camino.

Por eso hoy desde esta tribuna reiteramos los panistas que debe combatirse la corrupción, que deben investigarse todos los casos que se señalen, caiga quien caiga. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en contra del dictamen, el diputado Juan Manuel Fócil Pérez.

El diputado Juan Manuel Fócil Pérez: Buenas tardes, diputadas y diputados. Hoy iniciamos ya el tercer día de trabajo de esta sesión extraordinaria para tratar la aprobación de nuevas leyes energéticas que le darán un rumbo distinto a este sector tan importante para el país y que tendrá efectos en nuestra economía, en nuestra sociedad, cultura y política.

Efectivamente, el país está llegando a momentos cruciales en la cual se requiere hacer cambios, algunos los llaman cambios estructurales, otros de manera rimbombante, de gran calado y otros piensan que sólo son transas de los ac-

tuales gobernantes y sus aliados. La verdad es que la trascendencia de estos cambios la veremos en los próximos años y dependerá en gran medida de la actitud y aptitud de nuestros funcionarios públicos para llevar a efecto esta reforma con honestidad, transparencia y eficiencia, vigilando siempre lo mejor para nuestro país, lo mejor para México. Ahí es donde puede haber problemas porque ya el PRI y el PAN han estado en el gobierno y no han hecho, no han tenido esta actitud.

Hemos escuchado por cierto, quiero hacer una aclaración, a compañeros diputados que dicen que el Pacto que los tres partidos más importantes de México al inicio del sexenio firmaron, es un pacto contra México. Yo respeto sus opiniones, pero difiero de su apreciación. Estoy convencido que la política es para hacer el bien, es para luchar por el progreso de México y que es necesario lograr acuerdos sobre los temas más importantes para nuestro país, para nuestros estados y para nuestros municipios.

Por eso el PRD participó en este Pacto, porque estamos buscando lo mejor para nuestro país, en muchos temas coincidiendo, en otros no. Así es la política y así es la vida, no es todo lo que deseamos y menos cuando no somos mayoría. Por eso me llama la atención que se creen demócratas, dicen luchar por la libertad, pero sí y sólo sí se hace o se piensa igual que ellos. Es un falso discurso o un criterio muy sesgado.

En Tabasco, mi estado, por primera vez gobierna el PRD a nivel estatal y quiero reconocer el apoyo de la mayoría de los partidos políticos, incluso el PRI, quienes perdieron el gobierno, y que han ayudado a darle un cauce pacífico al cambio, actitud que hay que reconocerles a nuestros competidores políticos. No regatearon el apoyo al nuevo gobierno, e incluso en Tabasco se firmó un pacto donde participaron los siete partidos que tienen presencia política.

Hemos apreciado también el apoyo del gobierno federal a nuestro gobierno estatal para ayudar a recomponer la administración, que dejó en quiebra a la anterior administración, que no se frenó en asaltar el Presupuesto público dejando a Tabasco en una situación de pobreza y rezago de obras públicas sin precedentes.

En lo personal, también cuando he podido apoyar a alcaldes opositores, en este caso del PRI, lo hago pensando que es por el bien de sus gobernados, que nuestro pueblo no merece sufrir revanchismos políticos, así no gana México, así no progresa el país.

Y hoy estamos ante una serie de reformas en materia energética que intentan darle un nuevo impulso al crecimiento económico de México y garantizar los ingresos de nuestros gobiernos, lo cual es indispensable. Quien gobierne tiene que velar por la buena marcha del gobierno y por un futuro mejor para los mexicanos.

Sin embargo, aunque reconocemos la necesidad urgente de estos objetivos, no estamos de acuerdo en la forma. Por eso el voto en contra de esta reforma de nuestro partido, del PRD, porque estamos seguros que hay otros caminos mejores.

El PRD sí está a favor de la modernización del sector energético, pero estamos convencidos que no es privatizando la riqueza energética de nuestro país la mejor o única manera, como lo plantean el PRI y el PAN.

Hay propuestas. Hay que reinvertir en Pemex y Comisión Federal de Electricidad. Así como hoy están pensando en quitarle a Pemex y Comisión Federal su pasivo laboral, de esa misma forma pudimos haber reinvertido en Pemex y Comisión Federal para hacerlo más rentable, para hacerlo más moderno.

También planteando un régimen de cero tolerancia a la corrupción en estas dos empresas. Son ejemplares en su corrupción y no hacemos nada, ni los del PAN ni los del PRI que han gobernado, que han tenido la administración de estas empresas, hemos visto que hayan cambiado en algo la alta corrupción que ha habido en estas empresas.

Pemex y CFE pueden salir adelante y seguir siendo soporte de las finanzas públicas si reinvertiéramos en ellas y estas servirían de un gran impulso para diversificar la producción energética, así como servir de apoyo para fortalecer a otros sectores de la economía.

Tanto el PRI como el PAN, junto con el Partido Verde y el Panal, quienes hoy están llevando a cabo estas reformas donde se entrega la renta petrolera y eléctrica a empresas privadas, deberían leer un poco de su historia reciente, de hace 22 años hacia nuestros tiempos.

Nada más para recordarles, la privatización de la banca, que fue un rotundo fracaso, nos seguirá costando durante más de 40 años a todos los mexicanos y su costo es superior a los 80 mil millones de dólares. Pero además los bancos ahora en manos extranjeras se siguen llevando la riqueza de nuestro país a manos llenas y para nuestra

sociedad sólo queda restricción de créditos, tasas muy altas al crédito, tasas muy bajas para quien ahorra y mal servicio.

¿En qué ha apoyado la banca al progreso de México? ¿Los mexicanos podremos estar satisfechos de estas privatizaciones?

Líneas aéreas, recordemos la quiebra de Mexicana de Aviación, empresa pionera, empresa muy importante que se permitió su quiebra, un fraude donde dejaron a miles de familias, a miles de trabajadores sin empleo y sin liquidación.

Teléfonos de México, otra privatización más. Gozó durante muchos años de alta rentabilidad por sus costos, altos costos y cobros de todos los servicios. Se logró hacer más rica a una familia, a costa del bienestar de los mexicanos.

¿Esto es un logro de la privatización? ¿Así gana México? ¿Así es el progreso?

Ni hablar ya de Ferrocarriles, autopistas, industria cañera, la segunda harinera del maíz que también se privatizó y cientos de empresas más que se han privatizado o que se les ha dado un trato preferencial para seguir siendo monopolios u oligopolios y que sigan –ya termino, presidente– teniendo ganancias extraordinarias a costa de los mexicanos.

La Ley Federal del Trabajo, quiero recordarles algo muy reciente, hace un año apenas aprobaron el PRI y el PAN la Ley Federal del Trabajo. Decían, que para darle certidumbre a la inversión privada habría que aprobar esa reforma y esto les daría la inversión, el empleo, el crecimiento económico, ¿y qué sucedió? Todo lo contrario, se nos cayó la economía.

Por qué creer en esta propuesta del PRI y del PAN. La credibilidad verdaderamente está faltante a la propuesta del PRI y del PAN. Sus logros nos han costado miles de millones de dólares, que son parte de nuestra deuda eterna de más pobres y más pobreza para nuestro pueblo.

Si las cosas están bien, como decía el anterior funcionario de Pemex, si esta política es la adecuada, por qué más pobres, por qué se sigue concentrando la riqueza en unos cuantos, por qué no crece la economía de nuestro país al ritmo que debiera, por qué los servicios públicos cada vez son peores para nuestros ciudadanos.

La gente en la calle dice que hay mucha corrupción. La gente pensó que hace 12 años que con la llegada del PAN íbamos a mejorar en términos de menor corrupción. Ésta creció. Hoy con el PRI de regreso, escúchenlo bien, la concentración de la obra pública y las compras de gobierno en empresas del estado de México, se escucha en todo el país que esto es continuar y acrecentar la corrupción. Entonces, por qué creer que esta privatización será diferente si siguen haciendo lo mismo.

En síntesis –ya voy a terminar, compañeros-, por estos razonamientos en el PRD no estamos de acuerdo con la privatización de nuestros recursos de energéticos. Está clara nuestra postura porque la historia y los mismos actores nos indican que esto no va por buen camino. Sin embargo, por el bien de México deseamos estar equivocados y que el mismo PRI con el mismo PAN no sigan vendiendo la riqueza del país y que la ganancia para México no sea lo mismo de siempre, más pobres y más pobreza.

Seguiremos insistiendo en defender la soberanía de México y nuestros recursos. Invito al pueblo de México a apoyar al PRD, apoyar la consulta popular, para que se pueda lograr el cambio en México. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene la palabra para hablar a favor del dictamen, el diputado Francisco Arroyo Vieyra.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: En una de las sesiones más largas de la historia de México, esta sesión que suma ya para estos momentos más de 40 horas, recordemos que es la misma del lunes, que tiene aproximadamente más de 260 oradores, que ha procesado un sinnúmero de reservas, ha campeado un ánimo encontrado y hemos tenido a la escucha discursos que parecen sin fin, a veces, por cierto, esquizofrénicos.

Yo he hablado de que en esta Cámara yo no tengo ni nadie debe de tener enemigos. Somos adversarios y tenemos puntos de vista distintos y estamos aquí para llegar a buenas conclusiones.

Se ha hablado mucho de lo que a unos o a otros les puede dar vergüenza, pero es hora de hablar de lo que nos da orgullo.

A mí me da orgullo venir a la Cámara de los Diputados, la representación del pueblo de México, a legislar sin com-

plejos. A ver a mis compañeros con respeto y a tratar de decir la verdad viendo que el otro, en algún momento de la historia sepa por qué la dije.

Es el petróleo, causante de la riqueza nacional o es en este momento, como está, causante de nuestra desgracia.

A mí me da mucho gusto y me enorgullece poder hacer una coalición parlamentaria con los hermanos del Panal, con los hermanos del Verde y con quienes han sido adversarios leales y rípidos del Partido Acción Nacional.

Quién iba a decir que el Partido Acción Nacional, que sí nació para oponerse a algunas de las políticas cardenistas, el día de hoy quisiera volver al espíritu original que Cárdenas preservó en la reforma del 27.

Aquí no se ha dicho que fue el presidente Ruiz Cortines, en los cincuenta, quien cierra la llave de la Constitución para impedir la inversión privada en Pemex.

A mí me enorgullece legislar para combatir los monopolios, y hasta ahora hemos encontrado la fórmula para combatir a los monopolios privados. Este día estamos también combatiendo los monopolios públicos, porque el pueblo de México en una aldea global, en donde tenemos interrelación comercial con prácticamente todo el mundo, tiene que tener otra visión, ese cambio generacional que nos ha alejado de la sociedad mexicana que nos ve con cierto desdén, y ahí sí, hay veces, con vergüenza.

El nacionalismo exacerbado es la peor de las demagogias. Y aquí que hemos escuchado discursos con alto contenido político, el día de hoy y esta tarde sería momento de pensar en cierta sensatez, en tener empresas del Estado mexicano y en tener una Constitución que diga lo que es real y lo que no se va a cambiar. Los recursos energéticos del pueblo de México lo son del pueblo de México.

Combatir la corrupción, sí. Transparencia, sí. Eficacia, sí. Empresas nacionales sin lastres, sí. El petróleo como está no nos gusta. Ni de nada nos sirve tenerlo, como los grandes yacimientos de gas natural, a kilómetros en el subsuelo y nada más verlos o imaginarlos.

En 25 años o menos, nuestro principal socio comercial pasará de ser importador a exportador neto. Las tecnologías de las que tanto hablan nuestros compañeros ecologistas y no del partido serán distintas.

Utilizaremos las energías renovables, la maremotría, las del aire, etcétera. Las solares. En todo eso estamos de acuerdo esta tarde.

Yo quisiera, más bien, apelar a lo que nos une. Nos une la promoción de energías limpias. Nos unen empresas buenas, nos unen...

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente, si me permite una pregunta el orador.

El diputado Carlos Augusto Morales López (desde la curul): Presidente, para una pregunta al orador.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Señor presidente, por primera vez en la historia de mi modesta carrera parlamentaria; hoy no aceptaré preguntas; porque he escuchado hasta el cansancio al diputado que me la quiere hacer y lo seguiré escuchando.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. También el diputado Carlos Augusto Morales quería formularle una pregunta.

El diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: También lo escucharé con respeto cuando venga a la tribuna, pero no quiero abusar más del tiempo de esta asamblea, porque este debate quizás sí, como lo dice un amigo mío, un viejo luchador social, es uno de los más importantes desde, quizás desde el constituyente: vamos a legislar para poner a México a tiempo. Vamos a enorgullecernos de lo que estamos haciendo. A mí me enorgullece ser parte de un proyecto político que encabeza estadísticamente el Jefe del Ejecutivo, y no me da vergüenza, ni es barba.

Porque estamos nosotros unidos en afanes que pensamos le darán al pueblo de México, a la industria y al empleo mejores condiciones de ir a la energía y de promover un mejor espacio para todos.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores de la primera ronda, consulte la Secretaría a la asamblea si el dictamen está suficientemente discutido en lo general.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los

diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Suficientemente discutido. En consecuencia le pido a la Secretaría dar cuenta de los artículos reservados.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos, del artículo 1 al artículo 11; del artículo 13, perdón, al artículo 28, artículo 30, artículo 31, artículo 32, 33, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 44 Bis, 44 Ter, 45 Ter, 45 Bis, artículo 46, 48; del artículo 50 al artículo 61, artículo 65, artículo 66, 67, 70, 72, del artículo 73 al 78; artículo 80, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 117. Artículos transitorios. Artículo quinto transitorio; artículo octavo transitorio, artículo noveno transitorio, artículo décimo transitorio, artículo décimo cuarto transitorio, artículo décimo noveno transitorio.

Por el que se expide la Ley de Comisión Federal de Electricidad, del artículo 1 al artículo 10, artículo 12, artículo 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 29, 30, 35, 37, 38, 39, 41, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 68, 69, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 87, 88, 92, 93, 94, 95, 98, 99, 100, 106, 107, 112, 113, 116, 118. Artículo cuarto transitorio, artículo décimo transitorio y artículo décimo tercero transitorio, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias.

En consecuencia le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

De viva voz:

El diputado Ricardo Monreal Ávila (desde la curul): En contra

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 329 votos a favor, 1 abstención y 130 en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 329 votos.**

Presidencia del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Para presentar propuesta de modificación tiene el uso de la voz, hasta por diez minutos, el diputado Guillermo Sánchez.

El diputado Guillermo Sánchez Torres: Gracias. Compañeras y compañeros, desde hace algunos años la Auditoría Superior de la Federación advirtió que la deuda contingente era una bomba de tiempo, que más tarde que temprano iba a pesar sobre las finanzas públicas.

Dicha deuda contingente está conformada entre otros conceptos, por los pasivos laborales de Pemex y CFE.

Tendríamos que preguntarnos bajo qué lógica se esperaron tantos años y cuáles son los mecanismos que permitieron que se acumularan 1.7 billones de pesos en el pasivo pensionario de Pemex y CFE, frente a la pasividad, desconocimiento, falta de voluntad política, así como irresponsabilidad en el manejo de las finanzas pública.

El secretario de Hacienda escribió el pasado 28 de julio un texto titulado Una buena idea para Pemex y para México, donde destaca que “en la Cámara de Diputados se discute la posibilidad de establecer en la ley que el gobierno federal asuma estos pasivos laborales de Pemex y de CFE siempre y cuando las empresas y sus trabajadores alcancen un acuerdo para reformar el régimen de pensiones”.

El secretario llama una buena idea a lo expresado en los artículos transitorios tercero y cuarto de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Según él deja claro que la decisión de reformar o no el régimen pensionario es sólo de la empresa y de los trabaja-

dores, situación análoga a la de la Comisión Federal de Electricidad, en caso de que los trabajadores y la empresa decidieran continuar la reforma pensionaria que iniciaron en 2008.

Para el secretario de Hacienda Luis Videgaray, los artículos propuestos no ordenan ni obligan a cambiar el contrato colectivo de trabajo; sin embargo, se propone que habrán de decidir Pemex y sus trabajadores si y sólo si modifican el contrato colectivo de trabajo aplicado en la empresa en los organismos subsidiarios, así como el reglamento de trabajo del personal de confianza de Petróleos Mexicanos.

Lo que el secretario no le dice al pueblo de México es que el Ejecutivo federal, por conducto de la secretaria de hacienda, establecerá los términos, condiciones, fechas y montos para cubrir la proporción del pasivo laboral que asuma el gobierno federal.

Además de determinar los mecanismos de financiamiento y esquemas de pago, esta soberanía le autorizaría al gobierno de Enrique Peña Nieto que se realicen los ajustes correspondientes en el presupuesto de egresos de la federación para que se reconozca como gasto el importe de las obligaciones.

Cabe señalar que en virtud de que los eventos que dan origen al otorgamiento de las prestaciones laborales son de naturaleza contingente, es decir, su concurrencia es incierta, se requiere de la aplicación de la técnica actuarial para representar los fenómenos demográficos de mortandad, morbilidad y permanencia, así como el comportamiento de las variables financieras que inciden en el cálculo de los proyectos proyectados.

En este sentido, los sistemas pensionarios de las empresas públicas se crearon sin soporte financiero ni fuente de financiamiento a largo plazo y no se conocía el total de las obligaciones contraídas y las formas de hacerles frente.

Pemex, que cuenta con 120 mil trabajadores activos y 80 pensionados, creó un sistema de seguridad social independiente en el que los trabajadores no aportan, pero reciben pensiones más altas que el salario de un trabajador en activo, donde las jubilaciones se pueden otorgar sin importar la edad, y los beneficios son crecientes.

Por su parte, la CFE, con 93 mil trabajadores en activo y 38 mil jubilados, tiene un sistema complementario al IMSS en el que el patrón paga las cotizaciones que corresponden a

los trabajadores y las diferencias entre las prestaciones contractuales y las establecidas en la Ley del Seguro Social. Los trabajadores tampoco hacen aportaciones y no hay requisitos de edad para la jubilación.

Pemex, durante sexenios priistas y panistas, permitió y solapó al sindicato conocido más por sus escándalos de corrupción, con condiciones laborales excesivas, prestaciones abusivas, venta de plazas y demás corruptelas y que hoy pretenden que los mexicanos paguemos.

Entre los escenarios catastrofistas que ha presentado el Ejecutivo federal a esta soberanía, ahora nos dicen que para lograr que las empresas productivas del Estado sean viables se requiere que se deshagan de cargas de sus pasivos laborales, pero omiten mencionar que es el resultado del accionar del gobierno, de las propias empresas y de sus sindicatos. A cada uno de los aproximadamente 118.4 millones de mexicanos les costará 9 millones de pesos, o expresados en otra forma, 250 mil pesos por año durante los 35 años.

Los pasivos laborales de Pemex que integran parte del Pemexproa y que serán pagados con recursos públicos; es decir, si este rescate se compromete como deuda pública, el pasivo laboral de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, que juntos asciende a 1.7 billones de pesos; 1 billón 153 mil millones 301 mil pesos lo conforma el pasivo laboral de Pemex y cerca de 500 mil millones de CFE, un compromiso que representa aproximadamente 10 puntos de producto interno bruto de México.

Esta suma es superior al costo original del Fondo Bancario de Protección al Ahorro, Fobaproa, creado en 1995 por los mismos priistas y panistas que hoy defienden estas iniciativas.

La historia económica reciente de México está escrita con el principio en el cual las ganancias son privadas y las pérdidas son públicas. Al privilegio fiscal que gozan las grandes empresas, el Fobaproa, los rescates carreteros y azucareros, ahora se suma el Pemexproa, con el cual los contribuyentes tenemos que asumir los errores y malos manejos de los gobernantes y funcionarios públicos.

Se pretende equivocadamente aumentar por un monto muy importante la deuda pública en un escenario de constantes recortes a las metas de crecimiento económico, aumento en la deuda interna, sobre todo en los estados y municipios y en el futuro próximo con menos ingresos públicos, derivados de las reformas de Pemex y CFE.

Desde esta tribuna le decimos al secretario de Hacienda y a los diputados de la derecha, y a los diputados del Grupo Parlamentario del PRD, su propuesta no nos convence, que es un claro robo a la nación que es una idea que rechazamos al igual que las iniciativas, producto de la reforma energética, porque afectan a Pemex y CFE y perjudican al pueblo de México.

También le dijo al diputado Escobar que cuando dice que le va a ir mejor a los estados, son mentiras, compañeros, y le podemos preguntar a los 32 gobernadores si están de acuerdo en el recorte de 11 mil 779 millones que se les pretende hacer.

Finalmente, como dicen en mi pueblo: cuando la perra es brava, hasta a los de casa muerde. No, Manuel no te confundas, el enemigo no está en mi izquierda, el enemigo no somos nosotros. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Guillermo Sánchez. Consulte la Secretaría si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Se admite a discusión. Esta Presidencia informa que se han registrado para la discusión de la propuesta de modificación los siguientes oradores:

En pro de la propuesta, diputado Carlos Morales López; diputado Silvano Blanco Deaquino, diputada Luisa María Alcalde Luján. En contra: diputado Noé Hernández González, diputado Tomás Torres Mercado.

Se rectifica en cuanto al listado en pro de la propuesta. En primer término, y en lugar del diputado Carlos Morales López, el diputado Miguel Alonso Raya. Por tanto, diputado, tiene usted el uso de la voz hasta por tres minutos.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Compañeras, compañeros, aquí hemos escuchado actos de contrición respecto a la claudicación de quienes reivindicaban el nacionalismo revolucionario. Díganme si Pemex –teniendo una carga fiscal de más del 60 por ciento, superior a la pe-

trolera venezolana, tres veces la de Petrobras y seis veces la de Copetrol, todas estas empresas públicas— puede y tiene condiciones de cumplir de esa manera con sus compromisos, ¿Tiene condiciones para liberarle recursos para la inversión y para atender lo que debe atender?

Segundo, compañeras y compañeros, ¿Por qué hasta ahora nos preocupamos por localizar y por ver un asunto y un fenómeno del pasivo laboral? ¿Por qué no construimos los recursos que respaldaran la responsabilidad de las empresas públicas con sus trabajadores?

Muchos de ustedes son empresarios, ¿Quién deja de observar el balance correcto, el balance equilibrado, entre gastos o costos de producción y la responsabilidad que tienen sus empresas con los trabajadores?

Es lógico, cualquier empresa que funcione, pequeña, mediana o grande, tiene que tener recursos para pagar salarios y prestaciones de los trabajadores. ¿Hasta ahora nos damos cuenta que es un error que los trabajadores de Pemex tengan un régimen de seguridad social especial? No están ellos en el seguro social, ¿Tienen un régimen de salud especial? No aportan para las pensiones y jubilaciones. Y lo mismo ha pasado con la Comisión Federal de Electricidad.

Y entonces ahora, sin ninguna explicación, sin rendición de cuentas, sin deslindar responsabilidades, quieren ustedes que la nación asuma un pasivo sin más de 1 billón 700 mil millones de pesos de las empresas de Pemex y Comisión Federal de Electricidad.

Otro Fobaproa sin explicación, en donde estaban en la panza de Fobaproa, cuántos negocios de empresarios amigos de ustedes estaban en la panza y se perdonaron con el asunto de asumir los pasivos de Fobaproa en aquel entonces.

Cuánta tensión y corrupción se generó en esta Cámara cuando discutimos el Fobaproa, que algunos se enfermaron y otros se bajaron de la Presidencia de la Mesa Directiva para no votar. Hoy, compañeras y compañeros, lo que está planteando nosotros defendemos los intereses y los derechos legítimos de los trabajadores, no podemos defender las corruptelas, la red de complicidades entre el Sindicato y los funcionarios. No podemos aceptar que lleguen y que el pueblo se haga cargo de pagar pensiones y de pagar mal uso de recursos en Pemex y en Comisión Federal de Electricidad, producto de la corrupción generada y de la que ustedes han sido cómplices en las administraciones.

Desde cuándo la Auditoría Superior de la Federación ha alertado, ha advertido sobre lo que significan estos pasivos en cada una de estas empresas. En 97 se creó el Fondo para poder responder a los pasivos laborales, cuándo permitieron y cuándo se tomaron medidas para dotarlo de recursos de tal manera que pudiera enfrentar hoy la situación que se enfrenta con estos pasivos que se tienen.

La deuda hoy, pública nacional, asciende a 6 billones 600 mil y tantos millones de pesos, le vamos a agregar a esa deuda un billón 700 mil millones de pesos para efectos de asumir los pasivos laborales de estas empresas. Y dice el Secretario de Hacienda y en general sus funcionarios, que no repercute, que no tiene impacto en las finanzas públicas.

Compañeras y compañeros, cuántas escuelas menos va a significar tener que asumir los pasivos, cuántas carreteras menos, cuántos hospitales menos, cuántas plazas menos, cuántos trabajos menos, cuánta inversión menos. Compañeras y compañeros, y los responsables de que se haya generado esta monstruosidad de pasivo se las vamos perdonar y lo vamos a seguir viendo transitar en los paseos, en los jets yendo a Europa, despilfarrando dinero con los hijos, con las hijas, haciendo lo que quieren y a los directores de Pemex tras los negocios de lo que queda de Pemex y de Comisión Federal de Electricidad. ¿Eso es lo que nos vienen a proponer a esta asamblea?

¿Por qué no vienen, por qué no venimos a plantear con toda claridad que se haga aquí por parte de la Auditoría, que se entregue un informe, se deslinden y se finquen responsabilidades a los secretarios de Hacienda, a los directores de Pemex y a todos aquellos que incurrieron en irresponsabilidades y en corruptelas junto con los dirigentes del Sindicato?, porque sobre esa base se puede entonces asumir con claridad, deslindando responsabilidades lo que hay que proteger para bien de los intereses de los trabajadores, de los auténticos trabajadores de Pemex, de los que sí trabajan, de los que se fletan, no de la cúpula sindical y no de los funcionarios de cuello blanco, que en complicidad con el sindicato les importa poco la empresa. Les ha importado hacer negocios, les ha importado acumular fortunas y les ha importado disfrutar de los lujos ellos y sus familias, compañeras y compañeros.

Por eso en el PRD no podemos estar de acuerdo con esta propuesta que se plantea en los artículos Tercero y Cuarto transitorios de la Ley de Presupuesto. Porque tenemos además como contraparte una obligación, ha ido creciendo el

número de pobres en el país y requerimos más dinero para responderles –termino, presidente– y requerimos más presupuesto para asumir la responsabilidad que el Estado tiene con los derechos humanos de cada ciudadano y de cada ciudadana en este país.

Frente a la propuesta que plantean ustedes de so pretexto y ante el temor de no gravar a las grandes empresas para poder capitalizar, para evitar la descapitalización de Pemex, liberarlo de recursos para que pueda invertir y no afectar el Presupuesto ante la incapacidad y la falta de decisión, compañeras y compañeros, prefieren abrirles la puerta de par en par a la iniciativa privada para que venga, despoje, robe, se sirva con la cuchara grande, porque le entregamos en bandeja de plata y poniéndoles la alfombra roja para que entren y se lleven lo que queda de riqueza en este país. Por eso el PRD no puede estar a favor de una propuesta de esta naturaleza. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Agustín Miguel Alonso Raya. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, el diputado Noé Hernández González.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputada Aída Fabiola, ¿Con qué objeto?

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez (desde la curul): Gracias, presidente. Con el objeto de solicitarle a usted de la manera más atenta y respetuosa, que pudieran darle entrada a unos compañeros. Son autoridades municipales, tienen casi medio día allá afuera y desde hace rato los andan dando vueltas.

No sé a quién obedece la seguridad de esta Cámara, los que están allá afuera no vienen a nada malo a esta Cámara, vienen a hacer gestión. Y en mi oficina estamos atendiendo ya a tres, pero hay tres más allá afuera que no las dejan entrar.

Qué trato tan desigual nos dan. Lo que siento es que es una parte de la represión que nos hacen a los diputados que somos capaces de ir a decir allá arriba lo que sentimos y lo que pensamos. Exijo respeto, exijo que se les dé entrada a los que están allá afuera, que son ciudadanos buenos, ciudadanos tranquilos, ciudadanos que saben trabajar y no son delincuentes. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada. Atenderemos la situación. Adelante, diputado Hernández González.

El diputado Noé Hernández González: Con su permiso, señor presidente. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados. Queremos ver a Petróleos Mexicanos como una empresa productiva del Estado, cuyo objeto es la creación del valor económico e incremento de los ingresos de la nación.

Una organización que así como ha dado grandeza al país, ahora requiere de una nueva estructura que le permita crecer, competir y fortalecer para que siga siendo el punto de apoyo y así nuestra nación continúe su camino en el devenir de la economía nacional.

Petróleos Mexicanos es y seguirá siendo el mejor ejemplo ante todas las empresas que nacerán en nuestra nación y otras que se incorporarán en el mercado de la energía, ya que contará con una flexibilidad en su gestión administrativa para tomar decisiones acertadas de manera directa, a través de un Consejo de Administración y de su Dirección General.

Las decisiones más adecuadas, con información oportuna y eficiente para su participación directa en el mercado de los energéticos, a fin de que su organización, administración y estructura corporativa sean acorde con las mejores prácticas a nivel internacional, asegurando su autonomía técnica y de gestión, lo que hará que la toma de sus decisiones sea con base en lógicas empresariales y de negocio.

Libre de ataduras financieras, con una autonomía presupuestal que lo llevarán a seleccionar las mejores oportunidades en tecnología de punta, en la incorporación de la mejor forma de hacer un desarrollo integral en todas sus áreas y continúe siendo un orgullo y ser parte de una empresa productiva de Estado en la que se pondrán los mejores esfuerzos para hacer que todas las organizaciones que deseen competir la tomen como el paradigma a seguir.

Ésta es la oportunidad de la LXII Legislatura para dejar la huella que la sociedad mexicana espera, quitando los miedos y acrecentando las oportunidades que nos coloquen como el número uno en el mercado energético y que nos abrirán las puertas para no sólo competir a nivel nacional, sino a nivel mundial.

Darle a Petróleos Mexicanos esta oportunidad en un marco jurídico flexible, obedeciendo el principio de máxima autorregulación, es darnos a nosotros y a las próximas generaciones, que saben que la estabilidad de una organización para su crecimiento es darle viabilidad en sus finanzas y en su administración.

Por eso, el Partido Revolucionario Institucional ha decidido apoyar este dictamen y afrontar, sabedores de su éxito, este reto, para que los trabajadores de Petróleos Mexicanos, en esta empresa productiva, que todos los mexicanos deseamos, sea una empresa de éxito.

Y aquí quiero hacer un paréntesis. Parece ser que los trabajadores petroleros de la República Mexicana, petroleros, son los responsables de una situación financiera, una situación financiera por la que se encuentra Petróleos Mexicanos.

Yo quiero decirles aquí, ante esta tribuna y ante miles de trabajadores petroleros que están atentos, muy atentos a este debate, y que le apuestan a que Petróleos Mexicanos sea una empresa productiva, porque ellos día con día entregan lo mejor, entregan su trabajo. Aun así, en los momentos más difíciles de la empresa han ofrendado su vida.

Por eso, quiero decirles a todos que más que criticar a esta gran empresa debiéramos hacer un análisis y preguntarnos, ¿qué paso con esa reconfiguración de la refinería Lázaro Cárdenas? Donde derivado de que algunos funcionarios triplicaron el costo de la misma y hoy vienen ante esta tribuna a decir que Pemex tiene un pasivo laboral y que los trabajadores petroleros son parte de ésta.

Señores, quiero decirles que le apostamos a que Pemex sea una empresa productiva de Estado, a que juntos todos los trabajadores petroleros vamos a entregar lo mejor de sí. Por qué. Porque queremos que sea parte de esos ingresos que la nación, el país requiere.

Gracias, señores diputados, y creemos que esta gran reforma que impulsa un gran presidente, Enrique Peña Nieto va a tener los frutos, porque así lo quiere México y porque así lo esperan muchos mexicanos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, el diputado Silvano Blanco Deaquino.

El diputado Silvano Blanco Deaquino: Nosotros hemos sostenido que el Ejecutivo debería cambiarle el nombre de

esta iniciativa de reforma energética, porque ésta es la reforma de la ineficiencia y de la corrupción, así debe llamarse.

Y lo planteamos con mucha claridad, efectivamente, la nación ubica muy bien a todos los que hacemos política en el país. Y bueno, sabe del cinismo que tienen las diputadas, diputados del PRI, del PAN y de sus aliados. Se vienen con discursos aquí, la tribuna, y decir que están a favor de que efectivamente ahora no va a haber corrupción con esta nueva propuesta de reforma energética, y que ahí están los mecanismos, en las distintas leyes, para que efectivamente, nunca más se vuelvan a dar fenómenos que afecten el patrimonio nacional.

Es totalmente falso, es solamente el tema del discurso. Porque en los hechos, por supuesto que no pueden ir a combatir efectivamente la corrupción. Por qué. Porque a final de cuentas ha sido el PRI y ha sido el PAN quienes han sido ineficientes y han solapado la corrupción.

Bien decía nuestro amigo Miguel Alonso Raya, cuando planteaba que se viera la posibilidad para que la Auditoría Superior de la Federación hiciera una revisión exhaustiva de cómo se vinieron dando estos pasivos laborales. Y ahí encontraría la Auditoría Superior de la Federación lo mismo que encontró en el 2001 y 2002 cuando a final de cuentas se le permitió, en aquel entonces, a que hiciera una revisión del rescate bancario que se había hecho en aquel entonces, en 1995, por un presidente del PRI, por Ernesto Zedillo.

¿Y qué encontró la Auditoría Superior de la Federación en estas revisiones? Encontró pagos indebidos de recursos públicos. ¿Y saben ustedes muy bien de dónde salían esos recursos públicos? Por supuesto, de los excedentes petroleros. ¿Y a quiénes iban esos excedentes petroleros? A los grandes banqueros.

Y entonces la Auditoría Superior de la Federación en aquel entonces hace una propuesta que hacienda no debería destinar más recursos públicos para el pago de los intereses indebidos en aquel entonces del Fobaproa. ¿Y qué hizo Fox? Promovió una controversia constitucional contra esta recomendación de la Auditoría Superior de la Federación, es decir, avaló la corrupción que se dio para proteger a los banqueros en aquel entonces. Es exactamente lo mismo que está haciendo ahorita el PRI y el PAN.

Por eso cuando nos dicen que no tenemos propuestas, por supuesto que tenemos propuestas y de manera muy con-

creta en este tema, por un lado pudiera ser nuevamente la Auditoría Superior de la Federación quien revisara estos pasivos laborales, porque en el 2002 con Fox, eran por el monto de 265 mil millones de pesos y actualmente rondan en los dos billones de pesos; es decir, creció de manera desproporcionada en esos gobiernos del PAN corruptos e ineficientes.

Por eso no es cosa menor que esta propuesta que los pasivos laborales sean absorbidos por el Estado como deuda pública venga precisamente del PAN. Y bueno, en ese sentido, diputadas y diputados, nosotros decimos que ahí está la otra opción que nos da la Constitución en el artículo 93 para crear una comisión de investigación y efectivamente ir a fondo, como decía un diputado del PAN que solamente es discurso; ir a fondo y castigar realmente a los responsables y hablamos que si Fox, si Calderón y sus funcionarios tuvieron responsabilidad pues deben ser castigados. Pero igual, si Romero Deschamps, si nuestro amigo tesoro del sindicato de Pemex que está aquí, también tienen responsabilidad, pues deben estar en las cárceles estos líderes petroleros que también tienen responsabilidad en ese sentido.

Pues esto, compañeros y compañeras, hay que ver si efectivamente quieren ir a fondo, hay que ver si efectivamente quieren combatir la corrupción; ahí está nuestra propuesta. Y bueno nosotros vamos a insistir porque los números nos dan para crear esta comisión de investigación y yo espero que la izquierda unida podamos hacerla, independientemente de que el PRI y el PAN se opongan a esto.

Por lo tanto queda muy claro, el país nos ubica muy bien y saben que estos discursos que le va a ir mejor a México entregando a nuestro país a los extranjeros, por supuesto que no es cierto. Ya lograron su objetivo panistas, a final de cuentas ya lograron destrozarse a la Constitución. Esos artículos, como el artículo 27, el 3o. constitucional, el 123, los cuales en su momento fueron de avanzadas, pues con estas reformas ustedes están destruyendo esos logros de la Revolución Mexicana, de los cuales el Partido Revolucionario durante muchos años obtuvo beneficios con ese discurso nacionalista y ahora se entrega indebidamente a las manos extranjeras.

Pues vamos a modificar el estado de cosas, que no quede ninguna duda; de parte de nosotros va a haber una lucha frontal y decidida en los próximos meses y el próximo año y la consulta va, independientemente de que ustedes digan que no hay condiciones para ella. Ahí es donde el pueblo

mexicano va a salir masivamente a echar abajo estas contrarreformas que están lesionando gravemente a nuestro país. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Silvano Blanco. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el diputado Tomás Torres Mercado.

El diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, estimado presidente Marcelo Torres. Ha sido esta sesión por qué no, de pronto fatigante, pero no lo es tanto. Pasar unas horas en este salón de plenos a la mejor no se compara con cotidianamente desempeñar otros trabajos. La tierra, en el sol, en el trabajo duro de quien no ha tenido oportunidad –decía mi papá– de ir a la escuela. Así que vamos a aguantar y vamos a seguir aguantando.

Yo le he pedido a mi coordinador del grupo parlamentario me dé oportunidad de pasar nuevamente en este tema, porque al tiempo que cambia la personalidad jurídica de Pemex y de Comisión Federal de Electricidad, evidentemente su relación con los trabajadores cambia. De organismos públicos descentralizados, ahora discutimos para transformar estos organismos en sociedades productivas del Estado. Y esto, insisto, modifica las relaciones.

Pero hay un tema que se ha venido abordando repetidamente que es el de los pasivos laborales, que no es otra cosa, hay que decirle a la gente, que es el dinero, son las sumas de dinero que en su carácter de patronos Pemex y Comisión Federal, tienen que cubrirle a sus trabajadores.

Pero yo creo que para discutir este tema debemos conocer la historia de Pemex, pero también la lucha del sindicalismo en México. El Sindicato de Petroleros es anterior al propio Pemex. Y la vida y el origen de Pemex tienen que ver justamente porque las empresas extranjeras no cumplían un laudo laboral dictado por la Junta de Conciliación y Arbitraje.

Virtud a ello es que a la sazón Presidente de México, del general Lázaro Cárdenas, decreta la expropiación por el incumplimiento de una resolución de tribunales laborales en México. Tampoco me parece pertinente desconocerlo, y sobre todo los más progresistas, de que las luchas ferroviarias o de petroleros o de electricistas contribuyeron al proceso de democratización de este país. Pero eran otros tiempos en otro siglo.

¿Qué nos está pasando ahora? Al momento de que se emita el decreto de extinción de Ferronales, los pasivos, las deudas de Ferronales patrón, eran más de cinco veces y todavía no se pagan y se van a tener que seguir pagando, que el valor de sus activos.

¿Por qué el Grupo Parlamentario del Verde, que ha se ha dicho y no nos vamos a cansar, acompañamos este dictamen? Porque me parece que es reconocible, valga decirlo una vez más, la capacidad política, la operación política del Ejecutivo para prefigurar una mayoría y dar paso primero a la reforma constitucional y haya la reforma legal. Que no riñe, colegas, con lo que es la esencia y el pilar de las relaciones laborales, atención médica; cubrir las contingencias, los riesgos de trabajo y también darle una pensión cuando el trabajador está en retiro.

Y recuerden también, los derechos de los trabajadores no sólo son de ellos, son de sus familias, de sus dependientes, de sus derechohabientes.

Entonces ¿Qué pasó en la historia nacional? Bueno, es que la esperanza de vida creció y las reservas ya no son suficientes para hacer frente a esas obligaciones.

Miren, les tengo una noticia, no sólo se va a pagar el 9 por ciento del PIB de los trabajadores de Pemex. La noticia es que no valen los pasivos, las deudas, 9 por ciento.

Presidente, le voy a pedir, para cerrar, un mínimo de correspondencia, particularmente con quienes han participado en esta reunión en el tiempo que se les ha dado. Yo soy muy respetuoso; si usted me lo ordena, yo me retiro sólo les digo que no es 9 por ciento del PIB, va a ser más del 100 por ciento del PIB nacional porque para pagar, la noticia, las pensiones en curso de la burocracia nacional, no hay un peso en las reservas nacionales; no hay peso para cubrir las pensiones en curso del IMSS.

Y tenemos sistemas de seguridad social quebrados; municipios, estados, universidades. Por eso sólo en congruencia de mi postura, para venir a decir cosas, además que no aprendí a leer bien, porque también tenemos un origen muy modesto; hay que decirlo con el corazón, pero relacionándolo con la mente.

Vamos a ir a favor porque esto implica una decisión que ojalá y la tomemos no solamente de los pasivos de Pemex, sino de otras cargas para ahora y para el futuro de nuestro país. Gracias por su atención.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Torres Mercado. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el diputado Alfonso Durazo Montaña, para hablar en pro de la propuesta.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Compañero presidente, gracias; compañeras y compañeros diputados, en 1999 se aprobó después de un larguísimo debate nacional, el Fobaproa. En los tiempos iniciales de esa decisión, el Partido Acción Nacional se opuso con férrea voluntad. Sin embargo terminó cediendo a los embates del PRI.

Quiero dar un par de datos para dimensionar en comparación con el Fobaproa la responsabilidad financiera que representaría para el país la eventualidad o la irresponsabilidad de asumir lo que hoy proponen el PRI, el PAN, el Partido Verde y Nueva Alianza.

En 1999 el Fobaproa representaba un fondo, requería un fondo de 688 mil millones de pesos. En el transcurso de 2000 a 2013 se le han abonado 320 mil millones de pesos, más de 50 mil millones de pesos anuales, y aun así la deuda ha crecido cerca de 34 por ciento, de tal manera que, después de haber abonado 320 mil millones de pesos, debemos los mexicanos, por el Fondo de Protección al Ahorro, 831 mil millones de pesos.

Dice el secretario de Hacienda que asumir la deuda que hoy se propone de un tercio del pasivo laboral de Pemex no va a impactar nuestras finanzas, nuestra política tributaria ni nuestra deuda pública. Cómo es posible que el gobierno, que el Estado mexicano pueda aceptar un pasivo de hasta un billón 780 mil millones de pesos y no signifique ninguna carga para los mexicanos. Ese es un argumento tan falaz como todos aquellos bajo los cuales han pretendido justificar la aprobación de todo el paquete de iniciativas energéticas.

Hay que recordar que en diciembre pasado se aprobó un incremento a una serie de impuestos que representaron sólo 260 mil millones de pesos, es decir, para cubrir 260 mil millones de pesos al año se tuvo que recurrir al incremento de impuestos. Cómo es que para cubrir un billón 780 mil millones de pesos no vamos a tener que recurrir a nada, y además, para cubrir el boquete fiscal se le aprobaron al gobierno 500 mil millones de pesos adicionales.

Así es que me parece irresponsable, superficial por decir lo menos, la manera en cómo se está planteando a esta Cá-

para que tomemos la decisión de cargar a los mexicanos con un billón 780 mil millones de pesos como si estuviéramos aquí regalando bolsas de papitas o de cacahuates.

No es posible que estemos siquiera debatiendo este tema sin que tengamos frente a nosotros información tan elemental como aquí se ha demandado. Cómo es posible que ese pasivo se haya construido e incrementado durante 30 años y no haya responsables. Cómo es posible siquiera que se nos esté pidiendo un voto a favor sin tener la información mínima, imprescindible para tomar una decisión responsable.

Lo primero que necesitamos es saber cómo se integró ese pasivo, quiénes fueron los responsables y después de ello evaluar si hay lugar a un planteamiento tan irresponsable como el que hoy se somete a nuestra consideración.

Porque no podemos aceptar los mexicanos una grave o más, que sintetizaría diciendo que mientras nos quitan a Pemex, nos dejan a los mexicanos sólo su deuda. Gracias, por su atención.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Durazo. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, el diputado Francisco Coronato Rodríguez.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Imaginémonos que a partir de mañana descubrimos que los aproximadamente 118.4 millones de mexicanas y de mexicanos que actualmente habitamos nuestro país, tenemos que pagar una deuda de 5 mil 932 pesos cada uno por un rubro del que nunca recibimos un beneficio.

Inminentemente surgiría un sentimiento de indignación a injusticia, sería el factor común que permearía en la sociedad. Sin duda, desafortunadamente lo anterior, no es una situación hipotética, ya que una vez más se pretende aprobar en esta reglamentación secundaria en materia energética los al menos 700 mil millones de pesos en pasivos laborales de Petróleos Mexicanos que integran parte de lo que ahora se viene designando como Pemexproa.

Serán pagados con recursos públicos pertenecientes a todas y todos los mexicanos. Resulta indignante que el paquete de reglamentación que hoy discutimos se pretende que el gobierno federal asuma como deuda pública el pasivo la-

boral de estos dos organismos: Pemex y CFE, que juntos ascienden a 1.7 billones de pesos.

Hace apenas unos años el gobierno mandó a la calle a miles de trabajadores de Luz y Fuerza del Centro por considerarla un ente improductivo y un lastre para las finanzas públicas, al tiempo que presumían que la CFE como una empresa de clase mundial. Una vez esta retórica se hace agua al plantearse en este dictamen una deuda que esta empresa sea asumida hoy por las y los ciudadanos.

Sin embargo, dicha empresa ahora encabeza, por cierto, la lista de quejas de usuarios ante la Procuraduría Federal del Consumidor, tan solo en 2013, y según los datos del buró comercial de la propia Procuraduría, se documentaron 16 mil 32 quejas en contra de esta comisión.

Convertir los pasivos laborales de Pemex y CFE en deuda pública, ha sido avalado incluso por las declaraciones del secretario de Hacienda, como aquí lo ha mencionado nuestro compañero, el diputado Alfonso Durazo.

Para los que conformamos la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano, antes de asumir la deuda, el gobierno debió de haber investigado en qué se gastó ése dinero y cuáles fueron las ineficiencias e ineficacias, abusos y co-rruptelas de ambas instituciones, ya que históricamente ha existido una falta de transparencia absoluta e impunidad en el manejo de los ingresos de ese sector de hidrocarburos.

Por lo que no estamos de acuerdo en este dictamen se pretende avalar implícitamente esa injusticia.

Reitero que, antes de pagar estos pasivos laborales, impregnados de corrupción e impunidad, se debió haber hecho una investigación y un deslinde de responsabilidades, en donde la malversación y derroche de sus recursos ha sido evidenciado desde siempre quedando en la impunidad. Por el contrario, se ha optado por adjudicar una vez más a las mexicanas y a los mexicanos una deuda que a todas luces resulta ser injusta e impropcedente. Es cuanto, compañeras diputadas y compañeros diputados.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Coronato. Ruego a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: En votación económica, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: No está suficientemente discutido. Tiene el uso de la voz el diputado Carlos Morales López, hasta por tres minutos. En sustitución del diputado Carlos Morales López tiene el uso de la voz el diputado Miguel Alonso Raya.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Voy a ser breve. A ver, compañeras, compañeros, el asunto que estamos discutiendo y que se plantea se asuma como tal quiero dejar bien claro ante la opinión pública cuál es la postura que mantiene el Partido de la Revolución Democrática en esto.

Primero. Toda nuestra solidaridad, respeto y reconocimiento a los trabajadores, a sus luchas y a sus conquistas laborales. En eso ni un paso atrás. No confundimos nosotros, no confundimos el asunto de los trabajadores con lo que es la burocracia o la cúpula sindical, práctica con la que no estamos de acuerdo.

Segundo. No aceptamos que sin revisar el asunto se quiera hacer que esta Cámara, que esta soberanía, asuma un pasivo laboral sin ni siquiera depurarlo y sin ni siquiera saber qué contiene.

¿Qué les propongo? Ratifiquemos el acuerdo y ampliémoslo, que una comisión especial de expertos revise de fondo todo el sistema de pensiones y nos entregue un informe que le diga a esta soberanía y al Congreso en general qué debe hacer para transparentar el asunto del pasivo pensionario que tenemos en su conjunto, y qué hacer para darle viabilidad a los regímenes pensionarios que creamos y que no tienen futuro para los trabajadores, para las pensiones de los trabajadores.

Sobre esa base es posible, en la medida en que se transparente, en la medida en que se pueda localizar con toda claridad las prácticas de corrupción indebidas, porque entonces aquí yo no estoy dispuesto y mi fracción no está dispuesta a asumir las pensiones de quienes metieron como por influencias, de quienes metieron como relaciones de complicidad, de quienes metieron a sus amantes para que ahora estén pensionadas con 70 u 80 mil pesos en las nó-

minas de las empresas de Pemex o de Comisión Federal de Electricidad.

Eso no es posible, compañeras y compañeros, el pueblo de México no tiene por qué pagar eso y entonces sin transparencia, sin rendición de cuentas, sin claridad en el asunto de lo que estamos asumiendo como pasivo, no aceptamos que se le lleve o se le obligue a la nación y al pueblo de México a pagar esa cantidad y a asumir ese pasivo laboral.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Miguel Alonso Raya, me permite un segundo. Diputada Socorro Ceseñas, ¿Con qué objeto?

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): A ver si el diputado Raya me permite una pregunta.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ¿Aceptaría una pregunta, diputado?

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Sí, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Adelante, diputada.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde la curul): Diputado, ¿Qué opinión le merece que varios legisladores de ahorita y del pasado, y de manera muy recurrente, brincan del Senado a la Cámara de Diputados y curiosamente se han visto involucrados e involucradas en actos diversos de corrupción? ¿Usted pensaría que lo hacen con la finalidad de tener el fuero, como algunos de Coahuila que brincan de lo federal a lo local? ¿Qué opinión le merece y cuál sería su posición al respecto?

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya: Nuestra... es tema, compañeras y compañeros. Nuestra posición es categórica, nosotros no podemos andar protegiendo impunidad. Nosotros no podemos andar protegiendo a personas que usan el fuero para poder proteger sus corruptelas y sus complicidades. Nosotros no podemos estar de acuerdo en eso. No lo hemos estado ahora y no lo estaremos.

Investiguen todo lo que sea necesario en prácticas de corrupción en que hayan caído algunos compañeros, compañeras o gobiernos nuestros. No le sacamos al bulto a eso, pero vayámonos a fondo a aclarar lo que ha venido pasan-

do y las consecuencias que han originado lo que ahora nos están proponiendo.

Nosotros no podemos permitir que se dé como borrón y cuenta nueva, nada pasó y de pronto se propuso una reforma para Pemex y CFE, para el sector energético en las condiciones en que la hemos criticado, y viene con todo y la torta envuelta y viene con el asunto de un pasivo que equivale ni más ni menos que a un billón 700 mil millones de pesos. Eso no puede ser, compañeras y compañeros.

La nación no merece eso, el pueblo de México no merece que le recetemos eso. ¿Quién votó? ¿Quién les dio autorización a ustedes? ¿Quién les dio confianza para que vinieran aquí a votar endeudar y embargar a la nación mexicana? Nadie, compañeras y compañeros, es falso y por eso estamos en contra de esta propuesta.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, la diputada Yesenia Nolasco Ramírez.

La diputada Yesenia Nolasco Ramírez: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, el discurso fantástico del Ejecutivo y sus partidarios mimetizan la privatización y venta de nuestro patrimonio con el argumento de modernizarlo.

Bajo la tutela de randas, en los últimos años se han privatizado sectores, como el bancario, teléfonos, siderúrgicos y el de ferrocarriles, entre un gran número de empresas paraestatales más. Entonces, lo único cierto que han dejado los discursos de los fantasiosos de las y los diputados del prian es una total mentira.

En efecto, desde el PRD compartimos la idea de modernizar a la paraestatal y sin embargo, para lograr resultados verdaderos y no entreguistas debemos de modificar el régimen fiscal de Pemex. De otra manera, no existirán las condiciones mínimas para lograr la verdadera transformación.

Lo anterior lo sustentan los números del año 2012, donde la producción del petróleo crudo por parte de Pemex promedió dos millones 548 mil pesos, lo que significó un máximo histórico en las ventas totales de un billón 647 mil millones de pesos. Pero tan atrapada está la paraestatal, que el pago de impuestos, derechos y aprovechamientos que entregó Petróleos Mexicanos a la Secretaría de Hacienda en ese mismo año ascendió a 903 mil millones de pesos.

Es decir, de cada 100 dólares obtenidos por la venta de cada barril, la Secretaría de Hacienda se quedó con casi 69 dólares. Eso demuestra cómo México tiene una alta dependencia de los ingresos petroleros y necesita una reforma hacendaria urgente.

Para las finanzas de nuestro país Pemex es la segunda empresa más importante antes de impuestos. Después de aplicar su régimen fiscal se desploma hasta la posición 86.

Ahora bien, respecto al pasivo laboral que hoy presenta tanto Pemex como CFE, es conveniente señalar que son una realidad y que en caso de que no intervenga el Estado en garantizar su pago se estaría perjudicando a los trabajadores y sus familias.

Sin embargo, aún y cuando esos tienen condiciones laborales superiores a los demás trabajadores, estoy segura de que no tienen los privilegios de sus directivos y líderes sindicales. Ejemplo de ello son las preventas que recibe el líder del Sindicato de Petróleos Mexicanos, que asciende en promedio a 40 mil 800 pesos por hora. Sí, señores, por hora, para gastos de viaje, apoyo económico y cuotas sindicales.

Esto responde a la ausencia del líder del sindicato petrolero en la discusión de esta reforma, porque estaba negociando con la dirigencia general de Pemex el incremento salarial y los ingresos por prestaciones en la oficina de Emilio Lozoya, para el 2014. Es decir, primero sus intereses y luego los del país.

Desde que llegó esta nueva administración ha señalado, airadamente, que no hay sectores a los que se les respetarán sus privilegios indebidos y sustentados durante años, en perjuicio del erario público. Sin embargo, y curiosamente, sólo se han visto reformas que afectan a los trabajadores sujetos a la Ley Federal del Trabajo, trabajadores del sector educativo y ahora a los de Pemex y CFE.

Me pregunto, ¿Qué pasa con los responsables que provocaron mediante la corrupción ese pasivo laboral? Parece ingenuo, pero espero que una decisión que supuestamente es importante en nuestro país no esté cimentada en consentir a esos directivos y líderes sindicatos, que son propietarios de yates, aviones y joyas.

En meses pasados el titular de la PGR señaló que nadie está libre de responder por sus conductas presuntamente delictivas, con independencia del partido político que represen-

tan. La actual reforma me hace pensar que al igual que en otros sexenios estos serán simplemente palabras vacías, ya que una vez más se dejará intacto a los responsables de estas crisis en dichas empresas.

Si en verdad quieren hacer productivo a Pemex y CFE, la fórmula es sencilla, finalicen los actos corruptos, descargados y la de sus directores y líderes sindicales. A ver, díganme, qué tantos beneficios hubieran obtenido para la industria petrolera si en lugar de desviar 500 millones de pesos, de ese entonces, para la campaña presidencial de Francisco Labastida en el famoso Pemexgate. O a los 2 millones de dólares que costó el Ferrari que le regaló Romero Deschamps a su hijo, si se hubiera invertido para que las refinerías procesaran diésel y gasolina, así como muchos casos más, porque la premura del tiempo que se me ha concedido, me será más difícil de enunciar.

Señores del PRI permítanme hacerles una invitación expresa a su Presidente Enrique Peña Nieto. Si son ciertas las promesas entreguistas, que venga y lo firme ante el notario público, así como lo hizo en su campaña rumbo a la gubernatura y Presidencia de la República.

Es por ello, que estamos en contra del presente dictamen, pues en todo momento hemos demostrado que el Ejecutivo es un auténtico representante de los grandes negocios y de la grande corrupción.

No podemos otorgarles el privilegio de la duda en que esta reforma es beneficio de todas y todos los mexicanos, si no sancionan y dan por terminadas las conductas delictivas que están en contra del país.

Y termino diciéndoles, compañeras y compañeros, decirles vende patrias, rateros, cínicos, ladrones, creo que no significa nada para ustedes, creo que como dicen, les entra por un oído y les sale por el otro, porque al final de cuentas les vale madre. Es cuanto.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada. Tiene el uso de la voz la diputada Lilia Aguilar Gil, hasta por tres minutos, para hablar en pro de la propuesta.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente, y con la venia de la asamblea. Dicen por ahí que quien olvida su historia está condenado a repetirla. Yo les voy a tomar la palabra a los compañeros del PRI y del PAN, lástima que hay muy pocos, para la discusión de es-

te tema. Y precisamente hago referencia a esta frase, porque me gustaría hacer referencia a algunos discursos que se dieron en esta tribuna cuando se aprobó el Fobaproa.

Se decía, “la aprobación de este dictamen que redefine al Fondo bancario de protección al ahorro permitirá a México entrar al nuevo milenio y será cubierto a más tardar en 15 años”. Alfredo Phillips, del PRI.

Santiago Creel decía, “no hay que mirar al pasado, ya lo hemos escuchado en esta tribuna, hay que tener miras al presente. El IPAB rompe tajantemente con ese pasado, con ese lastre. Su voto a favor de este proyecto es la respuesta al bienestar del país”.

Ya hemos escuchado esos discursos en esta tribuna. El IPAB que empezó con una deuda de 794 mil millones de pesos hoy asciende a 6 billones.

Lo que hoy estamos discutiendo no es de poca relevancia. Cuando se nos dice a nosotros que éste es un pasivo laboral, se nos quiere desarmar frente al debate, se nos quiere decir que estamos en contra de los trabajadores de Pemex.

Gran mentira, nosotros somos solidarios con los trabajadores y con la base de trabajadores, pero no estamos a favor de los excesos ni de las tranzas que están metidos en ese pasivo laboral y lo digo entre comillas, porque hay que definir qué es un pasivo laboral. Son obligaciones que debe solventar una empresa y que provienen de los beneficios que la ley o un contrato de trabajo otorgan.

¿Qué es en realidad este pasivo laboral, dicho por el señor Suárez Coppel, ex director de Pemex: El pasivo laboral de Pemex es un renglón contable que obliga a Pemex y a CFE a hacer a un apartado financiero como si fuera a deshacerse de sus pasivos laborales completos cada seis años; esto forma esta bolsa del pasivo laboral.

Esa bolsita del pasivo laboral que se revisaba cada seis años es lo que hoy nos vienen a presentar y no es otra cosa, no vengan aquí a querer engañarnos; mientras la deuda pública del país es de 6 billones de pesos, lo que hoy quieren venir a aprobar en los transitorios de esta ley es casi un tercio de la misma, es decir, 1.7 billones de pesos más a la deuda más a la deuda pública.

Que fíjense bien, divididos entre los trabajadores que están pensionados o jubilados en Pemex, le asignaría 23 millones de pesos por trabajador o si lo dividen en años entre el nú-

mero de trabajadores y el monto total daría que estos trabajadores deberían de vivir 220 años más o menos a un costo de 7 millones de pesos al año de lo que cuesta la plantilla laboral; esos datos son públicos.

Es decir, esta irrealidad que nos vienen a presentar que es un pasivo laboral, en la realidad es un pasivo financiero de Pemex y de CFE, donde se mete absolutamente toda la deuda que no se puede meter en otros renglones financieros. Yo reto a mis compañeros del PRI y del PAN a que vengan a decirnos si saben en qué consiste esta deuda, explíquenos desde esta tribuna, y lo digo en el mejor de los temas tienen un lugar más para debatir. Explíquenos en qué consiste este 1.6 billones de pesos que le vamos a colgar a los mexicanos y que además se dice que es una deuda laboral.

¿Díganos cómo se divide? ¿Cuántos trabajadores va a cubrir? Y entonces estamos hablando de una discusión de fondo, porque ustedes vienen a esta tribuna a decir que nosotros venimos a hablar con descalificaciones, cuando los retamos al debate verdadero, estructurado y de fondo; no están, no les interesa. Y diría yo, que no conocen. Lo digo con mucho respeto.

Yo cerraría con algunas declaraciones bastante simpáticas—diría yo— sobre el tema de esta reforma. Videgaray no solamente dijo que era falso que éste, un tercio de la deuda pública que se va a agregar no quebraría las finanzas públicas, también dijo —y esto si ustedes nos lo pudieran explicar— que esto no era una idea del Presidente de la República, y está en una entrevista que da el señor Videgaray en Grupo Fórmula. Dijo que ésta era una idea de los diputados del PRI y del Partido Verde. Eso lo dijo el señor Videgaray.

Yo cerraría diciéndoles a mis compañeros sobre todo del PRI, que han venido aquí a decir que son los tiempos modernos y que ésta es la posición del Nuevo PRI, específicamente en el posicionamiento del diputado Ochoa. Yo les recordaría nada más que en 2008 se dijo: el PRI no está a favor de reformar el 27. No estamos a favor de la privatización porque creemos que Pemex puede solo. Y no solamente Pemex puede solo, sino no estamos dispuestos a privatizar ni el transporte ni ninguno de los elementos de la empresa de los hidrocarburos.

Eso dijo el PRI moderno del 2008. Aparentemente no tenemos memoria histórica o, si la tenemos, explíquennos en qué ha evolucionado la propuesta energética del PRI. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el diputado Víctor Manríquez.

El diputado Víctor Manuel Manríquez González: Con su venia, señor presidente. El día que discutimos en la reunión extraordinaria de la Comisión de Energía la Ley de Petróleos Mexicanos, incluyeron de manera sorpresiva un adendum donde incluían un pasivo que correspondía al rubro de prestaciones de los trabajadores.

Cuando actúan de esta manera agreden. Tratan de sorprender y causan un daño al clima de diálogo y de entendimiento. Al actuar de esta manera cierran los canales de expresión y discusión.

El pasivo laboral de Pemex tiene su origen en la mala administración de la empresa de gobiernos anteriores que sólo apoyaron a líderes sindicales. Para que le quede claro al pueblo de México, en Pemex existe mala administración, endeudamiento, falta de transparencia, corrupción y despilfarro de los recursos.

Por ejemplo, hay que revisar los excedentes de recursos que hubo en el sexenio de Vicente Fox, pero además hay que señalar cómo malgastó los recursos comprando toallas hasta de cinco mil pesos.

Nuestra intención es la de proteger el patrimonio nacional y defender los intereses de las mexicanas y de los mexicanos. Pemex tendrá que pagar en un futuro jubilaciones, servicios funerarios, invalidez, pensiones, canasta básica, servicios médicos, prima de antigüedad y liquidaciones que les corresponden por ley a los trabajadores.

No estamos en contra de las prestaciones de los trabajadores, sino de la corrupción de los malos gobiernos. Esta deuda asciende a la cantidad de 1.1 billones de pesos, más los estimados para este año que corresponde a un cálculo de 120 mil millones de pesos.

Esta obligación representa el reto financiero más importante de Pemex para los próximos años.

Para decirlo con claridad, la permanencia de los trabajadores es un problema para la empresa. La razón es que las actividades de exploración, extracción, refinación, almacenamiento, transportación y comercialización, lo realizarán empresas privadas, ya no lo hará Pemex.

En palabras claras, ya no necesitan al personal actual. Entonces los tienen que liquidar, por eso necesitan que el Estado asuma esta deuda.

La magnitud del problema representa un tercio del Presupuesto de la Federación, pero por si fuera poco, hay que decirles a los trabajadores de Pemex las siguientes verdades:

Los van a despedir pero no les van a pagar lo que les corresponde por ley. Ya lo señaló el secretario de Hacienda esta mañana, que la propuesta de esta ley es un buen incentivo para que Hacienda y los trabajadores acuerden una reforma en el régimen de pensiones; argumentan que esa deuda ya es pública.

Yo les digo que si esto es así, entonces por qué hay que convertirlo en deuda pública en esta ley. Y simplemente es porque están instrumentando la liquidación para correr a los trabajadores.

Es mentira que estamos retomando las experiencias de otros países. El gobernador de California está en México y le recomendó al gobierno y al Congreso mexicano mano dura en la regulación de las empresas petroleras y eléctricas.

En California se instrumentó un modelo basado en tres aspectos fundamentales: la separación de la cadena productiva, la creación de un mercado energético donde las empresas hacían jugosos negocios. El gobierno de California tenía la facultad legal de intervenir en el precio de su uso hasta de congelarlo.

Los resultados del modelo fueron catastróficos; los precios al consumidor se multiplicaron por 10. No se aumentó la generación de energía eléctrica y la demanda se triplicó; no se construyó ninguna generadora porque las empresas no estuvieron dispuestas a invertir a favor del medio ambiente.

Pero el punto crítico se presentó en el verano del año 2000 cuando fueron necesarios algunos apagones que pusieron en riesgo el abasto de luz.

Para enfrentar el problema el gobernador de aquel entonces Craig Davis declaró estado de emergencia y promulgó del mismo presidente la orden ejecutiva que ayudara a reducir el gasto de energía.

El gobierno del estado de California intervino directamente y les compró la energía a las empresas para poder mantener en servicio...

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Manríquez ¿Me permite un segundo? ¿Con qué objeto, diputada Ana Lilia Garza? Sonido en la curul de la diputada Garza.

La diputada Ana Lilia Garza Cadena (desde la curul): Si me permite hacer una pregunta al diputado.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado ¿Acepta la pregunta?

El diputado Víctor Manuel Manríquez González: Sí, con todo gusto.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Adelante, diputada.

La diputada Ana Lilia Garza Cadena (desde la curul): Buenas tardes, diputado. Bueno, hablando de deudas y deuda pública, estábamos recordando por acá, en la última década tanto en el espacio físico como inclusive en este Congreso, hubo un gran debate sobre cómo las finanzas públicas nacionales debían de asumir las Pidiregas. ¿Usted ve similitud hoy en día en este debate con el actual de prestaciones salariales?

El diputado Víctor Manuel Manríquez González: ¿Perdón?

La diputada Ana Lilia Garza Cadena (desde la curul): Sí, se la vuelvo a leer, diputado.

El diputado Víctor Manuel Manríquez González: Diputada, con todo respeto le pediría si la puede hacer el diputado Escobar, que fue el que la escribió y creo que no le entiende a la letra. Terminó, presidente.

Ese modelo que llevó a Estados Unidos a una crisis energética es el mismo que quiere instrumentar Enrique Peña Nieto, el PRI, el PAN y sus paleros. Díganle la verdad al pueblo de México y no le mientan. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Escobar, con qué objeto.

El diputado Arturo Escobar y Vega: Presidente, hacerle una pregunta al orador.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: El diputado ha terminado su intervención, diputado Escobar. Tiene el uso de la voz la diputada Irazema González Martínez, hasta por tres minutos.

La diputada Irazema González Martínez Olivares: Con su permiso, señor presidente. Compañeros legisladores: le pediría, porque es pertinente dado el tema que estamos discutiendo de pasivos laborales, que pudiera instruir a la secretaría a leer el artículo cuarto transitorio de una iniciativa presentada el 19 de agosto del 2013.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Proceda la Secretaría a dar lectura a la parte conducente.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Artículo cuarto transitorio. El Director General de Petróleos Mexicanos deberá presentar al Consejo de Administración para su aprobación, en un plazo de 180 días, a partir de la publicación del presente decreto, una estrategia para resolver el pasivo laboral de la empresa pública.

El Consejo de Administración deberá enviar dicha estrategia a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Secretaría de Energía, en un plazo que no exceda los 45 días hábiles, a partir de que le sea presentada para ser considerada en el presupuesto de Petróleos Mexicanos para el ejercicio inmediato posterior. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias. Adelante, diputada. Repóngansele 20 segundos a la diputada Irazema González Martínez.

La diputada Irazema González Martínez Olivares: Señor presidente, muchas gracias. Compañeras legisladores, ¿Saben de dónde sale ese artículo cuarto transitorio al que acaba de dar lectura la Secretaría? ¿Saben de dónde sale este artículo cuarto transitorio? Esta es la iniciativa de reforma energética que entrega el PRD el 19 de agosto del 2013 a la Comisión Permanente, que fue turnada al Senado de la república. Aquí claramente se habla de la responsabilidad que tenemos de esos pasivos laborales.

Compañeros legisladores, ciudadanos, medios de comunicación: no está mal coincidir, no está mal ponernos de acuerdo, no está mal asumir que lo que está pasando con los pasivos laborales es un problema de todos los mexicanos y es nuestra responsabilidad, como Poder Legislativo,

crear las condiciones y generar los incentivos para que este problema se resuelva.

Es muy importante recalcar que éste es un contrato entre la empresa y los trabajadores; sin embargo es una empresa de los mexicanos. Y por lo tanto, en el dictamen en comento, se abre la posibilidad de resolverla.

Pero sí es muy importante señalar que es un problema en que hemos coincidido todos, y que por eso asumimos como Poder Legislativo la responsabilidad de resolverlo de una vez, atendiendo por supuesto a la valentía del Poder Ejecutivo para asumir alguna parte de este pasivo.

Me parece también muy importante mencionar que este pasivo no se refiere a un dinero que se va a pagar de manera inmediata; al contrario, es una estrategia financiera, una estrategia contable de dónde vamos a colocar esas partidas de pasivos laborales que ya existían dentro de nuestra empresa de Petróleos Mexicanos, y que ahora al hacer la transición a empresa productiva del Estado, dónde podemos colocar esa partida para que nos cueste menos a los mexicanos.

De eso es de lo que estamos hablando. Evidentemente cuando no se decidió fondear este pasivo, fue porque se utilizó los recursos para otro tipo de cosas, pero efectivamente fue el problema del Legislativo pasado, y de no tener claridad el Ejecutivo de asumir esta responsabilidad y resolverla de manera inmediata.

La deuda pública de la empresa pública, pues efectivamente hoy es deuda pública. Sin embargo, la realidad es que el impacto neto sobre las finanzas públicas nacionales sería positivo.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputada, González Martínez, me permite un segundo. ¿Diputada Lilia Aguilar, con qué objeto?

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Si me permite una pregunta la oradora.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputada, ¿Acepta una pregunta?

La diputada Irazema González Martínez Olivares: No, no aceptamos una pregunta. Yo creo que todo mundo tiene espacios para hablar en el micrófono, en este momento es el turno del Grupo Parlamentario del PRI para aclarar la cantidad de dudas que se han estado difundiendo a los ciudadanos y la manipulación de una información incorrecta. Además con claridad se dice que en este tema, todos coincidíamos, y también es responsabilidad de todos resolverlo. Y valoramos mucho al Presidente de la República que además tiene la voluntad de resolverlo de una vez, junto con el Poder Legislativo.

De ninguna manera se pone en riesgo a las finanzas del país, pues esos pasivos ya son parte del gobierno federal, y sí es muy importante que se tenga en claro que desde el 2013, dentro de la iniciativa de reforma energética de la izquierda estaba incluida esta preocupación, y que inclusive el ingeniero Cárdenas en sus distintos debates que vino a esta soberanía y fuera de ella, también lo propuso.

Ciudadanos diputados, no está mal encontrar nuestras coincidencias, no está mal ponerse de acuerdo; al contrario, nuestra primigenia responsabilidad es con los ciudadanos y en este sentido con los trabajadores.

Tampoco podemos perder de vista los derechos adquiridos de los trabajadores. De eso se trata lo que estamos discutiendo, pero hay que empezar aceptando que en este tema coincidíamos y estábamos de acuerdo.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputada...

La diputada Irazema González Martínez Olivares: No se vale...

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputada Irazema González, ¿Me permite un segundo?

La diputada Irazema González Martínez Olivares: No se vale sacar raja política en una situación de la que todo mundo teníamos conocimiento, y que ahora sí hay la voluntad de resolverla de una vez.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputada, ¿Me permite un segundo?

La diputada Irazema González Martínez Olivares: Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: La diputada Aleida Alavez...

La diputada Irazema González Martínez Olivares: No, ya terminé mi intervención. Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: No acepta preguntas.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Presidente, no. Es por alusiones personales.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ¿Para responder alusiones? Perdón, diputada, no fue aludida en forma personal.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Presidente, la diputada se refirió a mi partido, por lo que lo aludió. O por rectificación de hechos.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Fue una referencia hacia una presentación de una iniciativa, no hay alusiones de partido y, por supuesto, así como no hay personales tampoco hay de partido. Ruego a la Secretaría que consulte si se encuentra suficientemente discutido.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si el tema se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Suficientemente discutido. Y consulte igualmente a la Secretaría si se acepta la propuesta de modificación.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Se desecha. Tiene el uso de la voz el diputado Gerardo

Villanueva Albarrán hasta por cinco minutos, para presentar propuesta de modificación.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán: Con su venia, diputado presidente. Nuevamente estamos frente a una decisión equivocada, fraudulenta, que lastimará la ya de por sí maltrecha economía social y popular del pueblo.

Porque, miren, el numerito ya se conoce muy bien, lo han ensayado una y otra vez, los beneficios, los grandes negocios, las ganancias, los privilegios son para un puñado de vivales ligados a esta clase política corrupta y buena para nada –corrupta y buena para nada–, encabezada por Enrique Peña Nieto, por cierto.

Enrique Peña Nieto es empleado de la mafia, porque ni siquiera es Peña Nieto el artífice, menos autor intelectual porque de intelectual no tiene nada, ni tres libros ha leído el pobre. La mafia ha determinado otra vez, Arturo, porque ni siquiera Peña Nieto es tu jefe, Arturo Escobar, Peña Nieto tiene a la mafia, a un grupo de empresarios que ahora se han subordinado estos empresarios que se creen dueños del país, se han subordinado a las empresas privadas extranjeras y se han doblegado a la estrategia militar y energética de los Estados Unidos.

Regreso al punto, porque además fundamenta las mentiras que ha subido aquí a decir particularmente el PRI y el Partido Verde, Arturo. Aunque te indigne que moleste a Enrique Peña Nieto, que además como te estoy diciendo, es empleado de esta mafia que se siente dueña del poder. El numerito es el mismo, las grandes ganancias son para un pequeño grupo, los gravámenes para el pueblo.

Ya aquí se ha dicho y yo sostengo que no hay nada en contra de los trabajadores, al contrario; denunciamos en aquel momento negro de la historia del país, de 2009, en que Calderón manda a la calle a 40 mil electricistas al extinguir la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y me parece que esto, lejos de resolver el problema de los pasivos laborales, pone el piso para otro golpe de una magnitud todavía mayor en contra de los trabajadores petroleros y de los trabajadores electricistas.

El Pemexproa, este rescate que ustedes irresponsablemente están el día de hoy autorizando, como se ha explicado aquí de manera abundante, recaerá en las espaldas de un pueblo que cada vez recibe más gravámenes, más impuestos y se le imponen más contribuciones.

De qué sirve que se elimine a Pemex como el principal contribuyente, si ahora serán empresas privadas extranjeras las que harán uso del desmantelamiento de los derechos laborales que también ustedes han propiciado, y que irá ligada a esta decisión de generar esta carga, como lo fue el Fobaproa, como lo fue el rescate azucarero, como lo fue el rescate carretero, otra vez en los hombros del pueblo y de la gente. Eso es lo que están haciendo Arturo Escobar, coordinador del Partido Verde Ecologista Mexicano, el PRI, Nueva Alianza y el Partido Acción Nacional.

Que el pueblo lo sepa y que ustedes, como empleados de la mafia en el poder serán juzgados por la historia.

Arturo, te queda muy bien ese papel de lacayo de esta mafia. Te mando saludos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Gerardo Villanueva. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, para presentar sus propuestas de modificación.

Consulte la Secretaría a la asamblea si se acepta la propuesta de modificación presentada por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán.

La Secretaria diputada Marilyn Gómez Pozos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la voz el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: En este debate hemos sostenido, más allá de cómo quieren hacer la trampa de presentarlo como un pasivo laboral, estamos hablando de un estado virtual contable que tiene que ver con pasivos financieros.

Hoy reiteramos el escándalo del periódico El Reforma, sobre el tema del sindicato, los fraudes que cometió el Sindicato de Pemex en Estados Unidos, entre otras tantas cosas. Tan solo se habla que puede haber más del billón de pesos

que se está discutiendo aquí, por pérdidas en materia de refinación.

El asunto de los pensionados y jubilados es otra cosa. En el propio debate ya más complejo y lo veremos en materia de presupuesto, ustedes verán que ahí en el Tercero y Cuarto transitorio de la Ley de Presupuesto, ya el sindicato se compromete a revisar y a trasladar ya sí un pasivo laboral, cuando vayan a meter a los trabajadores en su contrato colectivo a cuentas individualizadas, en contra del propio contrato colectivo.

Pero miren, el tema es que en el conjunto de dictámenes que se presenta en este periodo extraordinario justamente omiten informar de forma objetiva, documentada, imparcial el estado actual de Pemex, de la CFE, del costo real de la transición de empresas paraestatales a las nuevas figuras que se proponen. Pretenden borrar y cuenta nueva, por así convenir a las partes involucradas, en la cadena de corrupción que han colapsado a estas dos industrias.

Aquí, en esta tribuna, nosotros no descalificamos, argumentamos, exigimos cuentas, si eso molesta a algunos diputados, será porque les hace ruido su conciencia. Por ejemplo, el diputado Camarillo, la solución a la problemática financiera y de desarrollo de Pemex y de la CFE es sólo una, y tanto él como el diputado Bueno, que no le hace honor a su apellido, según los propios colegas de él que lo están acusando de ser parte de los que están orquestando esta maniobra. Camarillo fue secretario de la Comisión de Energía cuando fue Senador, del 6 al 12, tuvo acceso a información privilegiada del desempeño de Pemex y del vínculo de funcionarios públicos del gobierno del Partido Acción Nacional y sabe y conoce la solución más viable y recomendable para los intereses nacionales, insisto, al igual que mi paisano que está allá hablando por teléfono.

Combatir la corrupción y determinar la responsabilidad de funcionarios públicos y empresas vinculadas con el desfalco, desvío de recursos y fraude en la ejecución de obras vinculadas con las empresas en cuestión, pero obviamente como tienen una cola que va de aquí al Malecón de Veracruz que les pueden pisar, probablemente no a ellos, pero cuando a Fox y a Calderón, sin duda, entre otros, obviamente que siguen en esta línea del borrón y de la cuenta nueva, ya ni quiero hablar de los del PRI, porque a esos la cola les puede llegar al Malecón de Cancún, ésa está más lejana.

Nosotros lo que les decimos es que no mientan, no dramaticen, su supuesta preocupación por la corrupción, cuando

la toleran y la simulan, las reformas constitucionales y legales en materia energética carecen de transparencia al omitir informes de los operadores de la reestructuración de Pemex y CFE, quienes de acuerdo a las leyes que hoy dictaminan va a ser la Secretaría de Energía y la de Hacienda y Crédito Público. Esto está imposible.

Nosotros, para finalizar, decimos que hemos presentado infinidad de propuestas, pero ustedes aquí, y con razón hoy un narrador del deporte ese del Pancraccio decía que yo era excesivo diciendo que todo esto es una simulación, como hay fama en algunos de que en las luchas como en el fútbol, la FIFA, ya ven ahora que todo ya está arreglado, aquí también ya está arreglado y sacan a balcón los acuerdos y las cosas que traían con los del PRD, allá ellos.

Yo lo único que digo, para dejar muestra de que somos propositivos, sólo una, sólo una propuesta. Miren, hemos propuesto que adicionen un segundo párrafo al artículo 9º, por el cual en materia de derechos –culmino, presidente- de los trabajadores de Pemex se determina que la Secretaría de Energía, como principal operadora de la reestructuración de la empresa, presentara informes semestrales a partir de la vigencia de esta ley, de la reubicación de los trabajadores y de las garantías de sus derechos laborales que impliquen recursos presupuestales en su nueva situación laboral con la empresa productiva. Sólo esa propuesta.

Sabemos que la van a votar en contra por qué, porque ustedes no vienen aquí a exigir rendición de cuentas a los operadores de esta reestructuración. Y van a ver, como seguramente la van a votar en contra van a quedar como agoreros de la mentira y la simulación.

Es cuanto y lamentablemente para el pueblo de México y los propios trabajadores de Pemex, ustedes el día de hoy los están condenando a pagar con su trabajo todo lo que se va a robar Enrique Peña Nieto y las transnacionales. A ustedes, la verdad, creo que les van a dar muy poquito.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría, en votación económica a la asamblea, si se acepta la propuesta de modificación presentada por el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Las

diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, la diputada Aleida Alavez Ruiz, para presentar propuestas de modificación.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Primero, diputado presidente, quisiera que me permitiera la aclaración con respecto a lo que aquí se vino a decir, de la iniciativa que firmamos diferentes diputados y diputadas de esta Legislatura, con respecto a la reconfiguración de Pemex bajo un esquema distinto al que ustedes están planteando e imponiendo el día de hoy.

Efectivamente, cuando leen esta iniciativa, nosotros hablamos de los pasivos laborales. Pero aquí en ningún momento, y se dio lectura por la Secretaría, dice que esos pasivos laborales se tengan que asumir como deuda pública.

Que ahora que quieren vender Pemex y eso se los dijimos también en comisión, nos quieran cargar la deuda a todos los mexicanos. La venden, la abren a la explotación o exploración a las empresas que quieran venir bajo un régimen que castiga a Pemex y pone en privilegio a las empresas, a cargar nosotros con los pasivos, no solamente laborales sino todos los que hacen, en su conjunto, 1.3 billones de pesos para el erario de este país.

Entonces, que no se vengan a decir aquí mentiras, porque esta iniciativa tiene qué ver con que se haga un análisis del pasivo laboral y se haga una propuesta en un plazo de 180 días.

Nunca, dice aquí en la iniciativa...

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputada Aleida Alavez, ¿Me permite un segundo? Diputado Acosta, ¿Con qué objeto?

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Si me permite la diputada una pregunta.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ¿Acepta la pregunta, diputada?

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Adelante.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Adelante.

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): Qué proponen ustedes entonces hacer con ese pasivo, por que tanto en esa iniciativa que usted señala, como en una proposición con punto de acuerdo que ustedes mismos promovieron señalan que se cuiden los derechos laborales de los trabajadores, y que se cuide en particular todo este pasivo laboral, ¿Cuál es el tratamiento económico que le pretenden dar entonces a este pasivo si no es éste, cuando el propio Estado generó ese pasivo?

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Bueno, ése es un dicho suyo, que sea el Estado el que haya generado el pasivo.

Nosotros no sostenemos eso. Sostenemos que el pasivo laboral se generó gracias a la corrupción de la que es... Claro que sí. Miren, lean bien porque nosotros proponemos un régimen fiscal distinto a Pemex que no haga que se ahogue en que todas las finanzas de este país tengan que ver solamente con los ingresos de la renta petrolera. Ustedes mantienen el mismo régimen fiscal para Pemex, para seguir ahogando este pasivo en las finanzas de esta empresa que ahora supuestamente será productiva del Estado; no es así...Perdón.

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado, están dando respuesta.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Permítanme. Yo agradezco mucho que el Verde desde comisiones ha tenido disposición al debate; eso es muy loable y se los saludo y se los agradezco. Pero también tenemos que asumir que cuando ustedes están leyendo chueco las iniciativas que nosotros hemos signado como grupo parlamentario tengamos que venir a corregirlo.

Nosotros proponemos un nuevo régimen fiscal para Pemex, que no ahogue sus finanzas como ustedes lo están haciendo con esta modalidad de empresa productiva del Estado y que se haga un estudio del por qué y cómo se dieron estos pasivos y un plazo para que se dé una alternativa de cómo asumir este pasivo laboral. Así se leyó, y lo regreso además a la Secretaría que amablemente me lo prestó, pero

que no es lo que tiene que ver con lo que ustedes quieren hacer ahora de un pasivo para la deuda pública de este país; insisto, venden a Pemex y ahora nos cargan la deuda, eso es lo que no vamos a permitir y tampoco que vengan aquí a leer mal y chueco las iniciativas que nosotros presentamos en esta Legislatura. Pero además también, y esto ya tiene que ver con mi reserva, diputado presidente.

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Permítame un segundo nada más.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: Porque aquí se habla de todo, menos de lo que uno está diciendo artículo por artículo de la Ley de Pemex. Hacen también una excepción para los trabajadores petroleros.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Rubén Acosta, ¿Con qué objeto?

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): Diputado presidente, perdón, yo pregunté sobre el tratamiento que se propone por parte del Partido de la Revolución Democrática darle a este pasivo laboral, y no se me respondió.

Pero para darle mayor claridad en relación a lo que dice la iniciativa que ellos mismos presentaron. Si me permite, voy a leer el transitorio cuarto: El director general de Petróleos Mexicanos deberá presentar al consejo de administración para su aprobación...

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado, perdón, es una pregunta que usted ha formulado; yo preguntaría a la diputada Alavez, si ha dado respuesta a la pregunta.

La diputada Aleida Alavez Ruiz: En primer lugar ya no acepto la pregunta. No voy a aceptar que ustedes me lean las iniciativas que yo mismo firmo y respaldo y secundo. El pasivo laboral primero tiene que atenderse en una investigación precisa de ¿Cómo lo crearon? ¿Cómo fue que el pasivo laboral existe? ¿Cómo no quieren hablar aquí del Pemexgate? ¿Cómo quieren encubrir a todos estos dirigentes sindicales que vienen con todo cinismo a votar las leyes para que ahora las deudas que ellos provocaron en Pemex nosotros las asumamos como deuda pública?

Eso no lo vamos a permitir y esperamos que el PAN en congruencia con eso también apoyen que esta deuda no se le cargue a la nación. El PAN, y hoy trascendió que no están de acuerdo a que sus dirigentes y estos que están formando la Petrobancada, nos carguen esto al país en su conjunto.

Ustedes lo han dicho, ayer fue una discusión con su dirigente partidario y yo los conmino a que ahora hagamos valer eso y le quitemos esa deuda pública al país como lo hicieron con el Fobaproa, porque todos sabemos que aquí no se han querido deslindar responsabilidades de lo que hicieron los dirigentes sindicales en el pemexgate. Eso es lo que también tiene que ver con este pasivo laboral.

Ahora no digamos que solamente es el pago de pensiones, cuando también tiene que ver con todos esos fraudes que le han hecho a una empresa que nos da a todos los mexicanos de comer cada año. Dependemos de los ingresos de Pemex por un 40 por ciento de los ingresos al año y ahora no solamente eso. Hablar de derechos laborales tiene que ver con que se hagan cargo aquí de que hay una normativa especial que están creando en esta ley para petróleos y electricistas.

Un nuevo régimen que lo esconden y que además le dan la graciosa concesión a quienes sean funcionarios de esta empresa a que no tengan responsabilidades públicas, a que se rijan por una excepción de la Ley de Responsabilidades de Servidores Públicos. Más opacidad, más corrupción, más impunidad y menos cuentas a la nación de por qué están creando estos boquetes a las finanzas públicas del país. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias.

La diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputada Pariente Gavito, ¿Con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada.

La diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (desde la curul): Presidente, le quería yo hacer pregunta a la diputada. Tiene tres días que está pidiendo debate. A la hora que se da este debate con una pregunta de los que ellos en el PRD que está aquí y además está firma-

do por ellos, a esa hora rehúsan el debate. Si estamos aquí y piden el debate ¿Por qué le sacan?

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputada, la oradora ha concluido.

La diputada María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (desde la curul): Permítame tantito; permítame, no he terminado. Si además dicen que hay culpables en lo de Pemex, ¿Por qué no han ido a poner una denuncia contra los presuntos culpables? Y, si no, son cómplices. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Aleida Alavez.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas presentadas. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia se desechan. Diputado Silvano Blanco, ¿Con qué objeto? Sonido en la curul del diputado Silvano Blanco.

El diputado Silvano Blanco Deaquino (desde la curul): Presidente, decirle que por supuesto nosotros en el PRD no rehuimos a ningún tipo de debate, por supuesto que no. Y puntualizar, presidente, que lo que nosotros hemos estado planteando con mucha claridad efectivamente en el término que había que atenderse los pasivos laborales, pero nunca planteamos en la iniciativa de nosotros precisamente que la ineficiencia y la corrupción fueran trasladados a estos dictámenes.

Nosotros no avalamos por lo tanto este nuevo atraco que le quieren hacer a la nación, ustedes el PRI y sus aliados.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Tiene el uso de la voz la diputada Raquel Jiménez Cerrillo, para presentar propuestas de modificación, hasta por diez minutos. Diputada Zuleyma Huidobro ¿Con qué objeto?

La diputada Zuleyma Huidobro González (desde la curul): Nada más para que quede constancia, ellos pedían debate, el PRI, el Verde, pedían debate, querían hacer una pregunta y no votaron a favor de que se discutiera esta reserva. Si hubiesen querido debate, hubieran aprobado que se discutiera. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Proceda, diputada Jiménez Cerrillo.

La diputada Raquel Jiménez Cerrillo: Gracias. Con su permiso, señor presidente. Buenas tardes a toda la asamblea.

Como ayer ya entraba la madrugada, comentó en esta tribuna la diputada y compañera de mi bancada, la diputada Esther Quintana: “el presidente de México, Enrique Peña Nieto, tiene una deuda muy importante con la nación, y es una deuda en el tema de transparencia, de no corrupción y de rendición de cuentas”.

Hace casi dos años se extinguió la Secretaría de la Función Pública y es hora que no se establece ninguna secretaría que realice las funciones de ésta.

Y hoy en la Ley de Petróleos Mexicanos, en la Ley de Pemex, se establece un consejo de administración cuya composición y cuyas funciones y ya lo han mencionado algunos diputados y diputadas que me han antecedido en el uso de la voz, quedan fuera de la observancia de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y de cualquier otro ordenamiento aplicable.

Este consejo está integrado por 10 personas. Dos de ellos secretarios de la nación: el secretario de Hacienda y el secretario de Energía, como presidente del consejo.

Tres más integrantes también designados por el Presidente de la República, y cinco más designados a propuesta del Presidente de la República y ratificados por el Senado.

Pero ninguno, ninguno de estos 10 integrantes del consejo, de acuerdo al artículo 30 de la Ley de Pemex, estarán sujetos a la Ley de Responsabilidades, y se los voy a leer:

“Los consejeros –y no hace ninguna distinción entre funcionarios, servidores ni integrantes independientes, dice los consejeros–, con relación al ejercicio de sus funciones como miembros del consejo de administración, serán res-

ponsables exclusivamente en términos de lo dispuesto en esta ley, por lo que no serán sujetos al régimen de responsabilidades establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o en cualquier otro ordenamiento o disposición aplicable en general a los servidores públicos de carácter federal”.

Es decir, este artículo 30 dispensa a los 10 integrantes del consejo incluyendo al secretario de Energía y al secretario de Hacienda y Crédito Público, de cualquier decisión que tomen al interior del consejo.

Y las funciones que tienen no son nada fáciles ni tampoco tienen que ver con cuestiones sencillas ni que no tengan que ver con dinero.

Prácticamente de las 30 fracciones que contempla el artículo 13 donde establece las funciones de los consejeros, tienen que ver con recursos económicos de esta nación y si ellos manejan mal o toman una mala decisión, no tendrán ninguna responsabilidad, de acuerdo a lo que establece el artículo 30.

Una vez más se está protegiendo a los funcionarios públicos, en este caso y de manera muy particular al secretario de Hacienda y al secretario de Energía, como integrantes de este consejo.

La propuesta es que se anule este artículo 30 y que se establezca que todos los integrantes tendrán que regirse no bajo el régimen que establece la ley, sino bajo el régimen de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos de este país.

De qué se trata, a quién quieren encubrir. Se ha mencionado ya aquí que esta iniciativa tiene todavía algunas lagunas y el Partido Acción Nacional ha estado señalando algunas. Presentaremos iniciativas que vengan a remediar esto, toda vez que esas reservas no están siendo tomadas en cuenta.

Cuál es la necesidad de proteger al multicitado; ¿Queremos que quienes manejen Pemex, filiales y subsidiarias no tengan responsabilidad alguna por las decisiones que tomen? ¿Eso es lo que queremos? No. Por el contrario, queremos que todas las decisiones que tomen estén respaldadas por la ley y que cualquier decisión mal tomada y que genere el que los recursos de este país se vean una vez más violentados y robados y se vayan a los bolsillos de gente ruin y que no piensa en esta nación sean castigados por la ley.

Eso es lo que queremos, ésa es la deuda que Peña Nieto tiene al haber desaparecido la Secretaria de la Función Pública. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Raquel Jiménez Cerrillo. Diputada Ceseñas, con qué objeto.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa (desde su curul): Por la forma como se ha estado generando esta discusión, hay una confusión en la manera como se han separado las reservas.

Estoy de acuerdo con el planteamiento de la diputada porque no se les están asignando en ninguna parte de este decreto las responsabilidades; no entran al régimen de la Ley de Responsabilidades de Funcionarios Públicos.

Pero los planeamientos de las reservas de la compañera diputada entran hasta la otra parte. Hago el señalamiento de procedimiento porque se ha estado siguiendo el siguiente mecanismo: el tema, sus reservas y vota, y en el momento que usted solicite que la Secretaria haga el llamado a la votación están metiéndose algunos artículos que no entran en este tema.

Se está haciendo una combinación y yo hago un llamado a la Mesa Directiva que usted está presidiendo para que se revise puntualmente. Y estoy de acuerdo con el planteamiento de la diputada y ojalá que ahorita que se pregunte a aquéllas y a aquéllos que llaman al debate, que voten a favor de que se discuta para que realmente demuestren que quieren debatir sobre las reservas.

Pero que se haga la aclaración, porque si no sería un magallote al momento de la votación. Si no, revise los números de los artículos que presentó en reserva y argumentó muy bien la diputada, pero están en el tema que ustedes asignaron como número 2.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada. Mesa Directiva tiene perfectamente bien determinado cuáles son los temas y, por supuesto, las reservas que están presentando. Ruego a la Secretaría consulte a la asamblea si se aceptan las propuestas de modificación presentadas por la diputada Raquel Jiménez Cerrillo.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se admi-

ten a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la voz el diputado Alfonso Durazo Montaña, hasta por cinco minutos para presentar sus propuestas de modificación.

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña: Gracias presidente. Compañeras y compañeros diputados, afortunadamente contra la costumbre le hemos dedicado unos minutos más a debatir este tema, que cuando fue aprobada una iniciativa similar decíamos en 1999, con el Fobaproa, y de una dimensión cuatro veces menor que ésta, se debatió por cuatro o cinco años. Ahora pretendemos tomar una decisión similar en el transcurso de un par de horas.

Me parece irresponsable que lo estamos haciendo en estos términos. Es de hecho irresponsable que haya entrado en la agenda este tema sin tener cuando menos una corrida financiera sobre las implicaciones en las finanzas nacionales de este tema.

Por eso cabe la hipótesis de que lo que pretende el PRI y el PAN, aun cuando el PAN ya no es partido en el poder, es meter una bola rápida que englobe todos aquellos pasivos que se hayan generado durante las administraciones priistas y panistas de tal manera que no vuelvan a ser esculcadas.

Me parece elemental que si estamos proponiendo imponerle al país una deuda de un billón 780 mil millones de pesos, cuando menos sería obligado que estuviera aquí el secretario de Hacienda, a explicar ¿Cuál es la incidencia de esa eventual decisión favorable en la política tributaria? ¿Cuál es la incidencia en los programas sociales y en los presupuestos de los estados, y todo ello tiene que ver con el bienestar de la población? Que no nos vengan con el cuento de que no tiene incidencia.

Les voy a dar algunos datos. Decía en mi participación anterior, que hemos pagado en 10 años, de 2000 a 2013, 320 mil millones de pesos en el Fobaproa. Eso representa el financiamiento de cinco años del Programa Oportunidades.

El adeudo de un tercio del pasivo que hoy se pretende convertir en deuda pública representa 4 por ciento más o menos del PIB y, fíjense ustedes, equivale a 27 veces las apor-

taciones del Ramo 33 del estado de Guerrero, 27 veces; 56 las del estado de Sonora, por aquí están mis paisanos de Sonora, y que no me digan aun y cuando voten a favor que no nos va a impactar.

Por supuesto, el presupuesto es la misma cobija, y si le jalan esa cantidad va a terminar por afectar la disponibilidad para cubrir los compromisos presupuestales que ya se tienen; 107 veces el presupuesto de Tlaxcala y 173 veces el presupuesto de Baja Sur.

Cinco veces el presupuesto de la Secretaría de Salud en 2014, y todavía se atreven a decirnos que no nos va a impactar. Seis veces el de la Secretaría de Desarrollo Social, y ahí me detengo porque podría notar 93 veces el presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Pero, ¿Qué proponemos si quieren analizar responsablemente este tema? Primero necesitamos conformar una comisión responsable de llevar a cabo una operación de manos limpias, que saque y libere de corruptos al sector energético del país. Y, número dos, que venga el secretario a explicar, así sea de manera mínima, las consecuencias, la incidencia de una eventual medida de esta naturaleza en las finanzas nacionales, en la política tributaria y particularmente en la disponibilidad suficiente de recursos para los programas de carácter social. Gracias por su atención.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Durazo Montaña. Ruego a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse las propuestas de modificación presentadas por el diputado Alfonso Durazo Montaña.

La Secretaria diputada Merylyn Gómez Pozos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia se desecha. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, la diputada Lilia Aguilar Gil para presentar sus propuestas de modificación.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Nada más creo que ya pusimos el dedo en la llaga y por eso empiezan los gritos. Insisto a que los vengo a invitar a debatir. En efecto, compañeras diputadas y compañeros diputados, en la propuesta

de la izquierda o del PRD específicamente, se dice en el artículo 4 que se presentará una estrategia para resolver el pasivo laboral de la empresa pública, una estrategia, compañeras y compañeros diputados, en una concepción real de lo que debería de ser Pemex y CFE. Lo que hoy estamos haciendo aquí es, a ojo cerrado venir a decir que le agradecemos al presidente porque quiera salvar a los trabajadores de Pemex.

La verdad es que no es así, en la concepción que ustedes tienen de la paraestatal debe, cuando menos existir una lógica y yo lo pregunto con mucha honestidad, no lo pregunto para molestarlos, sino para que haya un verdadero debate. Compañeras y compañeros diputados del PRI, ¿Cómo está estructurada esta deuda que hoy quieren traer aquí, cómo dicen y por qué dicen y sostienen que la deuda pública no pone en riesgo las finanzas de México, cuando y se dijo que este año solamente se crecerá al 2.7?

Es decir, yo voy a hacer, voy a dar respuesta a todos los cuestionamientos que se han dado en esta tribuna, porque me parece que el debate tiene que darse y así lo haré.

Primero, y se lo digo con mucho respeto a la diputada Irazema, del PRI, yo le quería hacer una pregunta porque reconozco que ha estado pendiente del tema y que ha sido muy persistente en su labor en la Comisión de Energía, no era una agresión, diputada. Usted sabe que la respeto.

Yo solamente quería preguntarle específicamente que nos explicara a la asamblea cómo está estructurada esta deuda de 1.7 billones de pesos. No es poca cosa, es la deuda de este país y le quiero aclarar que no venimos aquí a perseguir una raja política; venimos aquí a esta tribuna a decir lo que creemos sobre esta deuda, porque yo se los digo con mucha honestidad, no estoy dispuesta a que en la historia se me cite después como una de las que endeudó a este país sin haber analizado el contenido de esta deuda.

Citaré a alguien que hoy es diputado y que en la reforma energética de Calderón dijo: Nosotros pedimos tiempo porque necesitamos dar un debate serio, porque somos serios. Nosotros es lo que les estamos diciendo, debatamos, seamos serios y demos un debate serio.

Al diputado Rubén Acosta, mi paisano, y además mi amigo le digo. La estructuración que hoy se está dando de simplemente pasar esta deuda de 1.7 billones y decir, perdón la forma en que lo voy a referenciar, pero ya está ahí, ya es de ustedes, agárrenla, háganla deuda pública.

Por favor, yo le devuelvo la pregunta y además le digo, yo no tengo la respuesta. Es decir, lo primero que tenemos que hacer es analizar el cómo está estructurada esta deuda pública, tenemos que analizar de dónde vienen esos 1.7 billones. Analicemos y hagamos una estrategia, como proponía la izquierda, una estrategia seria, estructurada y financiera y entonces podamos discutir este tema.

Porque lo que ustedes están ahora pidiendo es que Pemex sea una empresa pública del Estado y el fondo de una empresa pública del Estado es que puedan tener autonomía de gestión y de decisión. Eso no lo digo yo, lo dicen los académicos. Y entonces, si no tiene capacidad de gestión, porque lo sigue gobernando el gobierno –valga la redundancia– entonces, compañeras y compañeros diputados, ahora sí que es como pedirle a Messi que meta un gol sin pasarle el balón.

Finalizaría diciéndoles, porque no voy a hacer uso excesivo del tiempo, que la Auditoría Superior de la Federación dice, en una auditoría de desempeño que hizo en 2012 y les puedo dar la referencia, si así lo quieren, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no incluyó estrategia relacionada con el pasivo laboral, o estrategia relacionada con el régimen laboral de Pemex. Eso lo dice la Auditoría, no nos pueden venir a decir hoy que debajo de la mesa se sacó esta deuda, porque ya la tenían estructurada y lista.

Invito a mis compañeros diputados del PRI, del Verde, a mi paisano, a que vengan a esta tribuna, a que se suban a debatir y a que nos digan cómo está estructurado este fondo y si es necesario les cedemos tiempo del Partido del Trabajo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada. Ruego a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia, se desecha.

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde la curul): Me aludieron, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado, el asunto no se admitió a discusión, por tanto no existe la moción. Gracias.

El diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ¿Con qué objeto, diputado? Sonido en la curul del diputado Víctor Díaz.

El diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios (desde la curul): Hacerle un respetuoso cuestionamiento, señor presidente. Si usted somete a votación, a pesar de que hay una alusión a un compañero diputado y después de ese acto usted pregunta en qué sentido va su acción. Señor presidente, con todo respeto, lo invito a que se aprenda el Reglamento. De no ser así, hay otros presidentes o vicepresidentes que lo pueden ilustrar.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Discúlpeme diputado, no pregunté eso. Le pediría que estuviera un poco más atento a la asamblea. Tiene el uso de la voz la diputada Joaquina Navarrete, hasta por tres minutos.

La diputada Joaquina Navarrete Contreras: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros. Con su venia, presidente. El dictamen que hoy discutimos no atiende en realidad las debilidades financieras más graves que la paraestatal enfrentará en el futuro.

Lo que se hace es establecer la carga del pasivo laboral de Pemex y CFE a todos los mexicanos. Qué pena. Es decir, se pretende, por un lado, violar los derechos de los trabajadores, como la modificación a su régimen de pensiones, y por otro, le cobra a la gente una deuda que no adquirió.

Una deuda con la que se enriquecieron los funcionarios y líderes sindicales que ahora tienen propiedades, yates, autos de lujo. Una deuda que les permita una ostentosa forma de vida que los mexicanos no tienen.

El objetivo no es fortalecer a Petróleos Mexicanos ante un nuevo entorno abierto a la competencia. Es proteger y solapar a la corrupción. Ahora resulta que para poder competir con grandes empresas globales, es necesario que la empresa reduzca su pasivo laboral mediante una reforma a su régimen de posición y el pago de esta deuda a cargo de los más pobres de este país.

Los cálculos actuales son de 1.7 billones de pesos. Es decir, una cifra cercana al 10 por ciento del producto interno bruto en México. Para poner esta cifra en perspectiva basta señalar que el valor actual del pasivo pensionario de Pemex supera en más de dos veces el saldo de la deuda financiera de la empresa.

El transitorio no ordena ni obliga a cambiar el contrato colectivo de trabajo, pero propone es una opción que habrán de decidir Pemex y sus trabajadores –hasta lo ponen como opción–, sin modificar el régimen pensionario conforme a las características que se destallan en el propio transitorio.

El gobierno federal podrá asumir una proposición del pago de pensiones y jubilaciones por un monto equivalente a la reducción en el pasivo laboral que resuelve de la forma de pensiones que se acuerde. Es decir, por cada peso de ahorro que la reforma pensionaria genere, el gobierno asumirá otro peso.

Por ejemplo, si la empresa y los trabajadores acordarán una reforma... Permítame tantito, por favor, presidente. Pensionaria que rebusca en 2 por ciento del PIB el pasivo laboral, el gobierno federal asumirá otro 2 por ciento del PIB de dicho pasivo. La mayor crítica a esta propuesta es muy simple, quieren volver a impactar las finanzas públicas y tienen el cinismo de decirnos que el impacto sería positivo. ¿Para quién positivo? Para los millonarios corruptos que defienden, porque para el pueblo mexicano es mentira.

No es lo que suben a decir aquí, asumir el pasivo laboral de Pemex y CFE no demuestra un acto de absoluta responsabilidad como si un acto total es un acto de impunidad.

Pemex y CFE como empresas productivas del Estado deberán enfrentar un nuevo arreglo institucional que les será adverso.

En el primer caso Pemex tendrá que enfrentar la competencia de contratistas privados en sustitución de desventaja con atribuciones, carga fiscal y la supervisión del Ejecuti-

vo a través de Hacienda y la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

En el caso de CFE, además de enfrentar la competencia será desmembrada en sus atribuciones, activos y su autonomía.

Estas empresas vienen cargadas con deudas prácticamente impagables, resultado de malas administraciones corruptas, arreglos poco o nada claros, y decisiones que prefirieron premiar la ineficiencia y el despido sobre la viabilidad financiera y los resultados que como empresas públicas debieron cumplirse.

Los arreglos de estas empresas con las dirigencias sindicales trajeron al sistema tanto apoyos clientelares de votos como...

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputada, permítame un segundo, diputada.

La diputada Joaquina Navarrete Contreras: Permítame tantito.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Permítame recordarle que el tiempo que usted está consumiendo es el tiempo de su propio grupo parlamentario, es tiempo que le será restado a su grupo parlamentario.

La diputada Joaquina Navarrete Contreras: Ahora voy con mi propuesta. Aunque no les guste escuchar, créanme que ayer les decía, están a punto de votar algo que es lesivo para el país, que aunque ustedes digan que no, que pena que un diputado en la mañana, o en el día, perdón, dijo, que era una pena que estuvieran los pozos y que no se podían explotar. Qué pena, porque para poderlos explotar van a venir empresas transnacionales para llevarse los recursos de los mexicanos.

Y otra observación, por ahí un diputado decía que los recursos anteriores se habían aplicado para programas sociales y ahora les preguntaría, ¿y ahora de dónde van a salir esos recursos para educación, salud, programas sociales y para que los ciudadanos tengan mejores servicios mejor seguridad y mejores salarios que no les interesa a ustedes.

La propuesta de modificación, aunque sé que no la van a votar. La organización y estructura referidas deberán atender a...

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputada, le recuerdo que los tiempos fueron previamente acordados por los grupos parlamentarios, por tanto le ruego acatemos los acuerdos.

La diputada Joaquina Navarrete Contreras: La organización y estructura referida deberán atender a la mejor cuestión de la fuerza laboral con respecto a sus derechos laborales y de seguridad social y de más derechos humanos de los trabajadores y la optimización de sus recursos financieros y materiales, la simplificación de procesos, la eficiencia y la transparencia, y la adopción de las mejores prácticas corporativas y empresariales a nivel nacional e internacional, asegurando su autonomía técnica y de gestión.

Ustedes dijeron propuestas, y aquí está una propuesta. Muchísimas gracias, gracias al pueblo mexicano que me escucha y en el 2015 vamos por la consulta popular. Gracias por su atención y gracias por tiempo, diputado presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias. Ruego a la Secretaría que consulte a la asamblea si es de admitirse la propuesta de modificación presentada por la diputada Navarrete Contreras.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por lo tanto, se desecha. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, el diputado Ricardo Mejía Berdeja, para presentar sus propuestas de modificación.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Lo que se está a punto de aprobar en algunos transitorios y en las facultades de Petróleos Mexicanos es un rescate monstruoso que viene a ser el tercer gran rescate fraudulento en la historia reciente del país.

El primero, el tristemente célebre Fobaproa, donde se convirtieron deudas y fraudes de los bancos en deuda pública nacional. El segundo, el rescate carretero, mediante el cual a un grupo de empresas favorecidas por el salinismo se les inyectaron recursos para salvaguardar esta infraestructura

carretera, pero todos los culpables de esta medida gozaron y gozan de impunidad.

Y ahora se está a punto de aprobar el tercer rescate oprobioso para el pueblo de México que ya ha sido bautizado como el Pemexproa, donde nuevamente las complicidades, contubernio y componendas entre el PRI y el PAN van a convertir en deuda de todos los mexicanos los derroches faraónicos de una cúpula sindical corrupta protegida del régimen y que siempre ha jugado a dos pistas, con el PRI y con el PAN y siempre favorecido por los directores de Petróleos Mexicanos, como fue el caso del Pemexgate, cuando fue la campaña de Francisco Labastida y después también favorecido por Fox con Raúl Muñoz Leos como director general.

Por eso nosotros decimos que estos rescates socializan las pérdidas y las hacen de todos los mexicanos y privatizan las ganancias para un conjunto de corruptos favorecidos por el régimen.

Aquí siempre han actuado como uno solo PRI y el PAN. Por eso decimos y lo volvemos a afirmar. Son como un mal matrimonio que se pelea en el día, a veces en las contien- das municipales o estatales, pero cuando se trata de los grandes temas duermen juntos en la noche. Hoy nuevamente van a aprobar una deuda monstruosa para todos los mexicanos.

Nosotros decimos que en esos días de infamia donde se ha privatizado el petróleo y los hidrocarburos, donde se ha privatizado la industria eléctrica, ahora pretenden pasarle la factura del atraco a todos los mexicanos. Es decir, no solamente ya con Enrique Peña Nieto Pemex será liquidado y no le dará recursos a los mexicano, sino que ahora Pemex le quitará dinero a cada hogar de nuestra nación.

Por eso nosotros también decimos que este gobierno con Enrique Peña Nieto como Presidente y Luis Videgaray como secretario de Hacienda, es una mezcla de neoliberalismo con el más grave populismo que hace palidecer las épocas de López Portillo y de Luis Echeverría.

Solamente el año pasado se aprobaron recursos como deuda pública y como déficit fiscal de más de 650 mil millones de pesos. Y ahora, con este rescate, con este pemexproa, pretenden pasarle a los mexicanos cuando menos 700 mil millones más de pesos como deuda pública, lo que implicaría que con Enrique Peña Nieto casi va 1.4 billones de pesos como deuda pública.

Ése es el saldo de las reformas estructurales que han aprobado. Ése es el saldo de esta privatización corrupta donde hay total impunidad. Y mientras el pueblo de México asomirá esta deuda, Amado Yáñez se codea con los funcionarios. Y mientras cada hogar verá tarifas más altas de la luz y más deuda –concluyo, presidente–, el sindicato corrupto ha sido favorecido una y otra vez por el prian.

Por eso nosotros no vamos a apoyar este pemexproa y tampoco hemos presentado iniciativas de las que ahora se quieren agarrar para legitimar su nuevo atraco a la nación. Decimos no al pemexproa y no a más deuda para todos los mexicanos.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Mejía. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia se desecha. Tiene el uso de la voz la diputada Loretta Ortiz Ahlf, hasta por cinco minutos, para presentar sus propuestas de modificación.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. En los últimos dos sexenios el aumento a pasivo laboral ha sido el más significativo; la tendencia se ha mantenido creciente aumentando, al pasar de 37 mil 100 millones de pesos en el 2013 a alrededor de 1.3 billones el día de hoy. Esto significa un aumento de más del 5 mil por ciento

Sin duda definir como tiene que ser manejado el saneamiento de la paraestatal, es un tema de suma importancia, y opiniones habrá muchas, pero desafortunadamente se olvidan de poner sobre la mesa qué fue lo que ocasionó este brutal incremento y por qué es hasta hoy subrayo hoy que quiere atenderse una vez que se ha aprobado abrir el sector energético para que participen grandes empresas privadas. ¿Por qué no se atendió este asunto fundamental?

En 2009 la deuda laboral llegó a 576 mil 201 billones de pesos, lo cual ya era alarmante y simplemente no se atendió este problema.

Y estos pasivos, porque este pasivo no es nada más laboral, también es financiero. Pero el pasivo laboral hay que apuntar, no se genera de la noche a la mañana, hay obligaciones de los patrones, de los empleadores y que tienen que hacer aportaciones.

Entonces con la corrupción se comieron los fondos de pensiones y jubilaciones de los trabajadores. Esa es la verdad.

Y tan corruptos fueron y son los gobiernos panistas, como el priista que también los encubrió y permitió este atraco.

Se ha dicho aquí que no hay propuestas por parte de la izquierda, lo cual es una falacia, ya que sí las hemos hecho.

Pero es increíble que aquellos que lo dicen son los mismos que no hicieron nada, subrayo, para corregir los problemas graves del sector energético y específicamente de Pemex y su pasivo laboral.

Pareciera que el camino se fue trazando de manera deliberada para poner a Pemex en una mala situación competitiva y económica, y para crear un caos que obligara a una negociación entre aquellos que apoyáramos definitivamente la reforma.

Me acuerdo que el primer día de gobierno del presidente Felipe Calderón Hinojosa, en la radio ya se estaba diciendo que Pemex estaba en quiebra. La solución no es únicamente que se acepte esta deuda como un pasivo de carácter que deba comprometerse nada más el Estado —y dígame entre comillas el Estado, porque al final los que van a pagar este adeudo son los mexicanos, al pagar sus impuestos— no es la única.

Cuando ha habido quiebras de empresas y cuando ha habido ese tipo de adeudos —se le puede preguntar a Obama— y se ponen en subasta incluso bancos, el que adquiere el bien puede cargar con ese pasivo. Esa es una situación que no se ha planteado.

Necesariamente hay que darles el mejor trato a los inversionistas. De por sí se van a enriquecer con millonarias utilidades; se les está pidiendo que dejen una renta ínfima al país, pero no, tenemos que cargar los mexicanos con este adeudo.

Cabe recordar que no solamente son los casos que se han mencionado de deuda interna, que se trasladó: Fobaproa, la deuda carretera, no, la deuda externa, lo de López Portillo, la deuda de Carlos Salinas de Gortari. De la deuda externa se pasó a la deuda eterna.

Y no solamente la cargan todos los mexicanos; la van a cargar también sus hijos, sus bisnietos, tataranietos. Háganse conscientes de esa realidad.

Para tomar una decisión como la que pretenden sin siquiera saber cuál es el adeudo del pasivo laboral y financiero que vamos a aprobar, tendríamos que analizarlo y ver cuál es la mejor estrategia, como se ha señalado.

Mi reserva es al décimo octavo y pretende crear una comisión especial para este efecto, no solamente para investigar cuál es el adeudo, cuál es el pasivo, sino también para generar mecanismos de responsabilidad porque, aunque tengamos Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos, no ha habido voluntad política alguna para ejercer las acciones penales contra los responsables.

En las leyes están quizás; en la actual no, en el dictamen no existe nada, pero estaban y no hubo voluntad política, ni del gobierno anterior ni del actual, de hacer responsables a los sujetos que llevaron a esta situación al país. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Loretta Ortiz. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por la diputada Loretta Ortiz Ahlf.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia se desecha. Tiene el uso de la voz el diputado Jorge Salgado Parra, hasta por tres minutos, para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Jorge Salgado Parra: Con su permiso, diputado presidente. Los legisladores tenemos el legítimo dere-

cho y obligación de ser escuchados y tomados en cuenta en el debate parlamentario. El debate que cuenta es el que se da en esta soberanía; lo demás son argumentos que buscan distraernos de la importancia y centralidad de lo que hoy discutiremos.

Más allá del discurso político, de los que apoyan el dictamen esquizofrénico, que en todo caso salta a la vista la probable inconstitucionalidad del mismo, pues se violentan fehacientemente los principios consagrados en el artículo 134 del texto constitucional.

Por lo tanto, nada más preocupante que esta soberanía participe en la ilegalidad, manifiesta con pretensiones expositivas para el pueblo mexicano. Que quede claro que en nuestra fracción parlamentaria no estamos de acuerdo en lo que se pretende aprobar el día de hoy, porque nosotros estamos a favor de proteger los intereses de la clase trabajadora de México.

Pero lo que jamás haremos es refrendar una acción simuladora que supuestamente mantiene por objeto proteger aquella pasándole una factura en cubierta ella misma, porque aquí ya se ha dicho que pasar la deuda de Pemex y de CFE a deuda soberana, representará la asunción per cápita de éste a razón de casi 14 mil pesos.

Existen otros mecanismos para proteger a las empresas productivas en nuestro país, y con ella sus pasivos laborales, que por cierto me gustaría que nos explicaran a que se deben estos, pero eso ustedes se lo deben explicar al pueblo de México. La medida que hoy se adopta está atentando contra el propio pueblo mexicano y de eso no seremos copartícipes.

Es importante señalar y creo que aquí hay varios legisladores que son excelentes juristas, y quisiera que tomaran en cuenta lo que ha manifestado la Suprema Corte de Justicia de la Nación en torno a este tema financiero, y se los menciono en este momento.

El tema financiero del Estado adquiere una importante superlativa en el ejercicio del poder público porque las deudas que pesan sobre las finanzas del Estado comprometen el crédito público. Esto es, afectan hacia el futuro los recursos públicos que han de destinarse para su pago y garantía, así como las cargas que se dejan en las generaciones futuras.

En efecto, son los gobernados quienes aportan los recursos con los que dichos compromisos financieros habrán de cumplirse de momento a momento, y en su beneficio. Teóricamente se justifica la adquisición de tales obligaciones. Por ende, las consecuencias del endeudamiento con todas las ventajas que éstas puedan representar como aquí se nos han estado remarcando, inciden en todos los ámbitos de la vida nacional como son el rumbo y el proyecto del país al que se aspira, la planeación del desarrollo, la economía, el empleo y las políticas sociales, entre otras.

De ahí, que este legítimo interés de todos en la hacienda pública, y más específicamente en el rubro del endeudamiento, se ejerce desde un principio, precisamente, a través de la representación que asiste al Poder Legislativo y en los sistemas bicamerales a través de la Cámara de Diputados, cuestión que aquí no se respeta en absolutamente nada, porque en algunas reservas que yo tenía preparadas –quisiera comentarlas rápidamente– ni siquiera van a asistir los que van a ser parte del Consejo de Administración, porque si ustedes recuerdan el artículo 13, el 14 y el 15, solamente menciona que serán sin la comparecencia ante la Cámara de Diputados. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias diputado Jorge Salgado. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado Salgado Parra.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia se desecha. Tiene el uso de la voz, hasta por cinco minutos, el diputado Ricardo Monreal Ávila para presentar sus propuestas de modificación.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, miren, éste es un tema clave, me parece que es uno de los temas que oscila en la opinión pública nacional y que la gente necesita saber qué es lo que está pasando en materia de pasivos laborales de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad.

Nosotros creemos que esta medida que se ha asumido es una medida dura para el gobierno, pero sobre todo difícil para asimilar por los mexicanos. El rescate desde nuestro punto de vista se hace de manera preliminar para emprender dos medidas posteriores: bursatilizar los activos de Pemex y CFE, y después proceder a vender todo o en partes.

A partir de la próxima semana, si ustedes aprobaran esta decisión legislativa, la deuda pública total del gobierno mexicano será de 8 billones de pesos, tres de los cuales serán responsabilidad directa de la actual administración. Pero el endeudamiento y el incremento del déficit público no es el único vicio oculto de la reforma energética, hay uno de una injusticia estructural, es el tema del rescate de los pasivos laborales.

¿Por qué le pregunto? Un trabajador del campo, un obrero de industria, una ama de casa, un estudiante, un empresario de la construcción, un comerciante ambulante, cuyo único vínculo con Pemex y CFE ha sido la gasolina y la energía cara y mala que reciben como consumidores, deberán costear ahora las pensiones y jubilaciones de los trabajadores de ese sector.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Monreal, ¿Me permite un segundo? La diputada Loretta Ortiz. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Loretta Ortiz Ahlf (desde la curul): Para hacerle una pregunta al diputado Monreal, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Monreal, ¿Acepta la pregunta?

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Sí, con mucho gusto.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Adelante, diputada.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf (desde la curul): Gracias, presidente. Nos podría, porque no hemos tenido por parte del PRIAN una negativa para contestar cualquier pregunta, entonces me atrevo a preguntarle si usted tiene alguna idea de cómo se originó este pasivo que hoy se nos está imponiendo para que sea una carga para todos los mexicanos.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Bueno, voy a darle respuesta porque me parece que es importante. He escuchado varias de las preguntas, diputada Loretta, y les quiero decir a todos los diputados y a todas las diputadas que quizá éste sea el tema más importante en materia económica y financiera que deberíamos analizar con mucha puntualidad.

Lo mínimo que deberíamos estar haciendo es estar dialogando, preguntando, incursionando en cómo se va a resolver este problema como lo planteaba el diputado Alfonso Durazo, mínimo con el secretario de Hacienda y el secretario de Energía.

Ahora que he estado estudiando desde ayer por la noche con más ahínco este tema, me encontró diputada Loretta, y voy a apartarme del tema que tenía preparado porque me parece que es muy importante... Sigan, Bronx, sigan, ustedes no tienen remedio, vergüenza les debería de dar estar nada más sentados. Nosotros nos preparamos, estudiamos, ustedes lo único que hacen es levantar la mano, eso es todo lo que hacen, gritar, chiflar, hacer gestos de desaprobación y no respetar a nadie. Eso es lo que hacen, síganlo haciendo.

Voy a cumplir con la diputada y por cierto, lástima que haya también expresado estos gestos un sector del PAN, porque los pasivos laborales, ciudadanos diputados, se originaron desde hace décadas, pero fundamentalmente de 2004, de 2000 a más o menos 2002, 2003, 2011, ya en el gobierno panista crecieron de 305 mil millones de pesos a 800 mil millones de pesos los pasivos laborales.

Obviamente en 2014 hemos llegado a 1.3 billones de pesos, pero en efecto usted pregunta y yo estoy de acuerdo, qué provocó el que lleguemos a este estado de cosas en el país, la corrupción, la deshonestidad, el contratismo pero sobre todo el despilfarro y el dispendio.

Pemex en los gobiernos priistas y panistas generaron una sobrepoblación de empleados. Mire usted, se actuó con una irresponsabilidad brutal frente al colapso financiero. Fíjense estos datos, la plantilla de trabajadores del corporativo administrativo creció de 2000 a 2010, cuando gobernó el PAN, 78.13 por ciento. La plantilla laboral, señores, casi el 100 por ciento en Pemex, y no creció la producción.

En exploración y producción, donde trabajaban algunos diputados que aquí están sentados como si fueran honorables ciudadanos, creció 49.5 y no se generó ninguna reconfigu-

ración ni ampliación en el tema de nuevas reservas o de reservas probadas en este tema de exploración.

En refinación, donde no se ha construido una refinería, diputada Ortiz, creció 26.4 el personal de Refinación sin tener refinerías. Este es uno de los problemas.

Quiero comentar, recuerdo un discurso en una fecha de la expropiación petrolera, un 18 de marzo, de Felipe Calderón, sería el primero o el segundo. Dijo él: Hay problemas con los pasivos. Si no ponemos solución van a ser más fuertes los pasivos que los activos. No se hizo nada.

Suárez Coppel, cuando vino al Senado, era senador, le preguntamos, ¿Qué vas a hacer con los pasivos? Y dijo: no es un tema importante, lo importante es el futuro de la paraestatal.

Por eso es que no se puede aceptar ahora de un plumazo que se pague por todos los mexicanos este crimen de corrupción y de deshonestidad que encierra a CFE y a Pemex. Obviamente sí ahora los activos son o están por debajo de los pasivos. Mil 533 millones de activos; mil 727 millones de pasivos. Son más los pasivos que los activos y esta es una referencia de apenas hace dos años.

Voy a concluir, presidente, ya concluí la respuesta, voy a concluir mi intervención.

Les decía que casi la mitad de la población en edad de trabajar no tiene si quiera asegurada una jubilación formal o carece de una cuenta individual de retiro. ¿Por qué deberá cubrir ahora a través de impuestos directos o indirectos una pensión para los trabajadores de Pemex y la CFE?

Qué bueno que los trabajadores petroleros y electricistas ya encontraron quién cuide y garantice para ellos y sus familias una pensión de retiro. Qué malo que sea con cargo al resto de la población, que ni siquiera tiene la esperanza de contar con un empleo o con un retiro digno.

Con la reforma de pensiones de 1997, que dio paso a las Afores, se estableció el principio fiscal, los fondos de retiro. Y esto se dijo: son responsabilidad de los patrones, gobierno y trabajadores beneficiarios, no de los ciudadanos en general. Se procedió entonces a cancelar el sistema de pensiones abiertos y universales, con cargo exclusivo al erario.

Hoy, con la propuesta de asumir como deuda pública los pasivos laborales del sector energético, se está revirtiendo

este principio. Y para los efectos prácticos se está regresando al esquema de fondear pensiones con cargo a las finanzas públicas; es decir, con cargo a los fondos fiscales pagados por todos los contribuyentes.

El camino emprendido que ustedes aprueben sentará de manera inevitable un precedente para el resto de los trabajadores del sector público, llámese federación, estado, municipios o universidades, organismos autónomos descentrados y descentralizados. Ellos también podrán exigir ahora su salvamento, su rescate fiscal.

Hablamos de casi 14.4 billones de pesos, que constituyen el 104 por ciento del PIB de este año, tanto derecho a garantizar su retiro laboral tienen los trabajadores de Pemex y CFE como el resto de los trabajadores del sector público de los tres órdenes del gobierno.

Ahora bien, concluyo, presidente, vayamos al fondo. Creo seriamente que hay una irresponsabilidad fiscal, una enorme corrupción que se está dejando impune. Ustedes están provocando un borrón y cuenta y dejando en la impunidad a toda esta caterva de ladrones y de pillos que estuvieron en Pemex y que hicieron tranzas con Pemex y que robaron a Pemex.

Pemex enfrenta un problema grave para fondear las pensiones, obviamente esto que se está presentando es muy grave para el país –concluyo, presidente–, nosotros simplemente señalamos, son cómplices ustedes de la corrupción, dispendio, el borrón y cuenta nueva. Es una irresponsabilidad actuar de esta manera. Presidente, muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Monreal. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación, presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila.

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia se desecha. Tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos, el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo, para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, el tema que se está abordando es toral para el pueblo de México.

El pasivo laboral de Pemex y Comisión Federal de Electricidad proviene de las jubilaciones y pensiones que por determinación en el contrato colectivo de trabajo se les deberán pagar a los trabajadores que tengan 25 años de servicio y hayan cumplido 55 años de edad. Cláusula 34 del Contrato Colectivo.

De acuerdo con normas contables en estricto, la empresa debió haber ido creando un fondo para el fin en comento a lo largo de los años, fondeándolos con cargo a las utilidades anuales antes del pago de impuestos, aunque se sepa que para entregar los impuestos, derechos y aprovechamientos hubo que solicitar financiamiento interno o externo.

Es indudable que en el caso existen ineficiencias, ineficacias, inaptitudes que ocasionaron omisiones deliberadas, llegando a la perversión donde existen responsables con nombres y apellidos, nos referimos a los directores que han pasado por las direcciones generales y financieras de Pemex, de los secretarios de Hacienda y de Energía y de los sucesivos presidentes de la República que han tolerado un estado de cosas inaceptables e intolerables, incluyendo al actual gobierno y sin olvidar a la dirigencia del sindicato que ha abusado en connivencia de la debilidad del Ejecutivo.

Procede, en estricto derecho, fincar responsabilidades con sanciones penales, administrativas, pecuniarias y todas las que procedan, de acuerdo con nuestras leyes.

Existen dos cálculos actuariales elaborados por profesionales en el tema. En el texto de uno de ellos se concluye que las jubilaciones y pensiones de todos los institutos de seguridad del país y de otros más, ascienden aproximadamente a 20 billones de pesos, es decir, el 120 por ciento del producto interno nacional, el producto interno bruto asciende a 16 billones 451 mil 895 millones de pesos al cierre del tercer trimestre de este año según Inegi.

Las jubilaciones y pensiones sometidas al cálculo son Pemex, Comisión Federal de Electricidad, IMSS, ISSSTE, UNAM, IPN y algunas otras más.

De ninguna manera se puede decir que el pasivo laboral corre a cargo de los trabajadores. Al contrario, ellos son los acreedores del concepto referido.

Siendo propiedad de la nación, hasta ahora Pemex tendría que hacer frente al pasivo contingente aludido en los próximos años, conforme se vayan pagando año con año, que en los hechos equivale a que los mexicanos paguemos esas jubilaciones y pensiones y quizá en los próximos 30 años. Esto se denomina robarle el futuro a las siguientes generaciones.

Dicho coloquialmente, en vez de sacar los recursos de la bolsa derecha, los mexicanos los sacaremos de la bolsa izquierda. En realidad, el proceso de limpia de los estados financieros es con el fin de presentar a los futuros compradores de Pemex la cara bonita de la empresa, porque quién compraría una empresa con vicios de origen, donde la plantilla de personal está sobresaturada con percepciones elevadas, y desde luego, con adeudos y operaciones pasadas.

Debe recordarse que existe la presunción de que por cada etapa de trabajo el sindicato ha obligado a la empresa a contratar más de un elemento de la central obrera.

En el mismo sentido va la limpia de los estados financieros en materia de pasivos...

El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Roblero, ¿Me permite un segundo, por favor? ¿Con qué objeto, diputado Mijares?

El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares (desde la curul): Hacerle una pregunta al diputado Héctor Hugo Roblero.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado Castellanos Mijares, permítame un segundo. Diputado, ¿Acepta la pregunta?

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Sí, adelante.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Octavio Castellanos Mijares (desde la curul): Profe, con el respeto que me merece y la amistad que le tengo, nada más para ilustrar, ¿Qué es lo que entienden ustedes por pasivo laboral contingente?

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Mire, yo creo que la obligación es de los que hoy están proponiendo que el pasivo laboral lo pague el pueblo de México y ese pasivo se convierta en deuda pública y eso no lo vamos a admitir, compañeros. Eso es lo que yo le respondería.

En este estado de cosas el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está en contra de la propuesta de transferencia, porque en automático se recortarán recursos que se destinarían a combatir la desigualdad social que nos agobia, lo recomendable es respecto de los pasivos actuales seguir con el mecanismo de cargar a la cuenta de pérdidas y ganancias, los montos que se paguen año con año y en relación a los pasivos que se generen de aquí en adelante, ir creando un fondo para hacer frente a las jubilaciones y pensiones respectivas.

No es justo que lo que pasó con la Banca se vuelva a repetir hoy con Pemex, para que le dejemos a los extranjeros una empresa estatal limpia totalmente, sin pasivos y se las entreguemos como lo quieren las empresas extranjeras. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Roblero Gordillo. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo.

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputada y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez: Gracias, señor presidente. Qué cinismo, señores diputados, señoras diputadas. He escuchado aquí presumir el Programa 70 y Más, lo que no dicen aquí es que lo único que hacen es aprovecharse de quienes han entregado su experiencia a este país con fines electorales.

He escuchado también aquí presumir al Seguro Popular; quisiera preguntarle al diputado que dijo es, si no sabe que

ese Seguro Popular lo único que hace es clasificar a los mexicanos y mexicanas en hombres y mujeres de primera y de segunda. ¿Por qué no va usted, señor diputado, a hacer uso de ese Seguro Popular? A ver si efectivamente da los servicios que se dice; eso reiteradamente se ha dicho.

También se ufanan aquí de la capacidad de Peña Nieto para concitar el consenso de esa traición. No, no es capacidad de Peña Nieto. Lo que los une aquí es el cinismo, es la desvergüenza. Lo que los une aquí es la traición a la patria. Lo que les une aquí es el interés de pagar la factura que tienen en deuda con los grandes empresarios; eso es lo que les une aquí. Ahora también nos quieren presumir como un triunfo el pasivo laboral. Qué desvergüenza, de verdad.

El pasivo laboral, yo quisiera preguntarles, señores diputados y señoras diputadas. ¿Qué no saben ustedes, espero que sí lo sepan, el PAN recibió del PRI a un país con un 36 por ciento de su población en pobreza y se lo regresó con un 51.5 de pobreza? Si no lo saben hay que preguntárselo a la OCDE o hay que preguntárselo a la Coneval.

¿Qué no saben también que la CEPAL ha dicho en su último estudio del año pasado que México es el país de América Latina en el que se expresan las más grandes desigualdades? Eso hay que hacerlo.

Y no suficiente con eso, ahora quieren que este pasivo laboral se convierta en deuda pública y quieren convences a los trabajadores que es en su beneficio. No, señores, no es en su beneficio. Este pasivo laboral es el resultado de la corrupción de dirigentes sindicales con la complacencia de los gobiernos, tanto del PAN como del PRI. ¿De qué pasivo nos hablan? Y preguntan cómo se dio. Se dio por eso, por las francachelas que sus dirigentes hicieron.

Señores diputados, miren ustedes. Tan solo del 2001 al 2012 hubo en Pemex un excedente de dos billones 11 mil millones de pesos. ¿Qué hicieron con ese dinero; a dónde fue a dar ese dinero? ¿No pudo usarse ese recurso para pagar gran parte de este pasivo? No lo hicieron. ¿Dónde está ese dinero? Ojalá nos lo puedan responder.

Señores diputados, señoras diputadas. Sí proponemos, sí tenemos propuestas. ¿Qué les estamos diciendo? Que el director general de Petróleos Mexicanos presenta al Consejo de Administración una propuesta en un plazo de 180 días, a partir de la publicación del decreto que hoy seguramente ustedes van a aprobar, que presente una estrategia para resolver el pasivo laboral de esa empresa pública y que este

consejo de administración deberá de enviar a esta Cámara, aquí a esta soberanía, esa estrategia para que aquí se apruebe y sea aquí, esta Cámara la que determine las condiciones en cómo deberá cubrirse eso en el presupuesto de la propia empresa. No que paguen los mexicanos.

Ya se rescató Fobaproa, ya se rescataron los banqueros, los constructores. Ahora se van a rescatar a los corruptos dirigentes del PRI y del PAN. ¿Cuándo van a rescatar a la gente del campo que vive en la miseria? Ustedes prefieren cerrar los ojos y no mirar que la pobreza se encuentra ahí. Ojalá tengan vergüenza y también rescaten al campo mexicano. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado De la Rosa Peláez. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas de modificación presentadas por el diputado De la Rosa Peláez.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia se desechan. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos el diputado Víctor Raymundo Nájera Medina.

El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina: Con el permiso de mis compañeras y compañeros de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros diputados, las leyes de la reforma energética contienen redacciones mañosas e intencionales que no sólo debilitan la rectoría económica del Estado sobre el petróleo y la energía eléctrica, sino también a las llamadas empresas productivas del Estado como son Pemex y la Comisión Federal de Electricidad al reducir las a su mínima expresión a costa de la soberanía energética de este país, sino también el desmantelamiento y fragmentación de los derechos laborales adquiridos para los trabajadores activos y de confianza de estas empresas.

Las leyes secundarias en la materia trastocan derechos humanos fundamentales como el derecho al agua el derecho al medio ambiente, los derechos de los pueblos indígenas como aquí reiteradamente se ha dicho, pero también modi-

fican derechos laborales adquiridos por medio de una adición de cuatro artículos transitorios más que no fueron considerados originalmente en la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Seguramente la confianza que al respecto tiene el Ejecutivo de que no habrá ningún problema para que esta ley se apruebe en los términos que lo presenta el Ejecutivo, seguramente es porque sabe que tiene diputadas y diputados federales en este recinto legislativo que aprueban la cosas tal y como las manda.

Él está completamente seguro de que los diputados del PRI, del PAN, del Panal y del Verde, votarán en ese sentido, independientemente del daño laboral que les hacen a los trabajadores activos y de confianza de Pemex, sin importar el pasivo que en su afectación al Presupuesto anual de Egresos del país.

Casos como estos los hay. Es decir, ya lo vivimos con la reforma electoral en este recinto, una reforma laboral perjudicial.

El encarcelamiento de Elba Esther, sin ninguna consideración para el futuro, una reforma educativa donde sin más se aprobó. Entonces dice el Ejecutivo federal “¿Por qué no habrían de aprobarme una ley más, unos transitorios más donde se afecta el patrimonio de los mexicanos y se trastocan los derechos de los trabajadores si tengo una camada de diputadas y diputados que hacen lo que yo les digo?”

Los transitorios tercero y cuarto relativos a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad respectivamente el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley general de Deuda Pública son una verdadera joya de protección a décadas de corrupción y malos manejos en las ahora empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias y de los contratos ventajosos que a la fecha se han conseguido.

Como ya se me terminó el tiempo, voy a tratar de hacer un resumen. Espero me considere, Presidente.

En estos transitorios se pretende que el Estado absorba una parte de los pasivos laborales de las paraestatales como deuda pública del gobierno federal, siempre y cuando Pemex y la CFE realicen una renegociación de las condiciones laborales pactadas con sus trabajadores, lo que afecta directamente sus derechos adquiridos.

Lo indignante de estos dos transitorios, uno para Pemex y otro para la comisión, es que representan un exceso, un abuso de quienes los agregaron para ocultar, encubrir, desvirtuar la irresponsabilidad y la corrupción de sus sindicatos y sucesivas administraciones de las dos empresas productivas señaladas, que han llevado a quebranto financiero a esta deuda de los trabajadores que ahora pretenden convertir en deuda de un plumazo y pasar la factura al pueblo mexicano. Es decir, un Fobaproa en Pemex y en la Comisión Federal de Electricidad.

El tamaño de la deuda como se ha manejado es escandaloso. El pasivo laboral de Pemex y de la CFE es de aproximadamente de 1.7 billones. Les queremos decir que 1.7 billones representa aproximadamente el 40 por ciento del presupuesto de egresos anuales que aquí aprobamos y, como ejemplo, representa casi 70 años del presupuesto que gasta el estado de Morelos. Así es que, compañeras y compañeros, no podemos permitir este atraco a la nación.

Cómo es posible, compañeras y compañeros, que dinero que no nos gastamos los mexicanos tengamos que pagarlo, igual que el Fobaproa.

Creo que este cártel –porque esa es la verdad– este cártel de servidores públicos, de funcionarios públicos y de dirigentes sindicales que se han robado las pensiones y jubilaciones de los trabajadores debería de ser investigados y meterlos a la cárcel.

No podemos seguir permitiendo que la impunidad no tenga castigo en este país, cuando sabemos que tiene nombre y apellido. Esto solamente es posible porque hay alguien que lo permite y lo conoce perfectamente.

El Ejecutivo federal tendrá que tasar a todos con el mismo rasero. Así como lo hizo con Elba Esther por algo tan mínimo, tan pequeño, deberá de hacerlo con todos aquellos funcionarios de este cártel que pretende pasar como deuda pública este pasivo laboral.

Hago un llamado a los trabajadores de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad. No se dejen, trabajadores de Pemex, no se dejen. Ojalá.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado permítame. Diputado Nájera Medina le pido me permita un segundo. Diputado Rubén Acosta, con qué objeto.

El diputado Rubén Acosta Montoya (desde su curul): Si le puedo hacer una pregunta al orador.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Diputado, ¿Acepta la pregunta?

El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina: Como lo que buscan es espacio para seguir justificando los atropellos que le han causado a este país, cuando tengas tu tiempo con todo gusto aquí lo utilizas.

Lo que estoy diciendo –y para terminar– es que los trabajadores de Pemex y los de la Comisión Federal de Electricidad deberán de involucrarse en la consulta del 2015.

Tendremos que echar abajo a esta cofradía, a este cartel de funcionarios que al amparo del desempeño público se han enriquecido y que saben quiénes son, y que impunemente, inclusive impunemente muchos de ellos tienen función y representación popular. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Nájera Medina. Pido a la Secretaría consulte a la...

El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina: Les dolió, ¿Verdad? Les dolió paleros...

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: ... asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta de modificación presentada por el diputado Nájera.

El diputado Víctor Reymundo Nájera Medina: Les dolió burros.

El Secretario diputado Ángel Cedillo Hernández: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarse. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarse. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la voz la diputada Claudia Bojórquez Javier para presentar propuestas de modificación, hasta por tres minutos. A nombre de la diputada Flores.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier: Gracias, diputado presidente. Creo que el compañero se equivocó de nombre, aquí son borregos, no burros nada más.

Nos dicen que hoy sabremos y que hoy habremos de sentar las bases legales para un adecuado y más productivo aprovechamiento de nuestras riquezas naturales al presentar este paquete de reformas legales y que con el tiempo habrá de potenciar y de reflejar más y mejores beneficios para todos los mexicanos.

El Ejecutivo federal nos menciona que las bases de este paquete de leyes presentado ante este Congreso implican una evolución en el manejo y administración de los ingresos petroleros del sector público, así como un nuevo entendimiento en las relaciones y controles que mantiene el gobierno con sus empresas estatales en el sector, por lo que el Ejecutivo argumenta que se propone dotar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad de un régimen especial, prometiéndoles autonomía presupuestaria y eliminándoles controles y reglas asociados al proceso presupuestario. Claro, sabemos que eso es mentira porque se sigue ahorcando a nuestra paraestatal.

Prueba de ello es que la Secretaría de Energía no le ha otorgado lo solicitado a través de la ronda cero, porque argumenta que es mucho lo que pide. Hay que recordar que en el 2008 se emitió la Ley de Petróleos Mexicanos que le concedió a Pemex cierta flexibilidad presupuestaria; sin embargo, la injerencia de la Secretaría de Hacienda, quien la exprime y la sofoca, ha hecho que Pemex entregue el 100 por ciento de sus utilidades netas.

En palabras quieren llevar un modelo empresarial; sin embargo, su pertenencia al Estado como paraestatal ha servido de la Federación. Todo lo anterior es con el único propósito de dar certeza jurídica a los privados.

Por lo anterior señalado el Grupo Parlamentario del PRD dice no a la simulación, no a la manipulación y no a la extinción gradual de Pemex. De manera obsesiva, unos cuantos empresarios nacionales y empleados de estas empresas extranjeras agrupados en consejos, en congresos, en consejos coordinadores, empresariales, entre otros, han apoyado las reformas estructurales y sobre todo la energética en la que suponen podrán participar con jugosos negocios.

Sin embargo, la secuencia de reformas que han impulsado en los últimos años desde la apertura comercial a la financiera no ha contribuido a fortalecer al país. Alguno de us-

tedes se han vuelto más ricos, pero eso se ha reflejado en una grave erosión del tejido productivo y social del país en una mayor incertidumbre y violencia, y en una mayor ineficiencia y muy poca productividad.

Los datos del crecimiento de la productividad en México, como consecuencia de las propuestas que ustedes han impulsado y los últimos gobiernos han aplicado, son vergonzosamente deplorables.

Hoy quiero preguntarles a los promotores de esta reforma si no es demasiada ambición promover la reforma energética, que les permitirá a algunos de ustedes y a sus patrones, a quienes dan servicio ustedes, a acrecentar sus riquezas a costa de los mexicanos y el futuro de cada uno de ellos. Van a seguir promoviendo impuestos y hoy van a recetarle al pueblo de México pagar la deuda del pasivos laborales de Pemex, en donde no han disfrutado nada los mexicanos, sino sólo unos cuantos que tienen la riqueza de nuestro país.

Hoy estamos siendo testigos de que daremos borrón y cuenta nueva a esta deuda, al pasivo laboral. Sin embargo, quiero preguntarle también al Ejecutivo federal desde esta tribuna por qué a los tabasqueños no nos han dado la oportunidad de borrón y cuenta nueva en la deuda de Comisión Federal de Electricidad, porque aquí se está pidiendo, los tabasqueños estamos pidiendo borrón y cuenta nueva porque son deudas de campesinos, de algunos que trabajan a veces el jornal de los que ganan a veces un salario mínimo al día o a la semana.

Ellos son los que hoy exigen a través de mi voz borrón y cuenta nueva en la deuda de Comisión Federal de Electricidad, y ellos sí lo necesitan porque son los pobres campesinos y los pobres ciudadanos que no les da apoyo nunca el Ejecutivo federal.

Hoy seguimos pagando el pueblo de México deudas de millonarios, deudas de gente que ha robado libremente al pueblo de México. Hoy por eso seguimos pidiendo, Tabasco merece un trato equitativo de acuerdo a la producción que tenemos en hidrocarburos. Y además sí exigimos borrón y cuenta nueva. Ahora nosotros también, ustedes pretende que les paguemos los mexicanos la deuda a estos ricos que se han adueñado de nuestro país. Gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Claudia Bojórquez. Ruego a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica,

si es de admitirse a discusión las propuestas de modificación presentadas por la diputada Bojórquez Javier.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por lo tanto se desecha. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, para presentar propuestas de modificación, el diputado Marino Miranda Salgado.

El diputado Marino Miranda Salgado: Compañeras diputadas, compañeros diputados, vengo a reiterar ante ustedes mi voto en contra de estas reformas, que no sólo enajenan los recursos de nuestra nación, los hidrocarburos, la electricidad, la tierra, el subsuelo, incluso nuestra fuerza laboral; no sólo autorizan un daño irreparable a nuestro medio ambiente y dejan endeudadas a las presentes y próximas generaciones de mexicanos y mexicanas, sino que pone en riesgo los más elementales derechos humanos de quienes habitamos este país; el derecho a la salud, la alimentación, el agua potable con el endeudamiento que se aprobará en un momento por los diputados del PRI y el PAN.

En este contexto, el dictamen que hoy deberíamos analizar transforma a Pemex en una empresa energética e industrial, a la cual se le permite celebrar alianzas, asociaciones, convenios y contratos así como realizar actividades en el plano internacional. Sin embargo, diputadas y diputados, la ley desde su propio planteamiento tiene serios problemas conceptuales con serias consecuencias en el terreno político y administrativo.

En el artículo 2 se refiere que Petróleos Mexicanos es una empresa productiva del Estado, de propiedad exclusiva del gobierno federal. Qué aberración más grande, Pemex no es no puede ser propiedad de ningún gobierno, sino propiedad de la nación o del Estado. Y esto es así porque si atendemos a la teoría del Estado, éste es por definición la organización política de la sociedad y se haya dividida para su ejercicio en diferentes Poderes.

El gobierno es sólo una parte de esa organización política administrativa y ejecuta sus decisiones, su objetivo directo

es lograr el cumplimiento de los fines de aquel. Es el centro desde el cual se ejerce el poder político sobre la sociedad. Como tal, presenta variaciones en cuanto a sus formas y sistemas, mientras el Estado siempre permanece idéntico en esencia.

Asimismo, el ejercicio de este derecho es primordial, pues la transparencia en el gobierno y la rendición de cuentas favorecen la eficacia de las instituciones. Ahora más que nunca será necesario que el monitoreo ciudadano ejerza todo su poder y que la rendición de cuentas se encuentre en su máxima expresión

No podemos ni debemos endosar nuestro presente ni futuro, por su parte, y en estrecha relación, lo que el tema está tratando es la transparencia y rendición de cuentas, está el tema de la evaluación de Pemex. Como organismo público, esta actividad no puede ser realizada sólo por órganos internos o externos por más independientes que éstos sean, aunque sabemos cuáles son las conclusiones de entes que son contratados por los mismos organismos que se proponen. Por el contrario, las auditorías de las instituciones públicas deben ser efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación, como órgano especializado de la Cámara de Diputados, así lo establece la fiscalización y rendición de cuentas de la federación.

En este sentido, la reserva que pongo a consideración se define a corregir el error establecido en el artículo 2o. y establecer que será el Estado el propietario exclusivo de Pemex y no el gobierno federal.

Por su parte, en el artículo 7o. propongo sujetar todos los actos jurídicos que celebre Pemex a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo, en el artículo 50 se propone que la vigilancia — en un momento termino— y auditoría de Pemex, sus empresas productivas subsidiarias y, en su caso, empresas filiales sea realizada por la Auditoría Superior de la Federación.

Por otra parte, en el artículo 75 se propone que la actividad que realice la empresa se sujete a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, así como transparencia. Es cuanto, señor presidente, gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Miranda Salgado. Pido a la Secreta-

ría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por el diputado Miranda Salgado.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de modificación. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia, se desecha.

Proceda la Secretaría abrir el sistema electrónico, por cinco minutos, para recoger la votación en lo particular en términos del dictamen de los artículos 46, 73, 104 y noveno transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos. Y 45, 75, 106 y décimo transitorio de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Todos ellos contenidos en el tema Pasivo laboral.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de los artículos 46, 73, 104 y Noveno transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos. Y 45, 75, 106 y Décimo transitorio de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 326 votos en pro, 0 abstenciones y 122 en contra.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias. **Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen por 326 votos.**

Presidencia del diputado José González Morfin

El Presidente diputado José González Morfin: Para presentar sus reservas en el segundo de los temas, que es Régimen de responsabilidades y combate a la corrupción, tiene la palabra, hasta por diez minutos, el diputado Ricardo Mejía Berdeja.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, compañero presidente. Este tema que vamos a proponer para que se modifique tajantemente, no sólo en la Ley de Petróleos Mexicanos... ¿Puede hacer un llamado al orden, presidente? ¿Presidente, puede hacer un llamado al orden?

El Presidente diputado José González Morfin: Sí, diputado, con mucho gusto. Compañeras y compañeros, les pido que pudiéramos retomar la atención al orador y guardar silencio para podernos escuchar. Adelante, diputado.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. La propuesta que hacemos es una modificación tajante a artículos de la ley que regula a Petróleos Mexicanos y a la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y a partir de ellas algunas leyes que están todavía por dictaminarse, como son, en los próximos días, la de Ingresos sobre Hidrocarburos y la del Fondo Mexicano del Petróleo.

Son cláusulas que hemos denominado cláusulas de impunidad, cláusulas que auspician a la corrupción, por eso hemos venido señalando que la reforma energética se puede resumir en dos palabras, más corrupción, más impunidad, más negocios al amparo del poder.

Si vemos el artículo 95 faculta al Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, para que con recursos públicos se cubran seguros, fianzas y cauciones para aquellos funcionarios corruptos, negligentes e irresponsables que afecten con su actuación al patrimonio público.

Es la desfachatez más absoluta, porque no solamente no se castiga a los responsables de la corrupción, sino que ahora se les cubren los seguros y las fianzas, para sus servicios de defensa legal.

Esta disposición aparece también en el artículo 98 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, pero no sólo eso, en el artículo 92 y 93 de la ley, aparecen disposiciones que causarían humor involuntario de no ser porque son auténticas invitaciones a delinquir.

El artículo 93, por ejemplo, exime de responsabilidad y de sanciones administrativas a aquellos funcionarios de la empresa que por una sola vez en un año le roben al erario, o aquellos que cínicamente después de cometer sus tropelías regresen el monto de lo individuo.

Esto, señoras y señores legisladores, aparece en las leyes que ustedes ya votaron en lo general, pero además, por si

no fuera poco, en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos hay una disposición que permite que los funcionarios de la Secretaría de Energía y de la Secretaría de Hacienda, que negocian, redactan y hacen todos los procesos licitatorios de contratos para las empresas privadas también tengan seguros, fianzas, cauciones y gastos para su defensa en caso de cometer actos de corrupción.

De igual manera, en el artículo 25 de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo, aquellos que van a manejar miles de millones de dólares serán irresponsables de sus actos cuando actúen a su leal saber y entender.

Son, ni más ni menos que las cláusulas de impunidad que forman parte de la reforma energética privatizadora. Por esa sola razón sería suficiente para justificar, como ha sido nuestro voto en contra de la reforma energética. Es un verdadero pasaporte al robo y a la impunidad.

Y yo quiero decirles a las señoras y a los señores legisladores del PRI, del PAN, del Verde y de Nueva Alianza que deberían leer dos libros: Camisas azules, manos negras, El saqueo de Pemex desde Los Pinos, donde aparecen en portada Felipe Calderón y César Nava, que fue director jurídico de Pemex. Y otro libro, para documentar su conciencia sobre lo que han estado aprobando, El cartel negro. Cómo el crimen organizado se ha apoderado de Pemex.

Ambos libros son de autoría de la periodista Ana Lilia Pérez, ella sola ha hecho más trabajo que la Comisión de Investigación de Contratos de Pemex, que no han dejado actuar. Y de la cual el procurador Jesús Murillo Karam ha desatendido la invitación de comparecer para que explique el caso de Oceanografía, para que explique por qué no le han fincado delitos graves a Amado Yáñez. Para que explique por qué este personaje que ha tenido el apoyo en diferentes momentos, de Vicente Fox, Felipe Calderón, Jordy Herrera y demás ex funcionarios de Pemex o de la Secretaría de Energía o de la Presidencia de la República, entre otros.

Luis Ramírez Corso, Carlos Morales Gil, que renunció el 7 de febrero pasado antes de que estallara el escándalo de Oceanografía. Este personaje tuvo que ver con la asignación de contratos a esta empresa por más de 35 mil millones de pesos. Y el señor procurador Jesús Murillo Karam no quiere venir a la Cámara a explicar la impunidad con la que se conduce la Procuraduría, en el caso de Oceanografía. No quiere venir a desmentir las versiones de que per-

soneros cercanos a él han negociado con Amado Yáñez la impunidad.

Por eso decimos, señoras y señores legisladores, que detrás de la reforma energética vendrán más negocios corruptos, más sobornos como el de Siemens, más sobornos como el de Hewlett Packard y más contratos amañados.

Y hoy quienes tienen la responsabilidad de manejar los contratos, de manejar la fiscalización y de ver toda la cadena de operaciones comerciales se están cubriendo con estas cláusulas de impunidad. Y denunciamos a Luis Videgaray Caso, el nuevo Zar de la energía, que se está cubriendo con la impunidad y denunciamos a Messmacher, el subsecretario de ingresos que no supo decir cuántos dólares por barril ingresarán por cada contrato, y denunciamos al gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, que con el artículo 25 de la Ley del Fondo va a ser irresponsable del manejo del fondo del petróleo, y denunciamos a Pedro Joaquín Coldwell, secretario de Energía que con estas cláusulas se están cubriendo todos de los negocios que van a hacer con estas cláusulas de impunidad; por eso, señoras y señores, no podemos aprobar estas cláusulas de impunidad.

Y hago un llamado a la mayoría, que si hay algo de conciencia: al PAN que si quiere lavar sus culpas del calderonismo y del foxismo en el manejo de Pemex, que no aprueben estas cláusulas de impunidad.

Ustedes han dicho que no tenemos propuestas, aquí hay propuestas para combatir la corrupción, si no lo hacen es que serán cómplices de la corrupción; no es un tema de estatismo.

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): Presidente, si me permite una pregunta el diputado.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado Mejía, aunque está agotándosele tu tema, el diputado Catalino Duarte desea formularle una pregunta. ¿La acepta?

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Sí, con todo gusto.

El Presidente diputado José González Morfín: Adelante, diputado.

El diputado Catalino Duarte Ortuño (desde la curul): Señor legislador, ha hecho varias precisiones a la corrup-

ción por parte de funcionarios federales, tanto del PRI como del PAN. Bajo esa visión Acción Nacional y el PRI señalan que con esta reforma energética, con estas reformas, se han construido andamiajes institucionales y legales para evitar abusos por parte de las empresas transnacionales.

Le pregunto a usted, porque así lo señala el PRI y el PAN, de que en estas leyes tenemos órganos reguladores que van a evitar ese tipo de abusos y corrupciones: considera usted que con estos órganos reguladores que contiene esta reforma energética se va a evitar que las transnacionales abusen de los contratos y se evite la corrupción, como usted lo ha señalado.

Sería muy importante que me pudiera señalar si en las reformas se establecen mecanismos coercitivos para que de inmediato se tenga una justicia pronta y expedita en este tema.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Gracias, presidente. Gracias, diputado Duarte. Es una pregunta muy pertinente porque le leía yo algunas disposiciones. El artículo 95 de la Ley de Petróleos, el 98 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, los artículos 92 y 93 de la Ley de Petróleos, el 25 de la del Fondo Mexicano del Petróleo y el 63 de la Ley de Ingresos sobre hidrocarburos.

Con esos solos artículos que hablan de seguros, fianzas, apalancamientos y gastos de defensa para los funcionarios del sector energético y hacendario, con esas solas medidas se está abriendo la puerta a una mayor corrupción. Además de ello, hay que recordar que la promesa de campaña de Enrique Peña Nieto de la Comisión Anticorrupción ha sido una más de sus múltiples mentiras. La minuta de la Comisión Anticorrupción está congelada en esta Cámara y eso habla de que no hay disposición a combatir la corrupción.

Si hoy la corrupción en Petróleos Mexicanos se ha dado en contratos de servicios, se ha dado en el área de comercialización, la corrupción se va a multiplicar exponencialmente en todas las etapas al asignar licencias, contratos de producción y de utilidad compartida y sobre todo al momento de la fiscalización de la producción.

Una empresa como Texaco, como Chevron, como Móvil, que va a tener el manejo operativo de los yacimientos podrá declarar costos elevados para no ingresar los recursos que le corresponderán al Fondo Mexicano del Petróleo.

Ahí yo auguro que va a ver sobornos a funcionarios de la Secretaría de Hacienda, empezando por el titular, y en la Secretaría de Energía y en la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Además, la Comisión de Hidrocarburos va a tener un centro de información donde va a concentrar toda la información estratégica que el Estado mexicano ha acumulado por décadas.

Yo puedo augurar que va a haber más corrupción y va a haber más porque hay impunidad, porque hoy Carlos Morales Gil está libre, porque hoy Mario Avila, excandidato del PAN en Campeche, está libre; y porque hay un sinfín de funcionarios que han estado libres. Funcionarios que tuvieron que ver con diferentes operaciones fraudulentas y ni uno de ellos ha purgado condena o inhabilitación.

Porque Moreno, el de la CFE, acaba de ganar un juicio, porque un juez le acaba de dar nuevamente a Oceanografía la posibilidad de entrar a contratos con Pemex. Vivimos el reino de la impunidad y de la corrupción, y con esta reforma energética, señoras y señores legisladores, vendrá más corrupción; van a crearse jeques petroleros en base a la corrupción, como empleados de transnacionales o como servidores públicos del sector.

Por eso nosotros estamos en contra, y advertimos desde ahora que de cada contrato y de cada operación que hagan, vamos a vigilar los negocios corruptos de los servidores públicos y de sus aliados. Es cuanto y gracias por la pregunta.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas del diputado Ricardo Mejía.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se admiten a discusión. Tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta el diputado José Luis Muñoz Soria, hasta por tres minutos.

El diputado José Luis Muñoz Soria: Quisiera agradecer la oportunidad que se me da de hacer uso de esta tribuna, pero quisiera apoyar también la propuesta que hace nuestro compañero diputado Mejía.

Miren ustedes, lo más importante que debiéramos de estar preocupándonos en estas leyes, es la cuestión de la transparencia y la rendición de cuentas.

Y si vemos los textos de los dictámenes de estas leyes, traen todo, incluso aquello del pasivo; pero lo que no traen son cuestiones de transparencia, y la transparencia no puede considerarse únicamente como publicar información, que lo traen así en la Ley de Hidrocarburos, en esta Ley de Pemex, en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Quien crea que la transparencia y la rendición de cuentas es eso, está totalmente equivocado.

Escuchaba en la mañana al diputado Bueno Torio en una entrevista con Carme Aristegui y le preguntaban sobre qué consideraba de estas reformas pudiera preocuparle realmente, qué porcentaje le preocuparía. Y él mencionaba que había cosas, estoy hablando de lo que usted comentó con Carmen Aristegui. Y él comentaba que habría como 15 por ciento, que era lo que tenía –si lo interpreté mal le pediría que me lo aclarara–, que habría como el 15 por ciento en donde pudiera haber incertidumbre que funcionara. Ojalá fuera en lo de transparencia y rendición de cuentas.

Miren, en todos los casos cuando se forman instancias para estar atentos, en todos los casos son comités o son comisiones que están totalmente controladas por el Ejecutivo y tienen además cuestiones que me parecen un desatino.

Todavía no han subido a proponerlo, pero es un documento que nos llegó. Si es así, yo invitaría a que lo leyeran y que relacionaran esto con lo que es la transparencia.

Tienen, por ejemplo, en el artículo 76 de la Ley de Petróleos Mexicanos y que será la misma, quizá con un número diferente, en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, quieren agregar un párrafo que dice: “El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos establecerá los casos en que, atendiendo al impacto o relevancia de las contrataciones, podrán participar testigos sociales durante los procedimientos respectivos que realicen Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas, subsidiarias, así como los mecanismos y requisitos”. Y en ninguna parte dicen cómo van a definirse esos testigos sociales, en ninguna parte.

Nosotros pensamos que la práctica correcta de transparencia en este sentido es que pudiéramos establecer toda una normatividad que planteara cómo definir esos testigos sociales. Una convocatoria abierta, requisitos, quién define, en qué se examinan. No dice en ninguna parte eso. Creemos que incluso debiera referirse a donde usted marca que están.

Y lo que mencionaba el diputado Mejía, efectivamente, no tenemos nada de transparencia y rendición de cuentas. Nosotros propusimos desde la Ley de Hidrocarburos que en todo lo que tuviese que ver con transparencia debiera ser el IFAI quien definiera todas las normas y las características de cómo debería de hacerse la publicación de la información.

Insisto, el que se hagan públicos documentos no es transparencia. Esa debe estar ordenada, sistematizada que permita poder tener realmente la posibilidad de llevar a la práctica lo que es la rendición de cuentas. No lo encontramos, se los digo respetuosamente.

Si esto es lo que se va a proponer, nos parece que eso y nada en transparencia es nada. No es que esté uno en contra. Plantearíamos todo este capítulo que se tiene de transparencia y rendición de cuentas en todas estas leyes. Ya aprobamos la de hidrocarburos; les planteamos que pudieran revisar el que tuviésemos un acuerdo para que en próximos días o en el período que viene pudiéramos hacer un acuerdo de sentarnos a revisar de una manera seria lo que implica transparencia y rendición de cuentas en todo este aspecto, sobre todo en hidrocarburos, petróleo y Comisión Federal de Electricidad. Muchas gracias, diputado presidente. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene ahora la palabra para hablar en contra de la propuesta la diputada Judith Guerrero López.

La diputada Judit Magdalena Guerrero López: Con la autorización de la asamblea, señor presidente. La sociedad tiene el inalienable derecho de ejercer el control sobre quienes representan y ejecutan los mandatos públicos. El régimen de responsabilidades establece que sin importar la jerarquía, la investidura, el servidor público debe mantenerse dentro del marco de la ley y el escrutinio de la sociedad.

La bancada que represento no aspira a ser adivina y por tanto sostiene y se atiene sólo a lo que la ley propone, y en

este sentido, sostiene que en el dictamen que está a consideración de esta asamblea, los mecanismos de control y la vigilancia se ajustan a la nueva naturaleza jurídica de las instituciones de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad como empresas productivas del Estado, cuyas estructuras orgánicas, competencias y responsabilidades habrán de enfocarse a la tarea de ser más eficientes y servir mejor a los intereses de los mexicanos y de la nación; en síntesis, ser más productivas.

Así, la vigilancia y la auditoría a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad corresponderán a una instancia trilateral compuesta en ambos casos por el comité de auditoría, la auditoría interna y el auditor externo.

Las tareas de estas instancias tripartitas será garantizar la adecuada utilización y aplicación de los recursos, incluyendo los financieros de las empresas productivas del Estado, siempre con el objetivo de alentar la producción eficiente mediante la supervisión a los funcionarios, la vigilancia rigurosa de los procedimientos de selección de contratantes y la aplicación específica y adecuada de las partidas económicas.

Los comités de auditorías darán seguimiento a la gestión de Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad, empresas subsidiarias y filiales; asimismo evaluarán su desempeño financiero.

Por su parte, las auditorías internas dependerán del Consejo de Administración lo que les garantiza un amplio marco de actuación y autonomía. El auditor interno estará a cargo de la aplicación adecuada de las políticas establecidas por los respectivos consejos de administración y atenderá el cumplimiento de las leyes verificando del mismo modo el funcionamiento del sistema de control interno.

La Auditoría Superior de la Federación como principal ente responsable de las políticas de rendición, control y fiscalización, mantendrá su potestad estricta verificadora del gasto público en los términos constitucionales que es congruente al contenido del dictamen que estamos discutiendo.

En cuanto a las responsabilidades, se establece claramente que los funcionarios de Pemex y Comisión Federal, así como los de sus empresas subsidiarias productivas, quedarán, por supuesto sujetos a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, siendo competente para su aplicación la Unidad de Responsabilidad de las propias instituciones.

Así pues, las leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, no solamente se enfocan a un rediseño institucional, sino primordialmente garantizan la transparencia en la actuación de los servidores públicos de Pemex y los mecanismos de selección de contratantes, además se reconoce que la totalidad de los bienes de Petróleos Mexicanos, así como los de sus empresas productivas subsidiarias, estarán sujetos al régimen de dominio público de la federación.

En síntesis, compañeras, señoras legisladoras y señores legisladores, este dictamen ofrece un nuevo régimen de supervisión y control para garantizar la rendición de cuentas, una nueva estructura orgánica y el estricto control de los servidores públicos, lo que abona a la eficiencia de estas empresas productivas del Estado mexicano.

Creemos nosotros que, al delinear con precisión las responsabilidades jurídicas y los mecanismos de control, se convierte esto en un factor determinante para fortalecer el funcionamiento de las instituciones y asegurarse el cumplimiento de sus objetivos. Por estas razones la bancada del Partido Verde Ecologista de México emitirá su voto a favor del dictamen y en contra de la posición del proponente. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Carlos Reyes Gámiz.

El diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz: En este apartado que está referido al régimen de responsabilidad y combate a la corrupción para nosotros en el PRD hay dos razones sustantivas que nos hacen no avalar el dictamen.

La primera referida al supuesto fracaso productivo del sector energético nacional, que es una historia que no compartimos. Los números rojos con los que se le condena a Pemex son cifras producto del abuso y la corrupción, de los excesos de poder y la falta absoluta de transparencia, de la explotación sin estrategias y de la completa ausencia del sentido de sustentabilidad. Por eso hoy la decisión de las mayorías políticas, que en connivencia han estado actuando, es que los ciudadanos asumamos los pasivos de la empresa del sector, nunca pensando en la posibilidad de que los activos sean y vayan de la mano al usufructo privado.

Pero también, compañeras y compañeros, en todo este proceso de reforma en ningún momento se ha abierto el espacio al análisis profundo ni a la acción de la justicia. Quie-

ren, así ha sido siempre, eso es parte del contubernio, que el demos vuelta una página sin habernos permitido a la oposición política, a la opinión pública y a la ciudadanía hacer una verdadera revisión del verdadero estado que guarda el sector.

Y qué pensar que se finquen responsabilidades necesarias para poder combatir así la opacidad y la impunidad. En las nuevas leyes que aquí se nos han estado proponiendo se reproducen los vicios de origen, que ha sido la falta de transparencia, la permisividad ante conflictos de interés y tráfico de influencias, los privilegios cupulares y el entre-guismo.

Así pues, diputadas y diputados, hace rato en una intervención brillante por su composición, el diputado Arroyo Vieyra señalaba que respaldaba la reforma porque provenía de la mano de un estadista y a ese estadista se refería a Enrique Peña Nieto.

Qué lejos se encuentra Enrique Peña Nieto, quien hoy propone esta reforma privatizadora, de lo que la obra y la acción del general Lázaro Cárdenas. Discrepo absolutamente de lo que con mucha vehemencia el diputado Arroyo Vieyra planteó porque quiero decir con toda puntualidad cuáles son las razones de fondo por las que la izquierda rechaza esta reforma entreguista.

Primero, porque detrás de este debate no es simplemente la discusión del petróleo y la electricidad; ésta es la base del debate entre la primicia de lo público en lo que cree la izquierda, frente a lo privado que es lo que sostienen las derechas.

Para nosotros en este debate se define la cuestión de la superioridad del interés general frente al interés particular que postula la derecha. Para nosotros la pertinencia de una mayor o menor participación del Estado para promover el bienestar general es absolutamente fundamental. Y finalmente y de manera destacada, compañeras y compañeros, la legitimidad y el poder de la política democrática frente a los grupos de interés y los poderes fácticos.

Esos son los cuatro ejes de discrepancia, por eso no creo y discrepo que haya detrás del interés de Peña Nieto, del PRI Y del PAN, una visión reformadora y de futuro. Lo que se hace es privilegiar lo privado frente a lo público y es ahí la ruptura que la izquierda defiende y postulará siempre. Y por eso iremos a esa consulta popular. Gracias por su tolerancia, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en contra, el diputado Roy Gómez Olguín.

El diputado Roy Ángel Gómez Olguín: Con su venia, señor presidente. Compañeros y compañeras legisladores, la transformación de Pemex y de la CFE, de organismos públicos descentralizados a empresas productivas del Estado, es una medida imprescindible para el proceso de modernización el sector energético, toda vez que ello permitirá que las entidades se vuelvan mucho más sólidas, autónomas y competitivas.

Esta evolución responde plenamente al contenido del artículo 25 recientemente reformado cuya enmienda tuvo por objeto la creación de valor económico e incrementar los ingresos de la nación, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental.

Tal y como lo establece en su iniciativa el Presidente de la República, bajo este modelo Petróleos Mexicanos podrá participar bajo las mejores condiciones en toda la cadena de valor, que va desde la exploración y extracción de hidrocarburos hasta su comercialización, mientras que la Comisión Federal de Electricidad pasará de ser una empresa de electricidad a una empresa de energía, con la capacidad de ofrecer cada vez mejores servicios a los consumidores en un entorno competitivo.

De esta forma, ambas figuras jurídicas se podrán acompañar de los socios que requieran, con el fin de incorporar tecnologías y mejorar su productividad, así como también podrán sanear finanzas y contar con recursos adicionales para la inversión.

Insertos en este nuevo modelo, se hace necesaria una reformulación de aquellos mecanismos tendientes a la conformación del gobierno corporativo de estas empresas. Lo que pasa necesariamente por los mecanismos de nombramiento del director general y del titular de la auditoría interna de Pemex, así como por la integración de su consejo de administración.

En el caso del director general, si bien es cierto se preservará la facultad del presidente de nombrar y remover libremente a este funcionario. Lo cierto es que tal designación deberá recaer en una persona que reúna requisitos, tales como contar con experiencia en el ramo durante los últimos 10 años, y contar con una formación profesional compatible con tal responsabilidad, entre otras.

En cuanto a los integrantes del consejo de administración, aquellos que tengan el carácter de independientes seguirán siendo nombrados por el presidente, pero ratificados por el Senado. Obviamente también deberán contar con la solvencia moral, profesional en tan importante responsabilidad que se requiere.

En lo relativo a los sistemas de vigilancia, auditoría y control vigentes, estos son propios de las empresas estatales y tanto no pueden ser utilizados por las empresas productivas del Estado, ya que están diseñadas bajo distintas visiones, las cuales se ejercen actualmente en los órganos de control interno.

Por ello es sugerida una reformulación de tales atribuciones, a fin de instaurar órganos diferenciados que ejerzan funciones igualmente diferenciados y específicos, conforme a las mejores prácticas internacionales.

Por tal razón, se estableció lo siguiente: que en cada empresa productiva del Estado su director general implemente un esquema de control interno para dar seguimiento a la operación de la empresa; que las funciones de auditoría de las empresas estén a cargo de sus respectivos comités de auditoría y auditoría interna, y que los funcionarios inherentes a la imposición de sanciones estén a cargo de unidades de responsabilidad.

Por otra parte, la transformación de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad en empresas productivas del Estado implica la adquisición de nuevos mandatos, en términos de transparencia.

Para esto es necesario incorporar requisitos de información que son relevantes, tales como los que se relacionan con su situación financiera, administrativa, operacional, económica y de riesgo. De esta manera, los mexicanos podrán contar con información pertinente acerca de cómo están funcionando las empresas que son de su patrimonio.

Se fortalecerán los mecanismos de rendición de cuentas y de evaluación sobre las mismas y se ampliarán los instrumentos para prevenir y combatir y además sancionar la corrupción, asignatura que es de la mayor relevancia entre las exigencias sociales.

Como parte del diseño del entramado institucional, en esta ley se ajustan las disposiciones para que el Instituto Mexicano del Petróleo permanezca como un organismo público descentralizado.

Si bien, se considera que es conveniente establecer en la ley, que Pemex podrá realizar actividades para la investigación y desarrollo tecnológico en las industrias petroleras, petroquímicas y químicas.

Con estas modificaciones que ahora se someten a nuestra consideración, ponemos a la vanguardia a dos instituciones que son puntuales para el desarrollo nacional, bajo reglas de transparencia, gobernabilidad, que las actualizan a los retos del presente siglo. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en pro la diputada Luisa María Alcalde Luján.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Compañeros, fíjense que desfachatez. El artículo 2o, tanto de la Ley de Pemex como la de CFE, establecen que son empresas productivas del Estado, de propiedad exclusiva del gobierno federal.

Esta confusión a todas luces deliberada entre gobierno, nación y estado, no sólo tergiversa la naturaleza y la historia de estas empresas, sino que hace pedazos, hace añicos el artículo 25 constitucional, que establece que el gobierno federal debe mantener –y subrayo–, mantener la propiedad y el control sobre las empresas del Estado, empresas del Estado no del gobierno federal.

Mantener la propiedad y el control significa administrarlas, mantenerlas, defenderlas, salvaguardar la titularidad original de toda la nación. Este descaro de establecer que Pemex y CFE son empresas del Presidente de la República, no es poco relevante, impacta directamente en la administración de Pemex y de CFE y merma su autonomía de gestión, pues se crea un Consejo de Administración presidido por el secretario de Energía, con tres representantes del gobierno federal y cinco consejeros, supuestamente independientes en el caso de Pemex, y cuatro en el caso de CFE, mismos que serán propuestos por el Presidente al Senado.

Y digo supuestamente, por dos razones. Primero, porque se establece la afirmativa ficta en la ratificación del Consejo, lo que significa que si el Senado no llega a un acuerdo o rechaza la propuesta del Ejecutivo en dos ocasiones, la propuesta del Presidente se aceptará de manera automática.

Y dos, porque la ley no establece salvaguardas para evitar conflictos de intereses en el Consejo, todo esto acompañado con una fórmula perfecta en el artículo 3 de ambas le-

yes, que establece que la supletoriedad del derecho civil y mercantil. Es decir, ahora las empresas públicas ya no estarán regidas por el derecho público sino por el derecho privado en todo lo relativo a la organización, a la administración, al régimen laboral, a las obligaciones de transparencia, etcétera.

Lo que implica, en principio, que quienes trabajan en esta empresa del Estado ya no serán considerados servidores públicos para efectos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. O sea, que ya no serán sancionados los actos de nepotismo, la contratación de amigos y socios, los conflictos de intereses, la colusión de funcionarios en asuntos electorales, los topes salariales, etcétera. Todo eso, en el mejor de los casos quedará regulado en un simple código de ética.

Pero más aún, la prevalencia del derecho privado sobre el público implica también que Pemex y CFE ya no van a ser sujetos obligados a la rendición de cuentas en materia de transparencia y acceso a la información pública. Esto significa que las adquisiciones, licitaciones, contratos de obra, contratación de personal, nombramientos de consejeros, procedimientos internos, etcétera, podrán reservarse del escrutinio público y operar bajo un auténtico estado de excepción.

Estas leyes transpiran la visión de Enrique Peña Nieto, que como bien ya lo mencionó el senador Zoé Robledo, al puro estilo del rey Luis XIV, el Estado soy yo. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra para hablar en contra el diputado Leopoldo Sánchez Cruz.

No está el diputado Leopoldo Sánchez Cruz, en consecuencia, le pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si está suficientemente discutido el asunto.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si está suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Suficientemente discutido. En consecuencia, consulte la Secretaría

a la asamblea, en votación económica, si se aceptan las propuestas del diputado Mejía.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Mejía. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha. Tiene la palabra la diputada Elizabeth Yáñez Robles para presentar sus propuestas de modificación.

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles: Con su venia, señor presidente. Los ciudadanos diputados que suscribimos esta reserva, el diputado Marco Antonio Bernal Gutiérrez y una servidora proponemos modificar la fracción III del artículo 76 de la Ley de Petróleos Mexicanos, así como la fracción III del artículo 78 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, que si bien son disposiciones de dos diversos ordenamientos versan sobre el mismo tema; el empleo de testigos sociales en los procedimientos de contratación pública.

Con esta modificación, se busca que el consejo de administración, tanto de Petróleos Mexicanos, como de la Comisión Federal de Electricidad establezcan los casos que podrán contar con la participación de los testigos sociales en los procedimientos de contratación que realicen directamente o sus empresas productivas subsidiarias.

Quiero decirles que el testigo social es una figura que tiene la responsabilidad de atestiguar los procedimientos de contrataciones públicas, con el fin de asegurar que se logren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Los testigos sociales se caracterizan por tener un buen prestigio, honradez, especialidad y conocimiento técnico de las materias que verifican y atestiguan; su naturaleza es ajena al Poder Ejecutivo, no forma parte de la administración pública federal, es un representante de la sociedad civil y su función es cuidar que se cumpla la normatividad de los procedimientos de contratación.

Es decir, un testigo social vigila de manera imparcial y profesional el cumplimiento en la legalidad en estos procesos.

Ésta es una figura reconocida en otros marcos legales, tales como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma.

La figura del testigo social en México ya ha sido motivo de reconocimiento a nivel internacional, porque representa una acción de vanguardia que ayuda a garantizar la transparencia en los procedimientos relevantes en la contratación pública, ya sea por el monto de la contratación o por la complejidad de la misma.

Tristemente el tema de la contratación pública es el área donde más actos de corrupción se cometen; no es fortuito que justo sea ese el rubro donde se necesitan los testigos sociales. Si queremos combatir la corrupción debemos cuidar los procesos donde está el dinero y es precisamente en las licitaciones de Pemex y de CFE que se dan las contrataciones más cuantiosas del gobierno federal.

Ya se ha determinado que a nivel internacional, que el impacto que tiene la corrupción y la ineficiencia en la contratación equivale entre un 10 a 12 por ciento del importe total de la contratación que determina o que destina el presupuesto federal; esto equivaldría en nuestro país a una cantidad alrededor de 100 mil millones de pesos anuales.

Cuando uno piensa en corrupción en nuestro país y mirando con profundidad, podemos encontrar casos en los cuales hasta la propia norma es capaz de legalizar la corrupción. En aquellos casos en los que se avala la herencia de plazas, por ejemplo, o al menos la legítima, cuando una persona cobra o permite que otra cobre por permitir estacionar un auto en la vía pública que nosotros estamos pagando, o algún gobierno local que se da el lujo de expedir credenciales para darle autorización a los franeleros de poder cobrar para estacionar los autos.

Esta reserva es un paso importante a la transparencia y a la legalidad. Esta transparencia y legalidad que necesitamos reforzar en las contrataciones de las nuevas empresas productivas de Pemex y Comisión Federal de Electricidad. Esa es la certeza que nos está pidiendo la sociedad, ésa es la certeza que les tenemos que dar.

La corrupción en México es un problema que se ha catalogado como cultural, endémico, sistémico y estructural. Como legisladores tenemos la gran responsabilidad de crear leyes que combatan la corrupción y coadyuven a construir

un gobierno honesto y democrático que se someta en todo momento al escrutinio y evaluación de la sociedad y que cuente con principios de honestidad, responsabilidad, eficiencia, transparencia y sobre todo que rinda cuentas.

Por eso ésta es la importancia de la reserva que estamos presentando. El testigo social es una herramienta más para reforzar la transparencia y la legalidad. En efecto, mundialmente se ha comprobado que la mejor forma para combatir la corrupción es cerrar los espacios de opacidad o que dan cabida a decisiones discrecionales.

El empleo de testigos sociales es una herramienta más, probada en la experiencia y comprobada en los resultados que dará avance a la transparencia en México, y por tanto a un modelo democrático más justo.

Es menester agregar además que la participación de este tipo de figuras tiene un carácter ciudadano. El testigo social atestigua el proceso de licitación en representación de la sociedad y para asegurarse que todas las decisiones tomadas en dicho proceso sean apegadas a la legalidad.

Es importante decir –termino ya, presidente– que los testigos sociales tienen voz pero no tienen voto en los procedimientos a los que nos referimos, pero su actuación parte desde el momento mismo en que se emiten las bases hasta el momento del fallo y la firma del contrato.

Tienen la obligación de presentar un reporte final con aquellas observaciones que representen riesgo a la legalidad o a la transparencia. En caso de que hayan sido determinadas irregularidades en el procedimiento, se debe dar aviso a la auditoría interna y a la unidad de responsabilidades para iniciar un procedimiento de investigación.

En la experiencia que hemos tenido, la participación y el conocimiento de los testigos sociales han permitido que existan ahorros en los procedimientos de contrataciones, toda vez que sus observaciones pueden mejorar los procesos. Lo más importante es que su participación nos permite avanzar en la transparencia y legalidad en las contrataciones.

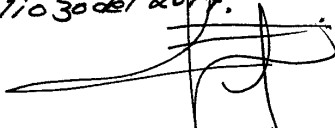
Compañeras y compañeros legisladores. Adoptemos para nuestras empresas productivas del Estado la figura del testigo social que es garantía de llevar a cabo en las mejores condiciones la contratación de las nuevas empresas productivas de Pemex y Comisión Federal de Electricidad.

Para concluir quiero decirles que presenté reservas a los artículos 36, 92 y 93 de la Ley de Petróleos Mexicanos, y 35, 94 y 95 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, las cuales retiro con el objetivo de hacer más pronta y ágil

nuestra sesión, lo cual de ninguna manera significa que renuncio a ellos, sino que procederé a presentarlas como iniciativas en nuestro siguiente periodo ordinario de sesiones que inicia en septiembre. Es cuanto, señor presidente.

Reservas al Dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 76 de la **Ley de Petróleos Mexicanos**:

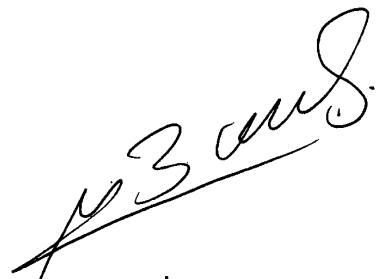
Dictamen Dice:	Debe Decir:
<p>Artículo 76.- El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos emitirá las disposiciones a las que deberán sujetarse Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias para los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras, observando en todo momento los principios establecidos en la presente Ley, conforme a las bases siguientes:</p> <p>I. y II. ...</p>	<p>...</p> <div data-bbox="1015 819 1412 1092" style="border: 2px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p><small>XXII LEGISLATURA CÁMARA DE DIPUTADOS</small></p> <p>PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA H. CÁMARA DE DIPUTADOS SALÓN DE SESIONES</p> <p>30 JUL 2014</p> <p>RECIBIDO</p> <p>Nombre: _____ Hora: _____</p> </div> <p>I. y II. ...</p>
<p>III. Considerar disposiciones para que los procedimientos de contratación se lleven a cabo bajo los principios de honradez, transparencia, máxima publicidad, igualdad, competitividad, sencillez y que sean expeditos, pudiendo considerar, entre otros esquemas, etapas de precalificación, ofertas subsecuentes de descuento y negociación de precios;</p> <p><i>En votación económica, se admite a discusión. En votación económica se acepta. En votación nominal, se emiten: trescientos veintinueve votos en pro, ciento veinticinco votos en contra y una abstención. Aprobados los artículos 76 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 78 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad con la modificación exceptada por la Asamblea por trescientos veinticinco votos. Julio 30 del 2014.</i></p> 	<p>III. Considerar disposiciones para que los procedimientos de contratación se lleven a cabo bajo los principios de honradez, transparencia, máxima publicidad, igualdad, competitividad, sencillez y que sean expeditos, pudiendo considerar, entre otros esquemas, etapas de precalificación, ofertas subsecuentes de descuento y negociación de precios.</p> <p>El Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos establecerá los casos en que, atendiendo al impacto o relevancia de las contrataciones, podrán participar testigos sociales durante los procedimientos respectivos que realicen Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, así como los mecanismos y requisitos para su designación. Corresponderá a los testigos sociales:</p> <p>a) Participar en calidad de observador en</p>

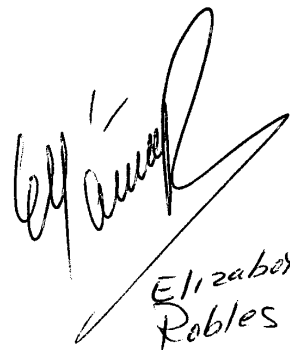
<p>IV. a XI. ...</p>	<p>las distintas etapas de los procedimientos de contratación;</p> <p>b) Emitir un testimonio final que incluya sus observaciones y, en su caso, recomendaciones respecto a la contratación de que se trate, y</p> <p>c) En su caso, dar aviso de las irregularidades que detecte a la Auditoría Interna y a la Unidad de Responsabilidades;</p> <p>IV. a XI. ...</p>
----------------------	---

Se adiciona un segundo párrafo a la fracción III del artículo 78 de la **Ley de la Comisión Federal de Electricidad**:

<p>✓ Dictamen Dice:</p>	<p>Debe Decir:</p>
<p>Artículo 78.- El Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad emitirá las disposiciones a las que deberán sujetarse la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias para los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras, observando en todo momento los principios establecidos en la presente Ley, conforme a las bases siguientes:</p> <p>I. y II. ...</p>	<p>...</p> <p>I. y II. ...</p>
<p>III. Considerar disposiciones para que los procedimientos de contratación se lleven a cabo bajo los principios de honradez, transparencia, máxima publicidad, igualdad, competitividad, sencillez y que sean expeditos, pudiendo considerar, entre otros esquemas, etapas de precalificación, ofertas subsecuentes de descuento y negociación de precios;</p>	<p>III. Considerar disposiciones para que los procedimientos de contratación se lleven a cabo bajo los principios de honradez, transparencia, máxima publicidad, igualdad, competitividad, sencillez y que sean expeditos, pudiendo considerar, entre otros esquemas, etapas de precalificación, ofertas subsecuentes de descuento y negociación de precios.</p> <p>El Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad</p>

<p>IV. a X. ...</p>	<p>establecerá los casos en que, atendiendo al impacto o relevancia de las contrataciones, podrán participar testigos sociales durante los procedimientos respectivos que realicen la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias, así como los mecanismos y requisitos para su designación. Corresponderá a los testigos sociales:</p> <p>a) Participar en calidad de observador en las distintas etapas de los procedimientos de contratación;</p> <p>b) Emitir un testimonio final que incluya sus observaciones y, en su caso, recomendaciones respecto a la contratación de que se trate, y</p> <p>c) En su caso, dar aviso de las irregularidades que detecte a la Auditoría Interna y a la Unidad de Responsabilidades;</p> <p>IV. a X. ...</p>
---------------------	---


Dip. Marco Bernal


Elizabeth Osvelin Yáñez
Robles

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas de la diputada Yáñez.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Se admiten a discusión. En consecuencia tiene la palabra la diputada Martha Beatriz Córdova Bernal.

La diputada Martha Beatriz Córdova Bernal: Muy buenas noches, diputadas y diputados. En esta Ley de Petróleos Mexicanos se pretende nombrar un consejo de administración; pero aquí hay una gran trampa y sobre todo una tapadera.

Fíjense nada más, los integrantes de este consejo de administración serán a propuesta del Presidente de la República, del Ejecutivo federal, para ser claros. Pero el presidente será el titular de la Secretaría de Energía, quien tendrá voto de calidad, cosa que no van a tener los testigos sociales que está proponiendo el PAN.

Otro integrante será el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Qué bonito consejo ¿Verdad?

Otros tres integrantes del consejo serán a propuesta del Ejecutivo federal, y también se contará con cinco consejeros independientes, pero claro, también propuestos por el Ejecutivo federal y quienes podrán ser removidos de su cargo cuando el propio Ejecutivo federal lo requiera.

Todos estos consejeros serán ratificados, obviamente, por el Senado de la República, y también, ya sabemos, cuál va a ser el resultado: una sumisión total a todas estas propuestas.

Aquí nada menos existe un diputado que fue tesorero del Sindicato de Pemex, y aquí está muy listo, junto con otros corruptos, para seguir protegiendo todas estas propuestas corruptas del Ejecutivo federal; unos robando y otros justificando. Muy bonito trabajo en equipo saben hacer estos mañosos ladrones del PRI.

A este diputado del PAN que dijo que quiere llegar hasta las últimas consecuencias y que caiga quien caiga, nosotros sí le tomamos la palabra. En Movimiento Ciudadano le tomamos la palabra y vamos a la PGR cuando él lo diga, porque queremos saber sobre la denuncia de la fletera Continental de líquidos. Hay una denuncia y él lo sabe muy bien y sabe que es familiar también suyo.

A los del PRI quiero preguntarles qué va a pasar con este gran ladrón, Romero Deschamps. ¿Le van a quitar ya la senaduría, lo vamos a desaforar, lo van a meter a la cárcel, o qué piensan hacer con Romero Deschamps?

Hay que pensarlo muy bien porque no es posible que todos los escándalos de corrupción que tenemos en México siempre los tengamos que saber por todos los medios de comunicación internacionales.

Estamos ante un escándalo. Desde el día de ayer y hoy en primeras planas se habla sobre este gran atraco, en donde este problema que tiene la empresa Arriba Límites, de Estados Unidos, la corte de Estados Unidos, de Houston, Texas, ha ordenado la captura de Romero Deschamps. Fíjense nada más, tenemos en México a un delincuente ladrón como senador de la república.

¿No les da vergüenza? Y que todo el mundo a nivel internacional esté enterado de todas estas situaciones que suceden en México, mientras ustedes aquí están muy a gusto, sentados, protegiendo, avalando y de tapaderas de todos estos corruptos.

Hoy declara un diputado panista que las licitaciones van a ser transparentes, que hasta se van a transmitir por televisión, sobre todo con testigos sociales, que no tendrán derecho ni a voz ni a voto. Como si no conociéramos la magia de la televisión, aunada a la maña y a la trampa a lo que son expertos en el PRIAN. ¿Quién les va a creer?

Cuándo piensan abatir la corrupción en México. No es posible que siempre estén votando a favor de más corrupción. Qué ha pasado con Pemex. Autorizan nóminas fantasmas, se autorizan proyectos y licitaciones de obra que en algunas ocasiones son ejecutadas y mal ejecutadas y cuando no, en la mayoría de los casos, ni siquiera se ejecutan esas obras, pero el dinero sí desaparece y sobre todo desaparece para las campañas del gobierno en turno, que en este caso es el PRI. Ya no más corrupción en México. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Tiene la palabra para hablar en contra el diputado Carlos Augusto Morales López.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Con su venia, diputado presidente. Decía Lord Acton, un filósofo inglés, que el poder tiende a corromper, pero que el poder absoluto corrompe más. Traigo a cita a este personaje porque es un personaje que es compañero de doctrina de los amigos del PAN, que era un severo crítico del nacionalismo.

Desafortunadamente su compañero de doctrina es uno de los principales postulantes de por qué este país está corrompido y por qué esta Cámara está sometida.

En México la corrupción es un cáncer latente que crece día a día, y desafortunadamente el principal motor de la corrupción, el principal abono para que la corrupción crezca, la impunidad se reparte desde la Presidencia de la República, la reparte Enrique Peña Nieto, que permite casos como de Romero Deschamps, que acaba de señalar aquí la diputada, como el de Pemexgate, como el del Fobaproa, que ahora este caso que estamos viviendo del Pemexproa.

La corrupción lastima y genera incertidumbre en los mercados. La corrupción violenta el estado de derecho. La corrupción genera inseguridad y genera injusticia. En este país y con estas leyes que se están promoviendo el día de hoy, lo que se está acentuando es que la justicia seguirá siendo para los más ricos y los más poderosos, y la mano dura se seguirá aplicando en contra de los pobres, de los más débiles, de los que menos tienen.

Eso es lo que realmente lastima y tiene lacerada a nuestra sociedad. Debemos generar sanciones más duras y no prebendas. Debemos de castigar a los corruptos y no castigar al pueblo, porque lo que se está haciendo, lo que se está haciendo con este tema de la deuda que se le quiere cargar al pueblo mexicano del pasivo laboral, es premiar a la corrupción y castigar al pueblo de México con una deuda adicional de más de 40 mil pesos por mexicano.

Con este acto de intentar legitimar un traslado de deuda, lo único que se está haciendo es promoviendo la corrupción desde la Presidencia de este país. Dice la doctrina neoliberal, que la corrupción inhibe los mercados.

Señoras y señores del PRI y del PAN, ¿cómo es posible que en este acto ustedes estén promoviendo la corrupción? ¿Cómo es posible que en este documento que estamos a

punto de votar, ustedes estén amparando la práctica de la corrupción? Año tras año...

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Permítame un segundo. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero (desde la curul): Presidente, para pedirle al orador si me permite una pregunta.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputada, son del mismo grupo parlamentario, es de alguna...

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero (desde la curul): Presidente, le ha concedido –con todo respeto– el uso de la palabra a diversos diputados. Yo no he formulado una sola pregunta en tres días de debate. Le pido por favor respeto a mi participación, y que le consulte al diputado si él acepta o no.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Con todo gusto, diputada.

El Presidente diputado José González Morfín: Formule su pregunta, diputada.

La diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero (desde la curul): Gracias. Quisiera preguntarle al diputado Carlos Augusto Morales, formando parte su servidora de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría, me ha tocado tratar mucho con mi compañera muy estimada, Oswelia Yáñez, que ha sido una férrea defensora de, precisamente, las auditorías, la supervisión, cuidar el perfil, incluso a detalle de los servidores de la Auditoría Superior de la Federación, y me parece su propuesta importante de valorar y revisar.

Mi pregunta es, precisamente si usted conoce qué otro tipo de propuestas legislativas, que hace muchos años ya se presentaron aquí en la Cámara, existen para tener la figura no un de un testigo presencial de una licitación sin voto, solamente voz, cuando se puede en un momento dado ir por contralorías ciudadana.

Qué opina usted en el sentido de esta propuesta en particular de la diputada del PAN, que en este caso pues la propuesta es buena, pero del fondo el PAN está avalando por una parte la bandera de la defensa de la función pública, de

meter en orden y control a las empresas mexicanas y, por otro lado, hacerse de la vista gorda. Por sus respuestas, gracias.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Con todo gusto, diputada Lizbeth Rosas. No es más que una simulación, lo que se está plantando no es más que una simulación, porque estos órganos no tienen dientes. La figura que se está planteando no tiene dientes, no tiene facultades para sancionar, diputada. Aunque le duela, ésa es la verdad, no tiene facultades para sancionar, diputado. Eso es lo que usted está defendiendo.

Lo que usted está defendiendo es un sistema económico que lo púnico que ha logrado en los últimos 20 años es no generar los empleos para que el pueblo mexicano crezca. Lo que el modelo económico que ustedes han promovido ha provocado que millones de mexicanas y de mexicanos no tengan los satisfactores necesarios para alcanzar el bienestar. Ya ni siquiera pensar en que tengan la posibilidad de alcanzar, a tener vidas felices.

Y además de eso le cargan una deuda que no solamente margina sus condiciones de desarrollo, sino que va a limitar al gobierno de manera importante para prestar servicios de salud, servicios de educación, servicios de educación y programas de desarrollo social. Nos dicen...

El Presidente diputado José González Morfín: Le pido que concluya su intervención, diputado.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Voy a concluir, diputado presidente. Nos dicen radicales y necios, pero les quiero preguntar a todas y a todos ustedes quién es más radical y quién es más necio, si ustedes que llevan más de 30 años defendiendo un modelo de desarrollo económico que con estas leyes que están promoviendo en estos momentos quieren profundizar y que ha demostrado su ineficacia para traer a nuestro país desarrollo, que ha demostrado su ineficacia para atraer a nuestro país progreso, para darles a millones de mexicanos empleo; o nosotros, que hemos pugnado, que les hemos invitado, que les hemos pedido que cambien de rumbo por el bien del pueblo de México.

Decía Confucio: Gobernar significa rectificar. ...

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado, un segundo.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Acepto la pregunta del diputado con mucho gusto.

El Presidente diputado José González Morfín: ¿Acepta una pregunta del diputado Sergio Chan?

El diputado Sergio Augusto Chan Lugo (desde la curul): Claro, con mucho gusto.

El Presidente diputado José González Morfín: Formule su pregunta. Le anticipo, diputado, que su tiempo de ha agotado.

El diputado Sergio Augusto Chan Lugo (desde la curul): Sí, es una pregunta al orador, si la respuesta que acaba era a la pregunta que antecedió, si fue de su propio compañero de bancada, si fue leída como tuvimos oportunidad de verlo todos los diputados desde aquí. Nada más para que lo confirme y conste en el Diario de los Debates, es el fraude que hace procesal leyendo una respuesta, preparándose con anticipación para alargar su tiempo y complicar nada más la discusión. Tiempo tenemos para discutirlo, pero no tenemos tiempo para este tipo de triquiñuelas aquí en este proceso legislativo.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Diputado, a diferencia de más de 60 millones de mexicanos, a usted le pagan y le pagan muy bien para que esté aquí sentado, para debatir lo que este país necesita. Tenga la dignidad de desquitar aunque sea ese sueldo que le quita a millones de mexicanos, a los cuales están matando de hambre. Eso es lo que usted tiene que tener, y vergüenza, y si no quiere estar aquí haga como los demás compañeros de usted, váyase a dormir porque no le interesa lo que está pasando aquí. Váyase a dormir, regrese al rato.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado, su tiempo se ha agotado. Le pido que concluya su intervención.

El diputado Carlos Augusto Morales López: Éste es un golpe al bolsillo de los mexicanos, además empeorará los servicios ya que tendrán menos medicamentos, peor nivel de educación, inseguridad, etcétera, pero niveles de educación que van a seguirlos marginando.

La llamada victoria a esta reforma, a esta imposición que sólo incrementará la descomposición del Estado mexicano, no será el último paso. Nosotros seguiremos luchando por

un sendero diferente, mejor, esperanzador, para que los ciudadanos vean un rayo de luz en la obscuridad que ustedes han construido.

Nosotros estamos a favor del desarrollo, del crecimiento económico, del bienestar de la gente. Ustedes, diputados, sólo están a favor de Enrique Peña Nieto. Continuaremos trabajando para hacer velar la voluntad del pueblo, el poder de decidir y de expresarse. Trabajaremos para liberarlos de la miseria en la que los han sumido. Es cuanto, diputado presidente. Gracias por su tolerancia.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra para hablar en pro de la propuesta, la diputada Rocío Reza Gallegos.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Con su permiso, presidente. Antes que nada comentar que la participación de Acción Nacional siempre será en un marco de respeto. Con este planteamiento se pretende robustecer la transparencia tanto de Pemex como de la Comisión Federal de Electricidad, con la inclusión de testigos sociales representantes de la sociedad, para que en la parte de contrataciones haya una figura adicional de parte de la sociedad, que le brinde mayor certidumbre de que se apegará estrictamente a lo que se establece en los procedimientos de contratación.

Los testigos sociales es una figura que está regulada en diversas disposiciones del sector público, figuras con autoridad moral para la estricta vigilancia de las contrataciones de mayor relevancia y son certificadas por la autoridad.

El Partido Acción Nacional, siempre ocupado en que haya transparencia en todas las acciones del sector público, está a favor de adicionar esta figura de testigos sociales.

Quiero aprovechar también para reiterar que lo que estamos impulsando con este paquete de leyes secundarias sobre la reforma energética es un nuevo modelo hacia un mercado libre, de total modernización con sustentabilidad, que debe estar acompañado de elementos que brinden transparencia y legalidad para el combate a la corrupción y permitan un buen desarrollo para un mayor crecimiento en el país.

El PAN no está firmando ningún documento en blanco, estamos convencidos que este nuevo modelo es el que le brindará al país la posibilidad de sacar adelante los retos de las próximas generaciones. Estamos siendo cuidadosos de

lo que sea, que sea un esquema que brinde a los ciudadanos resultados tangibles.

El PAN, como fuerza de equilibrio que este país requiere, le hemos dado a México lo que la sociedad demanda en el tiempo de hoy para construir un México con futuro.

Los compañeros de la izquierda han cuestionado de forma reiterada nuestro aval al PRI y desde aquí les digo: no es al PRI, nuestro aval es a México. Es cierto que en su momento nosotros no obtuvimos el aval a lo que México ha demandado por tanto tiempo. No se midió que no fue a nosotros a quienes nos fue negado un modelo de mayor crecimiento, sino que le fue negado a todos los mexicanos.

No antepone los resabios del pasado al crecimiento del país. No vamos a pasarle la factura a nadie, la sociedad se encargará de hacerlo. Las diputadas y los diputados del PAN, a favor de la transparencia, del crecimiento y del desarrollo de México. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Pedro Porras Pérez, para hablar en contra.

El diputado Pedro Porras Pérez: Es increíble, diputadas y diputados, que el PRI y el PAN, hoy no conformes con entregar los hidrocarburos y la industria eléctrica a empresas extranjeras, también quieran brindarles protección. Y como ya es costumbre en su forma de administrar, pretenden dotarlos de un marco normativo especial para protegerlos y que no puedan ser responsables por las actividades que realicen en nuestro territorio nacional.

También es increíble que hoy la diputada de Acción Nacional proponga una figura de testigo social, figura que si el PRI, el PAN y sus aliados hubieran aceptado crear realmente un régimen de responsabilidad de los servidores públicos, por supuesto que sería correcta, pero al negarse a combatir la corrupción, que ha hundido a este país en la pobreza, no es correcto y por eso el PRD no acepta en esta ocasión la figura de testigo social.

En la propuesta de esta ley que estamos discutiendo no se tiene un verdadero régimen de responsabilidades de los servidores públicos de Pemex y de la CFE, por lo que no se podrá combatir la corrupción e impunidad que ha permitido el saqueo de Pemex y de la Comisión Federal y que a través de su sindicato se han desviado miles de millones de pesos para las campañas del Revolucionario Institucional.

Mientras no exista un verdadero régimen de responsabilidades que castigue y obligue a resarcir el daño patrimonial de quienes hagan mal uso de los recursos de los mexicanos, Pemex, junto con sus empresas subsidiarias, no podrán ser competitivas ni unas empresas modernas.

En los procedimientos de ocupación de tierras, de las leyes que ya prácticamente aprobaron de la Ley de Hidrocarburos, no hay un procedimiento claro y que esto va a permitir seguir fortaleciendo a la corrupción, la impunidad en este país.

Es de vital importancia que se tengan órganos reguladores verdaderamente autónomos, con las facultades necesarias que permitan un régimen de responsabilidades, como todos los países lo tienen en sus empresas productivas del Estado, que son base de su desarrollo. Atrévase, compañeros diputados del PRI y del PAN, a tener un verdadero régimen de responsabilidades que castigue a la corrupción.

La propuesta es encubrir la corrupción, asumir la discrecionalidad como política alterna del negocio para evitar la transparencia y la rendición de cuentas. Lo que está de fondo en todo esto, es mantener la impunidad de las administraciones pasadas, pero también de los negocios personales futuros.

Dado el historial de los ex funcionarios de Pemex que se han visto beneficiados por sus vínculos con empresas privadas de los sectores energéticos y que han recibido contratos millonarios en México, proponemos frenar las intenciones de quienes tienen y han tenido en su momento acceso e información privilegiada como el de asociarse a empresas productivas del Estado, estando en funciones. Es necesario destacar la fiscalización como uno de los mecanismos fundamentales de transparencia en el sector energético.

La minuta establece un régimen especial de responsabilidad que beneficia a los servidores públicos y personas que desempeñen un cargo en organismos del Estado y empresas públicas, por tanto, es necesario eliminar cualquier privilegio, así como los términos vagos que puedan eximirlos de responsabilidades establecidas en todas las leyes aplicables.

Diputados y diputadas, si hoy vieran aceptado el combate a la corrupción, seguramente el PRD aceptaría la figura social para vigilar toda la asignación de contratos, la ocupación de tierras, que prácticamente se van a hacer con estas

leyes que hoy ustedes están aprobando, por eso hoy el PRD seguirá luchando para combatir la corrupción y la impunidad hasta castigarse a los que se han privilegiado de los recursos de este país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Erika Funes Velázquez, para hablar en pro de la propuesta.

La diputada Erika Yolanda Funes Velázquez: Con la venia de la Presidencia. Es cierto que el primer paso para resolver un problema es reconocer la existencia del mismo. Sin embargo, dicho tópico se vuelve una ociosidad si después de la reflexión no pasamos a la acción. Si no acompañamos el pensamiento y la reflexión en voluntad de transformación.

De todos es sabido que dados los grandes intereses que giran alrededor de la industria energética existen en todo el mundo la tentación de incurrir en desvíos que afectan la riqueza de las naciones y deslegitima las actividades gubernamentales y privadas.

En el caso de nuestro país, el Presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto compartió una inquietud existente sobre la necesidad de contar con un manejo transparente del sector energético. Y justo por ello es que promovió, dentro de su paquete de iniciativas de reforma, la existencia de diversas modificaciones legales, tendientes a prevenir y sancionar la corrupción.

Afirmamos lo anterior, toda vez que en el texto de las iniciativas que dan origen al presente dictamen se prevén medidas tendientes a frenar y castigar la corrupción, entre las cuales podemos destacar la inclusión de mecanismos de peso y contrapeso entre las dependencias responsables del diseño, licitación, administración técnica y fiscal de los contratos y asignaciones, establecer los procedimientos de contratación a través de licitaciones. No se permitirán las asignaciones directas. Todas las rondas licitatorias de los contratos serán públicas y transmitidas en tiempo real a través de Internet. El fallo de la licitación se llevará a cabo en una sesión pública, la publicidad de contratos, así como la transparencia de contribuciones, contraprestaciones y pagos relacionados y sistemas de auditorías externas para supervisar la efectiva recuperación de los costos.

De acuerdo con su carácter de empresas productivas, CFE y PEMEX estarán sujetas a un nuevo esquema de transparencia, el cual tenga una naturaleza propia, ya que el mo-

delo contenido en la Ley Federal de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental resulta insuficiente para tales entidades, dadas las funciones que se desprenden de un nuevo mandato constitucional y derivado de la nueva relación que tendrá con el Ejecutivo.

Por virtud de lo anterior, el nuevo marco legal para Pemex y CFE será más cercano al de las empresas de carácter privado, lo que impone la necesidad de sujetar las obligaciones de transparencia acordes con tal naturaleza, como la presentación de informes sobre su situación financiera, administrativa, económica y jurídica, pero bajo los parámetros establecidos en la Ley de Mercados de Valores, lo que tendrá consigo que todos estaremos informados sobre las comisiones operativas.

Igualmente se incorpora la obligación de que las políticas y lineamientos que se emitan cuentan con un sistema de denuncias y quejas anónimas, mediante el cual cualquier persona pueda denunciar actos u omisiones, a fin de que puedan identificarse, y en su caso, perseguirse conductas ilícitas.

En resumen, compañeras y compañeros legisladores, estamos frente a un proyecto regulatorio que transforma a las entidades del Estado mexicano, pero sin descuidar un rubro tan importante como es el ejercicio pulcro de la función pública. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Tiene la palabra para hablar en contra, la diputada Loretta Ortiz Ahlf.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Con la venia de la Presidencia. Quiero empezar señalando que dónde está el aval a México cuando se aprobó como primer acto legislativo de esta LXII Legislatura la desaparición de la Secretaría de la Función Pública y ahí dieron su voto a favor el PAN, el PRI, el Verde, Nueva Alianza y obviamente también el PRD, dieron su voto a favor y a la fecha no se ha establecido. Me llama la atención que abran esos ojos de sorpresa, dónde está la Secretaría de la Función Pública, ustedes lo aprobaron y crearon un vicesgobernador, por llamarlo así, un secretario de Gobernación que es el que supuestamente va a ejercer las funciones de contralor general de los actos que realiza la federación o los Estados Unidos Mexicanos y nos va a dar un gobierno recto, honorable, honesto, transparente, etcétera. Quién puede ser juez y parte y guardar independencia para ver que esta honestidad y este gobierno corrupto terminen.

Eso no va ser posible en la actual administración sencillamente por este régimen, porque no tenemos, como en otros países modernos, una secretaría independiente. Todavía antes en los gobiernos priistas había la contraloría General de la República, también desapareció. Bienvenidos a esto que es su nuevo gobierno.

Pero no solamente eso, ahora se justifican diciendo que ya tenemos un nuevo régimen para Pemex y CFE y se está dividiendo lo que es una auditoría interna y una auditoría externa, no la pueden juntar ni siquiera en su pensamiento, porque nada más la externa va a estar supeditada a la supervisión de la Auditoría Superior de la Federación; en cambio la auditoría interna, dicen que es como una perfecta, limpiecita, recién bañadita empresa mercantil.

Yo nada más le recuerdo que por pasar su naturaleza a una empresa, no por eso van a ser honestas. Quiero traer a colación un caso muy sonado de corrupción de una empresa Deloitte & Touche que precisamente alteró los estados financieros, esto a nivel internacional se supo, espero que ustedes lean los periódicos y se hayan enterado, de varias empresas. Se fabrican, se hacen precisamente los informes, las auditorías de los estados financieros. El cambiar su naturaleza a empresa mercantil no garantiza la anticorrupción ni la transparencia.

¿Qué es lo que necesitamos? Lo que necesitamos es que haya voluntad política, que no la tienen, para precisamente combatir los actos de corrupción. Sigue la impunidad en México, es el único país moderno que no tiene una ley de anticorrupción, el único, y seguiremos esperando mientras siga esta administración. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si está suficientemente discutido el asunto.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: En votación económica, se pregunta a la asamblea, si se encuentra suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Es suficientemente discutido. Consulte ahora la Secretaría a la asamblea, si son de aceptarse las propuestas de la diputada Yáñez.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aceptan las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Se aceptan. Se integran al dictamen y los artículos se reservan para su votación en conjunto con los demás.

Para presentar su reserva tiene el uso de la voz la diputada Zuleyma Huidobro González hasta por tres minutos. No está. El diputado Francisco Coronato tiene el uso de la voz por tres minutos para presentar sus reservas.

El diputado José Francisco Coronato Rodríguez: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados. Me refiero a dos reservas, concretamente a las que se establecen en el artículo 38 y 73 del dictamen en cuestión.

En este dictamen se pretende atribuir en el Consejo Administrativo de Pemex a un organismo autónomo e independiente y en este sentido creo necesario destacar que de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, la palabra independiente significa que no tiene dependencia, que no depende de otro y autonomía significa que es la condición, el estado o la capacidad de autogobierno o de cierto grado de independencia.

El dictamen establece que el Consejo Administrativo de Pemex estará integrado por cinco consejeros independientes asignados por el Ejecutivo federal y no obstante de que el mandatario tiene el privilegio de elegirlos, también se le incorpora la atribución para despedirlos, ya que en el propio artículo 38 establece que el Presidente de la República determinará la remoción de estos consejeros independientes –entre comillas- con base en los elementos que se presenten o recaben para tal efecto, por lo que se interpreta que al no seguir las instrucciones en su caso, podrían ser destituidos y el término de independencia en esta ley establecido pasaría a ser simplemente letra muerta, por lo que la reserva consiste en la eliminación en este sentido de esta parte correspondiente.

Por lo que respecta al artículo 78 del dictamen, establece que en aquéllos casos en que exista un concurso abierto y éste no pueda cubrir los requisitos para asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y

financiamiento, oportunidad y demás circunstancias, se utilicen otros medios, ya sea una invitación restringida o adjudicación directa, pero de nueva cuenta nos encontramos con el tema de la vulnerabilidad dentro del marco jurídico porque en la redacción del artículo en ningún momento restringe la participación de estas empresas extranjeras, lo que violentaría en mayor grado la llamada condición de nacionalidad.

Por lo tanto sometemos a la consideración de esta asamblea se adicione en la parte correspondiente del artículo 68 la frase: solamente para empresas productivas del Estado. Es cuanto, compañeras y compañeros diputados.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaria a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta del diputado Coronato.

La Secretaria diputada Merilyn Gómez Pozos: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha. Tiene la palabra el diputado Ricardo Cantú Garza, para presentar sus propuestas de modificación, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Cantú Garza: Gracias, diputado presidente; compañeras y compañeros diputados, el asunto de la corrupción es un tema muy importante para las sociedades humanas.

Por el caño de la corrupción en México se va un porcentaje muy alto de los recursos públicos, y vemos cómo países que tienen porcentajes muy pequeños de corrupción, son países que han logrado un desarrollo más armónico: los mejores índices en seguridad, en educación, en salud, como es el caso de los países nórdicos como Finlandia; también tienen un índice muy elevado de felicidad.

En cambio en México es un grave problema. Peña Nieto prometió que iba a luchar contra la corrupción; pero ya la diputada Loretta hace rato señalo que no hay nada de eso.

Incluso llego a pensar que si hubiera habido un gobierno que desatara una verdadera guerra contra la corrupción, no

estaríamos aquí aprobando estas leyes que en sentido amplio son leyes que favorecen a la corrupción, porque la riqueza de los mexicanos que pagaron con sus joyas, con sus animales a las empresas extranjeras para que salieran de aquí, ahora se las estamos dando de nuevo a las empresas extranjeras. Ese es un gran acto de corrupción.

Yo les quiero platicar dos anécdotas personales reciente donde nos ejemplifican el grado de corrupción que hay en Pemex.

Hace poco, algunos meses junto con algunos diputados de diferentes grupos parlamentarios de la Comisión de Marina fuimos a las plataformas petroleras de Campeche y nos decía un oficial de la Marina de México que habían detenido en varias ocasiones a algunos barcos que iban a las plataformas marinas a abastecerse de petróleo y que les decían los que iban en el barco “no tiene caso que nos detengas, al rato vamos a salir”. Efectivamente, al rato se lo encontraron en el supermercado haciendo sus compras. Y cuál era el problema. Que ni siquiera Pemex presentaba la denuncia. El representante legal de Pemex no presentaba la denuncia ante el agente del Ministerio Público. Nomás para que vean el grado de complicidad y de corrupción que tenemos en Pemex.

Otro asunto que me tocó vivir algunos años más atrás. Unos empresarios de Monterrey me pidieron que los presentara con el presidente de Pedvesa, Petróleos de Venezuela, porque querían comprar gas directamente a Venezuela, por lo caro que está el gas aquí en México.

Teníamos la fortuna de conocer al que había sido director de Pedvesa y en ese momento era secretario de energía; había sido dirigente de un partido hermano, PTT, Partido Patria para Todos. Fuimos, lo presentamos, se pusieron de acuerdo, iba a regresar el empresario en mes y medio con un proyecto ejecutivo y como a las tres semanas su avión particular se cae y muere.

Yo no creo que haya sido un accidente. Lo que pasa es que los Estados Unidos no iban a permitir –les compramos gas a través de la frontera con Texas– que un grupo de empresarios se organizara de manera independiente y trajera el gas desde Venezuela.

Nomás para que vean hasta dónde llegan las acciones de estas empresas que nos estamos echando al seno de nuestro país. La corrupción de Pemex surgió porque la esposa de este empresario, cuando empieza a ver el asunto de la

herencia y las cuentas de la empresa, se dio cuenta –nos platicó– que había muchas operaciones con Pemex, que las registraba la empresa, pero no las facturaba, de tal manera que ese dinero iba directamente a la bolsa de los funcionarios de Pemex.

Y así como eso el Pemexgate y muchas otras cosas. Hay una gran corrupción y mientras no haya una voluntad política, por más leyes que hagamos, no se va a combatir. A poco no hay una ley para detener al barco que está yendo a la plataforma marina a robar el petróleo en complicidad con los funcionarios de Pemex, para que esté en la cárcel. Pues claro que hay una ley, pero si hay complicidad no vamos a poder combatir la corrupción.

Para finalizar solamente quiero decirles que en otra intervención vamos a detallar de qué manera las empresas transnacionales están socavando a los gobiernos nacionalistas de varios países de Sudamérica solamente porque se han atrevido a cobrarles un poco más de porcentaje en las regalías.

Vamos a tener un poder fáctico en México que va a tratar de incidir en la política mexicana, en los gobiernos, para que respondan a sus intereses y eso tiene mucho que ver con el futuro que nos espera una vez que aprobemos estas leyes. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Tiene la palabra, para presentar su reserva, hasta por tres minutos, la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa.

Perdón, antes de eso, le pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta del diputado Cantú Garza.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha. Ahora sí tiene la palabra la diputada Socorro Ceseñas. Inicie su intervención, diputada, y yo le pido a la asamblea que podamos escuchar a la diputada Ceseñas con atención.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Buenas noches. El régimen de responsabilidad y combate a la corrupción, hay muchas cosas que se pudieran decir, en tres minutos es poco, y voy a tratar de agilizar la posición que al respecto tenemos, y que tiene que ver con ese número de reservas que van en ese tema.

Cualquier país que aspire a resolver los problemas que enfrentan sus ciudadanos, considera el sector energético como estratégico. Por esta razón nos parecen muy graves las modificaciones hechas a Pemex y a CFE, particularmente con lo referido al régimen de responsabilidades y combate a la corrupción y, sobre todo, desmantelamiento de esas dos grandes industrias y la violación a los derechos humanos laborales.

“Lo que natura no da, legislación no provee”. Reza así el refrán. Si el Presidente de la República es producto de acciones y conductas contrarias a la ley, cómo esperar que sus decisiones y las alianzas que teja con empresas extranjeras tengan como base la transparencia y el estricto apego a la ley. Y realizó este planteamiento porque será él, el titular del Ejecutivo quien a través de sus correas de transmisión, conduzca los destinos de la empresa mediante el consejo de administración.

Lo más grave y conveniente para Peña Nieto es que la modificación exime de responsabilidades administrativas a quien se equivoque o resuelva acciones contra el interés de las empresas públicas, pues su único fin es producir dinero y no garantizar derechos ni bienestar social.

Nosotros, en el PRD y nosotras, tenemos claro que en materia de energía, el camino correcto no es la privatización, no es subastar nuestros energéticos; no, señores. Sí, hay de otra para realmente potenciar esa palanca para el motor de la economía en el país.

Desde la izquierda sabemos que someter al país y a su población a la dependencia energética y a la voracidad del capital no es un futuro prometedor, quienes defienden que se incorporan algunas medidas para combatir la corrupción, pero no basta con la implementación, como lo han estado señalando, la implementación de un sistema de información pública sobre proveedores o algunos testigos por ahí que ya van en alguna reserva que están recientemente aprobados.

Sí, pudiéramos enumerar muchísimos ejemplos donde ha habido y existen organismos para que no haya corrupción.

Sin embargo, un ejemplo voy a dar solamente, si el día de hoy el propio SAT –el SAT, esa gran institución de este país– no entrega ni siquiera el nombre de las empresas a quienes se les condonan créditos fiscales o se les realizan cuantiosas devoluciones creen ustedes que ahora sí con sus organismos que están creando y esos dientes enanitos que están poniéndoles a los órganos reguladores y de más creen que los privados ahora ellos sí al entrar en esa subasta pública nos darán toda la información veraz y oportuna.

La disfuncionalidad para fincar responsabilidades por parte de los propios consejeros implica un manejo político de los mecanismos sancionadores, por parte de la mayoría de los consejeros que serán obviamente leales al Ejecutivo federal, por lo que es indispensable eliminar dicha discrecionalidad e implementar sistemas autónomos y transparentes de rendición de cuentas. Cosa que ustedes no quieren hacerlo de a de veras, solamente simular.

Otra propuestita ahí muy de joya, y alharacada por ustedes, recae en la figura del auditor externo por parte del Consejo de Administración, pues encarna los designios del Ejecutivo federal, por ello su nombramiento debe recaer en el Congreso o la Auditoría Superior de la Federación y no como se nota la injerencia del Ejecutivo federal en la forma a través de sus personeros y el titular de la Secretaría de Hacienda, y de más funcionarios públicos, de esas dos empresas que ahora se llaman productivas del Estado, como ustedes señalan de manera equivocada, disque la autonomía –y lo señalo con comillas lo que ustedes anuncian como autonomía.

Todo eso son galimatías, eso no nos llevará a transparentar en nada las operaciones de las empresa productivas del Estado si no estamos en la disposición de abatir, de acabar con la corrupción, que no haya impunidad y que realmente haya un nuevo régimen fiscal, que se oriente debidamente la inversión en infraestructura en las mismas empresas, que no han hecho en años, ni siquiera poder crear, iniciar, una refinería, ya no digo terminarla.

Es fundamental una verdadera autonomía para estas empresas, equilibrar los criterios en las designaciones de los consejeros, eliminar las referencias al Ejecutivo federal para eliminar la tentación de manosear las finanzas de las empresas o verse beneficiados y no tengamos un Pemexgate de nueva cuenta dentro de unos pocos cuatro o cinco años.

Un verdadero instrumento sería declarar la imprescriptibilidad de los delitos cometidos por los funcionarios públi-

cos, sobre todo si atentan o atentaron contra el patrimonio nacional.

Es increíble que quienes trabajaron para estas empresas sean ahora los subordinados de las transnacionales. Como este dictamen no contiene estas prevenciones nuestra posición es en contra y solicito que sean publicadas de manera integra el ene número de reservas que en este tema su servidora inscribió.

Ahora, qué pasa, por qué no gritaron tiempo. Ojalá que la enjundia para decir no sea para no vender el patrimonio de la nación. Es para lo único que están, para gritar y actuar de esa manera irracional.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Las reservas se van a insertar íntegras en el Diario de los Debates(*) y le pido a la Secretaría consulte a la asamblea en votación económica, si se admiten a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desechan. Tiene la palabra la diputada Zuleyma Huidobro González hasta por tres minutos, para presentar su reserva.

La diputada Zuleyma Huidobro González: Con su permiso presidente. En ninguna de las leyes que estamos discutiendo, en la de Pemex, en la de Comisión Federal de Electricidad, se ataca de manera seria la corrupción. Al contrario, existe gran flexibilidad para permitir procesos en pie a las publicaciones o creación de bases a modo. Tampoco se crea un comité anticorrupción dentro de los consejos de administración, dejando clara la falta de disposición de solucionar este grave problema.

Pero esto en realidad no nos sorprende, me sorprendería que existiera voluntad política para juzgar a tantos corruptos que existen y han existido en Pemex y Comisión Federal de Electricidad y que ya no exista impunidad, eso sería sorprendente. Pero ahora no pueden venir a decir que la co-

rrupción acabará con la creación de un Comité de Auditoría, la Auditoría Interna o la Unidad de Responsabilidades Administrativas.

Explico el porqué. Lo que ustedes estarán aprobando es que los miembros de la Auditoría Interna sean dirigidos por un titular que sea designado por medio del Consejo de Administración. Esto bajo propuesta del Comité de Auditoría. En otras palabras para que me explique, lo que van a aprobar es designar a su cuate, a su hermano en Comisión Federal de Electricidad y en Pemex para que los audite y les sirva de tapadera.

Sí, nosotros coincidimos con académicos, investigadores cuando dicen que esta reforma es fallida en transparencia y honestidad, porque entregará una nueva oligarquía al estilo ruso que eventualmente se apoderará de otros sectores, y el éxito en la erradicación de la corrupción en el sector energético es imprescindible, como también es imprescindible erradicar la corrupción en esta Cámara de Diputados, porque ustedes, diputados, estarán legalizando la corrupción.

Hay un reportaje de esta semana en la revista Proceso, que ningún integrante de la burbuja mayor ha aclarado. Y me refiero a los bonos especiales, que suman 359 millones 200 mil pesos, que han recibido los grupos parlamentarios y diputados bien portados, por haber aprobado las famosas reformas estructurales: la laboral, la educativa, la financiera, la fiscal, en telecomunicaciones.

¿De cuánto, señores diputados, será su partida especial en esta ocasión? ¿Cuánto vale su dignidad? ¿Cuánto vale su disciplina, su congruencia, si es que algo les queda de esto? ¿De cuánto será su bono especial por traicionar a los mexicanos por vender a la patria?

Defiendan su voto a favor, su buen comportamiento, voten a favor de su bono, porque ustedes, diputados, son diputados pay per view, diputados de pago por evento. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y

(*) Las propuestas se encuentran en el Anexo X Bis de esta sesión

diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desecha. Tiene la palabra la diputada Saraí Larisa León Montero, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por tres minutos, para presentar su reserva. Entonces, tiene el uso de la voz el diputado Antonio García Conejo.

Bueno, le doy el uso de la voz al diputado Manuel Huerta, que está aquí como en el arracadero. Pido que le pongan los cinco minutos que le corresponden.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Este tema los ciudadanos lo tienen muy claro, la sabiduría popular ustedes la conocen, aunque habemos honrosas excepciones, dicen los ciudadanos: si a los políticos corruptos y ladrones los encerrarán, no habría quién cerrara la puerta. Y ya ven en el norte lo que dicen: si volaran, viviríamos la noche eterna. Y los yucatecos dicen todavía: si desfilaran, se llevarían unas cinco legislaturas dando la vuelta.

Pero aquí los ciudadanos se tienen que enterar, lo que ojalá los diputados sepan, en quién recae el combate a la corrupción en el nuevo Pemex que propone Peña Nieto. ¿Saben en quién? Yo se los voy a decir a ustedes, porque a lo mejor ni lo han leído.

En el Consejo de Administración responsable de emitir las disposiciones a las que se deberán sujetar Pemex y sus empresas productivas, subsidiarias para los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y ejecución de obras. Artículo 66.

Otras atribuciones del Consejo de Administración de Pemex, son las de vigilar y evaluar el desempeño de Pemex, sus empresas productivas, subsidiarias, empresas filiales y sus directivos. El 13.

Establecer mecanismos de coordinación entre la unidad de responsabilidad y la auditoría interna. En el 13.

Por otra parte, corresponde al director general de la nueva empresa Pemex, el prevenir, detectar y canalizar, con las instancias y autoridades competentes, los actos y omisiones que pueden constituir prácticas comunes. Artículo 56.

Una más, aparte de la que acaban de votar, ésta de los dichos testigos. El Consejo de Administración, a propues-

ta de su director general para la celebración y ejecución de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras, emitirán las disposiciones y políticas necesarias para que el nuevo Pemex cuente con mecanismos que le permitan prevenir, identificar, subsanar y sancionar actos u omisiones irregulares, ilícitos, negligencias o cualesquiera otro que en el marco de los procedimientos de contratación y de la implementación y ejecución de los contratos pudieran afectar o repercutir en operación de las empresas. Artículo 82.

Y les vuelvo a preguntar, quiénes integran el Consejo de Administración, órgano garante del combate a la corrupción en las nuevas empresas. Miren, primero, el titular de la Secretaría de Energía, quien lo preside, y el secretario de Hacienda y Crédito Público. Segundo, tres consejeros del gobierno, designados por el Ejecutivo federal. Y tercero, cinco consejeros independientes, designados por el Ejecutivo federal y ratificados por el Senado de la República. Léase PRI y PAN.

Ahora, esquema similar se sigue en el Consejo de Administración de la CFE, con excepción de que un consejero es propuesto por los trabajadores. Ahora, quién designa al director general del nuevo Pemex y de la CFE. En ambas empresas es propuesto y puede ser removido discrecionalmente por el titular del Poder Ejecutivo, artículo 47 y 46.

De ahí que una de las propuestas de modificación que propongo es la de eliminar la discrecionalidad de Enrique Peña Nieto, para remover a consejeros y directores, misma que será rechazada por la mayoría sometida en esta Cámara, el PRI, el PAN y sus adláteres, a los designios del Ejecutivo federal.

El combate a la corrupción en las nuevas empresas productivas del Estado, se genera un círculo vicioso. Todos son designados por Peña Nieto, en el caso de que los supuestos consejeros independientes, son propuestas de Peña Nieto, en cualquier supuesto serán aprobados en automático, como ya lo dije, por el PRI y el PAN.

¿Cómo garantizar el combate a la corrupción en las nuevas empresas de Pemex y la CFE, si quien los propone es parte del poder corrupto de este país?

No pequemos de ingenuos, señores diputados y diputadas, la columna vertebral del sistema es la corrupción. No mientan más, disimulen el robo del cual ustedes son cómplices.

Miren, cuando llegó Calderón y antes _Fox, los ciudadanos tenían la esperanza y causaron la sorpresa. Y yo he hablado con mucha gente madura y se sorprendieron más de lo rapaces, de lo rateros que fueron los panistas.

Pero la verdad, quiero decirles que para encontrar qué es el régimen de Peña Nieto, yo he dicho, Álvaro Obregón es un buen símbolo, el de los cañonazos de 50 mil de aquella época. Cuando hacía el chiste, ya ven que no traía el brazo, tenía fama de muy corrupto. Y decía él, jocosamente, dice, pero tiren una moneda y verán que hasta mi brazo aparece, para pepenar la moneda.

Bueno, Peña Nieto es niño de pecho comparado con estos personajes de la historia. Y ya veremos esos consejos de administración. Acabo, presidente. Vamos a ver a muchos de los que son funcionarios, porque a poco Zedillo, por ejemplo, que es presidente de este consejo de Ferrocarriles no es también dueño. O cómo se propone a un consejero en una de estas empresas, que son los que van a tener la influencia para sugerirle u obligar a Peña Nieto a poner esos supuestos consejeros independientes, que van a ser tapadera de la corrupción que ustedes están generando y están viendo. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan. Tiene ahora sí la palabra la diputada Larisa León Montero, hasta por tres minutos.

La diputada Saraí Larisa León Montero: Con la venia de la asamblea. El 27 de diciembre de 1960, el presidente Adolfo López Mateos decidió nacionalizar la industria eléctrica. Quién lo dijera que 54 años después esta Cámara devolvería a los privados nacionales e internacionales los privilegios que López Mateos les arrebató en beneficio de las y los mexicanos.

Hoy, en esta sesión extraordinaria, las mayorías disciplinarias le cambiarán el rostro a la Comisión Federal de Elec-

tricidad y la convertirán en una empresa productiva del Estado, propiedad exclusiva del gobierno federal. Sí, del gobierno federal y no de la nación. Además, bajo el dogma que el mercado abierto es la opción para bajar los costos de la energía y la luz, por lo que ésta será una mercancía más del mercado.

La Comisión Federal de Electricidad con esta reforma se brindará en un régimen especial que mutará en un ente en el que exista un estado de excepción jurídica. En materia supletoria la ley señala que en caso de duda, se deberá favorecer la interpretación que privilegie la mejor realización de los fines y el objeto de la Comisión Federal de Electricidad, de forma que pueda competir con eficacia en la industria energética.

Entonces nos preguntamos, ¿De qué? ¿Por qué? ¿Y para qué? ¿Qué acaso no es suficiente la ley que aprobaran en este acto, así como su posterior reglamento o toda nuestra normatividad mercantil y civil? Lo anterior la convierte en una ley sui generis de nuestro sistema normativo.

Otra excepción de la Comisión Federal de Electricidad es que crea dos figuras ajenas a las instituciones de la República encargadas de fiscalizar y sancionar otros actos de corrupción, me refiero a las unidades de responsabilidades, las cuales se vinculan con el artículo 29, el cual señala que los consejeros de la CFE no serán sujetos a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Además la ley constituye las auditorías internas, las cuales son integradas por el consejo de administración de la comisión, es decir, los consejeros nombraran a quienes les van a vigilar; luego entonces ¿Cómo podrá controlar o fiscalizar un empleado a su jefe?

Este esquema de vigilancia creíamos que era parte de nuestro pasado opaco, no es congruente con las atribuciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que le faculta a coordinar y supervisar el sistema de control gubernamental y establecer las bases generales para la realización de auditorías internas.

Asimismo la ley prevé un estado excepcional de los servidores públicos; se dice que las responsabilidades de éstos se extinguirán en cinco años, a pesar de que eso promueve impunidad y corrupción. Este beneficio exime a los miembros del consejo de administración y el personal de la Comisión Federal de Electricidad de cualquier responsabilidad cuando actúen de buena fe.

Por disposición constitucional se establece un régimen de remuneración especial distinto del previsto en el artículo 127 de nuestra Carta Magna, lo que significa que los funcionarios de la CFE podrán ganar más que el Presidente de la República. El mayor de los colmos en esta ley es el relativo a las contrataciones, al respecto señala que: a las adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obras de cualquier naturaleza que realicen la Comisión Federal de Electricidad y sus empresas productivas subsidiarias, le serán aplicables las disposiciones que al efecto establece esta ley las demás que deriven de la misma.

Es decir, que no le serán aplicables la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas. Aun cuando esta nueva ley que se crea contiene 11 artículos para nombrar las adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obras, estos 11 artículos no pueden suplir a 86 disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ni a 104 artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Honorable asamblea. Votaremos en contra del dictamen en razón de que no fueron aceptadas diversas observaciones de mi bancada. Les mencionaré algunas. Es necesario que la CFE sea quien determine precios por los bienes y servicios en el mercado eléctrico con la finalidad de que ningún competido pueda establecer arbitrariamente sus precios.

En el caso de los requisitos para ser consejero es necesario que: número 1, sean ciudadanos mexicanos por nacimiento, y número 2, que no hayan sido consejeros en empresas competidoras de la Comisión Federal de Electricidad, sus empresas productivas subsidiarias o empresas filiales al menos 10 años antes de la designación.

En el caso de los requisitos de los consejeros independientes la ley no cierra el paso para que a este cargo lleguen militantes de algún partido político impulsor de la reforma como premio a su labor legislativa.

El Presidente diputado José González Morfín: Diputada, su tiempo se ha agotado desde hace rato.

La diputada Saraí Larisa León Montero: Termino, señor presidente. Nos parece necesario por lo estratégico de la materia que la responsabilidad no prescriba, ya que ello ha sido un alto incentivo para la impunidad y la corrupción.

En este tenor la ley no prevé el supuesto del tráfico de influencia de los servidores de la comisión en beneficio de particulares para hacerse de contratos y ventajas en el mercado a cambio de favores o de prebendas como una causal de la falta de lealtad a la comisión. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desechan. Tiene la palabra la diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, hasta por tres minutos para presentar su reserva.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Buenas noches. Con su venia, compañero presidente. Estar aquí y ver que nada de las reservas que se hacen se aprueban y ver que hay un acuerdo de los grupos parlamentarios como para disimular el debate, se abre se cierra y ni una coma se mueve a todo lo que la izquierda responsable propone. Somos responsables aunque digan: ajá, porque sí nos preparamos para venir y sí sabemos a qué estamos viniendo.

Muy bien, diputado, si algo quiere preguntar, adelante, con mucho gusto. El diputado que con mucho respeto siempre lo escucho y le admiro siempre cuando viene a exponer aquí.

El Presidente diputado José González Morfín: Pido a la asamblea que guardemos orden y que escuchemos con atención a la oradora.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Nosotros en la izquierda también tenemos observaciones y si las hacemos es porque vivimos en territorio. Es porque venimos y emanamos del pueblo, y es porque los que nos atrevimos a hacer campaña tenemos una gran responsabilidad ante nuestro electorado.

También somos capaces de pensar, también somos creativos, somos inteligentes, por algo somos representantes populares.

Quienes están decidiendo en mucho esas iniciativas, estas reformas de gran calado como les han llamado, son los diputados que estoy segura que si van a sus distritos, a sus estados a pedir el voto, lo pierden y lo pierden derechito, se van al hueco porque la gente no los quiere.

Ustedes de la burbuja, diputados, han decidido estar aquí y han permanecido, nada más se cambian de legislatura; se van al Senado, regresan acá, y así se la pasan.

Y los diputados jóvenes que hoy están aquí, que entraron por vía plurinominal, son también producto de negociaciones, son producto también... ¿Tema? Voy para allá, déjeme hablar. Son producto también de acuerdos y es por eso que no sienten nada, no tienen ningún sentimiento por su pueblo, no saben qué es caminar en su distrito.

La corrupción mis queridas compañeras y compañeros, es el cáncer que a este país lo está sumiendo, lo está llevando a la debacle.

Ustedes están diciendo que la CFE y Petróleos Mexicanos están quebrando. Sí son las empresas más generosas de nuestro país y son las empresas que hacen que nuestro país y nuestros pueblos se muevan, porque de ahí sale el Presupuesto, de ahí sacamos nosotros para muchos de los lujos que nos damos en esta Cámara también, y hoy va a morir esa posibilidad; lástima, diputadas y diputados porque no saben que están exactamente replicando lo que los legisladores de la época de don Porfirio Díaz hicieron.

Esos diputados hasta se atrevían casi a ponerse de tapete. Yo lo leía en la historia y nunca me imaginé que lo iba a vivir en carne propia en esta Cámara.

Qué lástima, la corrupción no va a terminar. Y desde aquí, estos que me están gritando, ya tienen garantizado su bono. Cuando hacemos el Presupuesto de Egresos de la Federación ¿Qué es lo que pasa? Veo que vienen van con sus proyectos pero no van porque quieran a su gente, van por su diezmo. Capaces de eso son ustedes.

Entonces cómo vamos a acabar con la corrupción. Por eso es que no han abierto el debate para que de a de veras atacemos a la corrupción que nos está carcomiendo en este país; la corrupción está hasta en el más mínimo funcionario de cualquier nivel de gobierno; por eso este país está calificado como el más corrupto. Tenemos al hombre más rico del mundo precisamente por la corrupción.

Por eso hago un reclamo enérgico. Ustedes, diputadas y diputados, tienen en sus manos el rumbo de este país y no están considerando que hay un pueblo que allá tiene necesidades, que allá tiene miseria.

Cuando dicen que “tiempo”, tiempo es lo que quisieran ustedes ya tener para agarrar el maletín que ya les están preparando, ya se lo están saboreando.

Cuidado, diputados, el dinero que mal llega, el dinero que aprisa llega aprisa se va. Ojo con eso.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desecha. Tiene la palabra el diputado Antonio García Conejo, hasta por tres minutos, para presentar su reserva.

El diputado Antonio García Conejo: Con su permiso Presidente. Cuando se menciona Pemex hablamos de la empresa que debiera presentar liderazgo, fortaleza, economía y orgullo para todas y todos los mexicanos.

Lamentablemente, esto no es así. Pemex ha sido vulnerada por la ola de corrupción nutrida por la ambición desmedida. A Pemex no sólo la limita la falta de autonomía presupuestal, de gestión y la alta carga impositiva. También ha sido sometida a prácticas de abuso y corrupción de funcionarios y líderes sindicales que la han utilizado como botín para su propio beneficio.

Si bien algunos casos se han denunciado y se ha castigado a los responsables, la gran mayoría se quedan sin castigo, ya que la simulación y la opacidad forman parte del sistema y desde el gobierno se ha solapado.

De ahí la importancia de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, a través de una auditoría federal que no veo reflejada en esta reforma. Por otra parte, es lamentable que los puestos directivos sean ocupados atendiendo

intereses políticos y por supuesto por amigazgos, compadrazgos, pasando los mejores perfiles para ocupar estos espacios de alta responsabilidad.

Para eso citaré solamente algunos ejemplos. En el 2013 en Pemex se evidenció la existencia de una red de corrupción que involucra a empresas contratistas, empleados y funcionarios de diferentes niveles, por montos millonarios.

Otro ejemplo reciente es la resolución, conocida seguramente por todos ustedes porque está circulando desde el día de ayer en un diario de circulación nacional. Es la reciente resolución en contra del sindicato petrolero por parte de un tribunal de la ciudad de Houston, Texas por incumplimiento del contrato a la empresa Arriba Ltd., a la cual se le otorgaba una concesión para comercializar los residuos de petróleo crudo.

30 años de litigios en los Estados Unidos concluyeron con una condena monetaria de más de mil 400 millones de dólares.

Podría seguir mencionando una larga lista de escándalos por corrupción. Solamente diré un muy conocido, el Pemexgate, en el 2001. Es una corrupción enorme, terrible y que fue denunciada por el gobierno federal ante la PGR, en contra de Petróleos Mexicanos por presuntos desvíos de recursos para la campaña del candidato del PRI a la Presidencia de la República en el año 2000, donde se comprobó el desvío al menos de 500 millones de pesos por parte del Sindicato de Pemex, lo que generó que el IFE multara, precisamente, al Partido Revolucionario Institucional, con mil millones de pesos.

Se señalaba como principal responsable por supuesto al ex director de Pemex, y a los dirigentes sindicales... (Varias voces de Tiempo). Que lo diga el presidente, compañeras y compañeros. ¿Por qué traen tanta prisa?

El Presidente diputado José González Morfín: Permítanle que termine con su intervención...

El diputado Antonio García Conejo: Presidente, yo quiero manifestarle algo. Miren nosotros hacemos un gran esfuerzo, y quiero que no esté corriendo el tiempo porque, miren...

El Presidente diputado José González Morfín: Eso sí no puedo, diputado.

El diputado Antonio García Conejo: ... les voy a decir, siente uno una presión. A ver, compañeros legisladores. Está bien, uno viene a hacer un esfuerzo para estar aquí, porque además le pagan para eso, pero una cosa es que uno haga un esfuerzo y a veces se pase uno del tiempo y otra cosa que ustedes solamente se dediquen a estar chingando. A estar solamente –disculpen, compañeros– pero solamente, no todos, no todos... no todos...

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado, le pido con todo respeto que pueda concluir con su intervención. El tiempo que le correspondía se agotó.

El diputado Antonio García Conejo: A ver, presidente, por un lado usted presiona, ahora sí es de doble tracción aquí la participación. La compañera que pasó hace un momento, usted por un lado presionando y por otro lado, los compañeros presionando.

Venimos a un Parlamento, compañeras y compañeros legisladores. Hacemos el mayor de los esfuerzos, con mucha responsabilidad y la verdad tal parece que venir aquí y subirte aquí es solamente para que te estén hostigando, dejen expresar lo que uno considera que debe decir, porque lo que estoy expresando compañeras y compañeros, no es Antonio García Conejo, es la expresión de lo que la gente dice, lo que la gente siente.

Yo vengo aquí a representar un grupo de ciudadanos que son mi distrito, yo soy diputado elegido, que fui electo por ciudadanos en urnas, y yo vengo a traer la voz y el sentir del pueblo. Permítanme expresar, no sean tan intolerantes. Permítanme expresar lo que yo considero, pero sobre todo el sentir de las y los ciudadanos.

El Presidente diputado José González Morfín: Le pido que pueda concluir con su intervención, diputado, y le pido a la asamblea que lo escuchen con atención.

El diputado Antonio García Conejo: Otro caso, por supuesto de corrupción, fue en el año 2010, donde la gigante tecnológica suiza ABB acordó pagar una serie de multas por más de 50 millones de dólares al gobierno estadounidense, luego de ser acusada de violar las leyes anticorrupción de ese país a sus operaciones en México y en Irak.

Según el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, ABB pagó sobornos a funcionarios... Les duele, ¿Verdad?

El Presidente diputado José González Morfín: Diputado, le pido por favor que concluya con su intervención... Es que de todas maneras el tiempo que se le asignó se agotó desde hace mucho, diputado. Le pido, por favor que concluya.

El diputado Antonio García Conejo: Pues corte el micrófono, si usted considera que eso es lo más correcto, corte el micrófono, señor. Yo estoy aquí, porque a mí me paga el pueblo para estar aquí. Yo vengo a representar a los ciudadanos de Michoacán, porque es una responsabilidad, compañeras y compañeros. No es un juego, es un asunto de nación; de nación, compañeras y compañeros, no es un asunto solamente de un interés particular, es un asunto de nación.

Entonces, déjenme concluir. Según el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, la ABB pagó sobornos a funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad, entre 1997 y 2004, por un monto casi de 1.9 millones de dólares a cambio de estos dichos contratos.

Concluyo, señor presidente. Concluyo. Miren, compañeras y compañeros legisladores. Respeto mucho a mis amigas, porque tengo amigas y amigos en el PRI, en el PAN, porque seguramente entre ustedes hay —porque los he tratado— gente muy honesta y gente con un alto valor patriótico, pero desgraciadamente también hay un número importante de ciudadanas diputadas y de ciudadanos diputados que realmente, compañeras y compañeros, con mucho respeto, solamente vienen a gritar y a hacer escándalo, pero no vienen a traer absolutamente nada ni aportan nada a este parlamento ni a la nación.

Concluyo manifestando que mi propuesta es, compañeras legisladoras y compañeros legisladores, que dotemos de suficientes instrumentos jurídicos en estas nuevas reformas, porque no veo contemplado, solamente en seis artículos se mencionan ahí de pasada cómo se debe tener el control en la administración de las empresas.

Imagínense con estas nuevas leyes secundarias, emanadas de la reforma constitucional de diciembre, ese número de empresas transnacionales que seguramente vendrán a México, nada más imagínense la ola de corrupción que se generará, compañeras y compañeros. Es un asunto de mucha responsabilidad.

Por eso mi propuesta es que se tengan los instrumentos suficientes, jurídicos, que garanticen la transparencia y la ad-

ministración en estas nuevas empresas, porque si algo le ha dañado a esta nación —y los ciudadanos lo saben, compañeras legisladoras y compañeros legisladores— es la corrupción.

Y no solamente estoy diciendo que se da solamente en un solo partido político, sin duda es en todos lados, pero México es uno de los países que más ha sufrido este cáncer, por eso es importante que actuemos con mucha responsabilidad. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha. Tiene la palabra el diputado Héctor Hugo Roblero hasta por tres minutos para presentar su reserva.

El diputado Héctor Hugo Roblero Gordillo: Con la venia de la Presidencia. Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el tema que estamos discutiendo es un tema realmente lacerante, que lastima al pueblo, sobre todo al pueblo de México, y Pemex y Comisión Federal no son la excepción. Los problemas se multiplican porque no sólo se refieren a corrupción al interior de las empresas. El hecho se da entonces en entornos externos y a una mezcla de actos de todos los tipos, que van en diferentes sentidos.

La corrupción se presenta en todos los extractos de la administración porque inicia con algunos, no todos los trabajadores, corren a cargo de mandos medios que califican las tarifas a aplicar a los consumidores finales de los servicios que se prestan, sean los combustibles o las actividades que corresponden al objeto social de las empresas.

No es ajena a la corrupción en primer lugar mencionaba los actos de grandes decisiones, la que determinan la orientación social de las empresas y señaladamente los planes de negocios que son básicos para cumplir con los objetivos de las empresas.

Hablamos de la corrupción más grande que se está dando en estos momentos; entregar Pemex y Comisión Federal de Electricidad a manos extranjeras.

Hasta políticos del exterior, y concretamente un gobernador de los Estados Unidos, el de California, el llamado estado dorado de los vecinos del norte, llegó ayer y nos dijo a mandíbula batiente que si no se aplica mano dura a las empresas petroleras y eléctricas, preparémonos porque nos van a comer vivos.

Esa expresión vale más que muchas de las argumentaciones que se han presentado en este pleno, significa la experiencia que el tiempo y el abuso les ha ocasionado. Hay que significar que toda la corrupción aludida no tenemos ningún mecanismo para prevenirla, porque el resultado será el de la impunidad.

Lo anterior queda de manifiesto porque en el decreto en comento no aparece un capítulo específico relativo al combate a la corrupción y a la impunidad, sólo figura en el artículo 100 de la Ley de Pemex una tibia mención sobre la honestidad y la transparencia, sin profundizar en los aspectos que han sido torales en la administración de las dos paraestatales.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hace falta introducir conceptos claros que aludan al combate a la corrupción y a la impunidad, incluso haciendo mención de sanciones que deberían aplicarles en casos concretos. Uno de esos actos es el relativo a la ordeña que con recurrencia alarmante se hace en los ductos de conducción de las gasolinas y que representan montos considerables del orden de los 10 mil millones de pesos anuales.

Existen otros señalados ejemplos de corrupción que aquí han sido reiterativos, como el caso de Oceanografía y su principal socio, Amado Yáñez, amén de otros personajes, que quiso y perdió la candidatura para arribar al gobierno de Campeche. Hablamos de más de 5 mil 300 millones de pesos. Y qué se ha determinado en contra de altos personajes que hoy han quedado impunes y que deberían estar en la cárcel.

Por esa razón es la preocupación nuestra que en esta nueva Ley no se contemple transparencia. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha. Tiene la palabra el diputado Carlos de Jesús Alejandro hasta por tres minutos, para presentar sus reservas.

El diputado Carlos de Jesús Alejandro: Con su venia, presidente. El periodo conocido como la acumulación originaria del capital está basado en la expropiación y exterminio de los pueblos originarios. Y hoy en el saqueo de los recursos que son patrimonio de la nación de todos los mexicanos.

Sin duda, compañeras y compañeros, diputados y diputadas, pueblo de México que aún nos escucha y está pendiente de esta discusión y de estos debates que estamos realizando en esta soberanía —entre comillas—. Estamos en un tema que es de sobra conocido, de todos los actos reiterados y sistemáticos de corrupción que se han dado en Petróleos Mexicanos y demás sector energético, de todos es conocido el saqueo que se ha hecho de estos recursos y de las instituciones de todos los mexicanos.

La corrupción en Pemex no es solamente de los que ha sido ocasionado por los funcionarios que se han enriquecido de manera ilícita, ha sido también de muchos líderes sindicales charros y los premiamos continuamente rotándose de la Cámara de Diputados al Senado y a la Cámara de Diputados con cargos de elección popular. Además, para darles impunidad y para darles fuero.

Este enriquecimiento indígena. Hay una verdadera vida de jeques árabes de todos estos funcionarios y líderes sindicales que han vivido del erario público, del saqueo, del patrimonio de la nación.

De sobra es conocido y aquí lo hemos dicho y lo hemos reiterado, de cómo ilícitamente se han enriquecido y hoy son dueños de yates, hoy se dan una vida de opulencia a costa del patrimonio nacional y de las cuotas sindicales. Pero también hay que señalar que ha habido una sistemática y reiterada violación y falta de supervisión y falta de control y vigilancia de este sector e instituciones públicas.

En estas reformas no se plantean en verdad candados en la que el Estado sea garante y sea vigilante de la anticorrupción en este sector energético. No se plantean verdaderos candados anticorrupción, como muestra un ejemplo, el Consejo de Administración que se menciona en el artículo 15, establece que será el titular de la Secretaría de Energía uno de estos consejeros. Establece que tres consejeros serán propuestos por el gobierno federal, y dice que cinco consejeros serán independientes, pero propuestos por el Ejecutivo federal.

Por cierto, estamos planteando en estas reservas que se incluya un consejero de origen indígena y campesino, que sea garante de la vigilancia de sus tierras y de sus territorios.

Tampoco en esta reforma se plantea con claridad la tutela y vigilancia del Estado. Repito, Pemex no ha sido solamente la caja chica, ha sido la caja grande la que han vivido muchos del erario público, pero no tan sólo ha sido la caja grande, ha sido también rancho desde se ha ordeñado sistemáticamente nuestro petróleo.

Presidente, compañeras y compañeros diputados, es importante, y voy a darles una referencia, que se documenten, sobre todo, estos funcionarios y ex funcionarios y algunos ex representantes y todavía representantes populares, que le echen un vistazo al libro de una periodista, de Ana Lilia Pérez, por cierto hoy exiliada en Alemania por amenazas de algún representante popular de esta soberanía. Un par de libros *El Cártel Negro* y *Camisas Azules Manos Negras*, que dan cuenta de la corrupción que ha sufrido nuestro patrimonio nacional.

Por último, quiero enviar un mensaje a nuestros hermanos y hermanas de México y en particular a los pueblos indígenas: Tlakame iuan siuame de nikan uei kalpajmej itoka México, de nikan uei tlaltipaktli, nejua nimichijli unka sansekan, tleka kema unka okse, tleka kema unka uajlaue okse tonalli. Al pueblo de México y a los pueblos indígenas les decimos, que tenemos que seguir organizados, que sí hay de otra y que sí vendrán mejores tiempos para el pueblo de México. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a

discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha. Tiene la palabra el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, hasta por tres minutos, para presentar su reserva.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña: Con su venia, señor presidente. En este artículo se propone que cuando no se pueda cumplir con los requisitos del concurso abierto se utilicen otros medios, ya sea por una invitación restringida o adjudicación directa. Pero nuevamente nos topamos con el tema de la vulnerabilidad del marco jurídico, ya que en ningún momento impide la participación de empresas extranjeras, siendo esto un peligro para la nación.

El fin último de todas las reformas propuestas por el Ejecutivo ha sido la venta del país, la chatarrización de Pemex y la enajenación desmesurada para empresas extranjeras, esto no es nuevo en nuestro país.

Nos referimos al enriquecimiento de unos cuantos y al empobrecimiento de la gran mayoría del pueblo mexicano y esto es a costa de nuestro patrimonio, patrimonio que será usado en beneficio de una minoría, y no solo una minoría nacional, sino que ahora también permitirá la intervención de empresas extranjeras.

En este artículo se están abriendo las puertas de par en par a la corrupción, ya que al poder otorgar ahora una adjudicación directa muchas empresas extranjeras pagarán por tener los contratos sin cumplir previamente con los requisitos para concursar.

Es entonces donde debemos proteger nuestro patrimonio e impedir que empresas extranjeras puedan participar en contratos que son únicamente de nuestra nación y deberán ser en beneficio de ésta.

Sabemos que la adjudicación tiene un fundamento legal, pero lo que buscamos es que empresas extranjeras no participen en dicho proceso.

¿Por qué vamos a darle trabajo a alguien externo, si en nuestro país es lo que más falta hace?

Un claro ejemplo de esto fueron los contratos firmados entre la paraestatal de Petróleos Mexicanos y los astilleros en Galicia para la construcción de hoteles flotantes en un momento en el que la economía española requería de inversiones que contrarrestaran los altos índices de desempleo, empleos e inversión que hacen falta para millones de mexicanos.

Debemos entonces defender lo que nos corresponde. No dejar que unos cuantos se enriquezcan con nuestros recursos. Veamos por el bien común y no por el interés de unos cuantos.

Tengamos presente el esfuerzo de nuestros connacionales para defender la patria y hagamos nuestra parte al no permitir estas atrocidades.

Por lo anteriormente expuesto proponemos que la Comisión Federal de Electricidad no pueda conceder adjudicaciones directas, a menos que se le otorguen a empresas productivas del Estado mexicano, esto para evitar una vez más que se venda el patrimonio de todos los mexicanos.

Derivado de lo anterior sometemos a consideración de la Asamblea la siguiente modificación al artículo 80 del dictamen por el que se expide la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Y la propuesta es la siguiente, que las adjudicaciones directas sean solo para empresas productivas del Estado mexicano. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desecha. Tiene la palabra la diputada Alliet Bautista Bravo, hasta por tres minutos, para presentar su reserva.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo: Buenas noches, vengo a presentar reservas en torno a los artículos 1,

2, 4, 5, 100, 101, 102 y 103 de la Ley de Petróleos Mexicanos, los cuales también aplican conceptualmente a la Ley de Comisión Federal de Electricidad.

El propósito de estas reservas es el hecho de poder recuperar, en el marco normativo, la importancia que tiene Pemex y la Comisión Federal de Electricidad para el Desarrollo Nacional.

Para nosotros, tanto Pemex como la Comisión Federal de Electricidad contribuyen al desarrollo nacional. Son empresas, no una más de las que puedan existir en el país, sino que son empresas estratégicas y fundamentales para satisfacer las carencias de nuestra sociedad y para impulsar el desarrollo de nuestro país.

De antemano sé que no van a tomar en cuenta ninguna de estas propuestas de reserva, pero solo quiero recordarles que esa normatividad a la que ustedes quieren darle la puntilla permitió el desarrollo de nuestro México durante décadas. Pemex llegó a ser la empresa más importante del país, en cambio la política que el PRI y el PAN han promovido y han impuesto en estas últimas décadas solo ha aumentado la desigualdad en el país.

En particular hoy ustedes quieren cosechar los resultados de los esfuerzos que desarrollaron por lo menos en las últimas dos décadas para erosionar y para destruir, para hacer creer que las empresas públicas son ineficientes. Solamente también les quiero dar un dato y quiero decirles que del 85 por ciento del petróleo extraído en el mundo, corresponde a reservas petroleras de empresas estatales, para que no digan que solo lo privado es lo que funciona.

Al promover estas reformas dicen que van a atender los rezagos sociales que afectan a los mexicanos, pero si esos mismos rezagos son los que han propiciado en las últimas décadas el PRI y el PAN. Lo que hubieran hecho o si hubieran querido de verdad fortalecer a México, antes de poder promover estas reformas privatizadoras de alto riesgo habrían comenzado por sancionar la corrupción, por terminar con la impunidad, por establecer programas de estímulos al ahorro y a la eficiencia de nuestras empresas públicas. Con este dictamen van a agravar la concentración del ingreso y la pobreza, la frustración y la violencia.

También preocupa que al entrar en vigencia esas modificaciones en materia de energía, pues ahora ya en su nueva Ley Orgánica se configura un híbrido de lo que sería la empresa de Petróleos Mexicanos. La figura jurídica que uste-

des mencionan y que están apoyando ahora en este dictamen, le llaman ahora empresa productiva del Estado; esta denominación, esta figura jurídica híbrida, pertenece a una sociedad mercantil propiedad del Estado, generadora de utilidades y por ende una empresa organizada con fines de lucro.

La nueva empresa productiva del Estado se sujetará ahora a un régimen especial, a un verdadero régimen de excepción, al extremo de puntualizar aquellas leyes que los administradores y directivos de Pemex no tendrán obligación de cumplir.

La nueva Ley Orgánica pretende por ende modificar la estructura jurídica de la empresa estatal, para la competencia de un mercado de múltiples participantes. Se le quita en el artículo 4 el tono que tenía de estratégico de desarrollo para el país. Ahora se le deja en manos del mercado del capital global.

No nos engañemos, la regulación de su actividad debe de ser la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Se debe también ceñir a la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Obras Públicas y a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, por mencionar sólo algunas leyes que tienen por objeto regular las relaciones económicas que surjan de la interacción de las instituciones estatales con los particulares en ejercicio de su función pública. Ahora ustedes lo han borrado y queda exactamente con ese régimen de excepción que está en el artículo 77.

Por lo antes expuesto, y concluyo, señor presidente, resulta absurdo querer brindar un tratamiento privativo de una sociedad de naturaleza mercantil a organismos que irrefutablemente han contribuido con su actividad y desarrollo al progreso económico, social y político del Estado mexicano en un contexto en donde las libertades y la dignidad de todo ser humano y, con especial ahínco de las y los mexicanos, deben prevalecer sobre cualquier interés particular. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha. Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil hasta por tres minutos para presentar su reserva.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente. Con la venia de la asamblea. Decía Martin Luther King que no le preocupaba el grito de los violentos o de los corruptos o de los deshonestos. Que le preocupaba más el silencio de los buenos.

Yo por eso, compañeros diputados, voy a insistir en invitarlos al debate y haré referencia en esta intervención a lo que se ha dicho en materia de rendición de cuentas en los discursos en esta tribuna de quienes apoyan esta iniciativa.

Quien posicionaba al PRI, el diputado Ochoa, decía, y en esto coincido con él, que Pemex no es una empresa común y corriente para los mexicanos y que debería de tener un régimen especial de transparencia y rendición de cuentas. En eso estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en que no se trata de que estén al margen del Estado.

Sin embargo en la parte en la que no estamos de acuerdo es en la estructuración jurídica que se les da, porque decía el diputado Ochoa que había una auditoría interna y que una auditoría externa y además había un comisario que podría hacer esta auditoría de gestión o análisis de gestión y eficiencia de la empresa.

Sin embargo, y voy a tratar de ser muy clara en resumir. ¿Cuál es el entramado jurídico que dieron para esto? El consejo de administración de Pemex nombra junto con su comité de auditoría que son los mismos consejeros, al auditor externo. Y el mismo consejo de administración nombra a la auditoría interna, según el artículo 52.

Es decir, la auditoría interna y externa a la que se hacía referencia, la nombra el mismo cabeza de gobierno de la empresa.

Más aún, el comisario del que tanto se ha hecho alarde en esta tribuna, es nombrado por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, y además la capacidad de remoción de los consejeros por parte del presidente.

De verdad no se puede en una empresa tan importante como Pemex, tener un sistema de transparencia y de rendición de cuentas tan endeble.

En efecto, decía alguien más del PRI en esta tribuna: “hay grandes intereses en el tema energético. Hay que poner pesos y contrapesos”.

¿Cuáles pesos y contrapesos si los que van a ser auditados nombrarán a los auditores? Dice “habrá licitaciones”. Disculpeme, el artículo 80 permite que no se pueda licitar. Más aún, qué pasa con todas estas transacciones que están fuera de ley y de reglamento.

Otra de las joyas de esta iniciativa, es que los miembros del consejo no van a ser responsables por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Este régimen especial del que se ha hablado en esta tribuna, más que especial parece un régimen excepcional porque exceptúa a Pemex en realidad de una auditoría y una rendición de cuentas.

¿Todos estamos preocupados por la corrupción de Pemex? Entonces veamos que los ejemplos están ahí a la mano.

Jordy Herrera decía que para poder adquirir gas se tenía que pagar un sobreprecio de tres a cuatro veces más caro por el galón del mismo, es decir que Pemex estaba ya pagando 13 mil millones de pesos anuales por sobreprecios y corrupción.

Yo, compañeros diputados, simplemente les diría: hagamos verdaderamente un régimen de transparencia y rendición de cuentas, adecuado; no simulemos porque ésta, la transparencia y la rendición de cuentas es símbolo de un Estado evolucionado. Es esto lo que se conoce como derechos de tercera generación y si podemos avanzar en ellos, podemos avanzar en una democracia, porque ya decía quien ha propuesto la agencia internacional anticorrupción: quien no ataca la corrupción está debilitando su propia democracia. Que no haya el silencio de los buenos y que no haya el grito de los violentos. Muchas gracias.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se ad-

mite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha. Tiene la palabra la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, hasta por tres minutos, para presentar su reserva.

La diputada María de Lourdes Amaya Reyes: Gracias, presidente. Con el permiso de la asamblea. La doctrina moderna de las democracias considera como elementales de este tipo de regímenes a la transparencia, el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.

Por lo tanto, cualquier modelo democrático que pretenda desarrollarse en nuestros días debe contar con una serie de políticas públicas o mecanismos jurídicos que establezcan y garanticen la efectividad de esos principios.

Aunque nuestra Constitución establece un régimen de responsabilidades que busca tutelar el correcto y cabal desarrollo de la función administrativa, estableciendo a favor de los ciudadanos y ciudadanas principios rectores de la función pública que se traduzcan en un derecho subjetivo y en una garantía a favor de gobernados y servidores públicos para que éstos se conduzcan con apego a la legalidad y a los principios constitucionales de honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público, lo cierto es que en el presente dictamen relativo a la Ley de Petróleos Mexicanos carece de precisión y claridad en el tema de combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas.

Por estas razones y ante la amenaza real de esta contrarreforma energética que alimentará la corrupción y el saqueo de los bienes de la nación, es que subo a esta tribuna con el objetivo de plantear una serie de reservas a la Ley de Petróleos Mexicanos para que sus servidores públicos actúen bajo los más altos principios de ética, transparencia y responsabilidad.

Es necesario modificar el dictamen para que los miembros de su Consejo de Administración no sean servidores públicos federales ni tampoco puedan desempeñar otros empleos, cargos o comisiones públicos o privados, salvo actividades no remuneradas vinculadas con la educación, la cultura, la ciencia, lo que sea, pero sin fines de lucro.

Esto es sumamente importante porque con ello evitamos la duplicidad de funciones y el conflicto de intereses, preservando los objetivos de Pemex, al tiempo que un cargo de tal envergadura requiere la mayor y la máxima preparación y atención por parte de quien lo ostenta, no sólo de la amistad y simpatía del presidente.

Debemos combatir el régimen de excepción que se pretende crear, ya que con la actual redacción los miembros del Consejo de Administración de Pemex dejan de ser objeto de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos pese a que será, a partir del erario público, desde donde saldrán sus salarios y por tanto las y los mexicanos serán quienes les paguemos y a quienes deberán de entregar informes claros y precisos sobre sus gestiones.

Es inadmisibles que el presente dictamen delimite la responsabilidad de estos servidores públicos en lo que se refiere a la propia ley, pues de esta manera lo que se hace es también limitar el propio derecho humano que los gobernados tienen a la información y rendición de cuentas de parte de las autoridades, dando un cheque en blanco para la proliferación de la impunidad y la corrupción.

Por otra parte, si los consejeros no están sujetos al régimen de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos, en caso de que ellos incurrieran en daños o perjuicios a Pemex el derecho más adecuado a aplicar será el administrativo pues se trata de una empresa que pertenece al Estado en donde bienes y presupuesto nacional están involucrados.

Finalmente, toda la información, contrataciones y negocios en que se ve involucrada una empresa productiva del Estado debe ser de carácter público, pues como ya se mencionó antes, presupuesto y bienes nacionales se ven inmersos en esas negociaciones, y no deberían de existir cláusulas de confidencialidad sin mandato legal de por medio, ya que éstas violarían el derecho de acceso a la información de las y los ciudadanos.

Compañeras y compañeros legisladores, este dictamen es completamente ambiguo y de la forma tan superficial de abordar la transparencia y la rendición de cuentas es la mejor prueba de que el saqueo a la nación está siendo confeccionado con un traje a la medida, de las necesidades de capital extranjero, la corrupción y la opacidad.

Con este nuevo esquema, el pueblo de México pierde su derecho a la información. Que no nos extrañe que en el futuro, casos como el de Oceanografía sucedan de manera

cotidiana y queden impunes, siempre amparados bajo la secrecía y la opacidad con que se está diseñando el nuevo sector energético privatizado. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha. Tiene la palabra el diputado Vicario Portillo, hasta por tres minutos para presentar su reserva.

El diputado Vicario Portillo Martínez: Ciudadano presidente. Compañeras y compañeros diputados. En consecuencia de la corrupción, en nuestro país existen 53.3 millones de personas que viven en situación de pobreza, lo que significa un aumento de medio millón en comparación con el año 2010, de los cuales 11.5 millones de personas viven en situación de pobreza extrema, y 27.4 millones están en carencia alimentaria. Es decir, aquella que se encuentra en pobreza extrema, y carencia alimentaria corresponde a 7 millones, y uno de los grupos de población con mayores índices de pobreza es el indígena, el 72.35 por ciento de esta población, 8.2 millones están en pobreza multidimensional y en pobreza extrema el 30.6 por ciento, informa el Coneval en estudios recientes.

El dictamen de la Ley de Petróleos Mexicanos, implica que la supuesta modernidad económica en la que está sustentada, basada en la idea de abrir y hacer participar a los particulares en la generación, transmisión y distribución, y comercialización va a crear escenarios económicos opacos y discrecionales.

Por lo tanto, este dictamen es regresivo y antinacional. Se necesitan medidas que atenúen en esta iniciativa, ya que como está redactada, se pronostica un fracaso y un colapso en la industria eléctrica al establecerse un mercado distorsionado.

La estrategia para aprobar esta reforma ha sido el mayoritismo, el engaño y el cinismo, y se ha inducido un ambiente de inmoralidad parlamentaria.

El pacto social que se inició con la expropiación petrolera se está destruyendo de manera trágica, 70 años de consenso histórico respecto a la gesta heroica de Lázaro Cárdenas se está demoliendo de manera criminal con las reformas energéticas.

El PRI y el PAN están ansiosos de borrar la huella económica del cardenismo. El Ejecutivo no le garantiza al pueblo de México que tendrá la mayor parte de la renta petrolera. Se limita a Pemex para realizar labores de exploración y explotación que antes eran actividades exclusivas con el único objeto de dejar entrar petroleras extranjeras.

Aunado a ello pongo ante el pueblo de México que esta reforma busca la extracción acelerada de los hidrocarburos sin garantizar que aumentarán los recursos para el Estado, y mucho menos para el pueblo de México; despojo y traslado de la propiedad social de ejidos y comunidades indígenas a empresas extranjeras al ser considera la actividad energética prioritaria y de utilidad pública mediante despojos simulados de negociación forzosa.

Con los recursos de la nación estas empresas extranjeras se quedaran con la renta y utilidades del petróleo y la electricidad. Y no serán empresas públicas, sino empresas privadas sujetas al derecho privado mercantil, por lo que el pueblo de México, el Estado mexicano, el Poder Legislativo y Judicial no tendrán capacidad de exigir cuentas y ni siquiera información de su desempeño sobre bienes, infraestructura e industrias que pertenecen a la nación.

La explotación de los yacimientos transfronterizos que abarcan territorios de los Estados Unidos de América y México para que los exploten total, directamente a las empresas de Estados Unidos de América con un 20 por ciento de las inversiones de Pemex, en los mismos que no participará en la operación directa de los pozos que puede explicar que en los yacimientos que pertenece en la igualdad a México y a Estados Unidos, México se autoimponga un límite del 20 por ciento en un negocio al que tiene derecho al 50 por ciento.

El Ejecutivo no puede hablar de transparencia, de honestidad si la misma concepción del dictamen es opaco. Por tanto, el pueblo de México debe apelar a su derecho inalienable e imprescriptible de soberanía plasmado en el artículo 39 de la Constitución para reestablecer los derechos humanos y las garantías individuales. Muchas gracias, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha. Tiene la palabra el diputado Juan Luis Martínez Martínez, hasta por tres minutos, para presentar su propuesta de modificación.

El diputado Juan Luis Martínez Martínez: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, después de tantos atropellos en el proceso legislativo se aprobó la reforma más ambiciosa del actual gobierno que abre la puerta para la inversión privada en el sector energético. Aunado a esto, las letras chiquitas en esta presente reforma han relucido poco a poco a la vista de las persona. Los fraudes, los robos son inminentes.

Un ejemplo de ello es la que señala que tratándose del petróleo y de los hidrocarburos, sólidos, líquidos o gaseosos en el subsuelo, la propiedad de la nación es inalienable e imprescriptible y no se otorgarán concesiones, y es en este artículo octavo donde se declara que Petróleos Mexicanos no podrá celebrar con terceras personas contratos para la exploración y extracción a que se refiere la Ley de Hidrocarburos y la Ley de Ingresos sobre este mismo. Sin embargo, la Comisión Nacional de Hidrocarburos podrá hacerlo ya sea de manera individual o mediante asociación o participación de particulares.

En esta reserva nosotros estamos solicitando que se elimine en su totalidad, ya que es una reforma regresiva y lesiva para el pueblo de México.

El artículo 98 también de este dictamen, se plantea que los miembros del Consejo de Administración de la Comisión Federal de Electricidad aprueben los requisitos para la contratación de los diferentes puestos y para todos los empleados que el propio Consejo dictamine.

También se nos hace una aberración con estas súper facultades que se le otorgan a este Consejo y consideramos que

debe ser la Secretaría de Energía quien deba efectuar este tipo de procesos para la selección del personal.

Bien, compañeras y compañeros, yo creo que está por demás venir a decir aquí la gran agresión al pueblo mexicano y por eso sé que no les interesa, no les importa pero más me importa que se enteren mis hermanos, los indígenas de Oaxaca, con esta reforma lesiva que representa agravios para nuestros pueblos originarios, para los campesinos, porque ustedes están consumando, están condenando a las futuras generaciones con este saqueo, con este robo.

Decía el caudillo del sur que se puede perdonar el que roba y al que mata, pero al traidor nunca. Ustedes son los responsables de esta gran traición, por eso me dirijo a mis paisanos en mi lengua orgullosamente, para decirles lo siguiente: tu ba chunun ndutiague iña só iña ndata, pueblo de México, so ndicha, saquear despojar ndutiaca tierras, u is defender ndutiaca ñee, cute no luz, agua, caminos, in yuaku. (Pueblo de México, hermanos y hermanas cuicatecas, los poderes fácticos Prián, Verde y Panal nos están despojando de nuestras tierras. Con lo que han aprobado han vendido nuestro petróleo. Nos están despojando de nuestro patrimonio –traducción del diputado–).

Compañeras, hermanos indígenas del distrito II, les he dicho que cuando vayan estos descendientes de Victoriano Huerta y López de Santa Anna, que el pueblo, que los amare, que convoque a la asamblea general de ciudadanos y los llevemos a la cárcel pública municipal y que se convierta el pueblo, la asamblea, en un tribunal popular para juzgarlos. Eso merecen ustedes, no merecen otra cosa, ustedes son los responsables de la desgracia de este país, de tantas injusticias, de tanta miseria, de tanto desempleo, de tanta marginación, de tanto dolor, de tanta sangre derramada y ustedes no se tientan el corazón, ustedes son unos verdaderos tiranos, vende patrias, verdugos del pueblo de México. Es cuanto.

El Presidente diputado José González Morfín: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desecha. Tiene la palabra el diputado José Luis Esquivel Zalpa, hasta por tres minutos, para presentar su propuesta de modificación.

El diputado José Luis Esquivel Zalpa: Con su permiso, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, quiero primeramente hacer un comentario. Quienes saben de peleas de gallos se habrán dado cuenta que el diputado que tanto gritaba hizo el papel de mona.

Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de Comisión Federal de Electricidad, leyes áridas y tediosas, que tienen como apariencia el objeto de regular la organización, administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de estas dos –entre comillas– nuevas empresas productivas del Estado, Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad, que dejaron de ser paraestatales.

Nada más lejos de la verdad esta trama legislativa provocaría risa, si no fuese porque la tragedia a la que se pretende condenar a millones de personas resulta espeluznante, cual película de terror, cuyo productor, patrocinador y director, Enrique Peña Nieto, con el papel estelar para el Partido Revolucionario Institucional; como coestrella Acción Nacional y como extras los Partidos Nueva Alianza y Verde Ecologista, con una campaña publicitaria creativa, con lemas tan sugerentes, como Arriba la corrupción, Viva la delincuencia, o bien, Viva México, ¿Quién da más?

Esas leyes se conocerán popularmente como las leyes de la ignominia y la historia calificará a Enrique Peña Nieto y a sus cómplices a la altura de Antonio López de Santa Anna y Victoriano Huerta, hombres pequeños, con ínfulas de grandeza, enfermos de poder, traidores a la patria y sin escrúpulos.

En 1952 al término del gobierno de Miguel Alemán, el líder obrero Vicente Lombardo Toledano afirmaba que la corrupción era aplastante. Hoy la OCDE señala que la corrupción es una amenaza para la gobernanza, el desarrollo sustentable, los procesos democráticos y las prácticas corporativas justas.

Todo lo contrario aquí en México, avanza como el cangrejo, hacia atrás. Cada vez más obstáculos en materia de transparencia, cada vez más caminos anchos para que la corrupción prospere, cada vez más impunidad.

Con mentiras viles, apoyadas por unas cuantas y cuantos legisladores, que han dejado de representar a la nación para ser mero bufones que ofrecen un espectáculo indigno. Dice este dictamen que los consejeros no estarán sujetos al régimen de responsabilidades, establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, esto es un cinismo inaceptable, a quién en su sano juicio le cabe en la cabeza la idea de que los integrantes del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos no serán responsables de lo que ya dice la ley.

Lotería, serán los únicos funcionarios mexicanos que no se les aplicará el régimen de responsabilidades de los servidores públicos en contra de lo que dice la Constitución: los principios generales de derecho y los protocolos internacionales para prevenir que ha firmado el Estado mexicano.

Intentan pasar por la puerta trasera un manto de impunidad, una especie de fuero, una disposición pre moderna y arcaica que resulta inaceptable en todo régimen democrático. Queda claro que sólo se busca proteger a espaldas de quienes ejercen el puesto de consejero y se crea para ellos todo un régimen de excepción que los arropa y los protege.

Estas leyes son una apología de la opacidad, la discrecionalidad sin vestigio de transparencia. El viejo PRI es igual al nuevo PRI, hermanado con el Partido Acción Nacional en la entrega del petróleo a los extranjeros, también en su afán de destruir al país, orgullosos de su pretendida victoria ideológica y cultural, vergüenza ajena sienten por ustedes.

En consecuencia este proyecto que se nos presenta rompe con los principios elementales de derecho, pues violenta la universalidad de la ley. Ustedes señores y señoras diputadas de la mayoría mecánica, están propiciando un régimen especial de responsabilidades a quien ya se encuentran contempladas en las normas respectivas.

Qué se esconde detrás de esa pretensión, acaso están previendo que estos funcionarios federales cometan actos ilícitos y que se queden en la impunidad. No, compañeros diputados, no hay que hacer cosas malas que parecen malas.

La Cámara de Diputados es la casa de las leyes y debe hacer leyes que favorezcan a quienes nos eligieron y a la población en general –termino, señor presidente–, pero parece que estamos en la casa de la risa, pues este dictamen corre el enorme riesgo de ser tachado de inconsecuente y ridículo, pues propia la oscuridad, la falta de transparencia,

la nula relación de rendición de cuentas y fatalmente alimenta la corrupción y su consecuente impunidad.

No hay que crear regímenes de excepción para funcionarios que ustedes quieren que Ciudadanas y ciudadanos diputados de esta mayoría insensible, abandonen el... Legislativo y les pido legislen para el pueblo, ese pueblo que si no lo hacen se los demandará tajantemente. Gracias, diputado.

«Posicionamiento que presenta el diputado federal José Luis Esquivel Zalpa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el tercer dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado federal José Luis Esquivel Zalpa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática presenta posicionamiento sobre el tercer dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; al tenor de las siguientes:

Motivación y Justificación

La minuta que hoy se nos presenta se centra en la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, leyes áridas y tediosas que tienen en apariencia, el objeto de regular la organización administración, funcionamiento, operación, control, evaluación y rendición de cuentas de estas dos nuevas empresas productivas del Estado: Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad.

Nada más lejos de la verdad. Es cierto que buscan regular la organización funcionamiento, operación y control de

éstas, pero de ninguna manera pretenden velar por la evaluación y rendición de cuentas de las mismas.

Esta trama legislativa provocaría risa sino fuese porque la tragedia a la que se pretende condenar a millones de personas resulta espeluznante: cual película de terror, cuyo productor, patrocinador y director Enrique Peña Nieto, con el papel estelar para el Partido Revolucionario Institucional, como coestrella Acción Nacional y como extras los partidos Nueva Alianza y Verde Ecologista, con una campaña publicitaria creativa con lemas tan sugerentes como “**arriba la corrupción**”, “**viva la delincuencia**” o bien “**México en venta, ¿quién da más?**”.

Estas leyes se conocerán popularmente como las “leyes de la ignominia” y la historia calificara a Enrique Peña Nieto y sus cómplices a la altura de Antonio López de Santa Ana y Victoriano Huerta, hombres pequeños con ínfulas de grandeza, enfermos de poder, traidores a la patria y sin escrúpulos.

En 1952, al término del gobierno de Miguel Alemán, el líder obrero, Vicente Lombardo Toledano afirmaba:

“Vivimos en el pantano: la mordida, el atraco, el cohecho, el embute, el chupito, una serie de nombres que se han inventado para calificar esta práctica inmoral como lo es la corrupción.

La justicia hay que comprarla. Primero al gendarme, luego al ministerio público, luego al alcalde, luego al gobernador, luego al juez, luego al secretario de Estado...”

La OCDE señala que “la corrupción es una amenaza para la gobernanza, el desarrollo sustentable, los procesos democráticos y las prácticas corporativas justas”.

Esta organización, también recomendó a México una serie de medidas para reducir la corrupción en un plazo de dos años. Sin embargo nada de esto se ha cumplido.

Todo lo contrario, avanzamos como el cangrejo, hacia atrás. Cada vez más obstáculos en materia de transparencia, cada vez más caminos anchos para que la corrupción prospere, cada vez más impunidad.

Mentiras viles apoyadas por unas y unos cuantos legisladores que han dejado de representar a la Nación, para ser meros bufones que ofrecen un espectáculo indigno.

Y digo que esta ley propicia la impunidad y la corrupción ya que:

El artículo 30 de la Ley de Petróleos Mexicanos establece un régimen de excepción para los miembros del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos, excluyéndolos de toda responsabilidad administrativa en contravención a lo establecido en el Título Cuarto de nuestra Constitución que señalan que las leyes son abstractas y de aplicación general.

Este artículo dice que “los consejeros con relación al ejercicio de sus funciones como miembros del Consejo de Administración, serán responsables exclusivamente en términos de lo dispuesto en la ley que hoy se discute, por lo que no estarán sujetos al régimen de responsabilidades establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos o en cualquier otro ordenamiento o disposición aplicable en general a los servidores públicos de carácter federal”.

Esto es un cinismo inaceptable.

¿A quién en su sano juicio le cabe en la cabeza la idea de que los integrantes del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos no serán responsables de lo que ya dice la ley?

Lotería... Serán los únicos funcionarios mexicanos que trabajen y cobren para el gobierno pero a quienes no se les aplique el régimen de responsabilidades de los servidores públicos, en contra de lo que dice la Constitución, los principios generales del derecho y los protocolos internacionales para prevenir la corrupción que ha firmado el Estado mexicano.

Intentan pasar por la puerta trasera un manto de impunidad, una especie de fuero, una disposición pre-moderna y arcaica que resulta inaceptable en todo régimen democrático.

Otro despropósito se encuentra plasmado en su artículo 31, donde se pretende establecer que la acción para exigir la responsabilidad, prescribirá en cinco años, lo que resulta inentendible, si se considera que en el artículo 30. de esta misma ley, señala que el derecho mercantil y civil será supletorio en su aplicación.

¿Pero por qué la pretensión de disminuir a cinco años, y no dejarlo 10 años como lo marca el derecho civil?

Queda claro que solo se busca proteger las espaldas de quienes ejercerán el puesto de consejeros y se crea para ellos todo un régimen de excepción que los arropa y protege.

La Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad son una apología de la opacidad y la discrecionalidad, enterrando todo vestigio de transparencia.

La reforma que se plantea, representa graves retrocesos en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, mecanismos institucionales de balance y contrapeso entre los poderes de la Unión, pone en marcha nuevamente lógicas presidencialistas y autoritarias que pensamos, equivocadamente, habrían sido cuestión de un pasado ya superado.

El viejo PRI es igual al nuevo PRI ahora acompañado del poco original Partido Acción Nacional, que en todo momento siempre ha pugnado por la entrega del petróleo a los extranjeros. Eso de ser consecuentes en su afán de destruir al país, que es de lo único de lo que pueden sentirse orgullosos, esa es su victoria ideológica y cultural. **Vergüenza ajena siento por ustedes.**

Los dictámenes que se presentan en este Pleno resultan un atentado a la democracia al estado de derecho por varias razones:

Primera. Porque se establece un régimen de excepción y se crean leyes a modo que permiten evadir las regulaciones y contrapesos del Poder Legislativo a través de la auditoría y fiscalización de la Cuenta Pública;

Segunda. Porque se oculta toda fiscalización posible;

Tercera. Porque se nulifica el régimen garantista;

Cuarta. Porque la supuesta autonomía de Pemex es una mentira, ya que existirá un control total por parte del Ejecutivo Federal;

Quinta. Se privilegia el interés mercantil por encima de los derechos sociales;

Sexta. Se simula, puesto que estas nuevas leyes, establecen un candado para legalizar la opacidad y falta de fiscalización.

En consecuencia, este proyecto que se nos presenta rompe con los principios elementales del derecho pues violenta la universalidad de la ley. Ustedes señoras y señores diputados de la mayoría mecánica están propiciando un régimen especial de responsabilidades a quienes ya se encuentran contemplados en las normas respectivas. **¿Qué se esconde detrás de esta pretensión?**

¿Acaso están previendo que esos funcionarios federales cometan actos ilícitos y que se queden en la impunidad? No compañeros diputados. No hay que hacer cosas malas que parecen malas desde el principio.

La Cámara de Diputados es la casa de las leyes y debe ser de las leyes que favorezcan a las y los ciudadanos que nos eligieron y a la población en general.

Pero parece que estamos en la casa de la risa pues este dictamen corre el enorme riesgo de ser tachado de inconsecuente y ridículo pues propicia la oscuridad, la falta de transparencia, la nula rendición de cuentas y fatalmente alimenta la corrupción y su consecuente impunidad.

No hay que crear regímenes de excepción para funcionarios que ustedes quieren que sean también de excepción. Ciudadanas y ciudadanos diputados de esa mayoría insensible; abandonen el onanismo legislativo y les pido legislen por el pueblo, ese pueblo que si no lo hacen, se los demandará tajantemente.

Por lo antes expuesto y fundamentado.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de julio de 2014.— Diputado José Luis Esquivel Zalpa (rúbrica).»

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. El documento lo vamos a insertar íntegro en el Diario de los Debates. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desecha. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ricardo Monreal Ávila, para presentar sus reservas.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente y ciudadanos legisladores. Esta tarde, este día se está deliberando sobre dos temas trascendentes. El tema de los pasivos laborales que se convertirán en deuda pública y el tema de la corrupción.

Claro, encierran los dos temas grandes y adicionalmente disposiciones como esta cláusula de la impunidad que irá comentando una a una.

Yo me pregunto por qué cargarle a los mexicanos los pasivos laborales de Pemex y CFE, lo sabíamos hace muchos años, desde la oposición de izquierda denunciábamos constantemente el dispendio, la corrupción, el tráfico de influencias de Pemex, no se quiso poner un remedio y resolver el problema.

¿Qué empresa pública resistiría el que del 2004 al 2010 en pleno periodo del panismo se incrementara el costo de los pasivos de 305 a 842 mil millones de pesos? ¿Qué empresa pública resistiría el que haya crecido la plantilla administrativa de 130 a 185 mil empleados en menos de una década sin que hubiese aumento de productividad? ¿Qué empresa pública resistiría que se hayan en unos años promovido, óiganlo ustedes bien, promovido y pagado 48 demandas laborales por despidos injustificados, despidos que fueron realizados en el periodo del panismo fundamentalmente por funcionarios negligentes, corruptos y que despidieron injustificadamente para meter a sus incondicionales? ¿Qué empresa pública resistiría que se haya incrementado casi el 80 por ciento del gasto corriente en unos años, menos de una década sin aumentar la productividad? ¿Qué empresa pública resistiría los frecuentes casos de corrupción como el Pemexgate, como los eventos escandalosos de corrupción de su dirigencia sindical como la que ahora vemos que aparece en los principales diarios de circulación nacional?

¿Y qué empresa resistiría el que estuviera siendo exprimida permanentemente por el PRI y por el PAN para poder sufragar o financiar de manera ilegal campañas políticas? ¿Qué empresa resistiría otorgarles este dispendio y este despilfarro a las familias de los dirigentes en el extranjero con propiedades y una vida de jeques que se realizan y que se llevan a cabo en esos lugares?

¿Qué empresa pública resistiría que indistintamente se pagaran las campañas a la Presidencia de la República, a los gobiernos estatales y a los distritales? ¿Qué empresa pública resistiría que se tenga un servicio médico –escúchenlo bien– un servicio médico privado, cuyo costo es similar al del Seguro Popular en el país, que este seguro es corrupto y es una gran simulación, pero que ahí encierra un gran dispendio.

¿Qué empresa pública resistiría el tráfico de influencias y la asignación ilegal de contratos como el de Oceanografía y muchos otros? ¿Qué empresa pública resistiría el saqueo el pillaje permanente del PRI y del PAN? ¿Qué empresa pública podría interesarse o podría interesarle a las transnacionales o a la oligarquía económica extranjera? A nadie.

Por eso es que quieren convertir en deuda pública los pasivos laborales. Es decir, que el pueblo pague toda esta corruptela promovida, auspiciada y permitida por el PRI y por el PAN, para venderla limpia. Sin embargo serán dos billones de pesos los que se generen por esta transa impresionante, este despojo también económico a la nación, porque aquí hay responsables, aquí hay encubridores. No puede simplemente transformarse en pasivos laborales.

Hay otros temas que ustedes por su intolerancia no dejan concluir. Sólo comentaré el de la cláusula de la impunidad. En 1836, los que sepan historia, se instaló en México una Constitución centralista, la de las siete leyes. Por fortuna la única conservadora, que suprimió a Gómez Farías y que Lucas Alamán era el presidente del Partido Conservador. La única historia que registra una Constitución conservadora, la de las siete leyes.

Pues bien, se erigió un supremo poder conservador y en el artículo 17 de esa Constitución decía: el supremo poder conservador está por encima de todo. No es responsable de nada, sólo es responsable ante Dios. Y lo que haga, como lo haga, no tendrá jamás una responsabilidad que el pueblo le reclame. Así ustedes están creando la cláusula de la impunidad. Qué vergüenza para los que voten en favor de estas disposiciones jurídicas legales.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admiten a discusión las propuestas del diputado Monreal.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta a la asamblea si se ad-

miten a discusión las propuestas del diputado Monreal. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia se desechan.

Le ruego a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por cinco minutos, para recoger la votación en los particular en los términos del dictamen de los artículos 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 75, 77, 78, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 95 y 96 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Y 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 77, 79, 80, 82, 87, 88, 92, 93, 94, 95 y 98 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Así como el artículo 76 de la Ley de Petróleos Mexicanos y el artículo 78 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, con las modificaciones aceptadas por la asamblea. Todos ellos contenidos en el tema Régimen de responsabilidades y combate a la corrupción.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144 numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos: 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 75, 77, 78, 80, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 92, 93, 95 y 96 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Y 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56, 77, 79, 80, 82, 87, 88, 92, 93, 94, 95 y 98 e la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Así como el artículo 76 de la Ley de Petróleos Mexicanos y el artículo 78 de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad con las modificaciones aceptadas por la asamblea.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señor presidente, se emitieron 329 a favor, 1 abstención y 125 en contra.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobados los artículos reservados, en térmi-**

nos del dictamen y con las modificaciones aceptadas, por 329 votos.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Honorable asamblea: comenzamos el tercer bloque temático: Fortalecimiento de las empresas públicas del Estado. Tiene el uso de la voz don Adolfo Orive Bellinger, el decano de la Cámara de Diputados, del Partido del Trabajo, para presentar propuesta, por 10 minutos.

El diputado Adolfo Orive Bellinger: Con su venia diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores: con las leyes que votarán desgraciadamente la mayoría de mis compañeros el día de hoy sobre Pemex y la Comisión Federal de Electricidad se concluye lo que realmente es el golpe de estado neoliberal que emprendieron hace 30 años a espaldas del pueblo mexicano, renunciando a las enseñanzas negativas y positivas de la historia mexicana, renunciando a sus orígenes como partido resultante de la Revolución mexicana y del proyecto de nación mandatado por la Constitución del 17, olvidando con todo ello la ideología del nacionalismo revolucionario y por lo tanto olvidando hacer patria.

Les vuelvo a recordar: desde Lázaro Cárdenas hasta 1980 la economía mexicana creció a 6.5 por ciento anual, mejorando el ingreso medio de los mexicanos a una tasa anual de 3.3 por ciento. En cambio, desde hace 30 años, cuando se inició la hegemonía neoliberal, la economía no ha crecido más que a una tasa anual de 2.4 por ciento, sin un incremento del ingreso medio ni de los salarios reales de los mexicanos.

Dicen ustedes que con estas reformas el desastre de estas tres décadas se va a revertir. Dicen ustedes que la economía crecerá, que el desempleo desaparecerá, que la pobreza y la desigualdad se reducirán y nuestro país reproducirá el milagro mexicano de 36 a 80.

Sin embargo, los supuestos de sus discursos no están basados ni en la historia ni tampoco en los hechos económicos implicados por estas reformas. Permítanme demostrárselos.

Al igual que hace más de 20 años, no se les está exigiendo a las inversiones extranjeras directas el requisito de desarrollar en México las cadenas de valor de micro, pequeñas

y medianas empresas que, mediante un proceso acordado, se conviertan en sus proveedores. Tampoco se les está exigiendo que transfieran a empresas mexicanas, en primer lugar a Pemex y a la CFE, sus capacidades tecnológicas, físicas, humanas y organizacionales y mucho menos se les está exigiendo establecer alianzas estratégicas con unidades económicas residentes en territorio nacional.

De esta manera, las inversiones extranjeras directas serán como las 6 mil 257 manufactureras de exportación. En claves de punta es cierto, pero extranjeras, y además en un mar de sectores, regiones y empresas nacionales de baja productividad.

El resultado será igual que el que hemos padecido durante la hegemonía liberal desde hace 30 años. Estancamiento económico, desempleo de más de la mitad del bono demográfico que es de un millón 200 mil jóvenes, pobreza y desigualdad crecientes.

Eso es en claves, insisto, sin cadenas de valor instaladas en territorio nacional, no jalarán la economía a tasas mayores del 2 o 2.5 por ciento anual. Y le quiero decir, a los que son especialistas en economía, recurran a la matriz de insumo-producto de nuestra economía, para darse cuenta, a saciedad como cualquier econometría lo probaría, que no hay manera, mientras no instalen cadenas de valor en territorio nacional, que esos en claves puedan generar un mayor crecimiento económico.

Pemex será tampoco será, como lo fue desde Lázaro Cárdenas hasta 1980, un instrumento que incentive el desarrollo. Es un juego de palabras el decir que será una empresa productiva del Estado que podrá competir en igualdad de condiciones que la inversión extranjera directa.

El martes de la madrugada afirmé que la reforma energética significaba un gran paso hacia atrás, pues quienes la redactaron y quienes votan a favor de ella, han olvidado nuestra historia; pretenden, como en el siglo XIX y como ha ocurrido desde hace 30 años, entregar no solamente nuestros recursos naturales, sino nuestro futuro a manos extranjeras, pese a que dicho modelo liberal ha demostrado a saciedad su fracaso absoluto.

Las leyes de petróleos mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, confirman mis aseveraciones, pues se coloca a las llamadas empresas productivas del Estado en la peor de las situaciones posibles.

Me explico. Les obligan a competir contra nacionales que cuentan con la experiencia, la tecnología y la flexibilidad para tomar decisiones; tres características que no va a tener Pemex.

Aunque se señala que el objeto de la nueva legislación es dotarlas de una estructura empresarial autónoma, flexible y sustentada en las mejores prácticas de gobierno corporativo, esto no es así por lo siguiente:

Su principal órgano de dirección es un consejo de administración integrado y nombrado por el Ejecutivo federal, al igual que será nombrado el respectivo director general. En ese sentido, a Pemex se le obliga a entregar un dividendo anual al gobierno federal.

El monto del dividendo será determinado discrecionalmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cosa que no se obliga a ninguna inversión extranjera directa.

Tercero, le son aplicables las disposiciones legales en materia de transparencia, fiscalización y rendición de cuentas, que tampoco son aplicables a las inversiones extranjeras directas. Les recuerdo, el capitalismo permite que los dueños de las empresas y los directores de las empresas, tomen decisiones de riesgo en un mundo incierto, lo cual no se le permite a ningún funcionario público, precisamente porque está sujeto a la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.

Finalmente, se les mantiene en la lista de empresas gubernamentales del Anexo 1001.1A-2 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con lo que se le somete a las restricciones aplicables al régimen de compras del sector público del capítulo X de dicho tratado.

Aquí se ha afirmado que la izquierda no tiene propuestas, enseguida quiero exponer una serie de planteamientos incluidos hace un año en nuestro proyecto de iniciativa de Ley de Competitividad. Planteamos abierta y explícitamente con la suscripción de legisladores priistas y panistas que me imagino, desde mi punto de vista, son más cercanos a la realidad nacional que quienes alegan en esta tribuna solamente con buenos deseos basados en una ideología neoliberal.

Son planteamientos sobre un proyecto de corto, mediano y largo plazo para desarrollar nuestra economía. Respecto a Pemex y la Comisión Federal de Electricidad planteamos

que debían ser grandes empresas tractoras de cadenas de valor ex ante y ex post a los bienes y servicios que producen, para que Pemex no tuviera sólo –como ahora– un 34 por ciento de contenido nacional en sus compras. El secretario de Hacienda y Crédito Público le dio la razón a mis argumentos enfrente de todos ustedes el 11 de septiembre del año pasado en su comparecencia.

Otra propuesta la hicimos con base en el modelo noruego, en la actualidad operan más de 50 compañías en Noruega, aunque está Statoil, la empresa del Estado, detenta el 80 por ciento del mercado de producción de petróleo y gas. Statoil es una empresa semipública de la que el gobierno tiene el 67 por ciento de la propiedad.

Para el gobierno noruego el sector privado no tiene la capacidad para reemplazar al Estado, aunado a la enorme importancia que le conceden a su papel como propietario sustancial de largo plazo y estable, en orden a retener la base nacional de la empresa.

Noruega también ha desarrollado una amplia industria de servicios y proveeduría petrolera, se trata de mil 300 empresas distribuidas a todo lo largo de la cadena de valor y agrupadas en clúster. Esta industria es resultado de una política deliberada de fomento, lo que la ha convertido en la segunda industria del país en términos económicos.

Esa política deliberada de fomento o política industrial, hay que decirlo con todas sus palabras, es lo que le demostré al secretario de Hacienda el 11 de septiembre del año pasado, que era indispensable para el desarrollo económico y no las leyes de inspiración neoliberal que ustedes están por aprobar.

Para el gobierno noruego las actividades petroleras han sido la clave para la emergencia del actual Estado de bienestar. Les recuerdo, Noruega es el país con el mayor índice de desarrollo humano del mundo, su desarrollo se ha basado en el principio de que las operaciones deben generar el mayor valor posible para la sociedad y los ingresos deben beneficiar al Estado y a la sociedad noruega como un todo.

El éxito del modelo noruego se ha basado en la investigación aplicada y el desarrollo de sectores industriales conexos al energético a partir de la interacción entre el Estado, las compañías, los proveedores industriales y el sector de investigación aplicada y desarrollo tecnológico.

Aunque su industria petrolera enfrenta el mismo reto que México, es decir, la declinación de sus campos maduros, se optado por una estrategia futuro basada en un continuo esfuerzo enfocado en el conocimiento tácito y el desarrollo tecnológico. Dos temas no planteados en las leyes en comento.

A partir de la estrecha colaboración entre el Estado, las compañías petroleras, los proveedores y las instituciones de investigación se ha implementado la estrategia petróleo y gas en el siglo XXI para Noruega. También se han puesto en funcionamiento programas para el desarrollo tecnológico de las industrias conexas, como el Petromax II, Demo2000, Petro Center, y otros.

En esta tesitura nuestras propuestas, como lo plasmamos en la iniciativa reglamentaria de competitividad que presentamos desde junio de 2003, y que está congelada, conforman un modelo alternativo de desarrollo sustentable en el mercado interno y su cambio estructural hacia actividades con más productividad y mayor elasticidad de ingreso de la demanda de sus bienes y servicios.

Que organice a las micro, pequeñas y medianas empresas en clúster que se encadenen a las grandes empresas nacionales y extranjeras; que use a la industria energética, Pemex y a la CFE en particular como palancas del desarrollo; y que se sustente –termino, presiente– en la investigación aplicada para el tránsito hacia una economía del conocimiento.

Estas propuestas, las que les acabo de mencionar, son nacionalistas, no malinchistas como las leyes que se han votado estos días desde el lunes hasta la fecha, por eso terminé mi alocución el martes en la madrugada recordándoles, y les pido que lo vuelvan a repetir, la estrofa del himno nacional que comienza diciendo: Mas si osare un extraño enemigo pisar con sus plantas tu suelo, piensa oh patria querida, que el cielo un soldado en cada hijo te dio. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted, don Adolfo. Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión la propuesta de don Adolfo Orive Bellinger.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que

estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: En tal virtud tiene el uso de la voz doña Rosario Merlín García, del PRD. ¿Viene doña Rosario? Nada más preguntado. Que se tome su tiempo, no hay problema.

La diputada María del Rosario Merlín García: Con su venia, señor presidente. Compañeros, compañeras, en este momento en que México está viviendo la historia más trascendental, en donde estas leyes por supuesto que tienen que ver mucho, podría decirles todos los artículos reservados, pudiera leerles todos los agravios o las inconformidades de diferentes sectores, pudiera venirles a gritar y ustedes también gritarme tiempo y cállate, sin embargo estas reservas que de manera muy trillada se han presentado y que muchos de nosotros, al cansancio ya quisiéramos estar dormidos o estar en nuestros estados trabajando. Estos datos y estos artículos, al aprobarse estas leyes de la energía eléctrica y de Petróleos Mexicanos.

El ir a las comunidades y a los estados y presentarles y decirles que en la impotencia de poder expresar y luchar por lo que creemos y sentimos, que es nuestra verdad y que es el derecho de todos los mexicanos y mexicanas. Y con un debate planeado, con un debate en el que hasta nos ponemos de acuerdo para decir: ahora sube con la manta, en el que nos ponemos de acuerdo de que dejen que hablen, ¿No?, la catarsis. Y es lamentable que al final, de cualquier manera tienen la sagrada mayoría, compañeros, compañeras, diputados de los partidos. Y es aplaudible.

Aunque con los diversos requisitos de los consejeros, sabemos que son puestos y son fiscalizados por ellos mismos. Y con el respeto que todos y cada uno de ustedes merecen a los mexicanos y a las mexicanas, que así como los hemos escuchado, con respeto, que así como esa historia de México hoy se vuelve a repetir y que la respuesta no la vamos a dar aquí, la respuesta la vamos a dar o la van a dar organizados y, a lo mejor sin organización y sin partidos —para terminar—, los diversos sectores campesinos, el magisterio, los trabajadores de CFE.

¿Quién cree, compañeros —con todos los anuncios televisivos que pusieron— que la luz y los energéticos bajan? Es totalmente falso. Sin embargo...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Rosario, le ruego concluya, por favor.

La diputada María del Rosario Merlín García: Sin embargo, muchos, como Santa Anna, muchos como ellos hoy nos encontramos en este México, pero con la manera más fácil de entreguista de solo, incluso ni siquiera alzar la mano, sólo poner la huella y nuestros monitores para poder votarla a favor o en contra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, le ruego concluya, por favor.

La diputada María del Rosario Merlín García: Y concluyo.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, le ruego, por favor, ayudar a esta Presidencia a mejor proveer el desarrollo de la sesión.

La diputada María del Rosario Merlín García: Claro que es importante, tan importante es, que de estas mentiras que aquí se plantean, de esas mentiras que aquí se plantean solamente vamos a...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, le ruego concluya, por favor.

La diputada María del Rosario Merlín García: Los invito a que recapacitemos, compañeros, y aún podamos enderezar, aún podamos enderezar la situación de nuestro país, de nuestras leyes, que orgullosamente como diputados deberíamos defender y...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, ya consumió el doble del tiempo.

La diputada María del Rosario Merlín García: Y defender nuestra soberanía. Gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Tiene el uso de la palabra don Mario Guillén Guillén, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante.

La diputada Juana Bonilla Jaime (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Juana Bonilla Jaime, del PRD, permítame.

El diputado Mario Francisco Guillén Guillén: Con su permiso, presidente. Ya es el mal de la madrugada, compañeros. A ver, compañeras y compañeros... No, señores, a mí me dieron la palabra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Sí, don Mario Guillén, don Mario Guillén le toca. El nos va a poner un mambo, no se preocupen, adelante.

El diputado Mario Francisco Guillén Guillén: Yo quisiera cantarles una de vaqueros a los de la izquierda. Señor presidente, que nos permitan continuar. Compañeras y compañeros, el gran potencial energético de nuestro país y la explotación de hidrocarburos habían permitido a México mover una parte muy importante de nuestra economía, pero...

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo. Don Roberto, ¿Con qué objeto?

El diputado Roberto López Suárez (desde la curul): Así como usted ha pedido respeto, presidente, le exijo respeto para todos los diputados y diputadas del PRD y de izquierda, sí, porque no lo ha tenido usted.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ojalá y hagamos un esfuerzo por todos respetarnos, pero principalmente respetar a la asamblea respetando el tiempo que nos concede la Presidencia. Continúe, señor diputado.

El diputado Mario Francisco Guillén Guillén: Con su permiso, presidente. Les decía que mientras el mundo giraba México se estancaba. El futuro nos alcanzó y desde hace varios años se viene advirtiendo el gran boquete de las finanzas de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad no presenta un escenario diferente.

Compañeras y compañeros diputados, este país requiere de políticos y gobernantes responsables que impulsen el abatimiento del rezago en el cual se encuentran inmersas estas grandes e históricas instituciones del Estado.

Para algunos es muy fácil subir a esta tribuna a agredir y señalar culpables sin proponer soluciones. Es estar en contra de todo y a favor de nada.

Hemos esperado mucho tiempo para decirles que esta tribuna se respeta, señores. Si alguien tiene conocimiento de delitos o actos en contra de nuestra nación, denúncielo, pero ante las autoridades competentes y no subir aquí a agredir o gritar cosas de las cuales no saben o no están seguros. Solo por buscar simpatías ante el electorado con discursos irresponsables y partidistas.

Aunque no les guste, aprobaremos las reformas estructurales que México requiere. No podemos darnos el lujo de permitir que nuestra nación caiga en el rezago ante un escenario internacional en el cual la competitividad y la fortaleza de las naciones es fundamental en el desarrollo y bienestar de sus pobladores.

En el Partido Verde no solo nos preocupa sino que también nos ocupa mover a México y fortalecer sus instituciones como Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, ya que son un referente para el desarrollo nacional.

Como grupo parlamentario compartimos, respaldamos y seguiremos impulsando el proyecto de nación del presidente Enrique Peña Nieto, el cual demuestra una visión de progreso al plantear, en la agenda nacional, la discusión de esta reforma energética. No nada más estamos atacando sin argumentos.

El único objetivo de esta reforma es la modernización del sector energético y detonar en el corto, mediano y largo plazo el desarrollo económico nacional.

Indigna que hoy muchos de los que estén presentes duden de los beneficios de esta reforma energética y pongan en tela de juicio su capacidad para revertir el déficit que tienen instituciones tan importantes como Pemex y la Comisión Federal.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego concluya, diputado, por favor.

El diputado Mario Francisco Guillén Guillén: Que quede bien claro, Pemex y la Comisión Federal no se venden.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Que quede bien claro, diputado, que concluya.

El diputado Mario Francisco Guillén Guillén: Señor, me quitaron mucho tiempo, qué quiere. El Estado mantiene el control y rectoría de sus recursos naturales –ya voy a terminar, señores–. Hoy les decimos al pueblo de México,

que esas reformas son las que México requiere, son resultado de la responsabilidad y visión de un largo...

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, señor diputado. Don Alfonso Durazo, ¿Con qué objeto?

El diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña (desde la curul): Para hacerle una pregunta al orador, hacerle una pregunta muy respetuosa, compañero diputado.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No acepta la pregunta, y le ruego concluir, compañero diputado.

El diputado Mario Francisco Guillén Guillén: Creemos que no debemos de ser pasivos ante un escenario internacional que nos demanda competitividad y fortaleza; nunca más seremos esclavos de la historia, ni tendremos temor ante el futuro; movamos a México. Buenas noches, señores, gracias por su atención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Juana Bonilla Jaime, del PRD, tiene el uso de la voz.

La diputada Juana Bonilla Jaime: Con su venia, señor presidente. Pemex corre el riesgo de convertirse en un simple proveedor de crudo, hecho que afectaría a sus principales áreas de crecimiento y por consiguiente sus recursos y las finanzas que aportan para el desarrollo nacional.

La finalidad del Ejecutivo federal es convertir a Pemex en un proveedor más y ceder a las transnacionales los procesos que arrojan mayores ganancias sin importar su desarrollo integral y sus recursos, es un proceso productivo vertical, Pemex no tiene por qué producir o refinar petróleo, por lo contrario debe de intervenir en el proceso productivo de manera conjunta.

La nueva ley es la principal promotora de que mediante un consejo de administración promueva a Pemex como una empresa productiva del Estado. Por otro lado, el consejo de administración estará integrado por 10 consejeros, dos serán los secretarios de Energía y de Hacienda, tres del gobierno federal designados libremente por el Ejecutivo y

cinco consejeros independientes también designados por el Ejecutivo federal y ratificado por el Senado.

Al respecto cabe precisar que la nueva ley prevé que su remoción sea aprobada por mayoría absoluta de los miembros presentes del Senado. En los hechos, que el Ejecutivo federal tendrá la facultad de designar y removerlos a su libre criterio. Los consejeros independientes ejercerán sus funciones de tiempo parcial y no tendrían el carácter de servidores públicos, es decir, no serán sujetos de responsabilidades como lo establece la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en caso que incurran y violen el marco normativo en la materia.

La nueva ley pretende consolidar la liberación del mercado eléctrico a efecto de que el Estado adquiriera el control de la red de transmisión, pasando a ser la Comisión Federal de Electricidad un simple operador.

En la medida en que las empresas transnacionales se fortalezcan, serán quienes se hagan cargo de la producción, distribución y venta de la energía eléctrica, lo que conlleva a ejercer un control monopólico contrario a nuestra idiosincrasia nacional.

Por consiguiente las nuevas leyes contienen un conjunto de inconsistencias e incongruencias que impiden lograr la autonomía técnica y de gestión que se pretende de la industria petrolera.

El primer domingo de junio de 2015, la consulta va pese a quien le pese. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, doña Juana. Tiene el uso de la voz don Juan Francisco Cáceres de la Fuente, del Partido Acción Nacional. Hay una modificación. Es Jorge Rosiñol Abreu. Don Jorge Rosiñol. Está pero no viene. ¿Viene don Jorge Rosiñol? No viene. Doña María Fernanda Romero Lozano, de MC. Ya di la palabra, ahora que me espere por favor.

La diputada María Fernanda Romero Lozano: Muchas gracias. Me queda muy claro que tienen prisa. En una semana pretenden entregar a manos llenas y sin reparo la riqueza más grande de ese país.

He escuchado ya miles de argumentos vacíos, pero el que más me ha escandalizado es el que se hizo a continuación. El petróleo como está no nos gusta. Y pregunto yo ¿Qué es

lo que no les gusta si de la renta petrolera sale el 37 por ciento del Presupuesto Público Federal? Estamos hablando que el petróleo sostiene prácticamente la economía mexicana. Dependemos de los ingresos de Pemex, los cuales ahora quieren compartir o, mejor dicho, repartir a las empresas privadas y extranjeras.

Lo que es una realidad es que se tiene que reestructurar Pemex, pero no de la manera en que lo están planteando. Sostienen que no es una empresa rentable y que no es eficiente, pero ¿Cómo va a ser rentable y eficiente si es la empresa que más paga impuestos en este país?

No sólo no le invierten, sino que le quitan el 65 por ciento de la utilidad que recibe por la venta del petróleo y eso sin contar los desfalcos, fraudes y la corrupción imperante que se ha convertido en un cáncer no sólo para las paraestatales, sino en todas las áreas del gobierno.

Lo único que va a resultar de esta perversa reforma van a ser pérdidas para México. Y me pregunto ¿De dónde va a salir ese 37 por ciento del Presupuesto Público Federal después del gran boquete que quedará al compartir la renta petrolera con las empresas extranjeras?

Espero que no estén pensando en seguir aumentándole impuestos al pueblo, porque para eso sí son buenos; exentan a los grandes empresarios del pago de impuestos y les cargan la mano a los mexicanos.

Lo dije ayer y lo repito hoy: el gran problema de México son los políticos corruptos, entreguistas y traidores que han dedicado a ocupar altos puestos con el único objetivo de enriquecerse a costa del pueblo.

Pemex no requiere de la intervención de capital extranjero, necesita una buena administración de los recursos para poder invertir en infraestructura y así tener los medios para poder ser autosuficiente.

Con las reformas quieren que la iniciativa privada sea quien explore y explote el petróleo de los pozos mexicanos, dejando a Pemex en total desventaja.

Esto no es muy distinto de lo que proponen con CFE en donde las empresas productivas subsidiarias ahora podrán celebrar contratos con empresas filiales y particulares para llevar a cabo, entre otras cosas, financiamiento, instalación mantenimiento, gestión, operación y ampliación de infraestructura necesaria para prestar los servicios.

Lo que quieren hacer es entregar el control a las empresas privadas y extranjeras para así ir poco a poco aniquilando a las empresas gubernamentales, empresas que por cierto no son de ustedes, son del pueblo de México.

Las soluciones que plantean con las reformas que están aprobando no son más que un pretexto para que todo lo que México produce y consume sea manejado por el mejor postor que hará un sobresaliente negocio con el patrimonio nacional y por supuesto las utilidades serán destinadas a las iniciativas privadas y extranjeras.

Los invito a preguntarles a los mexicanos si están de acuerdo con la entrega del patrimonio nacional. Pregúntenle a los ciudadanos si están de acuerdo en que los extranjeros sean los que tengan el control de la riqueza en nuestro país.

Morena lo ha hecho y la respuesta es unánime. El pueblo de México no está de acuerdo con la reforma energética.

Y concluyo mi participación citando al licenciado Andrés Manuel López Obrador. Aunque con una personalidad menor, insignificante, Enrique Peña Nieto está resultando que en cuanto a entrega de bienes del pueblo y de la nación a particulares, sobre todo extranjeros, igual de entreguista que Santa Anna, Porfirio Díaz y Salinas. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Don Juan Francisco Cáceres de la Fuente.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente: Buenos días a todos. He estado escuchando todas las, o casi todas las expresiones porque han sido demasiadas en estos días, y van de un lado a otro, digamos que de manera a veces desordenada o radical, ya no sé cómo llamarles.

Les puedo decir que la expresión de la diputada que rajo la música al menos tocó alguna fibra de sensibilidad y llamó la atención del público, Me pareció un buen gesto y a final de cuentas fue su verdad, cierta o no, lo hizo porque creía en eso y yo lo consideré un gran detalle en ese debate. Me parece que lo enriqueció.

Les diría que he visto otras expresiones que tienen una constante de mis amigos de la izquierda y tengo muchos amigos en la bancada. Pareciera que es la misma constante: todos los ciudadanos de México se sienten despojados.

Les quiero decir algo. Todos los que estamos aquí representamos a alguien, no sólo ustedes. También hay ciudada-

nos que creen en el PAN, que creen en el PRI, que creen en el Verde y en las otras expresiones políticas. Eso de que todos los ciudadanos, está por verse.

Aquí, como bien dijo quien preside aquí, no debemos de haber enemigos, debemos de haber contendientes. Creo que si se están tomando estas decisiones, los que las estamos tomando a favor lo estamos haciendo con un alto sentido de responsabilidad y vamos a tener un costo y lo sabemos.

Pero este país necesita esta reforma, aunque a ustedes no les parezca. Y yo no soy ningún ladrón y quien diga lo contrario y si alguno de ustedes tiene una prueba que la enseñe. Vamos dejándonos de insultos y vamos diciéndonos las verdades, pero las verdades con respeto. A pesar de las diferencias, tenemos cosas en común.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Me permite un segundo, señor diputado? ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo (desde su curul): Hacerle una pregunta al orador.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Acepta una pregunta? Adelante.

La diputada Alliet Mariana Bautista Bravo (desde su curul): Lo he escuchado con atención, señor diputado, y desde antier igual se refería con este mismo argumento y es por eso que hoy le hago la pregunta que le he querido hacer desde hace días.

Usted menciona que están dispuestos a pagar un costo político, pero a qué se refiere cuando han mencionado una y otra vez que según estas leyes que se están aprobando y que se han propuesto desde que iniciamos esta Legislatura, las llamadas estructurales, laboral, telecomunicaciones y sobre todo ésta, la energética, van a beneficiar al pueblo de México. También en el Senado Gamboa Patrón decía que estaban dispuestos a pagar el costo político, diputado.

Cuáles son esos costos políticos que ustedes dicen enfrentar y que según su discurso son para el beneficio del pueblo de México.

El diputado José Francisco Cáceres de la Fuente: Afortunadamente, diputada, este país es un país donde se ha luchado por la democracia y por la diversidad de opiniones.

Yo soy del estado de Tabasco, como es notorio. Entonces, evidentemente he sido sujeto de linchamiento por esas cosas. No sujeto de linchamiento, de opiniones contrarias, y hay todo un costo político, pero no personal, porque al final tenemos causas en común, y las causas en común deben ser que a este país le vaya mejor.

Según el diagnóstico de lo que está pasando con el sector energético, estamos haciendo correcto. Más allá de la diferencias ideológicas y políticas. Y se lo digo con respeto, a lo mejor estoy siendo reincidente en el concepto, pero lo que sí sé es que...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ... está contestando, diputada. Permítame un segundo.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente: No tenemos un plazo, pero vamos a llegar al término, vamos a votar, pero seguramente vamos a tener la mayoría. Pero eso no quiere decir que no vamos a llegar a acuerdos con ustedes en otras cosas.

Lo que creo es que se ha abusado hoy de la descalificación y, sobre todo, se ha abusado de algo que no nos pertenece a nadie, la verdad. Nadie tenemos la verdad, todos tenemos solamente nuestra verdad. Es cuanto, muchas gracias.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul): Presidente, para hacerle una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada Bojórquez ya se bajó. Ya se fue. Don Gerardo Hernández Tapia, del PRI, tiene uso de la voz.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul): Yo le dije antes, por qué no respeta nuestro derecho en otra intervención.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada Bojórquez, está en la decisión del diputado aceptar. Ya se fue diputada, le ruego por favor un poco de prudencia.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul): Yo le dije antes...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Lo respeto, con mucho gusto, pero él también tiene el derecho de no aceptar. Don Gerardo Hernández Tapia, del PRI, tiene el uso de la voz.

El diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como imperativo para el Estado, la rectoría del desarrollo nacional a fin de garantizar que éste sea integral y sustentable.

Que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático, y que mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos; grupos y clases sociales cuya seguridad protege nuestra Constitución.

Tales objetivos configuran los postulados que todos compartimos, más allá de las ideologías que nos separan constituyen principios rectores que dirigen a nuestro sistema económico de un modo solidario, posicionando nuestra Carta Magna, por encima de los voluntarismos populistas o de la rapacidad del capital.

Es en este ámbito, en el que se inscribe la iniciativa de la reforma energética presentada por el presidente Enrique Peña Nieto, que ahora está siendo discutida y avalada por el Congreso de la Unión. Hablamos de una transformación radical que no sólo da un viraje al paradigma energético nacional, sino que construye las instituciones que harán posible llevar a la práctica dichas reformas.

El espíritu que rige a las Leyes de Pemex y CFE, que ahora discutimos, es el de un fortalecimiento a partir de la transformación de ambos organismos descentralizados, que cambiarán su naturaleza para convertirse en empresa productivas del Estado. Esta mutación lo que busca es reconocer la naturaleza de ambos entes, para así modificar su relación con el propio gobierno, los particulares y el extranjero.

Bajo este nuevo diseño tanto Pemex como CFE contarán con una estructura empresarial autónoma, flexible y sustentada en las mejores prácticas de gobierno corporativo, que les facilite tomar decisiones, aumentar su capacidad productiva, optimizar la ejecución de sus proyectos y mejorar sus índices de productividad y rentabilidad, tal y como se menciona en la iniciativa presidencial.

Lo que ahora estamos por llevar a cabo es una modificación histórica, que se fundamenta en las siguientes premisas, las cuales buscan fortalecer a estas entidades indispensables para el desarrollo y el progreso de México.

El Estado será propietario y no administrador, como hasta ahora lo ha venido haciendo. El gobierno corporativo se ejercerá conforme a las mejores prácticas internacionales. El desarrollo de las facultades en este rubro se da bajo un marco jurídico flexible que se rija con principios de derecho privado y de mínima regulación. Se implementará un nuevo modelo de auditoría y vigilancia, lo que llevará al fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

Señoras legisladoras y señores legisladores, los legisladores del PRI votaremos a favor del presente dictamen por dos razones fundamentales: Primera, porque éste respeta y proyecta de forma estricta lo presupuestado en el texto constitucional en materia de energéticos y rectoría económica del Estado. Y, segunda, porque más allá de las ataduras ideológicas que sujetan a otros estamos convencidos de que vamos a sentar las bases de un nuevo paradigma que contribuirá al fortalecimiento de las instituciones nacionales y al mejoramiento de las condiciones de vida de las mexicanas y de los mexicanos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputado. Pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si el asunto está suficientemente discutido.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se consulta a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: En tal virtud tiene el uso de la voz doña Gisela Raquel Mota Ocampo, del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Gisela Raquel Mota Ocampo: Gracias, presidente. Con la venia de la asamblea. Quiero decirles que me llamó mucho la atención el nombre que se le dio al tema que hoy tratamos, Fortalecimiento de las empresas del Estado, en realidad debió llamarse desmantelamiento de las empresas del Estado.

Las bancadas que han promovido esta contrarreforma, la del PAN; la del PRI y la del Verde y la del Panal, suponen en sus argumentaciones que la izquierda carece de visión de competencia de los mercados, suponen erróneamente

que la izquierda no tiene propuesta y que no tiene una visión empresarial. Han sustentado sus argumentaciones diciendo que la izquierda no quiere un Pemex y una CFE más competentes. Derrochan presupuesto en la televisión con campañas que hablan de que una mayor competencia provoca siempre en los mercados una disminución en los precios y aquí han venido a repetir lo mismo que han dicho en la televisión.

Vayamos por partes. Primero en el caso de Pemex. Esta empresa petrolera tiene como principal ventaja competitiva la estructura operativa bien organizada para la extracción del crudo mexicano. El tamaño del negocio de Pemex representa 110 mil millones de dólares al año, de los cuales la exportación del crudo extraído por Pemex representa alrededor de 30 mil, por lo que es sin duda su principal negocio.

Para operar este segmento del negocio Pemex Corporativo tiene como subsidiaria a Pemex Exploración y Producción.

El segundo negocio más productivo de Pemex es la refinación, destinado en su totalidad a surtir al mercado nacional y que tiene que importar desde hace más de 20 años gasolinas, principalmente a Estados Unidos.

Les doy un dato interesante. Un barril de petróleo cuesta producirlo en México 7 dólares, del que se extraen sólo en gasolina el equivalente a 79 dólares, sin considerar el resto de subproductos obtenidos apenas en la refinación, que dan un sobrevalor en la refinación de entre 160 y 200 dólares por barril de petróleo.

Pemex entonces tiene como principal segmento de su negocio la venta directa del crudo extraído, e inexplicablemente tiene como segmento segundo de su negocio la refinación del crudo, aún y cuando es mucho más rentable refinar el petróleo que venderlo crudo.

Desde hace más de 20 años han sido cerradas refinerías y las seis que operan actualmente operan con 40 por ciento de su capacidad. Por si fuera poco, en 2013 se redujo en 40 por ciento el presupuesto destinado a la inversión en Pemex Refinación.

En resumen, aún y cuando la lógica más elemental indica que Pemex debería mejorar su mezcla de productos fortaleciendo la refinación del crudo, la paraestatal tiene como fortaleza principal su infraestructura operativa y el conocimiento generado desde décadas para la exploración y pro-

ducción de crudo, y como una de sus principales debilidades por lo mismo, como un área de oportunidad, la refinación del crudo.

Inexplicablemente tanto en la Ley de Hidrocarburos como en este dictamen a Pemex se le dan todas las facilidades para el segmento en el que es menos competitivo, la refinación y petroquímica básica y petroquímica secundaria, y se le ponen en todas las restricciones en la exploración y en la perforación, como el de sólo poder operar a través de subsidiarias y filiales cuando opere de manera directa, o de participar minoritariamente cuando lo haga en sociedad.

Entonces de qué se trata. Nos decimos nacionalistas, cómo pueden tener el valor de declarar que lo hacen por el bien de México, cuando ponen a la principal empresa de este país en situación de desventaja frente a los consorcios extranjeros.

Por si fuera poco, en el objeto social de Pemex establecido en este dictamen dice que la empresa podrá participar, eso sí, en vender el valioso conocimiento que tiene en la prospección, exploración y perforación para que a sus competidores les cueste menos dinero. Es algo que a Pemex ya le costó, que ya nos costó a todos los mexicanos.

Veamos ahora en el caso de la CFE. La Comisión Federal de Electricidad es una de las empresas de la industria eléctrica más consolidadas del mundo, ha logrado integrar en su cadena de valor todos los procesos de la industria, al grado de que hoy en su sistema de control maestro puede poner a funcionar las plantas más poderosas en generación de energía, justo cuando la demanda llega a niveles pico y las descansa cuando la demanda decrece y es cuando entran en operación estas plantas.

Este control armonioso y en tiempo real entre la demanda y la producción se convierte entonces en la principal ventaja competitiva, le permite mejorar su mezcla de productos y sus proveedores con un funcionamiento flexible, al grado de controlarlo y modificarlo a lo largo de diversas etapas.

Ahora en el dictamen que propone el PRI, el PAN y Nueva Alianza, pretenden que CFE se desincorpore—concluyo, presidente— no sólo eso, la desincorporación puede resultar beneficiosa si se le permite a la empresa que lo hace mantenerse como corporativo. Pero en estos dictámenes se establece la prohibición expresa de que CFE y sus subsidiarias o filiales compartan y tengan comunicación entre sí.

En pocas palabras, la despojan de su principal ventaja competitiva, -concluyo- presidente.

Las propuestas del diputado Orive, considero que permiten que Pemex y que CFE entren con una ventaja en una apertura posible del sector. Nos vemos entonces, diputados y diputadas en el 2015, en la consulta popular. Y para Pemex y para México la izquierda considera que sí hay de otra.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Aída Valencia Ramírez, del MC, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos, espero.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez: Gracias, señor presidente. En el discurso que escuché del representante del Verde Ecologista, me quedé pensando en que sinceramente deseo, por el bien de todos, que sus buenos deseos se hagan realidad y que a este país le va a ir bien con tantas reformas que han aprobado. Pero haciendo un cálculo muy frío, no veo por dónde.

Ese discurso lo dijeron también cuando privatizaron todo lo que ya sabemos que se privatizó. No hay ningún ejemplo en este país de que las privatizaciones que se han hecho hayan tenido buenos resultados. Pagamos la línea telefónica más cara del mundo, pagamos ahora con los impuestos que aprobaron ustedes al pasaje el pasaje más caro, todo está subiendo de precio, nada, en nada ha beneficiado todo lo que ustedes demagógicamente vienen aquí a decir.

Y luego, cuando dicen que nosotros somos una oposición irresponsable, que nada más sabemos venirles a insultar. No es cierto, no venimos a insultarles, simplemente venimos a exponer que no les creemos, por eso es que no los apoyamos en estos dictámenes.

Estos hombres y mujeres que se sienten Superman y salvadores de mi país, no tienen tampoco la verdad absoluta, como también nos han acusado a nosotros.

Los beneficios, no se están viendo por dónde. Y desde el inicio de esta Legislatura empezaron las reformas a la Constitución y todo va muy engranado, las mentes perversas que asesoran a Enrique Peña Nieto comenzaron mostrándole la zanahoria, alguna parte de la oposición, y esa zanahoria se llamó el Pacto por México, y este famoso Pacto por México, con disculpas a mis buenos compañeros de la oposición, no ha dado absolutamente ningún beneficio a este país. Al contrario, permitieron desde el inicio tantos

cambios a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Comenzaron por artículos que son realmente la médula espinal de la Constitución. Le pegaron al artículo 3o. y hoy tenemos el problema del Magisterio. Le pegaron a los artículos 25, 27 y 28 y hoy vean dónde estamos. Le pegaron también a la Ley General del Trabajo y hoy tenemos jóvenes que no van a tener garantizado un futuro o no van a tener un contrato colectivo de trabajo. Mano barata para aquellos que van a venir a invertir a este país. Eso es el resultado.

Si no hubieran firmado este Pacto por México, estos priistas y panistas ahorita la tuvieran más complicada y hubieran pensado más. Ahora que ya soltaron ya no les interesan estos votos, ahora sí vienen aquí a quererse lavar la cara.

Yo reprocho enormemente a estos diputados que llegaron con el Movimiento Progresista, que vinieron a ponerse aquí, para que estos que están aquí estén celebrando hoy esta joya de la corona que ya está esperando a los inversionistas extranjeros, y que seguramente ahora sí culminarán su encomienda y ahora sí van a destapar el champagne, ahora sí se los van a dar porque ya cumplieron. Y si no lo pronuncié bien es porque no lo tomo, por eso. Así es, diputadas.

Y bueno, yo aquí me jacto en decirles, yo soy libre de pensamiento, yo soy libre de opinión, soy libre en mi decisión, por eso me paro ante ustedes, por eso levanto la cara, por eso le hablo al pueblo de México, porque en sus manos está la decisión de hacer que ese país cambie algún día.

Esta legislatura ya no tiene remedio, yo no soy títere de nadie, no tengo titiritero, no soy esclava tampoco del sistema, por eso, señoras y señores, me siendo muy feliz, me siento muy orgullosa de ser lo que soy. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Claudia Elena Águila Torres, del PRD.

La diputada Claudia Elena Águila Torres: Con permiso de la Presidencia. Antes me atrevo a hacer un atento exhorto a la Presidencia. Hubo una expresión fuera de lugar del presidente Arroyo, después de que una legisladora ejerciera libre expresión en esta tribuna con música, y no es correcto que quien dirige la máxima tribuna de la nación haga mofa y provoque al Congreso con comentarios

sarcásticos, porque la obligación del presidente es salvaguardar y respetar los derechos de los diputados.

Dicho lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, es menester expresar de frente a la nación y de cara a nuestros electores, de cara a nuestros distritos y comunidades, las razones de nuestra firme oposición a este conjunto de reformas. Una reforma que presume de insertar a nuestro país en la modernidad, pero que en realidad, mientras estén vigentes, y acá la consulta, por supuesto, nos someterán a una sofisticada forma de neocolonialismo.

Una reforma que presume sentar las bases para garantizar la soberanía y sustentabilidad energética, pero que en realidad, mientras estén vigentes nos insertarán en un modelo de expropiación de las reservas petroleras y depredación de nuestros recursos naturales.

Una reforma que presume estar orientada a propiciar el desarrollo y elevar la calidad de vida de los mexicanos. Pero que en realidad, y queremos insistir, mientras estén vigentes propician formas abiertas y encubiertas de despojo, hipotecando el futuro de millones de mexicanos. Despojo abierto de una parte significativa de la renta petrolera. Despojo abierto del agua y los recursos naturales por envenenamiento y contaminación. Despojo encubierto de los recursos, la propiedad y el territorio por causa de utilidad pública. Despojo encubierto bajo el terrible concepto de ocupación temporal.

Llama la atención que es este delicado tema que ni siquiera por pudor o por simulación, las centrales corporativistas que dicen defender los intereses del campo metieron las manos para defenderse.

Aquí tenemos a la Confederación Nacional Campesina. No engañen a los campesinos. Las actividades productivas del medio rural no pueden convivir con las actividades extractivas, mucho menos con la extracción del gas shale.

La figura de la ocupación temporal, además de evitarle al gobierno engorrosos trámites y negociaciones para establecer indemnizaciones, le endosará a los legítimos dueños de la tierra la responsabilidad de remediar el sitio que seguramente terminarán contaminando.

Ésta es justo la experiencia vivida en Nigeria. Ni modelo brasileño ni modelo nigeriano. El modelo a replicar en la reforma energética es justo el modelo nigeriano. Y ahí están los resultados en términos de calidad de vida de los ni-

gerianos. Y ahí están los resultados en términos del desarrollo socioeconómico de la mayoría de los pobladores de este país.

Y ahí están los obscenos actos de corrupción de la oligarquía política y empresarial de aquel país africano. ¿Nigeria será nuestro espejo? Pero no será por mucho tiempo si bien los defensores de estos cambios son ahora una mayoría parlamentaria convertida en cofradía no son ni representan una mayoría de voluntades. La consulta popular del 2015 lo demostrará. Ahí nos vemos. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, diputada. Don Germán Pacheco Díaz, del Partido Acción Nacional.

El diputado Germán Pacheco Díaz: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, abrir el mercado energético en nuestro país es una decisión responsable y benéfica para las mexicanas y mexicanos.

Por eso el Partido Acción Nacional en esta iniciativa del Ejecutivo, fuimos responsables; por eso modificamos más de 800 artículos y éste es uno de ellos. Los diputados del Partido Acción Nacional queremos unas empresas competitivas, queremos un Pemex fuerte, queremos un CFE fuerte.

Por eso queremos que gozara de una autonomía técnica, operativa y de gestión conforme a lo dispuesto en la presente ley, y también lo dotamos con el cual contará con unos comités de auditoría, recursos humanos, remuneración, estrategia e inversión, adquisiciones, arrendamiento, obras y servicio.

He escuchado gran parte de mis compañeros y yo creo que todos queremos el bien común para México, lo quieren los compañeros de la izquierda, los compañeros del PRI y desde mi luego mi bancada porque ha sido responsable en esta reforma energética.

Pero fíjense que lo más importante, al estar escuchando varios compañeros y lo que decía el compañero Arroyo y lo que decía el compañero Juan Cáceres, me puse ahorita en mi curul y decía que esta oportunidad que nos dieron los ciudadanos, el ser diputado federal, quiero poner mi granito de arena para tener un mejor país; quiero que los mexicanos cuando vayan al extranjero...

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un segundo, diputado, doña Claudia Bojórquez, ¿Con qué objeto? Sonido por favor en la curul de doña Claudia Bojórquez.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul): Diputado, para ver si el proponente hoy nos puede recibir o aceptar una pregunta.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: ¿Acepta una pregunta, diputado?

El diputado Germán Pacheco Díaz: Diputada, ya la escuchamos mucho en la comisión durante una semana y aquí también; yo creo que por respeto a todos los compañeros, le pido que permita seguir como voy.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Continúe.

El diputado Germán Pacheco Díaz: Para terminar poner mi granito de arena como diputado y creo que cuando los mexicanos estamos en el extranjero queremos los extranjeros hablen bien de México, pero lo más importante yo quiero dejarle a mis hijos, a mis nietos, un mejor México y no tardar más tiempo y ponerle un freno a México.

Quiero que mis hijos y mis nietos; sí se sientan orgullosos de un mejor México. Es todo señor presidente. Gracias.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Muchas gracias, diputado. Doña Loretta Ortiz Ahlf, tiene usted el uso de la voz.

La diputada Loretta Ortiz Ahlf: Aquéllos que con el presente dictamen pretenden cambiar la naturaleza de Pemex por una empresa moderna, mercantil, pensando que es la mejor opción, creo que se han equivocado.

Voy a recordar un tema que se conoce con el nombre de inmunidad soberana del Estado. Por la importancia del tema y su vinculación con el proyecto de la ley, el concepto de inmunidad jurisdiccional del Estado el cual puede definirse como el atributo de un Estado soberano que impide que otros estados ejerzan jurisdicción sobre los actos que realice en ejercicio de su potestad soberana; o bien sobre los

bienes de los cuales es titular o utilicen el ejercicio de dicha potestad soberana.

Tradicionalmente la inmunidad se reconocía de manera absoluta. En la actualidad se concede en forma restrictiva, es decir estableciendo límites a su reconocimiento. Dentro de los límites que se establecen está precisamente que se reconoce para los actos imperi, es decir aquéllos actos que realiza el Estado en ejercicio de su potestad soberana y no pueden ser realizados por particulares o derivar de una actividad de carácter comercial mercantil.

Los actos gestioni son los que realiza el Estado en una actividad comercial como cualquier particular y en ellos no se goza de inmunidad soberana, por lo tanto puede ser sometido a la jurisdicción de tribunales extranjeros.

Con las reformas que se están llevando a cabo los actos precisamente que realizaba antes Pemex con la legislación todavía vigente, pues se consideraban, al no realizarlos los particulares, como actos que gozaban del beneficio de la inmunidad soberana del Estado. Es decir, no podían ser sujetos a la jurisdicción de otro Estado.

En cambio ahora con su flamante Pemex, empresa mercantil que va a realizar actos gestioni como igual las empresas privadas, se van a considerar actos sujetos a la legislación del derecho común de cualquier Estado y sometido a tribunales extranjeros.

Como muestra de un botón está el conocido caso Ixtoc de derramamiento precisamente frente a las Islas del Padre, en la cual los tribunales de Los Ángeles, California, demandaron al Estado mexicano y ahí se argumentó que México gozaba de esta soberanía del Estado y sus bienes no pudieron ser ejecutados. Si hoy se diera, más bien no hoy, mañana, ya que se reforme esta legislación y se aprueben estas flamantes reformas, entonces tendríamos la situación que sí podría ser demandado ante los tribunales de Los Ángeles, California.

Los mexicanos tenemos mucho que agradecerles. Gracias a ustedes vamos a estar sometidos a los tribunales internacionales. Muchas gracias. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, doña Loretta. La diputada Doña Francisca Corrales Corrales. Tiene el uso de la voz, Paquis, hasta por tres minutos.

La diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Buenos días, amigas, amigos. Con la venia de la Presidencia. La situación energética del país dista mucho de ser la idónea para propiciar el desarrollo de México.

Sabemos que la producción de petróleo y nuestras reservas han venido decreciendo de una manera muy preocupante. En 2004 se alcanzó un máximo histórico de producción de crudo de 3.4 millones de barriles diarios, mientras que en 2010 solo fue posible extraer 2.6. Lo que indica que vamos a la baja, y lo que queremos es incrementar nuestra producción.

Dicha situación llevó al gobierno a considerar la posibilidad de dar un reimpulso al sector de los energéticos; era necesario analizar y reproducir las experiencias exitosas de otras naciones; pero también era necesario aprovechar las capacidades de nuestra industria y sobre todo la experiencia, pasión y entrega de los trabajadores de Pemex y de CFE.

La disyuntiva ante la que se encontraba el gobierno del presidente Peña Nieto era muy sencilla: o se mantenían las cosas así como estaban o se arriesgaba a innovar en este rubro tan importante.

La primera de las opciones hubiera evitado el debate político al que ahora nos encontramos. Haber obrado en este sentido habría sido muy cómodo pero también irresponsable pues habríamos vulnerado la soberanía energética nacional.

Se actuó con visión de Estado y con miras al futuro; se sacrificó la coyuntura para pensar en las nuevas generaciones. Se enfrentaron los riesgos y es por ello que reconocemos y justipreciamos la audacia del Presidente de la República, quien recurrió a las instancias que nos ofrecen la democracia representativa y construyó un amplio consenso en el Congreso de la Unión, la cual está rindiendo frutos que se traducen en la aprobación de los dictámenes que ahora estamos votando.

Es cierto, sí, como se ha dicho aquí hasta la saciedad, que la historia nos va a juzgar y estamos ciertos de que tal valoración será positiva pues no rehuimos a nuestra obligación de gobernar para todos, a ejercer el poder para transformar al país.

El dictamen que ahora estamos sometiendo a votación, viene a fortalecer a dos de las más importantes entidades del

Estado mexicano: Pemex y CFE, adecuándolas a los tiempos actuales, ubicándolas como empresas y no como entidades burocráticas sujetándolas a controles internos y externos que buscan evitar la corrupción y favorecen la transparencia constriéndolas a publicitar su información.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Permítame un momento, diputada; le ruego me disculpe. Doña Claudia Bojórquez, con qué objeto.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde su curul): Reconociendo que las mujeres tenemos más valor y somos más congruentes...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: No acepta ninguna pregunta, diputada.

La diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Las adecuaciones actuales buscan establecer controles legislativos en lo relativo al nombramiento de alguno de sus cuerpos directivos, cuidando con ello la solvencia moral y profesional de los cuerpos directivos de Pemex y CFE.

Gracias a las normas que ahora están sujetas a nuestra consideración el Ejecutivo federal estará impedido para emitir disposiciones de carácter administrativo o secundario que busquen mermar el régimen especial que requieren las empresas para funcionar y desarrollar sus actividades con verdadera autonomía.

Como bien se dice en el dictamen en comento: habrá mecanismos de pesos y contrapesos entre las dependencias responsables del diseño, licitación, administración técnica y fiscal, de los contratos y asignaciones, procedimientos de contratación a través de licitaciones. No se contemplan asignaciones directas. Toda la ronda licitatoria de los contratos será pública y transmitida en tiempo real a través de internet.

El fallo de la licitación se llevará a cabo en una sesión pública, habrá publicidad en los contratos, así como transparencia en las contribuciones y contraprestaciones y pagos relacionados y sistemas de auditorías externas para supervisar la efectiva recuperación de los costos.

El gobierno de la república apostó por la modernización a fuerza de arriesgar su capital político y solvencia moral. Hizo política, construyó consensos, respetando en todo momento a quienes no coinciden con su visión en el tema energético. Decidió sacar de la modorra al país para moverlo hacia adelante por el bien de todos.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRI votará a favor del presente dictamen pues implica un esfuerzo de fortalecimiento de nuestras instituciones.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego concluir, diputada. Es obligación pedirselo.

La diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Valiente es aquella persona esforzada, animosa y de valor, así como quien se distingue por ser eficaz y activo en su línea.

Si tal es el concepto de valiente, entonces el presidente Enrique Peña Nieto lo es pues reconoció que las cosas no podían seguir como hasta ahora, iniciando así un proceso de transformación que redundará en beneficio de todos los mexicanos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Le ruego que culmine, diputada.

La diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Seamos sinceros y honestos todas y todos. Las cosas en Pemex y CFE no pueden seguir como están. Por eso estamos impulsando esta reforma. Muchas gracias, amigas y amigos.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada Claudia Bojórquez, con qué objeto.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde su curul): Nada más para hacer una aclaración, presidente. Primero pensaba que la compañera estaba en el grupo de mujeres no solamente de las que tenemos criterio, sino de las que somos inteligentes. Si se pensó en las nuevas generaciones y se pensó que un México podría ser mejor...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Con qué objeto, diputada, por favor.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde su curul): Entonces por qué le quiere heredar a las nuevas generaciones dos billones de pesos...

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Con qué objeto, diputada. No estamos ahorita en el debate.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde su curul): Yo dije por una aclaración, presidente, y estoy haciendo una aclaración.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Diputada, le ruego por favor me permita dar el uso de la palabra a la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, y no me obligue a cometer la descortesía de dejarla sin sonido. Tiene el uso de la palabra doña Nelly del Carmen Vargas Pérez, del Movimiento Ciudadano.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul):...que no nos dé el derecho de poder aclarar una situación que se presentó ahí.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Ya la aclaró, diputada, ya lo escuchamos, y deje que doña Nelly del Carmen Vargas Pérez, tenga el uso de la compañera, que es su compañera, por cierto.

La diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier (desde la curul): Siga igual de tolerante, porque al final es igual de servil para quién le paga.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Doña Nelly, tiene usted el uso de la voz. Me permite un segundo, sólo tres minutos, está pactado con su grupo, nada más permítanme hacer un trámite, porque aquí me distraje un poco con esta discusión. Pregunte, por favor, la Secretaría si se acepta la propuesta del diputado Orive Bellinger.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Mayoría por la negativa presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Se desecha y queda en sus términos el dictamen. Doña Nelly, tiene usted tres minutos.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: ¿Quieres que el mundo adopte la agenda económica de los Estados Unidos? Toma alguno de sus jóvenes en edad impresionable y adoctrínalos.

En las escuelas de Ivy League, regrésalos a México y asegúrate que los nombren secretarios de Estado, para que todos los días, con fanatismo y ceguera, lean e implementen a nivel de sagrada escritura el documento del consenso de Washington.

De las cuatro reservas que tengo, presidente, el voy a pedir de manera respetuosa que sean registradas tal cual como aparecen en el Diario de Debate.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Insértese en el Diario de los Debates las cuatro propuestas.(*)

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Me voy a referir a una en especial que me causa preocupación, que tiene que ver con el artículo 97 y 98. Fíjense ustedes en esos artículos, en el artículo 97 y 98 de la Ley de Pemex propuesta, de alguna manera contraviene lo que actualmente está estipulado en la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente, en sus artículos: 16, 17, 39 y 40, puesto que el denominado dividendo estatal del que hablan estos artículos, se condiciona la situación financiera de la empresa y sus empresas subsidiarias y los planes, opciones y perspectivas de inversión y financiamiento en el ejercicio siguiente.

Los cinco años posteriores con lo análisis: estudios y proyecciones de los Estados Financiero correspondiente. Es decir, el Congreso de la Unión y la Cámara de Diputados tendrán menos herramientas y menos injerencias y facultades para actuar en la definición de este dividendo estatal.

¿Qué sucederá cuando la situación financiera de la empresa y sus subsidiarias no sea la óptima o su gestión y/o administración no se ala adecuada? La Secretaría de Hacienda y Crédito Público definirá el monto de este dividendo, previa consulta del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo, el cual no queda claro. No queda clara la metodología definida para el cálculo de este dividendo estatal.

Esto tiene que ver con un tema de transparencia. Pero, fíjense ustedes, primero vino la burbuja de los punto com, asociada a un puño de compañías virtuales con infladas perspectivas de un brillante futuro. Después vino la burbuja de las hipotecas incobrables, el subprime, con virtuales rentas futuras y reales desastres inmobiliarios. La tercera burbuja se llama fracking, y los protagonistas son los mismos banqueros y especuladores de las anteriores, a los que se han añadido las petroleras.

También suena aquí la melodía de una nueva revolución industrial que nos va sacar de las crisis. El material pirotécnico gira ahora en torno a la rentabilidad virtual de una

nueva técnica de extracción de energía fósil, pero la realidad concomitante suena a contaminación, polución, agotamiento de recursos hidráulicos, cargas adicionales a los contribuyentes y un paisaje dantesco de millones de pozos abandonados.

Fíjense lo que dijo el Premio Nobel de Economía, y se los voy a recordar, Stiglitz, en su reciente visita a México: No dejen entrar a las petroleras transnacionales, son unas trampas. En Alaska se robaron el dinero petrolero.

Y quiero cerrar con dos frases, se las quiero regalar eta noche porque ya casi nadie está tomando atención, se están abriendo las puertas a los gobiernos imperiales rapaces a los asuntos internos de la nación, se está cediendo y entregando la soberanía, generaciones anteriores han resistido los embates de las potencias extranjeras en su afán de quedarse con nuestro petróleo.

La nuestra tiene que resistir, sin embargo hoy toma fuerza la frase de Francisco Zarco: Hay no sé qué ritmo trágico en la historia de México que hace perder a los aptos y honrados en beneficio de los ineptos y ladrones. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Don Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, tiene usted cinco minutos. Antes de esto pregunte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aceptan a discusión las propuestas de doña Nelly del Carmen Vargas Pérez.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Queda en sus términos el dictamen. Adelante, don Manuel Rafael.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: He estado reflexionando en la violencia que ejerce la propuesta de Enrique Peña Nieto. Cuántos de ustedes tendrán siquiera en su pensamiento lo que miles si no es que realmente millones de familias mañana no tienen ni cómo amanecer para desayunar, para comer. A cuántos jóvenes no habrán condenado a no tener opción de escuela, prepa-

(*) Las propuestas se encuentran en el Anexo X Bis de esta sesión

ratoria, universidad, ya no acudir a las primarias, secundarias.

Cuántos mexicanos y mexicanas mañana, con lo que han hecho ustedes, no tienen opción de empleo, no tienen ninguna posibilidad. O sea, yo la verdad me siento bien porque yo le dije a los electores en el distrito que gané, que ya no votaran tanto por mí, que mejor evitaran que llegara Peña Nieto a la Presidencia, porque sabíamos que los iba a llevar a este despeñadero al que están ustedes llevando a la nación.

Sabemos lo que enfrentamos, sabemos esta violencia de arrasar para despojar que ejercen ustedes. El pago de los consorcios de la radio y la televisión que quedaron intocados con las reformas en telecomunicaciones hacen comparsa al gobierno federal al sesgar los contenidos de la información que proporcionan de las sesiones de esta Cámara de Diputados, en la aprobación de las leyes secundarias en materia energética, al violentar el derecho de los ciudadanos de acceder a información objetiva e imparcial y oportuna de los hechos que aquí se presentan.

El sesgo informativo que elimina la presentación de propuestas de diputados que disintimos de los dictámenes que se han presentado atiende a la falsedad y mentira que pretende justificar una reforma energética que favorece a un pequeño grupo de empresas a costa de los intereses de las y los mexicanos.

Este falso debate generado por la cerrazón del PRI y del PAN a formular propuestas diferentes a las iniciativas que presenta Peña Nieto para evitar modificar en un mínimo grado la ruta de navegación que conduce al país a la subordinación económica y política de intereses especulativos y depredadores de la economía mundial, no puede ser transmitido por los medios de comunicación porque afecta la imagen y credibilidad del gobierno federal y de sus partidos, el Prian.

Pese a ello, la mentira y el despojo se conoce, se sabe que esta reforma encubre la corrupción de la administración de dos empresas creadas con un sentido nacionalista, mismas que se han llevado a la quiebra financiera para justificar la entrega de los recursos naturales a las oligarquías empresariales nacionales y extranjeras.

Las funciones que las nuevas leyes en la materia establecen para los órganos reguladores y de dirección de las nuevas empresas, en todo momento subordinadas a las decisiones

de la Secretarías de Energía, de Hacienda y Crédito Público, así como el esquema de asignación de áreas de exploración y extracción de hidrocarburos, así como la participación limitada de la CFE en la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, son obstáculos para que estas empresas en su nuevo esquema de empresas productivas de Estado puedan desarrollarse en un marco de libre competencia con las empresas privadas nacionales y extranjeras.

No dudemos que en un poco tiempo se estará proponiendo el cierre de las mismas por su inviabilidad económica generada por su incapacidad para competir con los capitales nacionales y extranjeros. No dudemos que de nueva cuenta este Poder Legislativo estará legislando para asumir de nueva cuenta pasivos generados por un esquema de corrupción del Ejecutivo federal, quien al final es responsable del desempeño de las mismas a través de las secretarías en comento.

Las propuestas de las reservas presentadas se dirigen a la inclusión de principios de transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad, eliminando la discrecionalidad de Peña Nieto en la designación de órganos de dirección de las nuevas empresas.

Los órganos reguladores que se discutirán en otro dictamen cuenta con atribuciones para limitar el desarrollo de Pemex y la CFE, para evitar competencia desleal con las empresas privadas, cuyos intereses están protegidos por el gobierno en turno.

Empresas en las que funcionarios responsables de la debacle económica de Pemex y CFE se desempeñan como asociados, directivos, empleados, sin responsabilidad alguna.

Denunciar a los corruptos han pedido los agoreros de la mentira y la demagogia. Habría que preguntar al procurador general de la República si ha realizado alguna investigación sobre la denuncia de hechos presentada por Andrés Manuel López Obrador contra el traidor a la patria de Enrique Peña Nieto.

Denuncias las hay. Competencia para investigar de oficio el robo a Pemex y CFE, existen las leyes penales y de responsabilidad de servidores públicos. Existen denuncias contra el senador Romero Deschamps desde 1993, por trabajadores de la empresa, que van desde la falta de pago de utilidades a los trabajadores, faltas y delitos sindicales en las elecciones de comités locales, imposición de acuerdos,

injerencia indebida en la empresa, en el sindicato y su participación en el desvío de mil 100 millones de pesos de Pemex hacia el PRI, para la campaña electoral de Francisco Labastida Ochoa.

Denuncias de enriquecimiento ilícito y hechos notorios de la ostentación del desvío de recursos públicos, por una investigación de oficio por la PGR no existen. Existen denuncias contra el moche de diputados panistas, contra el uso indebido de la función pública, como es el caso de los casinos y casas de apuestas –culmino, presidente– que involucra a diputados y senadores panistas.

Lo que no hay es decencia y honestidad en el servicio público. No hay vergüenza al plantearse en esta tribuna y anunciar la creación de empresas destinadas al fracaso y pregonar que hay valentía y compromiso con la nación. –Culmino, presidente.

¿Ustedes piensan que están culminando su obra, su fechoría? Fíjense que no, el pueblo es mucha pieza, el pueblo no se va a dejar de ustedes, el pueblo sabe que son un tigre de papel y que no van a poder seguir comprando la dignidad de mexicanos y mexicanas que están cobrando consciencia y que vamos a acabar y vamos a derrocar a este régimen de corrupción, de opresión, de mentira. Y esto lo va a hacer el Movimiento Regeneración Nacional. Es cuanto.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Pregunte la Secretaría a la asamblea si son de admitirse a discusión las propuestas de don Manuel Huerta Ladrón de Guevara.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas, queda el dictamen en sus términos. Don Roberto López González tiene el uso de la voz.

El diputado Roberto López González: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, en la iniciativa de Ley de Pemex, presentada por el Ejecutivo federal y el proyecto de dictamen en comento, se contemplan modificaciones o desaparición de subsidiarias, aunque pa-

rece que la subsidiaria la vamos a conservar para que se encargue de los trabajos de exploración y producción.

Se restringe la posibilidad de que sea el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos el que encauce plenamente y de forma autónoma la reorganización de la empresa productiva del Estado.

Sin embargo, me parece que de este tema mis compañeros diputados que seguirán en el uso de la palabra, harán señalamientos muy puntuales de ello, y no quiero ser reiterativo en el tema, así es que permítanme dirigirme a ustedes con un poco menor de solemnidad y darle a esto un poco de surrealismo y un poco de sentido figurado.

Compañeras y compañeros diputados, veo a un grupo de facinerosos, sedientos de poder y de riqueza, organizados por colores e intereses, agrupados en gavillas y comandados por sus respectivos jefes, a los cuales sus subordinados se dirigen a ellos como el señor, el patrón, el jefe, el líder, o simplemente no se complican la vida y le dicen: lo que usted mande.

Estos grupos a que hago referencia se reúnen al amparo de la noche y algunas veces en plena luz del día, para planear, para confabular y con toda premeditación, alevosía y ventaja, protegidos por su impunidad legislativa, se disponen a saquear la nación.

No preguntan por qué ni para qué, sólo les interesa el fin último: lograr tener vigencia política y preservar sus carreras por largo tiempo. No pregunta qué ni cómo, sólo obedecen, y alguno que otro intrépido miembro de esos grupos se atreve a llevar a cabo acciones temerarias y con estridencias intentan defender sus actos oprobiosos, como si esos actos arrojados les permitiesen lograr mayor cantidad de galardones de guerra, con los que podrían ascender por esta vergonzosa vía a su aspiración política inmediata.

En el objetivo de este perverso plan pretenden la aprobación de un paquete de leyes secundarias que reglamentan la reforma energética para dañar al pueblo de México a través de la materialización de los siguientes objetivos: entregar el poder total y absoluto de las empresas públicas a su jefe formal, el Presidente de la República.

Anular el principio fundamental de propiedad de la nación. Entregar la rectoría económica del Estado y su responsabilidad social. Renunciar dócilmente a la renta petrolera. Au-

mentar la deuda asumiendo el pasivo laboral. Permitir las concesiones disfrazadas de licencias y contratos de utilidad compartida. Desmantelar a Pemex y a CFE. Entregar la extracción, transporte, almacenamiento y distribución de todos los hidrocarburos, así como la generación, transmisión y distribución de la energía.

Sanear empresas para trasladarlas al capital privado y extranjero. Socavar los derechos fundamentales de los dueños originales de la tierra. Saquear los bienes nacionales a favor de los particulares. Entregar nuestros recursos naturales y deteriorar el medio ambiente, por si les hacía falta algo.

Con estas reformas no solamente perderemos la soberanía energética sino también la soberanía nacional.

Es necesario modernizar Pemex, es cierto, pero sin privatizarlo. Digamos no a esta mayoría mecánica que cree que con ello se potencia el crecimiento económico. Que no argumenta, que no debate, que tiene como mandato conservar intactas las minutas que han llegado al Senado. Pero muchos de nosotros tenemos la certeza... Termino, diputado presidente. Pero muchos de nosotros tenemos la certeza que con la aprobación de estas oprobiosas reformas solo se potencia la pérdida de nuestros recursos, de nuestra economía, de nuestras tierras.

No podemos apostar al patrimonio de los mexicanos, a una ruleta de alto riesgo, de la que estoy seguro, ni siquiera sacaremos reintegro. Es cuanto, diputado presidente. Muchas gracias. Muy buenos días.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias, don Roberto. Pregunte la Secretaría a la asamblea si son de admitirse a discusión las propuestas.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Queda en sus términos. Don Genaro Carreño Muro, del PAN, tiene usted uso de la voz, por tres minutos.

El diputado Genaro Carreño Muro: Compañeras diputadas y diputados, la reserva que presento, por la cual se propone modificar el artículo 13, el artículo 44 y el artículo octavo transitorio del dictamen que tiene como fundamento prevenir que los proyectos y programas de inversión que son urgentes para el desarrollo de la industria petrolera del país sean afectados por la falta de continuidad.

La infraestructura de Pemex Refinación ha permanecido sin cambios durante casi dos décadas, frente a una demanda interna de petrolíferos que son gas licuado, gasolinas, turbosina, diésel, que aumenta a tasas más elevadas que la economía mundial.

México no ha incrementado su capacidad de refinación entre el 2011 y 2012, países como España, India y China tuvieron incrementos superiores al cinco por ciento en su capacidad de refinación, a pesar que ni de España, ni India, ni Corea del sur cuentan con reservas significativas de petróleo.

Quiero hacer hincapié en el funcionamiento de las refinerías que operan en México, las cuales han tenido administraciones fallidas que han llevado a subsidiarias como Pemex Refinación a incrementar su pérdida, como puede apreciarse en los estados de resultados operativo y que se pretende muchas veces confundir con la falta de inversiones siendo que existen áreas de oportunidad independientes y que éstas no han sido aprovechadas.

Las reformas a la Ley Federal de Derechos en materia de hidrocarburos de 2007 dispusieron que Pemex implementara un programa para incrementar su eficiencia operativa. Los objetivos generales del programa se enfocaban a incrementar la productividad, acelerar la incorporación de tecnologías, mejorar los índices de seguridad y mejorarles resultados financieros entre otros.

En lo relativo a Pemex Refinación dicho programa fijó como objetivos: mejorar el sistema nacional de refinación, la calidad de los combustibles y los sistemas de transporte, almacenamiento, distribución y reparto.

Las seis refinerías de Tula, Salamanca, Cadereyta, Ciudad Madero, Salinas Cruz, Minatitlán, desde hace varios años ellos han tenido un promedio de producción insuficiente para satisfacer la creciente demanda de petrolíferos del país, lo que ha generado importaciones cada vez mayores

principalmente de gasolina. Para revertir lo que está ocurriendo con los procesos de refinación en México se debe invertir 40 mil millones de dólares en capacidad de refinación en los próximos cinco o seis años, afirmó el director de Pemex recientemente.

La importancia de la industria de la refinación del petróleo ha sido desde sus inicios uno de los pilares de Pemex, los cambios constitucionales aprobados y las reformas a la normatividad secundaria en la materia determinarán el futuro de Pemex, no se puede suspender ni posponer los proyectos y programas de inversión que serán trascendentales para hacer de Pemex una empresa eficiente, productiva y que genera mayor riqueza.

La modernización de las refinerías es urgente, las plantas cotizadoras van a dar más combustibles ligeros y van a incrementar también el gas licuado de petróleo, también se incrementarán las gasolinas, la turbosina, el diésel, en pocas palabras tal y como lo han dicho en reiteradas ocasiones las autoridades de Pemex, con estos proyectos de reconfiguración las refinerías serán más rentables.

Pero también la modernización que se pretende con estos proyectos disminuirá los riesgos para los trabajadores y la población aledaña a las instalaciones de la refinería. Hasta ahora el debate se ha centrado mucho más en la extracción del petróleo y poco en cómo ser más eficientes y cómo producir más y mejores petrolíferos, pero sobre todo en cómo aprovechar y utilizar de manera más productiva la riqueza que se debe de producir e invertir para el bien común y de los ciudadanos de las familias mexicanas.

Concluyo, presidente. Para concluir cito a don Efraín González Luna: Y somos nosotros los ciudadanos libres de México quienes tenemos una patria en cautiverio y debemos rescatarla.

Es cuanto, presidente. Solicito que se integre este documento en el Diario de los Debates. Muchas gracias, muy buenas noches.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Intégrese íntegramente el documento al Diario de los Debates(*) y pregunte la Secretaría a la asamblea, si son de aceptarse a discusión las propuestas de don Genaro Carrillo Muro.

(*) Las propuestas se encuentran en el Anexo X Bis de esta sesión

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aceptan a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la negativa, presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Queda en sus términos. Don Rodrigo Chávez Contreras, de MC, tiene el uso de la voz.

El diputado Rodrigo Chávez Contreras: Con su venia, diputado presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados. El alcance de la reforma energética y sus implicaciones son tan amplias y diversas, que en ocasiones se torna difícil registrar todos los efectos perniciosos que tendrá esta legislación.

Las modificaciones al artículo 25, 27 y 28 de la Constitución en diciembre de 2013, así como las 21 leyes secundarias, algunas nuevas y otras reformas sobre tal alcance su proposición, su debate y aprobación deberían merecer casi la convocatoria a un Congreso Constituyente, pues implican cambios fundamentales en asuntos esenciales para el país como la propiedad de la tierra y del agua, las actividades de su uso y el traspaso de una masa de riqueza común a manos privadas sin que se consultara a los mexicanos.

Estas leyes destruyen a la nación y al Estado mexicano de cara a la actividad de la industria eléctrica de utilidad pública y preferente por encima de cualquier otra actividad, subordina el interés público al privado, aniquila la garantía constitucional sobre la propiedad social, pública y privada legalizando el despojo del patrimonio familiar de los mexicanos en beneficio de negocios privados, al tiempo que mantiene la intervención del gobierno federal en Pemex y la Comisión Federal de electricidad que lejos de organizar las actividades bajo criterios estratégicos, técnicos, financieros elementales para garantizar la seguridad energética del país, alienta su desmantelamiento como ha venido ocurriendo en las últimas décadas con otras empresas del Estado como Teléfonos de México.

En la reforma de la industria eléctrica se reproduce el mismo esquema de la privatización de España que ha tenido resultados negativos para los ciudadanos y donde ha resultado perjudicial la mezcla de negocios con la política, donde muchos de los funcionarios y legisladores que participan en las modificaciones a los llamados cambios

estructurales, son empresarios o están vinculados con los empresarios de los grandes consorcios.

La reproducción de las políticas y mandatos neoliberales, independientemente del partido político y su ideología, han hecho supuestos avances en detrimento del bienestar de la comunidad. Se pierde la concepción de Estado y su rectoría para transformar al gobierno federal. Se convierte a Pemex y a la Comisión Federal de Electricidad en las empresas del Presidente de la República. Al suceder esto se elimina la noción de Estado y la responsabilidad de éste en la rectoría de la actividad económica, así como la responsabilidad de Pemex como empresa pública.

Tanto Pemex como la Comisión Federal de Electricidad se registrarán bajo un régimen de excepción que oscila entre el derecho privado y público que excluye a sus integrantes de una verdadera transparencia y rendición de cuentas.

Los recursos naturales de México dejan de ser de la nación y pasan a ser una ficticia entidad jurídico-política denominada Norteamérica. Bajo la falacia del desarrollo urgente, se justifica la creciente demanda de energéticos en nuestro país. Lo que es una realidad es que se busca asegurar las necesidades energéticas de los Estados Unidos de Norte América. Nos reduce lamentablemente al papel de exportadores de crudo importadores de petrolíferos y petroquímicos, lo que es increíble, absurdo y reprochable en un país que se caracteriza por su riqueza petrolera.

Por lo anterior el grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano estamos en contra de delegar el control a privados que poco a poco aniquilen a la Comisión Federal de Electricidad, por lo que proponemos eliminar el artículo 63 y eliminar la palabra “privado” del artículo 60., del presente dictamen. Es cuanto, diputado presidente.

Presidencia del diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado. Consulte la secretaría a la asamblea si es de admitirse a discusión.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia se desecha. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la diputada Roxana Luna Porquillo, para presentar su propuesta de modificación. El diputado Uriel Flores Aguayo, tiene el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

El diputado Uriel Flores Aguayo: Con su permiso, diputado presidente. Buenos días. El planteamiento tiene que ver con agregar la palabra “transparencia” al objeto de la ley, y también lo relativo a la propiedad del gobierno federal o del Estado. Pediría que se inscriban.

La decisión que se ha tomado por parte del gobierno federal, tiene que ver con no tocar a las élites, no tocar los intereses creados.

Y también de alguna manera un reconocimiento de que no está funcionando la política económica, lo cual se puede comprobar con los índices de crecimiento del año pasado y el que tenemos en curso.

Cuando se habla del talento, del valor de haber construido una mayoría parlamentaria, podríamos ir a cuestiones muy sencillas; mayoría con el Partido Verde, con el Panal. Con todo respeto son aliados incondicionales del partido mayoritario; la clave es el PAN. La clave para la reforma constitucional y la aprobación de estas leyes es el PAN. Es decir, el PAN tiene que explicar suficientemente cuáles son las razones para estar participando en ese bloque mayoritario.

Creo que tiene que ver con su experiencia en el poder de 11 años, recién desalojados del poder, que están atravesados también por muchas contradicciones e intereses de tipo empresarial y que están viendo poco probable su retorno al gobierno en un corto plazo.

Hay que decir también que cuando se puede uno imaginar que la vida es como la rueda de la fortuna, que a veces está arriba, a veces está abajo. La clave es –me parece que la experiencia nos tiene que enseñar– que cuando está arriba no hay que marearse y cuando está abajo no hay que deprimirse. Y lo digo porque en la vida de la democracia una de las reglas es mayorías y minorías. Hay que reconocer a la mayoría y la mayoría tiene que respetar a las minorías.

El riesgo –y ese es el fracaso que tuvo el PRI no hace mucho– es cuando se empieza a generar el fenómeno del mayoriteo. Y a pesar de los horarios, de la presión, de las con-

diciones a veces infrahumanas en que está sesionando esta Cámara, en muchos aspectos empieza a aparecer esa soberbia, esa actitud triunfalista a veces en la conducción de la mesa, en la exigencia de los tiempos, en los abucheos, en las actitudes.

Hay que tener cuidado —y aprovecho la ocasión para decirlo— tener cuidado con ese tipo de expresiones porque esa película ya la vimos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias diputado Flores Aguayo. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el diputado Flores Aguayo.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: En consecuencia se desecha. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, el diputado Alberto Coronado Quintanilla para presentar propuesta de modificación.

El diputado Alberto Coronado Quintanilla: Amigos y amigos muy buenos días, siendo las dos de la mañana con seis minutos y con el ánimo de ver un país renovado, un país triunfador, quiero invitarlos a todos a que votemos a favor esta propuesta.

Amigas y amigos que nos ven por la televisión, lo que me ha pedido la gente, lo que he platicado sobre estos temas, lo que quiere la gente, lo que queremos los panistas, lo que queremos los mexicanos es un gobierno fuerte que genere oportunidades de empleo y buenos sueldos, un gobierno esbelto y fuerte que nos dé seguridad, no un gobierno obeso que abarque mucho y cumpla poco.

Dicen que el que se quema con la leche hasta al jocoque le sopla. Las privatizaciones que han hecho en México nos han lastimado a muchos y nos han lastimado mucho. Hoy lo que estamos poniendo no es una privatización ni una simulación de privatización. Lo que estamos proponiendo es fortalecer al Estado, fortalecer al gobierno. Lo que hoy estamos haciendo es concentrar a Pemex y a CFE en las áreas donde está la riqueza, dejar a Pemex y a CFE como se di-

ría el lenguaje ciudadano: con el filete, y delegar el trabajo operativo a la competencia, a que se fortalezca con las mejores opciones que le ofrezcan al gobierno.

No es justo y no se vale que estemos importando la mitad de gasolina y casi el 70 por ciento de los petroquímicos. Todas esas importaciones son empleos que deberían de estar en México y están en el extranjero.

El problema que hemos tenido en Pemex y CFE, es que el sistema político mexicano ha utilizado a estas empresas como instrumentos políticos, como medios para permanecer en el poder y ha perdido de vista el origen de las mimas.

Perdió la vista, que el sueño del general Lázaro Cárdenas era un mayor bienestar para todos los mexicanos, los directores generales de Pemex y de CFE, han sido designados con una visión política y no buscando el mayor bienestar de los mexicanos.

Mi propuesta es adecuar los artículos que hablan de la designación y permanencia del director general de Pemex y CFE. Es replicar los casos de éxito que hemos tenido con el Banco de México, y el Inegi, instituciones que nos han dado estabilidad económica e información confiable.

Por lo que propongo que los directores de Pemex y CFE, sean designados de forma similar al gobernador del Banco de México y al director del Inegi, los cuales son nombrados por el Presidente de México con la aprobación del Senado y con vigencia en el cargo por seis años comenzando el primero de enero del cuarto año calendario, del periodo correspondiente al Presidente de la República. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputado Alberto Coronado. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el diputado Coronado.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia se desecha. Tiene el uso de la voz,

hasta por tres minutos, la diputada Lorena Méndez Denis, para presentar propuestas de modificación.

La diputada Lorena Méndez Denis: Buenos días, pueblo de México. Con el permiso del presidente de la Mesa Directiva. El mal gobierno de Enrique Peña Nieto ha puesto en marcha una serie de medidas que, de manera disfrazada, han permitido un proyecto gradual que ha posibilitado no sólo la injerencia, sino el pleno control de intereses y grupos privados en lo que se refiere a la política energética.

Apoyados por un discurso se ubica el nacionalismo como una posición pasada de moda y en franco declive a partir de la aparición de la globalización. Ahora se ha abierto las puertas de la principal empresa paraestatal del país para que actores privados realicen jugosos negocios al amparo de la reforma a las leyes secundarias, beneficiando a una combinación de agentes privados y actores políticos que se han aliado para expropiar a la empresa.

De esta manera preguntamos: ¿Cuáles han sido los beneficios para la economía del país, de la serie de privatizaciones que han tenido lugar particularmente al inicio de la década de los 90, en el siglo pasado, y la creación de los organismos subsidiarios en el seno de Pemex? ¿Podemos decir que el desempleo? ¿La violencia? ¿La pobreza? ¿La contaminación al medio ambiente? Pregunto: ¿Esos son los beneficios?

Resulta urgente que este tipo de reformas, en donde se ha visto beneficiados funcionarios y ex funcionarios públicos, se eviten y documenten de manera pública con miras de establecer las responsabilidades correspondientes y evita prácticas que contravengan los principios rectores de la administración y servicio público, sobre todo en el tenor del ataque privatizador que representa la reforma energética por parte del Ejecutivo federal apoyada por diversos actores políticos, lo cual representaría un gran golpe al proceso de desarrollo del país, que afectaría directamente en la economía de las familias mexicanas y de los procesos en torno a las fuentes de energía en México.

Como ejemplo de todo lo dicho anteriormente queda la publicación en la revista Proceso de las anomalías detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en licitaciones millonarias de la paraestatal, confeccionadas sobre medidas realizadas por Jesús Reyes Heróles, uno de los cabilderos estrella de la reforma energética de Peña.

Apenas en la tercera semana del sexenio, el 21 de diciembre de 2012, el Grupo de Economistas y Asociados, GEA, obtuvo su primer contrato en la administración de Peña Nieto vía Banobras para definir las variables para calificar la cartera de crédito de estados y municipios.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Lorena Méndez. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta de modificación.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por lo tanto se desecha. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, para presentar propuestas de modificación.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot: Buen día tengan todas y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados. Me toca abordar el tema de lo que es el fortalecimiento o lo que se pretende con relación al fortalecimiento de las empresas del Estado. Desafortunadamente esto no se va a dar, y no se va a dar porque hoy la triste actividad a la que circunscribe a la Comisión es precisamente sólo a la trasmisión y distribución de energía. Esto obviamente no la va a fortalecer, todo lo contrario, se va a debilitar en virtud de que no va a seguir generando energía eléctrica y en consecuencia el desplazamiento de la Comisión por productores extranjeros continúa, y que al cierre del primer bimestre de 2012 los productores independientes de energía poseían permisos para generar hasta el 55 por ciento de la misma, esto es del total que se consume en nuestro país en diversas modalidades.

La Ley de la Comisión Federal de Electricidad tiene como objeto retirar las plantas eléctricas que según los funcionarios públicos de la paraestatal son obsoletas, para abrir los espacios a la generación de energía con particulares, principalmente a las empresas españolas como Iberdrola y Unión Fenosa, para que cubran con esta reforma el 45 por ciento del mercado restante y tener el control de 100 por ciento de la generación de la producción de la energía eléctrica.

Finalmente señalaré que con estas normas la Comisión Federal de Electricidad se debilitará y su desmantelamiento se da a partir de que no seguirá generando la energía eléctrica. La riqueza de la energía eléctrica se da precisamente por la generación y este mercado en un 55 por ciento ya está controlado, por tal motivo las tarifas eléctricas no bajarán en virtud de que se determinan por el mercado mundial de los energéticos.

Si no se da cuando se produce, menos aún si no se produce, prueba de ello es. En el estado de Veracruz tenemos termoeléctrica, hidroeléctrica, nucleoeeléctrica y desafortunadamente los veracruzanos pagamos la tarifa más alta y lamentablemente hoy con toda esta reforma o contrarreforma, aunque se repita una y otra vez que va a bajar la energía eléctrica, no lo será.

Por ello quisiera emplazar a aquellos que han pasado aquí a la tribuna a decir que son generosos, estos priistas camaleones, que a veces pintan verde, como el que pasó aquí a decir que son generosos, que incluso decía: vamos a estar todos los días presionando al consejo para la buena administración, para la transparencia.

Dicen en el argot jurídico: a confesión de parte, relevo de pruebas. Con esto de que van a estar todos los días presionando, intrínsecamente están aceptando que son parte de todo este negocio. En esos términos está esta situación de las contrarreformas.

Y esos que son generosos, pues habría que decirles que también con los campesinos lo sean, porque incluso en Guanajuato hay una asociación de productores del campo que están en cartera vencida, con cantidades millonarias, que no pueden pagar el consumo de energía eléctrica y están teniendo serios problemas. Pero lo mismo sucede con el resto de los productores en el país para efecto de los pozos profundos, que para poder extraer el agua tienen que hacer uso de la energía eléctrica. Por ello es necesario que esta generosidad hoy alcance a los productores del campo.

Qué paradoja, precisamente cuando el PAN estaba en el gobierno decía un político que está aquí precisamente de diputado, coordinando a una de las fracciones mayoritarias, que no a la reforma energética cuando Calderón era presidente. No a la reforma energética de manera vehemente. Hoy se ufanan de grandes consensos. Quiere decir que son grandes las mochadas y que por eso hoy comparan este saqueo al pueblo de México. Pero como ya se ha

dicho aquí, en el 2015 nos vemos en la consulta, y sólo le decimos al pueblo de México que tenga memoria y que no se olvide de lo que hoy aquí se está fraguando en contra del pueblo de México, a estas horas, donde son las dos de la madrugada con 22 minutos, como verdaderos delincuentes sesionando a espaldas del pueblo de México para que no se den cuenta y mañana cuando despierten para sus actividades cotidianas se encuentren con el atraco que hoy le están haciendo. Pero bueno, allá ustedes y su consciencia, nosotros haremos lo nuestro. Muchas gracias por su atención. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Copete Zapot. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Copete Zapot.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos, la diputada Esther Quintana Salinas, para presentar propuesta de modificación.

La diputada Esther Quintana Salinas: Buenos días. Yo quiero reclamarle al diputado Rivadeneyra por qué siempre me ponen al último, eh. Estimados colegas, legisladores de esta Cámara de Diputados, durante muchos años tuve la oportunidad de impartir clases a jóvenes preparatorianos y de licenciatura y realmente fue un honor para mí hacerlo, porque además de la energía y del entusiasmo que me contagiaban mis estudiantes, me dieron lecciones que ahora la distancia las entiendo como lecciones de oro, porque me han sido muy útiles desde que me dedico a esta fascinante disciplina que es la política.

Me enseñaron, primero regla, me enseñaron a escuchar, porque a mí me encanta hablar y necesitaba que alguien me enseñara a escuchar.

Segunda regla. Me enseñaron a escuchar puntos de vista diferentes a los míos sin enojarme.

La tercera lección de oro que me dieron mis estudiantes, y me parece que ésta realmente es de oro puro esta tercera, me enseñaron a encontrar en esos puntos de vista diferentes a los míos coincidencias, porque también hay coincidencias.

Y cuando uno aprende a encontrar coincidencias en esas enormes y aparentes diferencias, se pueden empezar a construir acuerdos, se pueden empezar a construir consensos, y eso es muy importante.

Aquí no nos vamos a venir a leer la mano. Ha habido momentos en esta legislatura de la que somos parte, en que los compañeros de la izquierda han acordado con los compañeros del PRI, del Panal y del Verde, y mi grupo parlamentario no. Pero también ha habido otros momentos en que nosotros nos hemos puesto de acuerdo con el PRI, con el Panal y con el Verde, y con el PRD no, porque esto así es y me parece muy importante que lo entendamos porque México lo vale.

He escuchado, hemos escuchado a lo largo de estas jornadas que iniciaron el lunes, aquí en esta tribuna, palabras muy fuertes de la izquierda. Nos han dicho de todo, traidores a la patria. Yo vuelvo a insistirles, yo soy muy respetuosa con ustedes, por favor.

Sin embargo, yo creo que también, al que le quede el saco que se lo ponga. Así de simple. Y voy a entrar ya a la reserva del artículo 15, precisamente de la ley que atañe a Comisión Federal de Electricidad.

El artículo 15 dice que los consejeros a que se refieren las fracciones II y IV del artículo 14 podrán ser servidores públicos. Primer párrafo.

Segundo. Los consejeros señalados en las fracciones... ya voy presidente. Segunda, tercera y cuarta del artículo 14 podrán desempeñar otros empleos, cargos o comisiones, etcétera. Fíjense, II, III y IV.

Pero en el tercer párrafo dice que los consejeros a que se refiere la fracción III del artículo 14 no podrán ocupar durante el tiempo de su gestión un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en los gobiernos federal, local o municipal.

Y aquí, desde la óptica de esta servidora suya existe una contradicción. Por fin, los consejeros señalados en la frac-

ción III sí pueden desempeñar otros empleos, cargos o comisiones públicas o privadas o no pueden. Ése es el problema.

Y lo que estamos proponiendo nosotros es que se corrija. Sí, ya sé que es tiempo y ya voy a concluir. Esa es mi propuesta, obviamente sé que no va a pasar, pero la propondré más tarde.

Con esto concluyo, presidente. Los invito de veras, a mis amigos de la izquierda, que los aprecio y los respeto. Yo respeto a la gente que tiene convicciones, aunque no concuerde. Que nos empecemos todos a tratar con dignidad de seres humanos. Porque al final del día todos los somos. Al final del día lo que hagamos aquí va a tener trascendencia para nuestro país.

Y no olvidemos que precisamente en la diversidad... Sígamele campaneando, al cabo no me voy a callar. No olvidemos que en la diversidad este mundo ha avanzado. Son las diferencias también las que han hecho que el ser humano haga cosas extraordinarias. Que tengan muy buenos días. Y creo que yo soy la última. Hasta mañana.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias, diputada Esther. No es la última, diputada. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite la propuesta de modificación presentada por la diputada Esther Quintana.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por consecuencia, se desecha. Tiene el uso de la voz, el diputado José Antonio Hurtado Gallegos, para presentar propuesta de modificación, hasta por tres minutos.

El diputado José Antonio Hurtado Gallegos: Con su permiso, señor presidente; compañeras diputadas, compañeros diputados, muy buenos días. Para que exista una verdadera independencia en una empresa cualquiera que fuese, debe existir el equilibrio en sus órganos y administración y de dirección; todo lo contrario a lo que establece el artículo 37 del dictamen en discusión, en el cual es notoria la ar-

bitrariadad y el control que procura mantener el Presidente de la República sobre el consejo de administración de la Comisión Federal de Electricidad, el cual pretende que actúe como el órgano supremo de conducción de dicho organismo.

Esto resulta preocupante si consideramos que en el artículo 14 del dictamen con proyecto de decreto, en el que se expide la Ley de la Comisión Federal de Electricidad que establece que el consejo de administración estará integrado por 10 consejeros, dos de los cuáles serán los secretarios de Hacienda y Crédito Público y de Energía.

Del gobierno federal serán elegidos tres consejeros por el Ejecutivo, cuatro consejeros independientes, igualmente seleccionados por el Ejecutivo, y solo un consejero nombrado por los trabajadores de la Comisión Federal de Electricidad y las empresas productivas subsidiarias dándole libertad plena al presidente en la toma de decisiones para la implementación de su política privatizadora.

Por si fuera poco, también se le faculta al titular del Ejecutivo para que sea él quien determina la remoción de los consejeros independientes, cuando alguno de ellos se encuentre en los supuestos establecidos en el artículo 36 de la ley en comento. Es decir, el Ejecutivo no sólo tendrá la facultad de designar a los consejeros independientes, sino también podrá removerlos de su cargo a beneplácito de sus intereses y no de la institución.

El órgano supremo de dirección de la Comisión Federal de Electricidad queda en manos de una sola persona dejando de lado la posibilidad de que exista una balanza real de peso y contrapeso en la toma de decisiones del máximo órgano rector de la comisión.

Por ello los diputados de Movimiento Ciudadano proponemos que para que exista equilibrio de poderes al interior de este órgano, sea el consejo de administración quien instruya el procedimiento relativo a la remoción, actuando como órgano instructor y de acusación, y que la Secretaría de la Función Pública sea quien determine la sentencia.

Con esta modificación al texto del dictamen estaríamos contribuyendo a que el máximo órgano rector de la Comisión Federal de Electricidad actúe de manera imparcial y objetiva, ya que al momento que se lleve a cabo una remoción se evitaría que el comité de administración se comporte como juez y parte. Es cuanto, señor presidente. Compañeras, compañeros, muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Muchas gracias, diputado. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si es de admitirse la propuesta presentada.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión la propuesta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Por lo tanto se desecha. Tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la diputada Gloria Bautista Cuevas, para presentar propuesta de modificación.

La diputada Gloria Bautista Cuevas: No se espante. Arrancaron nuestros frutos, cortaron nuestras ramas, quemaron nuestros troncos, pero jamás podrán acabar con nuestras raíces.

Con su venia, diputado presidente.

Éste tercer dictamen cala de manera directa en temas centrales como la soberanía energética, el medio ambiente, el respeto a los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores. La transparencia, esto, desde el momento en que las actividades petroleras y eléctricas son estratégicas, definen la viabilidad de la nación la justicia social.

En el contenido de estas leyes, se pierde la concepción de Estado y su rectoría para transferirla al Ejecutivo. Es decir, se convierte a Pemex y a la CFE en las empresas del Presidente de la República.

La transformación de Pemex, empresa pública a Pemex, al servicio de la comunidad extranjera, es retrógrada, pone a disposición la infraestructura, ganancias y estudios científicos logrados en años de lucha a manos de capital privado nacional pero principalmente internacional.

El flujo de capitales internacionales bien regulado, podría tener un impacto positivo sobre la economía, el empleo, los salarios y el proceso de formación de capital. Pero en América Latina y principalmente en México, la experiencia de los capitales extranjeros muestra una actitud de inversiones golondrina, que para el caso de México podría renombrarse capitales o inversiones gaviota.

Las palabras que nos dicen los grupos mafiosos del PRI, PAN y aliados, son bellas, pero con una visión miope ya que argumentan supuestos méritos pero no los próximos problemas que subsisten y los que se crearán.

La apertura indiscriminada de la cuenta de capitales y la pérdida de la soberanía de hidrocarburos, puede ser muy perjudicial para el desarrollo productivo y para el bienestar de la mayoría de la población.

Para recuperar la esencia del pacto social, resumiré en tres puntos para su incorporación a la Ley de Pemex

1. La actividad de Pemex debe perseguir la satisfacción del interés general de la nación y no solamente el saqueo del oro negro.
2. Pemex debe tener como meta alcanzar la seguridad energética del país, el aprovechamiento de los recursos del subsuelo con eficacia y sustentabilidad.

Así pues, las leyes que emanen de este recinto deben asegurar el fortalecimiento de esta institución y además de ser el principal regulador de las negociaciones en los contratos de extracción con las empresas extranjeras que pudieran intervenir en el país.

Para que Pemex esté en posibilidad de competir un poco con los corporativos, con los corsarios extranjeros, se le debe quitar la asfixiante carga fiscal que con las leyes secundarias aumenta. Por lo que es indispensable que goce de plena autonomía presupuestal, en general, que tenga autonomía de gestión para hacer realidad su plan de negocios y a Estrategia Nacional de Energía.

Que quede muy claro, los que amamos a nuestra patria y a nuestros pueblos no vamos a ser cómplices de este crimen en contra de los trabajadores, en contra del medio ambiente, en contra de nuestra economía. Esto sólo es el principio de la resistencia hacia el país en que creyó y por el que luchó Lázaro Cárdenas.

Por último citaré el breve mensaje del Tata Lázaro Cárdenas aquella noche del 18 de marzo, cuando se expropió el petróleo: "Lo que está en las entrañas de la tierra es nuestro y sólo nosotros decidiremos sobre esa riqueza" Muchas gracias.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: Gracias diputada Bautista Cuevas. Pido a la Secretaría

consulte a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta presentada por la diputada Bautista Cuevas.

El Secretario diputado Fernando Bribiesca Sahagún: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño: En consecuencia se desecha. Tiene el uso de la voz la diputada Karen Quiroga Anguiano, hasta por tres minutos para presentar propuesta de modificación.

La diputada Karen Quiroga Anguiano: Con su venia, diputado Presidente. Voy a tratar de en tres minutos abarcar 18 reservas que hice a este dictamen.

CFE y Pemex cambian, se convierten en las llamadas ahora empresas productivas del Estado. Esto no fortalecerá ni las dotará de herramientas suficientes para competir contra las grandes empresas extranjeras que ya se aproximan. No existirán condiciones favorables para nuestras empresas mexicanas y, peor aún, sus decisiones obedecerán a los intereses de particulares, líderes políticos o clases altas, pero no así de los mexicanos.

En el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos se posibilita la creación de tantas subsidiarias y filiales como haga falta, las que se habrán de encargar de operar cada una de las asignaciones que se entreguen a la paraestatal para exploración y explotación de crudo.

Se dice que la supuesta modernización de las empresas productivas del Estado contarán con un marco normativo asimilado a las actuales empresas transnacionales, cuyos principios serán rectores para la transformación de las instituciones. Sin embargo, no toman en cuenta que su figura es especial, poseen características que no pueden aplicarse concretamente a estas supuestas empresas del Estado.

De aprobarse esta reforma, la simulación que sigue creando el gobierno federal para una Ronda Cero sólo despojará a Pemex de los gastos que ya se han realizado tanto en investigación como inversión de las reservas.

No establece en ninguna parte si Pemex tendrá derecho a la compensación por toda inversión realizada y simplemente

se verá a esas áreas, a las nuevas compañías extranjeras dejando a esta nueva empresa fuera de la competencia a largo plazo.

Ello, sin contar que la Secretaría de Energía decidirá dónde explorar a Pemex, obedeciendo nuevamente a los intereses y compromisos políticos que existen. Aunado a ello, en ninguno de los comités de administración que habrán de dirigir las empresas, se contempla un comité anticorrupción y esto forma parte de importante de las reservas que estoy presentando. Se excluye a la Auditoría Superior de la Federación de intervenir en la vida de estas empresas.

Con la nueva ley, el caso de Pemex continuaría con una enorme carga fiscal, pues tendrá que entregar un dividendo estatal que comenzará a cobrarse en el ejercicio fiscal 2016 lo cual se estipula en el capítulo sexto de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Hay un tema importante, un aspecto que debemos advertir de estas reformas en materia energética. Como todos ustedes saben, la economía de nuestro país al estar petrolizada depende en un 40 por ciento de los ingresos petroleros y sus excedentes, de los cuales, todos los estados se ven beneficiados en gran medida, sobre todo, en aspectos de infraestructura por medio de los denominados recursos federales participables.

Atendiendo a esto, los promotores de esta reforma entre-guista y privatizadora, señalan que los estados estarán beneficiados en mayor medida por nuestros recursos participables derivados de la renta petrolera.

Desde mi punto de vista, lo anterior es totalmente falso, no solamente se castiga a los mexicanos con los incrementos en las tarifas de la electricidad y el gas y la gasolina, así como la carga de una deuda inmensa como la del Pemexproa, sino también castigas a los estados con una afectación cercana a los 23 mil 600 millones de pesos, lo cual resulta, a todas luces perjudicial y absurdo ya que las entidades más pobres de México, en lugar de recibir apoyo, terminan perdiendo casi 2 mil millones de pesos con ese esquema energético.

Y con la aprobación de estas reformas, el escenario será aún peor. La disminución de los ingresos petroleros a participar poniendo en un escenario catastrófico las finanzas de los estados.

Diputados de los estados: analicen, reflexionen, están poniendo a sus entidades al borde de la asfixia financiera y los orillarán al rezago social sin precedentes. Hago un atento llamado, un urgente llamado a todos los gobernadores, a ese sindicato de gobernadores que se manifestó cuando el INE quiso apropiarse de las elecciones en todos los estados. Que se oiga la voz defendiendo su presupuesto. Es cuanto, diputado presidente. Gracias, por la tolerancia.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Gracias a usted. Don Ricardo Monreal Ávila. Tiene el uso de la voz por ocho minutos. Vamos a preguntar primer si se aceptan a discusión las propuestas de la compañera diputada que acaba de terminar el uso de la palabra.

La Secretaria diputada Angelina Carreño Mijares: En votación económica se consulta a la asamblea si se admiten a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra: Desechadas. Quedan en sus términos. Adelante, don Ricardo.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores, éste es el último turno, son ocho minutos porque Ricardo Mejía declinó su parte. Me impresiona cómo diputados y diputadas viven en un disimulo, en un autoengaño.

Pero más me impresiona el dogmatismo y la irreflexión. Es inadmisibles la manipulación. El colmo, afirmar que aprueban este atraco, este despojo, este robo del siglo por sus hijos, me parece un exceso y un manejo inmoral de manipulación grosera.

Sus hijos, por cierto, mis hijos, y los ciudadanos pagaremos a partir de la próxima semana un bono de deuda adicional a los 55 mil pesos que ya debemos cada uno de los 108 millones de mexicanos. Esto será por concepto de la deuda pública consolidada, que es de 6 billones de pesos. Y habremos de sumarle 18 mil 518 pesos más por concepto de la causa laboral, los llamados pasivos de Pemex y de CFE.

Lamento que no midan algunos sus palabras, considerar al Ejecutivo federal como un estadista valiente es francamente un exceso por más lambiscones y entreguistas que sean.

¿A qué reformador se le ocurre esta infamia, esta bestialidad económica de este tamaño? ¿Qué tipo de estadista dañó de esta manera las finanzas públicas que están bajo su responsabilidad?

¿Qué tipo de Legislatura puede aprobar y consentir un atraco de esta magnitud? ¿Cómo pueden perder dimensión y situar como grandes estadistas a vulgares mercaderes, vendedores del patrimonio nacional, que más tarde veremos infiltrados en los Consejos de Administración o como socios y accionistas de transnacionales con prestanombres.

El esquema privatizador sólo ha necesitado dos décadas para convertirse en un generador irrefrenable de concentración de riqueza, extractor abusivo de rentas económicas y fracturador de estructuras sociales, donde la delincuencia generacional que azota el país es sólo uno de los más crueles de sus efectos.

Cuánta soberbia, cuánta arrogancia al sostener que estas medidas legislativas y políticas depredadoras son una visión del siglo XXI. No es más que un acto de pillaje en beneficio de un grupo pequeño de hombres cuya codicia no tiene límite. Este pequeño grupo de ambiciosos es protegido por una clase política decadente y putrefacta que no representa a nadie.

Por qué no aprovechar las experiencias de California, por qué desoyen los procesos de reversión que operaron los países de Brasil, Argentina, Australia. Por qué olvidarse de esta experiencia, la más cercana que es California. El caso emblemático en California ocurrió con la empresa energética Enron a mediados de noviembre de 2001. Abrumado por sus deudas, colapsó la empresa con sede en Houston, Texas. Después de divulgar sus millonarias cifras se declaró en quiebra el 2 de diciembre de ese año. Su presidente Kennet Lay, cercano amigo de George Bush y de su familia y obviamente aportó a la campaña importantes recursos, es un escándalo que debería revisarse. Se le conoció como el Enrongate y fueron impresionantes los costos para el estado de California para los ciudadanos.

Quizá eso es lo que se refería Brown, el gobernador Jerry Brown cuando aconsejó a senadores mexicanos: mano dura para evitar que los lobos feroces de la energía y el petróleo se los coman vivos.

La duda es si toda la experiencia de los longevos organismos reguladores norteamericanos no ha servido para domesticar a estos lobos feroces de la energía, los nóveles or-

ganismos reguladores mexicanos que lucen débiles y dóciles, ¿tendrán la mano dura y la capacidad para poder contener los excesos de ellos?

Miren, yo siempre leí con mucho apasionamiento a Reyes Heróles. Para mí un político con un gran prestigio, un jurista, un historiador. En 1974 fue designado director de Pemex, ése fue el primer puesto de alto rango que ocuparía. El primero que puso todos sus dotes de negociador tenía una característica; intransigente cuando se trataba del interés nacional. Todas sus cualidades de administrador y toda su decisión de político habrían de entrar en Pemex para bien del país.

Uno de los nombramientos, el Instituto del Petróleo, propuso como su primer director al insigne Javier Barros Sierra. Se abrió la industria petrolera, se crearon investigaciones científicas propias.

Barros Sierra fue un mexicano excepcional. Con esto concluyo. Señalaba en aquel tiempo con precisión Barros Sierra: El compromiso político del servidor público es que no se puede ser administrador del servicio del Estado, o al servicio del Estado, si no se está comprometido con los fines políticos de él, porque a él se sirve. Si no se está de acuerdo se debe renunciar, pero nunca se debe de perder el carácter prioritario de la empresa más importante del país. Decía Reyes Heróles y decía Javier Barros Sierra.

Cuanto extrañamos a estos, sí, estadistas que le dieron prestigio y grandeza a nuestra nación, cuánto los extrañamos, ahora sumidos en una caterva de menores.

El Presidente diputado José González Morfín: Gracias, diputado. Le ruego a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se admiten a discusión las propuestas del diputado Monreal.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admiten a discusión las propuestas. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

**Presidencia del diputado
José González Morfín**

El Presidente diputado José González Morfín: En consecuencia, se desechan.

Le pido a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para recoger la votación en lo particular en los términos del dictamen de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 59, 60, 61, 65, 66, 67, 70, 72, 74, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 105, 106, 107, 109, 110, 112, 113, 114, 115, 117, quinto, octavo, décimo y décimo cuarto transitorios de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Y los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 25, 29, 30, 35, 37, 38, 39, 41, 43, 46, 47, 48, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 68, 69, 74, 76, 99, 100, 107, 112, 113, 116, 118, cuarto y décimo tercero transitorios de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, todos ellos contenidos en el tema Fortalecimiento de las empresas públicas del Estado, todos en los términos del dictamen.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación de los artículos mencionados.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. De viva voz.

El diputado Juan Bueno Torio (desde la curul): A favor.

El Secretario diputado Xavier Azuara Zúñiga: Se emitieron 319 votos a favor, 116 en contra y una abstención.

El Presidente diputado José González Morfín: Muchas gracias. **Aprobados los artículos reservados en términos del dictamen por 319 votos. Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E) del artículo 72 constitucional.**

RECESO

El Presidente diputado José González Morfín (a las 3:07 horas del jueves 31 de julio): Se declara un receso en esta sesión extraordinaria para continuar el día de hoy 31 de julio de 2014 a partir de las 13 horas.

— O —

MOCIONES MENCIONADAS POR EL PRESIDENTE EN LA PÁGINA 454 DE ESTA EDICIÓN

«Moción suspensiva que presenta el diputado federal Mario Alejandro Cuevas Mena, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el tercer dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado federal Mario Alejandro Cuevas Mena, integrante del grupo parlamentario del PRD presenta moción suspensiva sobre el tercer dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al tenor de las siguientes:

Motivación y Justificación

I. Violaciones al procedimiento legislativo

El pasado 30 de abril, el Ejecutivo envió al Senado de la República un paquete de nueve iniciativas con proyectos de decreto para emitir nueve leyes nuevas y reformar otras 12 leyes ya existentes. Seis de esas iniciativas se quedaron en el Senado y las otras tres, fueron turnadas a la Cámara de Diputados, para su dictamen. Las iniciativas enviadas por el Ejecutivo al Congreso conforman el paquete de legislación secundaria que deriva de la reforma constitucional en materia energética aprobada por el Congreso de la Unión a fines del año pasado y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013. Ello exige un estudio detallado de la minuta enviada por el Senado y no un procedimiento legislativo precipitado y viciado de origen. La Colegisladora tuvo al menos tres meses para analizar la iniciativa del Ejecutivo desde que la recibió, a la Cámara de Diputados únicamente se le está dando cinco días para revisarla y analizarla.

Por lo anterior, para nuestro grupo parlamentario es menester presentar esta moción suspensiva puesto que los dictámenes que ahora se somete a discusión, de esta Cámara de Diputados constituyen un verdadero retroceso en materia energética, una retracción para nuestro país, y un evidente golpe para los ciudadanos, en palabras simples, se está regresando a las antiguas prácticas parlamentarias, las cuales imponían a este recinto el modo y ritmo de legislar.

Este procedimiento de discusión de las reservas transgrede el artículo 189, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dispone que las y los diputados podrán reservar artículos de un dictamen para su discusión en lo particular cuyo tiempo de presentación no será mayor de cinco minutos, pudiendo hablar todos los oradores que estén inscritos.

II. Contenido del dictamen

La propuesta del Ejecutivo federal da lugar a las observaciones siguientes:

La ley establecería un mandato completamente inédito para Pemex: “competir con eficacia en la industria energética” (artículo 3o.). La misión primordial de Pemex sería generar valor económico y rentabilidad para el Estado mexicano. Sin embargo, la ley le restringe la autonomía presupuestal y financiera. Además, deberá hacerse cargo de los proyectos necesarios por su “impacto social”, mientras que sus competidores no estarán obligados a ello.

La ley le encarga a Pemex procurar mejorar la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado. Sin embargo, esa tarea les corresponde a las autoridades tutelares y regulatorias (Hacienda, Sener y CNH) encargadas de la administración del patrimonio geológico y la regulación de las actividades y trabajos petroleros en el marco de la celebración de asignaciones y contratos entre el Estado y las petroleras.

Pemex realizaría todas las actividades que forman parte de su objeto a precios de mercado. Ello significa que Pemex no daría subsidios.

La ley transforma a Pemex en una empresa energética e industrial, a la cual se le permite celebrar alianzas, asociaciones, convenios y contratos; así como realizar actividades en el plano internacional. La ley le brinda la oportunidad de internacionalizarse y convertirse en una empresa energética integral.

Pemex podría celebrar contratos petroleros con el gobierno mexicano (a través de la CNH), ya sea individualmente o en asociación con particulares. Las asignaciones y contratos podrán reportarse para efectos contables y financieros.

La ley le permite a Pemex organizarse a su conveniencia. Sin embargo, un transitorio de la misma, obligaría a Pemex a fusionar sus organismos y crear dos empresas productivas subsidiarias. Se fusionarían Pemex-Exploración y Producción con Pemex-Gas y Petroquímica Básica; y Pemex-Petroquímica con Pemex-Refinación. Ahora bien, después de más de 20 años de funcionar con un corporativo y cuatro subsidiarias, el consenso interno en Pemex es que debe reintegrarse en un solo organismo. Incluso existe un acuerdo del Consejo de Administración en ese sentido. La Secretaría de Hacienda es el único ente gubernamental que se opone a la reintegración de Pemex. Su reticencia se basa en preocupaciones recaudatorias infundadas puesto que, independientemente de su organización, Pemex seguiría pagando derechos en función del valor de su producción. De hecho, nuestra paraestatal es la única gran petrolera que no se encuentra plenamente integrada.

El Consejo de Administración estará integrado por 10 consejeros: el titular de la Secretaría de Energía, el titular de la Secretaría de Hacienda, tres consejeros del gobierno federal y cinco consejeros independientes que ejercerán sus funciones de tiempo parcial y no tendrán el carácter de servidores públicos. Todos serán nombrados por el Ejecutivo federal. El gobierno corporativo es una de las mayores debilidades del proceso de “fortalecimiento” de Pemex.

Hay un retroceso en materia de transparencia, pues desaparece el voto razonado y los consejeros no opinarán ni intervendrán decisivamente en los contratos sea cual sea su monto. Además, el Consejo de Administración podrá clasificar ciertas decisiones como “confidenciales”, sin más restricción que su propio juicio. Es decir, no se trata solo de reservar documentos o deliberaciones, sino las decisiones mismas del Consejo.

De acuerdo a la reforma constitucional, los trabajadores petroleros no están representados en el Consejo lo cual es un trato discriminatorio, respecto a otros trabajadores del sector, como son los electricistas, quienes sí tendrían un representante en el Consejo de Administración de la CFE. Los consejeros ya no tienen que ser mexicanos. Así, los actuales ejecutivos en México de las trasnacionales petroleras, podrían formar parte del Consejo de Administración

pero se les niega esa posibilidad a funcionarios públicos connotados.

La ley desaparece los comités de contratos, transparencia, medio ambiente y tecnología.

La ley dispone que las secretarías de Energía y Hacienda podrían contar con consejeros designados por las mismas, en los consejos de administración de las empresas subsidiarias y en las filiales. Además, si las subsidiarias o las filiales llegaran a contar con administrador único, éste deberá entregar a las secretarías referidas toda la información contable, financiera, operativa y demás que soliciten y estimen necesarias para el desarrollo de sus funciones. Lo anterior significa que las secretarías de Hacienda y Energía seguirán controlando las decisiones en Pemex.

La autonomía presupuestal y financiera de Pemex quedarían acotadas a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Deuda Pública (artículo 1o.); las cuales son habitualmente modificadas por el Congreso en el marco de la aprobación anual del presupuesto público. Esa limitante pone en entredicho el “fortalecimiento” de Pemex. En todo caso, la Ley Federal de Presupuesto debe garantizar un cierto nivel de flexibilidad para el manejo del balance financiero, tal y como lo tiene el propio gobierno. Por ejemplo, podría fijarse considerando el promedio de proyecciones a cinco años o bien prever la posibilidad de rebasarlo a condición de que se compense en un lapso similar.

Los sueldos del personal de Pemex estarán acotados. La ley dispone que en el ejercicio del presupuesto de servicios personales, Pemex y sus empresas subsidiarias se sujetarán a lo dispuesto en el Título Quinto Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El techo de servicios personales debe ser el que defina el propio Consejo de Pemex dentro de su balance financiero, a efecto de dar cumplimiento a la reforma constitucional en la materia.

Pemex contaría con su propio sistema de contratación de bienes y servicios. El actual sistema específico de contratación, establecido por la reforma de 2008, se volvería régimen general. El Consejo de Administración debe tener facultades expresas en dichas materias.

En el caso de los contratos de servicios integrales de exploración y extracción de hidrocarburos, Pemex tendría que prever que los ingresos provenientes de dichos contra-

tos deberán destinarse, en primer término, a cubrir las erogaciones derivadas de los mismos, con independencia de los demás ingresos obtenidos. Los actuales contratos de servicios establecen que Pemex debe pagar primero los impuestos y luego todo lo demás. Aprobar la propuesta del Ejecutivo federal sería un serio retroceso pues se pondría en riesgo la renta petrolera del Estado.

Pemex estará sujeto al pago anual de un dividendo estatal, cuyo monto sería propuesto por el Consejo de Administración, ajustado por la Secretaría de Hacienda y aprobado por el Congreso. De acuerdo con los transitorios, en 2016 dicho dividendo será de al menos 30 por ciento de los ingresos después de impuestos. Ese nivel se reducirá hasta alcanzar 15 por ciento en el año 2021 y 0 por ciento en el año 2026.

Las utilidades que obtengan Pemex y subsidiarias no se repartirán entre sus trabajadores. Es una muestra más de discriminación hacia los trabajadores petroleros. Según el discurso oficial, el régimen fiscal de los hidrocarburos le permitiría al Estado acaparar toda la renta petrolera, luego entonces, lo que le quedaría a Pemex después de impuestos, serían utilidades por sus actividades industriales y comerciales, a cuyo reparto los trabajadores sí deberían tener derecho como lo tienen por ley, los demás trabajadores que laboran en empresas productivas. En todo caso, es una muestra más de la inconsistencia de los planteamientos gubernamentales sobre la reforma.

La iniciativa plantea como filiales a las sociedades con participación directa e indirecta y la creación de estas con autorización externa al Consejo. Si la regulación equipara a las filiales directas con las indirectas, en cuanto al control que Pemex ejerce sobre ellas, se vulneraría el velo corporativo y con ello, su propósito de limitar riesgo perdería sentido. La Compañía Mexicana de Exploraciones y PMI Comercio Internacional mantendrán la naturaleza y régimen de operación que les sea aplicable.

El Instituto Mexicano del Petróleo transferirá a Petróleos Mexicanos los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la ley. Esto es todo en cuanto al tema de “Ciencia y Tecnología en la Reforma”. La insuficiencia es más que evidente.

Por lo antes expuesto y fundamentado, se somete a consideración del Pleno la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se suspenda la discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y se devuelva a la Comisión de Energía, con objeto de que las violaciones al procedimiento legislativo se subsanen y se elimine el contenido inconstitucional de sus disposiciones.

Atentamente

México, DF, a 30 de julio de 2014.— Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena (rúbrica).»

«Moción suspensiva que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el grupo parlamentario del PRD presenta moción suspensiva sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

I. Violaciones al procedimiento

La emisión de la legislación secundaria en materia de energía consolida la apertura del sector a la inversión de la iniciativa privada.

Para reglamentar la reforma constitucional de diciembre pasado, el Ejecutivo federal ha remitido a este Congreso iniciativas que implican la modificación y expedición de 21 cuerpos normativos que constan de una alta complejidad técnica y política.

Sin embargo, a diferencia de la Colegisladora que en más de mes y medio proceso los temas, en nuestro caso han bastado menos de 30 horas para acudir a este Pleno y votar sin ahondar en el estudio ni discusión.

Por si fuera poco, la mayoría declinó continuar con el debate e impidió la discusión en lo particular de los dictámenes, cercenando el ejercicio democrático de la confrontación de ideas y la esencia del Congreso: el diálogo.

Queda claro que no se ha dado el debido cumplimiento al principio de deliberación parlamentaria, que en todo órgano legislativo debe imperar, siendo aplicable la jurisprudencia siguiente:

Instancia: Pleno

Tipo de Tesis: Jurisprudencia

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta Tomo XXXIV, Agosto de 2011

Materia (s): Constitucional

Tesis: P./J. 11/2011

Página: 882

Procedimiento legislativo, cuando existan inconsistencias durante la votación, el órgano parlamentario debe tomar las medidas mínimas necesarias para solventarlas, dejando constancia y documentando la secuencia de los hechos.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido que en un Estado democrático, la Constitución impone requisitos de publicidad y participación para la creación, reforma, modificación o supresión de las normas, sin los cuales éstas no pueden considerarse válidas, de modo que para lograr el respeto a los principios de democracia y representatividad contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, no sólo reviste importancia el contenido de las leyes sino, además, cómo se crean o reforman, en virtud de que las formalidades esenciales del procedimiento legislativo aseguran el cumplimiento de los principios democráticos. **Así, cuando existen inconsistencias durante la votación, para dar certeza al procedimiento legislativo, a pesar de la falta de norma expresa,**

el órgano parlamentario debe tomar las medidas mínimas necesarias para solventarlas, dejando constancia y documentando puntualmente la secuencia de los hechos, pues de no hacerlo se actualiza una irregularidad trascendental, al soslayar los requisitos de publicidad y participación para la creación, reforma, modificación o supresión de las normas, sin los cuales no pueden ser válidas, en demérito del respeto a los principios democráticos consagrados por la propia Ley Suprema.

Acción de inconstitucionalidad 19/2010. Diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca. 25 de octubre de 2010.

Unanimidad de nueve votos; votó con salvedades: José Fernando Franco González Salas. Ausente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Ponente: Luis María Aguilar Morales. Secretaria: Jesicca Villafuerte Alemán.

El Tribunal Pleno, el cuatro de julio en curso, aprobó, con el número 11/2011, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil once.

En conclusión las comisiones sólo han dado una discusión parcial del contenido del dictamen, razón por la cual y para reponer el procedimiento es necesario regresar el dictamen a las comisiones para abordar en su integridad estos temas fundamentales para nuestro país.

II. Sobre el contenido al dictamen

Se dice que el principal propósito de las nuevas leyes es la conversión de Pemex y de CFE de organismos descentralizados a “empresas productivas del Estado”, para que operen con mayor autonomía de gestión, que les permita competir en el mercado abierto que se determina en los cambios constitucionales y en las leyes de Hidrocarburos y de la Industria Eléctrica. Para ello no serían sujetas las disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y otras disposiciones como la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, la Ley de Deuda Pública y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Se pretende darles mayor autonomía en cuanto a su organización, funcionamiento y hasta cierto punto en materia presupuestal. Sin embargo, se establecen restricciones para el uso de los recursos que generan, en especial a Pemex,

debido principalmente al régimen fiscal especial que se establece en la iniciativa de Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos.

Además, la autonomía presupuestal también se limita porque ambas empresas estarán sujetas al balance financiero y el techo de gastos de personal que les establezca la Secretaría de Hacienda (artículo 1o. de ambas leyes).

El propósito de dotar a Pemex y a CFE de la autonomía de gestión que les permita “competir” con las empresas privadas que se incorporarán al sector no se cumple al estar sujeto a tratamientos regulatorios y fiscales distintos a los que se aplicarán a las empresas privadas, así como a restricciones financieras heredadas, con lo que tanto Pemex como CFE estarán en franca desventaja, respecto a las empresas privadas.

En el caso de Pemex, no se le puede exigir que compita con las empresas privadas que serán beneficiarias de los contratos de exploración y explotación, cuando a la “empresa productiva del Estado” se le aplicará el mismo régimen fiscal que le ha impedido realizar las inversiones necesarias para su desarrollo, mientras que a las empresas privadas se les aplicará un régimen mucho más benigno que no sólo les permitirá cubrir con suficiencia todos sus gastos, reales o ficticios, amortizar sus inversiones, sino obtener jugosas utilidades.

La deuda de Pemex asciende a 841 mil millones de pesos, de los cuales tendrá que pagar 90,677 millones sólo en 2014. Esta deuda es producto de que el gobierno federal le cobra contribuciones que superan al rendimiento de operación (utilidades) que genera y que le quita recursos para inversión. En 2013 le cobró el 119 por ciento. En el caso de CFE la deuda total asciende a 325 mil millones de pesos, de los cuales 180 mil corresponden a los Pidiregas que ha contraído para la construcción de plantas generadoras, actividad que en el nuevo esquema se privatizará totalmente.

En síntesis, Pemex y CFE, como empresas productivas del Estado, iniciarían su etapa de competencia frente a empresas privadas, en franca desventaja.

Cabe señalar que ambas leyes son muy similares y sólo tienen pequeñas diferencias, por lo que este posicionamiento general se aborda de manera conjunta para ambas leyes, con las especificidades que correspondan.

Destacan algunos aspectos que son discutibles, pero que están apoyados en la reforma constitucional, como son:

1. Se modifica el gobierno corporativo, tanto de Pemex como de CFE, con el objeto de que el gobierno federal actúe como “propietario” y no como “administrador” de las empresas. Sin embargo, el gobierno federal seguiría teniendo una enorme injerencia en aspectos importantes como la determinación de las reglas de organización, la designación de los consejeros y sus remuneraciones y además definir un dividendo que cada empresa debe pagarle, además del régimen fiscal especial, lo que no hará en el caso de las empresas privadas “competidoras”.

2. En el artículo 72 de la Ley de Pemex y 74 de la Ley de CFE se independiza el régimen de remuneraciones de lo establecido en el artículo 127 de la Constitución, en donde se ordena que ningún funcionario público podrá ganar más que el Presidente. Este régimen especial ya se establece en el vigésimo transitorio de la reforma constitucional. Solamente se establece la restricción de que la SHCP autorice el “techo máximo” de gasto en servicios personales.

Por otra parte hay que señalar que la liberalización del régimen de remuneraciones es parcial ya que se propone que en el Comité de Recursos Humanos y Remuneraciones de los consejos de administración, participe el Secretario de Hacienda, quien seguramente tendrá un peso específico suficientemente grande para decidir sobre dicho régimen, aplicando los mismos criterios que separa al resto del gobierno federal.

Independientemente de lo anterior, es discutible que un transitorio de la Constitución esté por encima del artículo 127, por lo que se propone la eliminación de este régimen especial.

3. En el artículo 12 de la Ley de Pemex y 11 de la Ley de la CFE, se establece que serán dirigidos y administrados por un Consejo de Administración y un director general, lo que no modifica la situación actual. Los consejos estarán integrados por 10 consejeros, cinco de los cuales serán funcionarios públicos, designados libremente por el Ejecutivo, con lo cual se asegura la injerencia de éste en las decisiones de las empresas, que en teoría deberían ser autónomas.

Llama la atención que en el caso de CFE uno de los consejeros sería designado por sus trabajadores (fracción IV del artículo 14) y en el caso de Pemex no se permita ninguna participación de estos.

En el caso de Pemex, cinco consejeros serían independientes (fracción III del artículo 15) y cuatro en el caso de CFE (fracción III del artículo 14).

4. En el dictamen se propone que la designación de los consejeros independientes sea ratificada por el Senado de la República, a propuesta del Ejecutivo, pero se establece que si en 30 días el Senado no los ratifica, se entenderá como ratificados. No se establece qué pasaría en el caso de que el Senado no ratifique a los consejeros propuestos por el Ejecutivo. Esto hace innecesario el procedimiento.

Si se trata de dar verdadera autonomía a las empresas y propiciar la profesionalización de sus órganos de gobierno sería indispensable modificar sustancialmente el método de designación de los consejeros, por lo menos de los independientes. Estos deberían ser sujetos de un proceso de selección más estricto a través de la evaluación de candidatos de la sociedad civil por instituciones académicas y de investigación vinculadas al sector energético y sin la participación del Ejecutivo. Los resultados de la evaluación serían presentados al Senado para que éste seleccione a los comisionados.

5. En los artículos 47 y 48 de la Ley de Pemex y en el 46 y 47 de la Ley de CFE se establece que los directores generales serían designados y removidos directamente por el Ejecutivo, los que los convierte en puestos políticos a modo del Ejecutivo en turno, lo que resta enormemente la autonomía que se pretende dar a las empresas. Lo más conveniente sería que fueran nombrados por el Consejo de Administración; sin embargo, como dentro de éste tienen una presencia preponderante los representantes del Ejecutivo, se propone que la designación del Consejo sea ratificada por el Senado, sin limitar su decisión a la "iniciativa ficta". Es decir, que, en el caso de que el Senado no ratifique la propuesta del Consejo, se vuelva a proponer otra alternativa.

6. Una de las modificaciones introducidas en el dictamen a lo propuesto por el Ejecutivo es que además de las comisiones del Consejo de Administración de Auditoría, Recursos Humanos y Remuneraciones y Estrate-

gia e Inversiones se adicione otra de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios. (Artículo 40 de la Ley de Pemex y 39 de la Ley de CFE). Se considera que especificar cómo debe operar el Consejo de Administración es restarle autonomía de gestión, que en teoría es el propósito de las leyes. Con definir con precisión las atribuciones del Consejo de Administración sería suficiente, ya que debe ser responsabilidad del mismo organizarse para cumplir con sus atribuciones, como ya se establece en el artículo 11 de la Ley de Pemex y en el 10 de la Ley de CFE.

7. En el inciso VI del vigésimo transitorio de la reforma constitucional se establece que las empresas productivas del Estado contarán con un régimen especial. En el dictamen se liberaliza a Pemex de la observancia de las leyes de Adquisiciones y de Obra Pública y se deja a la responsabilidad del Consejo de Administración emitir las normas correspondientes. En principio esto es conveniente bajo el nuevo esquema de competencia en que operarán; sin embargo, hay que tomar en cuenta que si a pesar de que Pemex y CFE están sujetos a la normatividad general, es pública y evidente la corrupción y falta de transparencia con que realiza sus compras y contratos. La discrecionalidad que se le otorga puede agravar la situación.

8. En el dictamen se introduce la obligación de que tanto Pemex (artículo 14) como CFE (artículo 13) elaboren cada cinco años su plan de negocios, mismo que deberán hacer público. La participación del Estado, propietario de las empresas, se limita a la injerencia del Ejecutivo en los consejos de administración.

El plan de negocios de las empresas es fundamental para determinar el rumbo, las actividades y su contribución al desarrollo nacional. Asimismo deberá ser el instrumento que sirva de base para la evaluación de las empresas. Por ello es indispensable que en su aprobación participe activamente el Congreso, como representante de los verdaderos propietarios de las empresas, que son todos los mexicanos.

9. Se introduce la figura de un comisario independiente encargado de formular anualmente un informe de evaluación de las empresas, mismo que debe presentarse a la Cámara de Diputados y al Ejecutivo. El comisario sería designado por la Cámara de Diputados, a partir de una terna que sugiera el Instituto Mexicano de Ejecuti-

vos de Finanzas. Sería más conveniente que la terna la proponga la Auditoría Superior de la Federación, en vez de un organismo empresarial.

10. Se elimina la obligación propuesta por el Ejecutivo, de que Pemex y CFE entreguen informes trimestrales sobre su operación y gestión, lo que no se considera conveniente ya que sólo se contaría con el informe anual del comisario independiente, lo que puede limitar la evaluación oportuna de las empresas, por parte de su propietario que es el Estado, representado por el Congreso.

11. Se establece que Pemex (artículo 59) y CFE (artículo 57) podrán contar con las empresas subsidiarias y filiales que sean necesarias para su operación. En el caso específico de Pemex se propone que las actividades de Exploración y Explotación se lleven a cabo a través de empresas productivas filiales (fracción I del artículo 63). Esto propiciaría la creación de un sinnúmero de empresas encargadas de operar cada una de las asignaciones, lo que facilitará su migración a contratos y en consecuencia la privatización de los mismos. Si se pretende dotar de autonomía de gestión a la empresa, no se le puede imponer este tipo de restricciones operativas.

En síntesis de lo que se trata es de dividir a las empresas en las actividades que les quedarán, exploración y explotación, para facilitar su posterior privatización.

12. En el capítulo VI se establece que Pemex y CFE pagarán al gobierno federal un dividendo, determinado a partir de las utilidades que obtengan las empresas y tomando en consideración sus planes de inversión. El monto del dividendo será determinado por la SHCP y considerado en la Ley de Ingresos. Por ello, corresponderá al Congreso aprobar dicho dividendo.

Esta sería una carga financiera adicional al régimen fiscal que se determina en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos que limitará aún más la capacidad de inversión.

Lo más grave es que en el transitorio décimo cuarto de la Ley de Pemex se establece que el dividendo para 2015, que se cobraría en 2016, sería como mínimo el 30 por ciento del remanente que quede de restar a los ingresos, los impuestos y derechos aplicados exclusivamente a las actividades de exploración y extracción. Si

se aplica en estos términos, esta nueva extracción de recursos será muy significativa. Por ejemplo, calculándola con los resultados de 2013, implicaría una sangría adicional de 118 mil millones de pesos.

El porcentaje se iría reduciendo hasta alcanzar el 15 por ciento en 2021 y 0 por ciento en 2016. A partir de 2017 se aplicaría lo que dispone la ley.

En la ley de CFE se establece que el dividendo se empezará a cobrar en 2016 y no se establecen porcentajes.

Esto es inaceptable ya que además del régimen depreciable que se mantiene en la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, se agrega una nueva carga que imposibilitará a Pemex realizar las inversiones que necesita para las actividades de exploración y explotación de los yacimientos que está solicitando se le asignen y mucho menos para mantener y expandir la infraestructura industrial.

Lo que seguramente está pretendiendo el Ejecutivo es forzar la migración de asignaciones a contratos. Por ello no debe aceptarse la aplicación del dividendo.

En conclusión se puede afirmar que las iniciativas de Ley de Petróleos Mexicanos y de Ley de la Comisión Federal de Electricidad, contienen un conjunto de defectos e incongruencias que impedirían alcanzar el propósito de lograr la autonomía técnica y de gestión que en teoría se pretende. La enorme injerencia del Ejecutivo en las empresas se mantendría con lo que seguirían estando expuestas a los vaivenes políticos que tanto daño les han hecho.

Se dice que se trata de modificar la intervención del Estado de administrador a propietario. Sin embargo, se identifica como propietario al Ejecutivo, lo que es un grave error. El propietario es el pueblo de México, el que tiene a sus representantes en el Congreso y por lo tanto este poder debe tener una participación mucho más activa en aspectos fundamentales como la designación de los consejeros y los directores, la aprobación de los planes de negocios y su seguimiento y evaluación.

Las únicas modificaciones que en realidad se introducen son la aparente liberación de la aplicación de las normas sobre adquisiciones y obras públicas que se aplican a todas las entidades del gobierno federal. Sin embargo, no se les libera totalmente ya que se les crea un régimen especial

que, a final de cuentas, constituye una “camisa de fuerza” que limita a las que no estarán sujetas las empresas privadas competidoras.

Estas restricciones son producto de la enorme corrupción y falta de transparencia con que han operado y operan Pemex y CFE, lo que impide otorgarles la autonomía de gestión que necesitarían para competir con alguna posibilidad de éxito con las empresas privadas que si contarán con total autonomía ya que tendrán como único objetivo la maximización de las utilidades para sus dueños, sin estar sujetas a restricciones éticas, de transparencia y de anticorrupción.

La supuesta autonomía presupuestal, también es relativa. Estarán sujetas a los balances financieros y a los techos de gastos en servicios personales que les imponga la SHCP, además de un régimen fiscal más agresivo que el que se aplicará a las empresas privadas con las que se les va a poner a competir.

Modificaciones a las leyes federales de entidades paraestatales, de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas

Las modificaciones propuestas a estas leyes parten de la conversión de Pemex y la CFE de organismos públicos descentralizados a empresas productivas del Estado, por cuyo motivo no se aplicarían las disposiciones de estas leyes, ya que para ellas se crea un régimen especial, establecido en la Ley de Petróleos Mexicanos y en la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Ley federal de las entidades paraestatales

Se modifica el párrafo tercero del artículo 3o., que establece que *“La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Procuraduría Agraria, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, atendiendo a sus objetivos y a la naturaleza de sus funciones, quedan excluidas de la observancia del presente ordenamiento”*.

Se modifica en los siguientes términos: ***“Las empresas productivas del Estado y sus respectivas empresas productivas subsidiarias, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Procuraduría Agraria, la Procuraduría Federal del Consumidor y la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, atendiendo a sus objetivos y a la naturale-***

za de sus funciones, quedan excluidas de la observancia del presente ordenamiento”.

Al establecerse un régimen especial para Pemex y CFE, es procedente que ya no estén sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Sin embargo, en esta ley se debería definir con toda precisión la nueva figura de “empresas productivas del Estado”, que no existe en ninguna ley actual.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

En el artículo 1o. se establece que *“tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza”*.

En el párrafo tercero, que se propone modificar se establece que *“las adquisiciones, arrendamientos y servicios relacionados con las actividades sustantivas de carácter productivo a que se refieren los artículos 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios quedan excluidos de la aplicación de este ordenamiento, por lo que se regirán por lo dispuesto en su ley, salvo en lo que expresamente ésta remita al presente ordenamiento”*.

En virtud de que la nueva Ley de Hidrocarburos deroga la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, ya no es aplicable esta disposición. Como puede observarse, Pemex ya estaba exento de la aplicación de esta ley, pero no así la CFE, por lo que este párrafo se modifica de la siguiente manera: *“las adquisiciones, arrendamiento y servicios que contraten las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias quedan excluidas de la aplicación de este ordenamiento”*.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

La modificación propuesta es similar a la de la Ley de Adquisiciones. En el artículo 1o. se establece que esta ley: *“tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de contrataciones de obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas”*.

En tercer párrafo se señala que *“las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, relativos a las actividades sustantivas de carácter productivo a que se refieren los artículos 3o. y 4o. de la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo que realicen Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios quedan excluidos de la aplicación de este ordenamiento, por lo que se regirán por lo dispuesto en su ley, salvo en lo que expresamente ésta remita al presente ordenamiento”*.

Al abrogarse la ley reglamentaria del artículo 27 constitucional en el ramo del petróleo, ya no tiene vigencia esta disposición. Al igual que en la Ley de Adquisiciones, Pemex ya está excluido de la aplicación de la Ley de Obras Públicas, y la CFE no.

El párrafo modificado queda de la siguiente manera: *“las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas que contraten las empresas productivas del Estado y sus empresas productivas subsidiarias quedan excluidos de la aplicación de este ordenamiento”*.

Es procedente esta modificación toda vez que en el capítulo III del Título Cuarto del régimen especial establecido en las leyes de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad se establecen disposiciones específicas en materia de obras públicas.

Por lo antes expuesto y con fundamento en las disposiciones invocadas en el proemio, se somete a consideración del Pleno el siguiente

Único. Se devuelve el dictamen con proyecto de decreto por el que la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Atentamente

México, DF, a 30 de julio de 2014.— Diputada Claudia Elizabeth Bórzquez Javier (rúbrica).»

«Moción suspensiva que presenta la diputada federal Karen Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el tercer dictamen de la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 114 fracción IX y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la diputada federal Karen Quiroga Anguiano someto a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, la presente moción suspensiva en relación con el tercer dictamen que presentan la Comisión de Energía, por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas al tenor de la siguiente:

I. Motivación y Justificación

El pasado 30 de abril de 2014, el titular del Poder Ejecutivo federal envió al Senado de la República la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las cuales forman parte de un paquete de legislación secundaria.

La moción suspensiva que se interpone es con el objeto de denunciar la clara violación al artículo 189, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en virtud de que el procedimiento de discusión dentro de la Comisión de Energía fueron omitidas las reservas que se tenían para esa sesión y postergadas para su interposición en el Pleno de esta honorable Cámara, vulnerando a todas luces el Reglamento que nos norma y en oposición a la buena organización y administración de los procedimientos legislativos que nos rigen.

II. Contenido del dictamen

Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad tendrán que competir con las transnacionales petroleras y

energéticas tras su transformación en “empresas productivas del Estado”, así lo señala el artículo 2o. de la Ley de Petróleos Mexicanos y también la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

Es importante mencionar que la Ley de Petróleos Mexicanos así como la nueva Ley de la Comisión Federal de Electricidad son oscuras, confusas y con falta de un verdadero criterio legislativo. Su elaboración, que fue de forma pronta y sin un correcto y profundo estudio concreto de sus consecuencias, obedeció a intereses particulares sin tomar en cuenta la voz y voto de millones de mexicanos; son leyes adecuadas para los nuevos negocios que pretenden los futuros accionistas, inversionistas y saqueadores de los recursos de nuestro país.

Se ha demostrado con diversos argumentos tanto de otras bancadas como del Partido de la Revolución Democrática al que pertenezco, que con las nuevas leyes no habrán reducciones, beneficios o se mejorará la calidad de vida de los mexicanos ni mucho menos el medio ambiente. No existen grandes cambios ni los habrá a corto, mediano o largo plazo para nosotros como ciudadanos, pero sí los habrá para los bolsillos de los extranjeros y las empresas transnacionales que vendrán a nuestro país a extraer y contaminar nuestro territorio en perjuicio de toda nuestra sociedad y nuestros ecosistemas.

No existe ninguna transformación extraordinaria de Petróleos Mexicanos o de la Comisión Federal de Electricidad. Por el contrario, la simple conversión de estas instituciones a las llamadas ahora empresas productivas del Estado, no fortalecerá ni las dotará de herramientas suficientes para competir contra las grandes empresas extranjeras que se aproximan. No existirán condiciones favorables para nuestras empresas mexicanas y peor aún, sus decisiones obedecerán a los intereses de particulares, líderes políticos o clases altas, pero no así de los mexicanos. En el artículo 59 de la Ley de Petróleos Mexicanos se posibilita la creación de tantas subsidiarias y filiales como haga falta, las que se habrán de encargar de operar cada una de las asignaciones que se entreguen a la paraestatal para exploración y explotación de crudo.

Se dice que la supuesta modernización de las empresas productivas del Estado contarán con un marco normativo asimilado a las actuales empresas transnacionales, cuyos principios serán rectores para la transformación de las instituciones, sin embargo no toman en cuenta que su figura es especial, poseen características que no pueden aplicarse

concretamente a estas supuestas empresas del Estado, por lo que distan de ser los entes de clase mundial que dice el gobierno federal se convertirán. Fractura su organización, su personal, sus finanzas y sobre todo, elimina casi por completo la intervención del Estado en ellos. Ya no serán propiedad de la Nación sino se convertirán en propiedad del Ejecutivo. Esto facilitará la migración de asignaciones a contratos, ya que la intención es dividir tanto a Pemex como a la CFE para facilitar su privatización lo cual terminará desmantelándolas y pulverizándolas.

En este sentido, Pemex ha sido considerada como una organización corrupta, tema que se ha convertido en la reputación clásica en estas últimas décadas por los directores que la han encabezado y han hecho negocios, ya sea para sí o atendiendo las órdenes de otros funcionarios, políticos o intereses particulares. Transformarla a una empresa productiva prácticamente elimina la injerencia del Estado, por lo que si ahorita se tiene un supuesto control de todas las actividades que realiza Pemex, sin menospreciar la falta de transparencia y rendición de cuentas de sus funciones y resultados, cuando ésta se “transforme” ya no habrá una vigilancia clara y continua, dejando en bandeja de plata al Comité de Administración su control a ciegas de los millones de mexicanos.

De aprobarse esta reforma, la simulación que sigue creando el gobierno federal para una ronda cero, sólo despojará a Pemex de los gastos que ya ha realizado tanto en investigación como inversión de las reservas. No establece en ninguna parte si Pemex tendrá derecho a una compensación por toda la inversión realizada y simplemente cederá esas áreas a las nuevas compañías extranjeras, dejando a esta nueva empresa fuera de la competencia. Ello sin contar que la Secretaría de Energía decidirá donde explotar a Pemex, obedeciendo nuevamente a los intereses y compromisos políticos que existen.

Aunado a ello, en ninguno de los comités de administración que habrán de dirigir las empresas, se contempla un comité anticorrupción, cuando es la causa principal de la mala reputación de ambas organizaciones. Peor aún, se excluye a la Auditoría Superior de la Federación de intervenir en la vida de ellas, lo cual deja a dudas de la total transparencia y parcialidad con la que actuarán, por lo tanto la omisión de una figura que regule y castigue la corrupción está hecha con toda la intención para practicar estas conductas intolerables por sus futuros integrantes. No existen métodos de sustitución efectivos para ellos ni penas que castiguen su actuar.

Con la nueva ley, en el caso de Pemex, continuaría con una enorme carga fiscal, pues tendrá que entregar un dividendo estatal que comenzará a cobrarse en el Ejercicio Fiscal de 2016, lo cual se estipula en el capítulo VI de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Hay un aspecto que debemos advertir de estas reformas en materia energética. Como todos ustedes saben, la economía de nuestro país al estar petrolizada depende en un 40 por ciento de los ingresos petroleros y sus excedentes; de los cuales todos los estados se ven beneficiados en gran medida, sobre todo en aspectos de infraestructura por medio de los denominados Recursos Federales Participables. Atendiendo a esto, los promotores de esta reforma entreguista y privatizadora, señalan que los estados se verán beneficiados en mayor medida por recursos participables derivados de la renta petrolera.

Lo anterior, es totalmente falso. No solamente se castiga a los mexicanos con los incrementos en las tarifas de la electricidad, el gas y la gasolina; así como la carga de una deuda inmensa como la del Pemexproa; sino también castiga a los estados con una afectación cercana a los 23 mil 600 millones de pesos. Esto, para los estados más pobres como Oaxaca representa la pérdida de 331 millones; Chiapas dejaría de recibir 486 millones; y Guerrero 275 millones; lo cual resulta a todas luces perjudicial y absurdo, ya que las entidades más pobres de México en lugar de recibir apoyo, terminan perdiendo casi 2 mil millones de pesos con este esquema energético. Y con la aprobación de estas reformas, el escenario será aun peor la disminución de los ingresos petroleros a participar poniendo en un escenario catastrófico las finanzas de los estados.

Diputados de los estados, analicen y reflexionen, están poniendo a sus estados al borde de la asfixia financiera y los orillarán al rezago social sin precedentes.

Tanto Petróleos Mexicanos como la Comisión Federal de Electricidad han sido mal dirigidos tanto por panistas como por priistas. La empresa estatal, que cuenta con uno de los sindicatos más corruptos que no se nos olvide el Pemexgate; o más recientemente Oceanografía. Y de esta corrupción tampoco está exenta la Comisión Federal de Electricidad; por citar un ejemplo el proyecto de la central de generación eléctrica Agua Prieta II, en Sonora, está abandonado por el fraude en la compra de tres turbinas por 32 millones de dólares.

Por lo antes expuesto y fundamentado, se somete a consideración del Pleno la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se suspenda la discusión sobre el segundo dictamen de la Comisión de Energía, por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad; y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y se devuelva a dicha comisión con el objeto de que las violaciones al procedimiento legislativo se subsanen.

Atentamente

México, DF, a 30 de julio de 2014.— Diputada Karen Quiroga Anguiano (rúbrica).»

«Moción suspensiva que presenta el diputado federal Roberto Carlos Reyes Gámiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el tercer dictamen de la Comisión de Energía que aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Motivación y Justificación

I. Violaciones al procedimiento legislativo

El pasado 30 de abril, el Ejecutivo envió al Senado de la República un paquete de nueve iniciativas con proyectos de decreto para emitir nueve nuevas leyes y reformar 12 leyes ya existentes. Seis de esas iniciativas se quedaron en el Senado y las otras tres, fueron turnadas a la Cámara de Diputados, para su dictamen.

Las iniciativas enviadas por el Ejecutivo al Congreso conforman el paquete de legislación secundaria que deriva de

la reforma constitucional en materia energética aprobada por el Congreso de la Unión a fines del año pasado y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013. Ello exige un estudio detallado de la minuta enviada por el Senado y no un procedimiento legislativo precipitado y viciado de origen.

La Colegisladora tuvo al menos tres meses para analizar la iniciativa del Ejecutivo desde que la recibió y a la Cámara de Diputados sólo se le están dando unos cuantos días para analizar las minutas del Senado de la República.

Por lo que para el Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática es necesario presentar esta moción suspensiva debido a que el dictamen que el día de hoy se somete a discusión en esta Cámara de Diputados, representa un verdadero atraco a la Nación con el agravante de que ahora es el gobierno quien le proporciona las armas y la información a quienes por la vía de las tarifas, los contratos, concesiones, ocupaciones temporales o resoluciones judiciales pasara a esquilmarlos, a despojarnos y cobrarnos en nuestra propio país, todo bajo el paraguas de esta mal llamada reforma en materia energética.

No solo eso, en relación al proceso legislativo, se ha está regresando a las antiguas prácticas parlamentarias, las cuales imponían a este recinto no solo el modo y ritmo de legislar, sino que también el contenido, el contenido nos es dictado desde fuera.

Hemos pasado de ser uno de los tres poderes de la Unión a una mera Oficialía de Partes que solo se dedica a administrar el trámite legislativo y las inconformidades, reales o simuladas, pero que no tiene ni siquiera la precaución de cuidar las formas elementales de las convocatorias o el debate parlamentario.

Se pretende aprobar a toda prisa un dictamen con alta complejidad técnica, que sin duda afectará a millones de mexicanos, y que deja a esta Cámara sin ejercer a plenitud sus atribuciones constitucionales.

Es completamente absurdo que la Comisión de Energía haya realizado un proceso expedito para aprobar los dictámenes procedentes del Senado, no debemos olvidar que siendo la materia energética de tal relevancia la comisión debió esperar a que el tema fuera debatido y analizado y no utilizar a este recinto como si de un simple fedatario público se tratara.

Mientras el Senado tuvo casi tres meses para analizar las propuestas, aquí quieren que se apruebe en tan sólo unos días, estamos convencidos que nuestro trabajo es de legisladores no de títeres manejados por intereses particulares. El proceso llevado a cabo por la(s) comisión(es) es violatorio del procedimiento legislativo y va contra toda práctica parlamentaria, quisiéramos entender cuál es la prisa, o tal vez pecamos de inocentes pues sabemos que a los privados les urge inflar sus ganancias, aun trastocando la normatividad de la vida de nuestro país, al reducir el debate y forzar el proceso.

Lo que aquí impera no es el interés por dotar al país de un marco normativo moderno y competitivo, es un simple interés personal de algunos funcionarios públicos, encabezados por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, para recibir beneficios, económicos y en especie, en pago a su prestancia por las modificaciones a la ley, donde se entregue la riqueza nacional a los extranjeros en charola de plata y peor aún de forma legal y que además proteja este conflicto de interés entre funcionarios públicos y entes privados, entre el bienestar de la mayoría y el interés particular de unos cuantos.

Sí, es necesario decirlo fuerte y claro, esta legislación aprobada a toda prisa y plagada de yerros, desaciertos, lagunas y ataques brutales a la población, obedece a un interés particular y bien podríamos llamarla muy a la mexicana como "Las leyes de la corrupción o cuando Peña Nieto nos alcance".

Esperando estas leyes están no solo los intereses extranjeros de las multinacionales, sino funcionarios de alto nivel, apátridas y corruptos, con claros intereses patrimoniales en que se aprueben: el Secretario de Energía, Pedro Joaquín Codwell, es el más claro ejemplo, que tristemente se ve a sí mismo abriendo unas cuantas gasolineras que se sumen a su patrimonio y soñando en que pueda ser contratado por la Texaco o por Haliburto.

La **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico** (OCDE) define el conflicto de intereses como aquel que se da entre las obligaciones públicas y los intereses privados de un servidor público y puedan estos influir impropriamente en el desempeño como servidor público.

Esto no es otra cosa que un pseudo-debate que se llevó a cabo en comisiones donde lo mencionado por parte de la oposición no es tomado en consideración, puesto que lo

único que les interesa es que ya se aprueben los ordenamientos ya que en algunos casos están pasando sin modificaciones, ya que lejos de traer beneficios a la ciudadanía en general, estas reformas sólo son negocios para unos cuantos a costa del resto del pueblo mexicano.

II. Contenido del dictamen

Esta es una reforma al sector energético que afectará a más del 40 por ciento de los ingresos del sector público presupuestario. Si esto no es una cuestión de interés general, entonces ningún otro asunto lo puede ser.

La “ley fracking”, porque no se puede llamar de otra manera, garantizará que nunca más un Atenco se oponga al desarrollo; la Ley de Petróleos Mexicanos es una apología de la opacidad y la discrecionalidad, cavando la tumba para la transparencia; de lo que hasta hoy representaba un tercio del ingreso público presupuestario; la “nueva” Ley Pemex junto con la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, retoman el viejo autoritarismo presidencial que aniquila contrapesos y regulación democrática en ambas empresas productivas del Estado, y la rendición de cuentas ante el abismo de los protocolos de simulación del discurso de gobierno abierto.

La reforma que plantea la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad representa graves retrocesos en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas, mecanismos institucionales de balance y contrapeso entre los poderes de la Unión pone en marcha nuevamente lógicas presidencialistas y autoritarias que, de acuerdo con analistas y líderes de opinión, habrían sido cuestión de un viejo pasado superado a partir de la invocada transición democrática.

Los dictámenes que se presentan en este Pleno resultan un atentado a la Nación en varios aspectos:

a) Creación de régimen especial: la primera jugada fue reformar el artículo 25 constitucional para crear un régimen especial de las llamadas empresas productivas del Estado (Pemex y CFE), que permitiría “evadir o brincar” 1) las regulaciones y contrapesos del Poder Legislativo a través de la auditoría y fiscalización de la Cuenta Pública; 2) el monitoreo horizontal-gubernamental y 3) la fiscalización vertical y social posible a través de la transparencia y acceso a la información y consulta pública y; 4) el derecho de propiedad y/o de acceso a los recursos de la tierra que permitían legislacio-

nes en materia de participación ciudadana o de orden internacional como la herramienta jurídica del Convenio número 169 de la OIT para la consulta previa libre e informada (artículo 16).

b) Aniquilación del régimen garantista: luego, los artículos 11, 13, 14, 29, 49, 66, 69, 85, 95, 96 de la Ley de Petróleos Mexicanos son una especie de cargas explosivas que demolerán con precisión todo el edificio de regulación democrática hasta ahora construido en materia de responsabilidades administrativas, transparencia, rendiciones de cuentas, fiscalización y principios de eficiencia en el gasto. Ello es para evadir toda la regulación garantista y avances notables en materia de responsabilidades de la Función Pública, contrataciones gubernamentales del artículo 134 (LAASSP y LOPSRM), la legislación de transparencia (LFTAIPG) y las leyes de fiscalización superior y rendición de cuentas (LFFSRC).

c) Supuesta autonomía de Pemex: a partir de esta reforma constitucional no hay mayor autonomía, hay mayor burocracia y discrecionalidad, una subordinación total al control por parte del Ejecutivo federal. Debido a la gran capacidad discrecional que la reforma le ha otorgado al Poder Ejecutivo federal, secretarios de Hacienda y Energía, aunado a lo que la misma Ley de Hidrocarburos ya establece como restricciones para Pemex. Por tanto, Pemex estaría subordinado a las decisiones presupuestales que desde Hacienda y la Sener se impongan; así como también respecto de la aprobación de sus contrataciones, y a lo que determinen las comisiones de Gas, y la de información sobre de Hidrocarburos. Por lo cual la supuesta autonomía se diluye entre tantos entes de regulación que van a entorpecer la operación de Pemex. Juntando estas restricciones a la insuficiente capacidad operativa, técnica y financiera debido a la ausencia de inversiones para el desarrollo de infraestructura, tecnología y capitalización respectivamente, tenemos como resultado lógico que de facto, Pemex habría sido inutilizado y despojado de toda capacidad.

d) Privilegio del interés mercantil por encima de los derechos sociales: obsérvense con atención el artículo 3o. de la Ley de Petróleos Mexicanos en donde se señala “Petróleos Mexicanos se sujetará a lo dispuesto en la presente ley, su reglamento y las disposiciones que deriven de los mismos. El derecho mercantil y civil serán supletorios”; podrá entenderse, por qué se establece el nivel jerárquico del derecho mercantil y civil como leyes supletorias coordinadas con el régimen especial en

Pemex que la reforma energética de Enrique Peña Nieto ha creado.

En consecuencia, se abre una ventana de oportunidad para sustituir el interés público por el interés particular y el comercial, determinados por el Poder Ejecutivo federal, los secretarios de Hacienda y Energía y el Consejo de Administración de Pemex, y las empresas filiales y privadas que participen de las actividades productivas en la explotación de los hidrocarburos.

e) Simulación: la preminencia que se establece en la nueva Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, solo pretende establecer un candado para legalizar la opacidad y falta de fiscalización, el control del Ejecutivo federal sobre el Consejo de Administración de Pemex y la Comisión Federal de Electricidad, y con ello encubrir el conflicto de intereses que demostrado esta ha sido el pan nuestro de todas las administraciones de Pemex, máxime con la multiplicidad de contratos e intereses que están por llegar, cuando lo que debería imperar es el manejo técnico escrupuloso de los órganos especializados así como el interés general de la población.

Estos son sólo algunos puntos de los errores, contradicciones, omisiones y riesgos que hay en el dictamen que hoy se someten a discusión, pero como ya que no nos están dando mayor tiempo para analizar los elementos más dañinos, por ello no podemos aprobarlos como están, hacerlo sería un acto de traición a México ya que representa un “despojo” para el país, pues implicará entregar los recursos energéticos a particulares.

Por lo antes expuesto y fundamentado, se somete a consideración del Pleno la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se suspenda la discusión sobre la tercer primer minuta con proyecto de decreto por el que se expiden la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, y se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y se devuelva a la Comisión de Energía, con objeto de que las violaciones al procedimiento legislativo se subsanen y se elimine el contenido constitucional de sus disposiciones.

Atentamente

México, DF, a 30 de julio de 2014.— Diputado Roberto Carlos Reyes Gámiz (rúbrica).»

«Moción suspensiva que presenta el diputado federal Ángel Cedillo Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre el tercer dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado federal Ángel Cedillo Hernández, integrante del grupo parlamentario del PRD presenta moción suspensiva sobre el tercer dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; al tenor de las siguientes:

Motivación y Justificación

I. Violaciones al procedimiento legislativo

El Presidente de la República envió para su discusión a la Cámara de Senadores el conjunto de iniciativas que conforman las leyes secundarias en materia energética, tal paquete contiene nueve leyes nuevas y diversas reformas de 12 leyes ya existentes. Seis de esas iniciativas se quedaron en el Senado y las otras tres, fueron turnadas a la Cámara de Diputados, para su dictamen. La legislación secundaria deriva de la reforma constitucional en materia energética aprobada por el Congreso de la Unión a fines del año pasado y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013.

Ello exige un estudio riguroso de la minuta enviada por el Senado y no un procedimiento legislativo apresurado y con violaciones a los procedimientos y prácticas legislativas. El

Senado tuvo al menos 90 días para analizar la iniciativa propuesta del Ejecutivo. En el caso de la Cámara de Diputados sólo se han tenido cinco días generando un trato diferenciado y sin la posibilidad de agotar un examen exhaustivo de la propuesta del Ejecutivo federal.

Por lo anterior, para nuestro grupo parlamentario es conveniente presentar esta moción suspensiva puesto que los dictámenes que ahora se someten a discusión, de esta Cámara de Diputados constituyen un verdadero retroceso en materia energética, una retracción para nuestro país, y un evidente golpe para los ciudadanos. Desde un punto de vista técnico jurídico el dictamen contiene inconsistencias, lagunas, contradicciones y omisiones, que atentan contra el sistema jurídico mexicano al provocar la falta de certeza jurídica.

Este procedimiento de discusión de las reservas transgrede el artículo 189, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que dispone que las y los diputados podrán reservar artículos de un dictamen para su discusión en lo particular cuyo tiempo de presentación no será mayor de cinco minutos, pudiendo hablar todos los oradores que estén inscritos.

II. Contenido del dictamen

La ley propuesta establece un esquema discriminatorio para Petróleos Mexicanos. Esta ley instrumenta un mandato nuevo para la empresa que la obliga a competir con eficacia en la industria eléctrica. Sin embargo, la ley restringe la autonomía presupuestal y financiera y al mismo tiempo mandata a que la empresa se haga cargo de los proyectos necesarios para su impacto social cuando sus competidores privados no están obligados a ello.

La ley le encomienda a Pemex que se convierta en una empresa con mayor productividad y con ello garantizar un buen rendimiento financiero de la renta petrolera. Sin embargo, estas funciones se encuentran duplicadas en las autoridades tutelares y regulatorias encargadas de la administración del patrimonio geológico y la regulación de actividades y trabajos petroleros en el marco de la celebración de asignaciones y contratos entre el Estado y las petroleras.

En este esquema Pemex realizaría todas las actividades que forman parte de su objeto a precios de mercado. Ello significaría que la empresa eliminaría los subsidios, esta ley transforma a la petrolera en una empresa energética e industrial, a la cual se le permite celebrar alianzas, asocia-

ciones, convenios y contratos. Así como realizar actividades en el plano internacional. La ley le brinda la oportunidad de internacionalizarse y convertirse en una empresa energética integral.

A partir de esta ley, Pemex podrá celebrar contratos petroleros con el gobierno mexicano a través de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, ya sea individualmente o en asociación con particulares. Las asignaciones y contratos podrán reportarse para efectos contables y financieros. Esta ley le permitiría a Pemex organizarse a su conveniencia. Sin embargo, en un artículo transitorio, obliga a Pemex a fusionar sus organismos y crear dos empresas productivas subsidiarias. Se fusionarían Pemex-Exploración y Producción, con Pemex-Gas y Petroquímica Básica; y Pemex-Petroquímica con Pemex-Refinación. Ahora bien, después de más de 20 años de funcionar con un corporativo y cuatro subsidiarias, el consenso interno en Pemex es que debe reintegrarse en un solo organismo. Incluso existe un acuerdo del Consejo de Administración en ese sentido.

La Secretaría de Hacienda es la única institución gubernamental que se opone a la reintegración de Pemex. Su reticencia se basa en preocupaciones recaudatorias infundadas puesto que independientemente de su organización, Pemex seguirá pagando derechos en función del valor de su producción. De hecho nuestra paraestatal es la única gran petrolera que no se encuentra plenamente integrada. Por tanto, propongo la siguiente:

Moción Suspensiva

Único. Se suspenda la discusión sobre el tercer dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad y se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y se devuelva a la Comisión de Energía, con objeto de que las violaciones al procedimiento legislativo se subsanen y se elimine el contenido inconstitucional de sus disposiciones.

Atentamente

México, DF, a 30 de julio de 2014.— Diputado Ángel Cedillo Hernández (rúbrica).»